

FERNÁNDEZ DE QUIRÓS, PEDRO (1565-1615)

*MEMORIALES DE LAS INDIAS AUSTRALES*

MEMORIAL 1

*Porque es parte de círculo la sombra que se ve en la luna, los días de su eclipse, se prueba que la forma del cuerpo de tierra y agua que la causa es redonda.*

En este cuerpo se imagina una línea que se dice equinoccial, con sólo largura, sin anchura ni profundidad, que lo ciñe y rodea todo y lo divide en dos partes iguales: la una se dice del norte y la otra del sur.

Desta equinoccial tienen principio los grados, contando de uno hasta noventa que es la mayor cantidad de latitud a cualquiera de los dos polos.

Ya de la parte del norte está descubierto y habitado hasta más de setenta grados y lo que resta a noventa, aunque se descubriese, parece que no se podría poblar por la mucha frialdad y desigualdad a el día y de noche y horas y incomodidad y lo notorio que en muchas partes se las habitan los hombres dellas en cuevas y viven con mucho artificio y tienen otra vida mala de pasar por el rigor de los tiempos. Todo lo demás es poblado y son partes a donde de quien es dicho de temido y tiene larga noticia y el no vivir los hombres de muchas Bellas y como lo manda nuestra Santa Madre Iglesia Católica, Apostólica Romana, están en su culpa dellos.

De la parte meridional a donde en lo más della está por saber y por crecer esta verdad, está sólo descubierto hasta cincuenta y cinco grados pasado el estrecho de Magallanes, y treinta y cinco en que está el cabo de Buena Esperanza, o cuarenta y poco más en que se ponen las naos para montar estas dos puntas de tierra, con sus costas y contra costas están ya del todo sabidas; falta ahora lo demás que dellas resta y del paralelo desta y tener (?) altura resto al poniente hasta noventa para saberse si es tierra o es agua y qué parte tiene de las dos.

El Adelantado Alvaro de Mendaña, cuando iba navegando el año de noventa y cinco a las islas de Salomón, que él decía estaban de siete hasta doce grados desta parte del sur y mil quinientas leguas de la Ciudad de los Reyes, encontró Juntas a cuatro islas pequeñas pobladas de tan buena gente que no sé yo haberse descubierto. Otra que con aquella corre pareja sino por la mayor parte. Unos indios medianos de malos gestos y talles, de color muy morenos como yo los he visto en el Pirú, Tierra Firme, Nicaragua, Nueva España, Filipinas y otras islas.

Estas cuatro islas están en altura de nueve y diez grados; distancia de la Ciudad de los Reyes es mil leguas y de la más cercana costa de camino España seiscientas y cincuenta y

otras mil leguas de largo hacia Guinea. Los vientos allí son lestes, a cuya causa para poder ir de las islas al Pirú y a la Nueva España, es fuerza ir a la bolina al norte o al sur o a sus colaterales a buscar fuera de los trópicos los vientos que se deben generales y para esto son menester navíos capaces sin tormentos de navegación que son dos cosas sin otras muy necesarias les faltan a estas gentes y por estas y otras razones que puedo dar está bien probado que no se pueden haber comunicado en ningún tiempo con las otras dos provincias ni menos con la Nueva Guinea ni Filipinas, pues de a por ellas partes a las dichas islas no se puede navegar por ser el viento levante y tan contrario.

Destas cuatro islas yo no vi ninguna otra tierra y las embarcaciones de sus naturales están a brevedad de navegación, por la cual razón busqué lo que me podía obligar a creer el cómo puedan ir a lejas partes, y a lo que más me persuadí es que cuando salgan del lugar a donde no alcanzan tierra de vista, se van marcando por la propia que van dejando hasta que la van perdiendo y luego que la vayan dejando de ver alcanzan de vista la costa para donde van, porque en viendo perder del todo la tierra, así la de adonde salen como la que van a buscar luego. Hay necesidad cuando menos de entender la aguja de navegar que no tienen. Dejo los vientos contrarios, las corrientes y otras causas que les pueden hacer perder sus derechos y caminos pues es verdad quen los pilotos sabios y prácticos y petrechados de toarte que la gente no tiene en perdiendo dos o cuatro... la tierra de vista no saben ni pueden determinar lugar y así digo sabiendo en general que los instrumentos de navegar de los indios son sus ojos o el tino de cortar distancias.

Pues decir que se marean por el sol, luna y estrellas, el sol no se ve de noche, de la luna ya se sabe su variedad y en suma, las estrellas, luna y sol no están siempre presentes ni en un mismo lugar ni sin nublados delante y cuando fuera todo posible que no lo es por la misma razón, habría de ser su navegación para costa como está dicho.

Y aún que es verdad que gentes ignorantes con sus embarcaciones pueden de una pequeña isla buscar una grande tierra como sea cerca pues ya que no topen en una parte darán en otra. Digo que de una grande o pequeña tierra no se pueden buscar islas pequeñas y lejanas sino es con arte.

Entre estos indios había algunos de color amulatados y se advierta (sic) que en habiendo diferencia de colores que arguye comunicaciones con otras gentes.

Aquellas cuatro islas son pequeñas y es de advertir que en las grandes apenas caben los hombres y siempre iban procurando a dónde poder vivir con buena comodidad, o las dejan por discordias o por no poder sufrir señores o por serlo ellos. En suma, por la libertad tan amada y tan buscada y así digo que piadosamente se puede creer que por el sueste, sur, sudeste, hasta más del oeste, hay otras islas que se van eslabonando o tierra firme que se va continuando hasta trabar con la Nueva Guinea o avecindarse a Filipinas o a la tierra del sur del estrecho de Magallanes, pues aquí no se conocen otras partes por donde en aquellas islas pudiesen entrar las gentes que las habitan, sino fuere de milagro, pues no ha habido más de un Adán, y que si va para una o otra parte o para ambas, que promete ser o muchas islas o tierra firme, antípodas de lo mejor de nuestra Europa y de la

Africa y Asia, a donde de veinte a sesenta grados crió Dios los hombres tan provechosos para las letras y armas, gran mañoso en todo lo que es pulítico, que tanto hermosea y ennoblece a la naturaleza, y les dio el temperamento tan acomodado como sabemos, y que esto mismo se debe de esperar de aquellas partes, o al menos que haya buena disposición en tierra y hombres para todo lo que se puede pretender. Con advertencia vale toda aquella parte oculta más de cinco mil leguas de longitud y muchos grados de latitud y en partes setenta, ochenta y más, y en suma que es cuarta de todo el globo que allí está por descubrir. Dejando pues a otras muchas razones que puedo dar, digo para prueba y conclusión de todo mi tema que ninguna de cuantas islas se han descubierta engolfadas en todos los mares del mundo están pobladas sino desiertas y sin hombre humano que las pisase, salvo las islas de los Ladrones, de las cuales se tiene por cosa cierta que es cordillera, va a parar en el Japón con corta distancias y que todos los viajes que por allí se hacen viniendo de Filipinas a Nueva España se encuentran islas y también yo vi a cuatro cuando hice aquel viaje.

Hago ejemplo en las islas terceras y de la Madera y de las de Cabo Verde y otras del océano Atlántico, pues, por estar tan engolfadas las hallaron solitarias, y las islas de Canarias por estar avistada la tierra firme de Africa se hallaron todas con la gente, como se sabe, y algo que si estas islas con estar tan vecinas a tierras de las gentes de Europa y de la Africa a quien es tan antiguo de saber navegar estuvieron tanto tiempo ocultas y acaso se ven hoy cubierto y poblado. Qué diré de aquellas cuatro islas agora nuevamente descubiertas en un tan ancho y largo golfo, pobladas de gentes tan inorantes, y todas las de aquellas partes tan sin arte como ellas. Dejo las islas del mar Mediterráneo y todas las otras que están arrimadas a las cinco provincias de Europa, Africa, Asia, Nueva España, el Pirú, pues por las villas cercanas entraron sus pobladores y ninguna, hallo yo, de las pobladas a distancia de cien leguas de otras islas o tierra firme y las... son las desiertas.

Puedo con verdad decir que aquellas cuatro islas y gentes dellas de continuo me dan voces y hacen señas y que con ellas han criado en mí tan gran sospecha, que la hicieron gran cudicia, de saber si Dios los crió solos allí y persuadido de parecerme a la comunicación de no sabidas y cercanas tierras debe de ser la causa. Considere que si sale cierto este cuidado, el número tan copioso de almas que el demonio, enemigo suyo y mío, repasta y goza dellas con tan antigua y segura posesión, a falta de quien se la quite, y luego las guíe derechas a su Criador a quien deben conocer, creer, adorar y servir para poder atinar con el camino del cielo que tantas otras han perdido y van perdiendo y perderán.

Considere el como por sólo noticia confusa tuvo Cristóbal Colón estas tan grandes tierras que tantos tiempos atrás han estado oscuras, viviendo los naturales dellas en sus tinieblas y errores. Se descubrieron y poblaron y cuantas gentes dellas han recién ido (a) nuestra fe católica también como se ve y save, y cuan enriquecidas están de tantos conventos santos llenos de siervos de Dios a donde su Divina Majestad es tan servido. Con todos los otros frutos que para el cielo se han cogido y cogarán con los tiempos venideros. Y estos tan grandes y tan ricos tesoros que sin principio estuvieron como tan invidioso quisiera se trasplantasen en aquellas partes otros con bren y mejora.

Recuerdo que de ser admitida mi ofrenda no sea aventura menos que de ganar otro tercero mundo. Como se ve en este segundo que pisamos a donde por casi no haber en qué sentarse hay tantos y tan baldíos españoles y deseosos de seguir el mismo intento de no proceder a pequeño bien por aliviar esta tierra y si no hay la otra que por imposible tengo o se ganará el desengaño.

Considere que pues Dios me sacó a salvo de a donde tantos murieron y fue servido darme a conocer cuanto vale y puede valer caso tan grande y tan santo, que me ofendería mucho dejar de hacer las diligencias que se han de ver y que del todo V. Excelencia sea certificado y yo sin aquel cargo que me hiciera haciendo lo contrario y esto y así cumplir con Dios, con Su Majestad, con Vuestra Excelencia, con el vulgo.

Finalmente digo que si Vuestra Excelencia fuere servido darme un navío de sesenta toneles y cuarenta marineros, que con solo esto me ofrezco en nombre de la Santísima Trinidad y de Vuestra Majestad, de ir por los rumbos que más y a descubrir las tierras de mi sospecha.

Cierto estoy que Vuestra Excelencia estará cierto que no soy movido del amor de los enojados vientos y nevadas olas y oscuras noches por mares que no se saben, y de que no estoy muy acordado de los peligros pasados y que amenazan cuyas memorias. Con las otras había de duras rogataran (sic) mi voluntad o ni hacen para mi deseo. Bien sé que no sé y que no puedo y que no soy sino de empresa de tanta altesa, y también creo lo mucho que puede el Señor de cielos, tierra y mares en quien sólo está puesta mi esperanza, y sólo falta que Vuestra Excelencia me conceda esta pedida mía y si la alcanzo y Dios se sirve de llevarme y de mostrarme y de traerme, como yo de su misericordia fío. Veo ahora hecho el hecho más digno de fama que tiene el tiempo presente y venidero, por ser éste un descubrimiento de mayores tierras... hacen partes cómodas para habitarse y si esta i petición merece estima superior con V.E. la favorezca porque no sé entierre pues es privilegio de príncipes ayudar a los que tan poco pueden como yo para que otros se animen a intentar y continuar cosas tan grandes y tan arduas como es ésta.

Recuerdo que mi demanda es de salvación de muchas almas y cuanto más breve fueren, mejor será este bien Es grandeza para la de S.M. que es persona piamissima (sic). Es tiempo a propósito por estar el sol desta parte y yo presente y prestísimo.

## MEMORIAL 2

*Mucho quisiera, Excmo. Sr., haber andado en mis obras tan acertado que yo y ellas pudiéramos parecer en las plazas con los rostros descubiertos. Mi buena voluntad hará menores mi falta y esta suplirá como quien es V.E.*

Bien pudiera Dios si fuera servido, ya que de pensamiento me hizo rico y me dió materia, darme las fuerzas que faltan para que dinero y persona ofrecieran a las parejas, más debo de concurrir así por... poder sea visto.

Grande es mi pena después V.E. me dijo quiere enviará tratar con S. Majestad, ofrenda mis deseos no sufran tanta dilación y cada spira del sol se me hace un siglo. Tres años ha soy mercader destas dudas que ni sirven a mí ni a la causa. Siempre entendí que la... cudicia de V.E., luego que supiese mi intento, me inviase a descubrir aquella tierra por los muchos y muy comunes bienes que prometen pues sino fuera sustentado de esperanzas no tenía para qué dejar de hacer mis provechos a las islas Filipinas, ni para venir dellas a esta Corte a gastar mi dinero y tiempo, y si yo siendo un particular soldado supe y sé desarmar lo que de suyo es tan amable, un príncipe como lo es V.E., para quien lo mucho es poco, muestre en esto un poquito de lo mucho que en otras cosas menores sabe alargar tanto la mano, pues ninguna al presente será más lucida que ir cortando las olas del mar incógnito, buscando las no sabidas y tan deseadas tierras que divisa el polo Antártico, centro de su mismo horizonte. Determínese V.E. que no es tanta la costa que no sea de mayor valor la nueva alegre que con el favor de Dios pienso traer y si los deseos de V.E. pasan adelante, como yo los conocí, cuanto mejor será enviara... licencia para poblarlo, que pretendo descubrir, que no será pedir licencia para descubrir lo que S.Maj. tanto desea descubierto, por saber lo que aquellas partes contienen y si hay perturbadores. Advierto que yo soy el que más me sujeto y más arriesgo y que ya que no hacen este bien, que no lo impidan y que no den lugar a sataná a donde tender sus redes con las cuales haga sus pesquerías y grandes ganancias, o al menos alargar tiempos para coger las almas todas que pudiere. En causas de Dios yo no hallo mayores ni menores dificultades; todo está llano y así no hay sino avanzar en su confianza. Esta obra es santísima y digna del tema, fama en la tierra y de eterna paga en el cielo. Cuál mayor honra que en el tiempo felice (sic) de V.E. se predique el santo evangelio en todo el resto del mundo, y pues esto será de hacer andando el tiempo, hágalo V.E. en éste que poco se nos deberá que lo hagan otros.

Adviento a V.E. que estoy en el Pirú y de la dilación los daños, y que pues de tan buena voluntad me ofrezco a acometer grandes peligros, y no pido premio, que no merece ser despreciada tal ofrenda; y también advierto una determinación como esta mía no se halla cada día y V.E. se sirva de encaminar este caso de tal suerte que de aquellas tierras se cojan presto los sazonados y maduros frutos que pretendo para mayor gloria de Dios en sus criaturas.

### MEMORIAL 3

*Dos sin ésta son las veces que en nombre de S.M. pedí a V.E. me enviase a descubrir las partes de sudueste y poniente y en ellas he dicho los motivos que tanta fuerza me hacen para no dejar desierto negocio de un bien tan alto y tan general, y aunque en razón desto tengo sabido la determinación de V.E., sírvase V.E. decir. La mía la vendo con lo demás por verdad.*

Bien creo V.E. creará cuanto procuro obligar con lo que... y no quisiera negociar con tantos ruegos en caso que entiendo ser muy bregado, salvo si es debida suerte a descubridores comprar sus hechos a puras inportunaciones pues por esta puerta entraron

tan singulares varones cuanto lo han sido Cristóbal Colón y Fernando de Magallanes, y si los dos por su constancia han merecido ser perdonados y oídos de justicia, ya se debe a mi porfía, buena acogida y breve despacho, y si por éste a V.E. doy prisa, es por sólo que quisiera ser la persona que tan grande servicio hiciese a Dios. Para principio de paga de mi tan mala vida que no se cuánto durará ni cuándo en estos Reyes habrá quien tanta merced me haga, y por la mucha prisa que para remediar males mayores y lejos es menester y prisa alguna ha de haber y ésta no sé quien me la da pues me traen tan inquieto, suspenso y desanidado que de todo lo que a mi toca estoy olvidado. Duélase V.E. de criaturas tan hermosas como allí vi cierto indicio de las muchas más que debe haber con tan ciertos daños de sus almas que si no saben el camino de su salvación es por falta de quien se los muestre; esta tan grande y tan piadosa obra es muy barata y muy rica y cita a muy grandes envidias, de lo que se ve en estos Reyes, ganado por descubridores porfiados y también lo grande, confianza en Dios de grande y muy buen sujeto, pues la causa es suya y cuanto quiere hacer tanto puede, advirtiendo que sólo pido por premio el nombre de solicitador y buscador de aquellas tan remotas tierras, que dellas se debe de pensar que como estas que pisamos han tributado a España tantos millones de bienes y de oro y han recibido en sí a tantos desacomodados españoles, reconociendo el beneficio que de España recibimos que podría muy bien ser que fuese acá tanto y más, pues el que crió éstas crió aquellas, y aquellas si las hay es fuerza en mi opinión ha de ser muy buena, hasta que la vista desengañe.

Bien creo que V.E. habrá bien mirado este caso como el mismo lo está pidiendo, pues es el de más consideración por mejor noticia que se ha tratado en esta ni en otras cortes en tiempo pasado ni en presente y si V.E. en lo que tiene propuesto siente duda y fuere servido de satisfacerse en forma, mande V.E. venir a su presencia a todos los pilotos y otras personas que entiendan el arte de navegar y estando juntos yo mostraré desta aprensión los fundamentos y los frutos que promete.

Yo pedía V.E. un pequeño navío con gente toda de mar y esto acomodándome a lo que me ha mostrado el tiempo y si ha parecido mucha la costa a esta mi petición, redúzcase a un barco con veinte hombres, advirtiendo bien que para mi ánimo y para tal fin ninguna cosa es poca pues basta ser cosa de la honra de Dios y de... real y salvación de tantas almas y tan grandes aprovechamientos de nuestra nación española, para que todo se me haga fácil.

Advierta V.E. que todo cuanto tengo y cuanto valgo y puedo valer ofrezco al caso y que digo que la honra cuando la lleve y no se deje la obra y que yo con el trabajo quedaré pagado y contento y más haré si se me pide que a más se extienden mis deseos. Recuerdo que esto lo han de hacer hombres y que los pasados fueron hombres y que yo soy hombre que todo lo que es propio lo desprecio, por conocer desta empresa su gran precio, porque la amo y la quiero y fíe V.E. de mí que soy testigo de vista y que me tengo bien mirado en lo que digo y que todo me ha parecido convenirme para descargo de mi conciencia, y si todo no bastare y me quedare con tiempo y dinero gastado, que son dos cosas. Otras dos de ganar forzosamente es, a saber, con Dios el precio de mis deseos y conocer el valor de mis pensamientos, y tengo de perder otras dos que son la quietud y el contentamiento en cuanto no me viere ocupado en aquel descubrimiento y ser tan

contino. Son efectos de mi buena voluntad que en todo está rendida a la de V.E., la cual Dios muestra como convenga para acertarse en cosa de tanta honra y gloria suya.

V.E. me perdone porque yo entiendo que mucho mejor maña me diera a hacer mucho más de lo dicho, que no me doy a ordenar estos mis memoriales.

#### MEMORIAL 4

Con esperanza quedo, señor excelentísimo, que ante el acatamiento de V.E. mereceré perdón por aquestas mis licencias, así porque entiendo ser causa propia de V.E., como por mi sana voluntad, la cual verá reciba, ampare y favorezca como Príncipe de cristiano celo, en quien he conocido deseos que tienen vida y alma en esta demanda que trato por ser del servicio de Dios, y porque no tuvimos más luz que la que el Adelantado dió, que salió ir cierta, y por el tiempo me haber dado lugar en Cartagena donde estoy detenido esperando ocasión de embarcarme para seguir mi viaje a la Corte, a donde de V.E. soy mandado, hice aqueste discurso y lo envió para que V.E. se sirva mandarlo leer y bien guardar para cuando el tiempo venga; que yo entiendo no será el trabajo que yo he tomado en vano, pues aquella parte del sur, por mí o por otros, a de venir a ser descubierta. A V.E. suplico lo reciba a él y a los demás papeles que con él van que no son de menos importancia en aquella merced que siempre yo y mis cosas babemos sido recibidos y tratados de V.E. Porque mi causa, de mi parte sea del todo justificada y sean más bien recibidos mis deseos y a donde con ellos llevo mi derecha rota (sic); y pues ya me ha cabido esta suerte de que todo suyo cuidado della, pues della estoy tan prendado sin me poder escusar que de aquesta verdad es bien desengaño mi determinación. Juntamente con aquesta declaración y porque si yo faltare, que puedo faltar, no falte aquesta senda por haberla yo ayudado abrir, visto y andado aquella navegación, mirando y considerando los peligros, dificultades y trabajos della y los frutos tan palpables que se pueden conseguir destes avisos. Y como qui, por alta de otros tales hubo el desconcierto y deste la perdición que tuvimos en mía jornada; y por evitar otros mayores y menores daños, deseando que paren aquí y que los que nos sucedieron tengan mejor acertamiento y suceso que nosotros tuvimos.

¿Por qué mi principal intento no es otro sino que vengan a ser de Dios y Su Majestad, servidos, aprovechados los perdidos de aquellas partes, y destas, pues son tantos acá y allá, y cuanto no fuere por mí como desmerecedor de bien y merced tan alta sea por otros que mejor lo merezcan, que no yo. He querido decir aquí en todo cuanto he parado que pueda ser de utilidad, aunque sea arriscando mi derecho, y contra la opinión de mis amigos que me han dicho, y aún reñido, guardase para mí y no hiciese público lo que he especulado y trabajado con tanto costa mía, diciéndome por obligar ser antigua costumbre en muchas dejar para sí menores cosas, porque no sepan queriendo hacellas ellos, o que no las hagan otros, y como yo sigo otro camino, he puesto los ojos en cuantos se mueren, y con ellos lo que pudiera tener vida; y por evitar la sospecha que de mí en este caso podía haber, como yo la tengo de otros, y tan bien porque no puedan decir quién pagará los daños de tantas almas cuántas sí pudieran estar en el cielo, cuántas en el camino del y cuántas se han perdido y perderán de aquí hasta que se vuelvan a des cubrir

aquellas tierras, que ya estuvieran descubiertas y pobladas y al servicio del Rey y avasalladas.

Y pues Dios ha sido servido de darme aqueste conocimiento, pareciome muy justa que yo le pague terciando, mediando y pasando días y noches de claro en claro, sin descansar en tierra ni por la mar cuando navego, por sólo manifestar lo poco que desto he podido alcanzar, y descangándome por este camino del cargo que yo a mí mismo me hiciera sino tratara de aqueste bien... escusando el propio mío.

Yo quisiera tener otro estado, otro hábito y profesión, o saber lo que Santo Tomás supo, para más bien poder decir, lo que desta causa siento. Pero ya podría ser que algún día hubiese quien se doliese della, y también de mí, y tomando la mano en el espíritu debido supliese mis faltas y diese sus razones ciertas, pues será defendiendo y favoreciendo la mejor demanda de caso semejante que en el presente tiempo hay, ni ha habido, pues es claro y se ve por la demostración, estar mucho más, y promete ser mejor por descubrir que descubierto, a donde conforme lo visto y tratado tantos bienes se pueden adquirir, cuantas veces se me vino a la memoria que al Adelantado Alvaro de Mendaña se le gastaron 28 años que había descubierto aquellas islas y solicitado la jornada dellas, y que por remate de sus... todas no ganó, ni hizo nada de sustancia, sino su muerte, y con él las tres cuartas partes de la gente que llevaba, y los que con vida quedaron perdidos y descarriados; y que por ventura se podrían pasar otros tantos, y más años, primero que haya otro que la ponga en el punto que ya estubo puesta, y como quizás por no haberse tomado otro tanto trabajo para dar noticia con tanta claridad como yo voy dando, se quedan aquellas islas de Salomón tan oscuras como de antes se estaban, pues ya no se sabe su lugar por no haberse dado en ellas.

Y antes que adelante, pase porque realmente entiendo que todo esto tiene misterios y que el verdadero acertar está en llevar el ojo en el blanco de la salvación de aquellos arrinconados y tan alejados naturales no dejare de decir por modo de aviso para que con inorancia o malicia porque tiene su pago, y no den tantas otras ocasiones como dimos (es bien que sepan que una nación de tanto bien causa en el mundo, no haga cosas que mal suenen, ocasión de que todas las otras naciones murmuren, escriban y aféen más obras como lo hacen, porque las buenas con ser tantas no las dicen, sino las malas, y es bien que entiendan que estando hecho en paz y en amor, este tan grande servicio a Dios está conseguido y seguro el destino y el bien de sus vasallos; y éste es mi tema y lo será. Por tanto, como quien tiene alguna experiencia, clamo y clamaré hasta que Dios permita que sea oído. En qué rey de buena razón y de cristiana pudicia cabe que yéndose a hacer la conquista del cielo se haga derechamente la del infierno, matando, robando y destrozando los indios que están en sus tierras, quemándole y abrasándole sus casas y pueblos, destruyéndoles y disipándoles sus haciendas sin ninguna necesidad, causa o justicia, y haciéndoles otras mil insolencias acá y allá y por el camino.

Si un desalmado puesto en ocasión considerase que hizo Dios el cielo y la tierra, y no para sólo él, y la facilidad conque entrega un alma de un ignorante que no sabe lo que gana ni lo que pierde en las manos de satanás, la sepulta en un eterno infierno, la priva de



la vista y gloria de Dios que la crió y redimió como la suya, y que se pudiera haber trocado la suerte y ser el indio, y el indio ser él. Y que pues Dios le hizo cristiano, y al indio hizo gentil, las obligaciones que le quedan del ser cristiano y demiran con caridad por el gentil, y dejar las bárbaras obras para los bárbaros infieles y sin ley, y para los brutos feroces perros que les echan como si fueran silvestres gavibres (sic) o montesas cabras, porque yo ni lo entiendo ni lo hiciera desta manera.

Digo que no es posible sino que pesando cuanto pesa y mirando lo que mal miramos se le quitará la gana de hacer una tal maldad y gran desatino, y si lo hiciere, que no quede tan ufano alabándose de una obra, o por mejor decir, frenesí endemoniado, como acaba de hacer matar a uno o mandar matar a muchos de aquellos miserables, y mostrar luego holgarse dello y alabarse de que caiga del arcabuzazo uno y dos, mostrando la boca de risa y el gusto de verlos palpitar, y inspirando a amar quien tanto mal hace. No quiere ir, y pues por malas obras no hay gloria, no es justo se gloríe dellas quien las hace, y lo es que lo entiendan que aunque se disculpan menores con mayores, y mandadores con soldados, que no lo son ni valerosos, ni los capines (sic) lo son para matar, ni mandar matar a desnudos indios con arcabuz, y lo son los que sin matar los reducen y traen a paz. Y luego pasadas tan buenas obras, la paga que quieren es a dónde está el oro, a dónde la plata, o las perlas que las puede Dios hacer de peñas para que sus amigos las gocen, y de perlas, plata y oro puede si quiere hacer piedras que se vuelvan contra sus enemigos, y por tales tengo yo a los que tales obras hacen, cuanto y más que riquezas que se deseaban no habían destar colgadas en los árboles esperando que las fuesen a coger, que las entrañas de la tierra y el mar las tienen en sí; ni de su principio en este nuevo Mundo no se desembarcaron los españoles en ciudades fundadas, ni en la plaza ingenios de Potosí que paciencia y con las manos lo hicieron todo, ni en las minas de Caravaya, Caragoza y Veragua, que buscándolas se hallaron, ni todo el bien deseado podía estar cifrado en una isla; bastaba que fuera escalón tan bueno y fértil que es todo cuanto buscan los que salen a conquistar para buscar lo demás que se pretende después hallar.

Oro, plata y perlas en aquellas islas yo no puedo decir que las he visto; tampoco puedo decir que no las vi porque nunca se buscaron, pero digo que la tierra, el temple y partes viene como las demás tierras, a donde se crían y hallan perlas, oro y otras riquezas, y que también las cubija el cielo, y por ellas cada día pasó el sol, luna y estrellas, y que no están más lejos las constelaciones y celestes influencias dellas que las partes del Perú, y en razón parece que la misma potencia ha de tener para criar en una que en otra parte; y todas están en una zona y paralelos y a todos crió Dios, unas y otras, y si me dieron que en los naturales no se vieron muestras de plata y oro, como en otras partes se hallaron ya sacado de rastro por la declaración de Miguelillo cuan poco estiman las perlas. También podría ser no conocer los metales, o no saberlos fundir, o no los estimar, y cuando en aquellas islas no los hubiera, otras y otras tierras se podrían descubrir que las tuviesen, y otras cosas de valor que cuando las Indias se descubrieron, tampoco se hallaron en la deseada Dominica, Matalino y otras islas todas vecinas que fueron primeras, y en la sola Española y Cuba no se ha hallado oro (y en otras partes, oro, plata y perlas y esmeraldas en tanta cantidad como se sabe). Avergonzado quedo de lo que acabo de decir, por no ser éste el precio con que se había de cobrar un servicio de Dios tan grande como lo es darle a

conocer a quien no le conoce (pero aprovechome de todo aquello que yo entiendo puede causar amor desta mi causa; y aviso para que no suceda lo que a muchos cuando perdida la paciencia lloran por ella).

También digo que yo no hallo que jamás en descubrimientos semejantes surgiesen descubridores en puerto donde tanto sustento a la mano, y en tan poco espacio se hallase, y tanto bueno prometiese de lo demás sin metales, y estos lo podría haber si los buscaran o dejaran buscar a quien quiera, pero que digo que se nos cegó el entendimiento y no hubo quien lo tuviese, y cerradas del todo las puertas de la razón, como llevamos los ojos puestos en los tesoros de la tierra, y luego sin más y tropezamos todos sin sabernos levantar, ni había quien diese la mano a los demás.

Y si bien se quiere mirar, parece que por míos deméritos no quiso Dios que fuésemos los pobladores de aquellas tierras hasta que vayan otros que caminando vía reta no se muestran tan amigos de las cosas della.

Yo fiador que si todos nuestros conquistadores fueran descalzos religiosos, o estuvieran tan desengañados de la brevedad y poca seguridad de las cosas de esta vida, y tan contentos con su pobre estrechez que nunca los intereses le fueran impedimento para lo que habían de hacer, ni todo le pareciera poco cuanto hallaron y cuanto vieron y que excusasen las imposibilidades, y amasen las dificultades que pusieron, y mirasen mejor lo que hacían, y acertasen mejor en lo que intentaron; o vinieron de Castilla hechos a la pobreza, faltas y angosturas della, pues quien no tiene no tiene, y sin dinero no le dan lo necesario; o no estuvieran a ver las riquezas, vicios y larguezas de las Indias que nunca desdeñaran, pues no dejaron ni llevaron lo mucho que tan barato podían gozar.

O entendieron que cuando se pobló el Perú, primero que tuvieren los hombres (fueron) mujeres, caballos, ganado, plantas y lo demás de España, que si se tiene se pasaron largos años y que allí de una vez se podía llevar como llevaron todo lo que al Perú vino en muchos y con lo de su tierra, junto gozarlo todo.

O tuvieron en memoria que todas las cosas del Perú tienen su dueño y que para ellos era viña vendimiada de cuyo rebusco se habían de sustentar forzosamente, y cuán desacomodados en él se habían visto, y cuántos y cuán sobrados hombres y mujeres que con ellos y con las miserias que dejaron corrían parejas, y tantos tan deseosos y determinados estaban de con la primera nueva seguir sus pasos y trocar por lo que ellos trocaron lo trocado.

O si se acordaron que todas las poblaciones han tenido su principio y que los primeros son los señores, y que después la duradera orden buscaron intereses y proveedor, que es lo que más suele gustar.

O si miraron que los primeros y debidos frutos de semejantes cosas son los servicios de Dios y del Rey, con muchas faltas de lo que se desea y sobras de lo que no se quería, y que en las cosas por empezar no se descansa luego.

Y finalmente si tuvieron los ánimos determinados que tienen los que quieren merecer ante Dios y ante su Rey, o pusieran los ojos en aquellos dos versos que dicen: Si como catorce somos, dos faltamos, los doce de la fama nos llamaron.

Si para esto dijeron que los indios saltean, flechan y matan, yo digo que si pican a un hombre, que no es mucho que salte, y que un oso, un toro y todas las fieras con el uso del cazar, hombre se sujeta al prudente hombre, y que si a un domado y buen caballo apuran mucho despuela, que no dará paso adelante, más antes los dará atrás, y sus otras diligencias por liberarse; y también digo que conforme la intención del hombre, así la sucede al hombre que de todo pudiera decir, más que digo porque lo he visto y notado, cuanto y más que ni ellos se ponen a tiro ni se tienen por seguros del arcabuz en parte alguna, ni el ejercicio de la milicia los tiene pláticos, diestros ni cautelosos como a otros, ni yo los vide rigurosos, bravos ni arrogantes, sino muy humildes y domésticos, después que corrieron de las primeras ocasiones, lo poco que ganaron en ellas, y siempre fueron liberales y dadivosos, y sobre todo muy cumplidores de sus palabras.

Y si los llevaran por miedos o por temores de las juntas, ademanes y alaridos de los indios, esto póngase aparte que no parece bien en buen homenaje. Y cuando este tiempo viniese, espérese a que den ellos la ocasión del todo, y si no la dieron mejor es que no la den, y no sin ella se le dé una parte, y ya que sea fuerza grande, necesidad, requiriendo con la paz, y justificar bien la causa y sin muerte, hacer el menor daño que ser pueda, y que podría ser del todo se excusase, si ubiese ánimo, maña y reportación, y así pocos soldados bien regidos, aguerridos y disciplinados bastan y sobran para todos aquellos bestiales que no tienen más de pies para huir, y boca para gritar, y pues esto es así, los arneses, armas y mosquetes que se llenan, que han de servir más que para espantar y defenderse de aquellos potros por domar, que no saben el bien que las van a hacer, y de una buena compañía seguir; y traigo para ejemplo que fiando de la fortaleza y saber de Dios y no de las armas y ciencia propia, que el como verdadero navegante y sabio conquistador humillara y pacificara los hombres, y mostrara a sus españoles el mundo todo con sus mares, y los ayudara como siempre ha hecho a todos, que parece los tiene de su divina mano guardados para volver

por su causa y para con ellos servirse, tanto cuanto en tantas partes escrivido y es notorio y bien se ve con ambos ojos, porque quien había de entender que por tan oscuros mares un tan osado Magallán había de mostrar como mostró todas las partes que hoy se saben del oriente, ni que un constante Colón jamás mostrase estas tan largas tierras que tan dudadas fueron en todos tiempos, o que un determinado Magallanes hallase un estrecho que halló y por las partes del poniente las Malucas y Filipinas, que topó por ventura, el brazo del valiente Pacheco con sus pocos españoles fue el que bastó a poner freno en el bárbaro y poderoso rey malabar, y sustentar como sustentó el amigo rey de Cochín tiempos largos; o a dicha fueran bastantes del temeroso Pizarro setenta y dos hombres para prender como prendió a un Inga Atahualpa y Tavaliva (sic) rey del Perú tan poderoso, y hacer huir como huyeron todas sus gentes, que se sabe hoy por cosa cierta cubrían los campos de Cajamalca; o fueron desertando Cortés los copiosos y maquinosos ejércitos con que se aventuró, como lo hizo atravesar la tierra toda mexicana contra la

voluntad de sus thinientes, haciendo rostro y dando guerra a tan grandes multitudes de combatientes como tenía, y llegó a tanto que aprisionó a Motezuma su propio rey y conquistó sus tierras todas y no fue más que un hombre, pero hombre que en la conquista, pacificación y población de la Nueva España, plantó muy bien cuanto quiso, pues de ninguna otra como yo lo he visto los naturales hoy permanecen en tan entera cristiandad y humana policía como ellos; clara muestra de los honrados deseos de su descubridor, fueron bien enderezados al amor de Dios y al bien del prójimo, y así en pago de sus buenas obras con milagros muy notorios que los mismos indios tienen pintados a las puertas de Santiago, en México, parroquia cuya fue de Dios favorecido, guardado y amparado hasta su fin, como se sabe. Y estos pasos que fueron suaves, capaces y acertados más que otros de las Indias, habían de seguir con grande envidia los demás conquistadores, y no contentarse, pues como allá dicen, no es hombre el que en ocasión no hace más que otro hombre, y huir de otros crueles e inhumanos porque no les acaezca lo que a un grande matador de indios de Papohian que a vista de todo su pueblo entraron dos alanos en su casa y lo mataron y despedazaron sin poder ser socorrido ni remediado.

Y también porque son hombres y conocen lo bueno y lo malo y la fealdad de muchas obras no los obligue a que digan lo que dijeron los naturales de las Filipinas, a quien los oficiales, como uno me lo contó a mí, por la cudicia cortaba cabezas, orejas, pies y manos por quitar el oro que en estas partes traían; y diciéndole yo por qué hacían cosa tan mala, me dijo que por no perderlo; preguntele qué hacían de aquel oro bañado en la sangre de sus propios dueños, dijo que lo limpiaba y lo metía en la faltriquera. Y por estas y otras insolencias que les hicieron llegaron aquellos indios a decir en cierta ocasión que no querían ir al cielo, si en el cielo había soldados. Y aunque hay otras que yo bien sé, por sólo esta razón confieso a V.E. una verdad que si yo entendiera que el descubrimiento que pretendo hacer había después de ser pacificado o, por mejor decir, salteado con semejantes crueldades, sangres e injusticias, que nunca yo tal intentara, porque lo tuviera por una muy pesada carga a mi conciencia, y la seguridad della estímola yo como quien sabe cuánto importa para la salvación de mi ánima.

Pero mi fiel confianza que tengo puesta en Dios y en el buen favor de V.E. me asegura que siendo para esta ocasión necesario se buscarán personas que sean roca y peñas fuertes sobre que se edifique esta fábrica tan digna de duración, y que muestren también celo y tan grande como lo tuvo un descalzo religioso de la orden de San Francisco que el año de 96, haciendo viaje dos naos de la Nueva España a Filipinas, estando yo en ellas, un día que reconocieron las islas de los Ladrones, salieron dellas como es costumbre, en sus embarcaciones, muchos de aquellos indios en rescate del hierro con cosas del, y ese piadoso fraile, saliéndose de ver tal perdición de almas con deseo de su salvación, puso este negocio en plática a su mayor y a lo mejor que pudo aseguró la obediencia y tomando un breviario, una cruz y su rosario, sin que fuese sentido se abajó a una embarcación de los indios, donde recibido se fueron luego con él y sacándole la capilla se la pusieron ellos, besándole en el rostro y él dioles a besar su cruz, mostrándose a todo regocijados y muy contentos, sintiendo bien el mucho que podían recibir por la prenda que en su compañía llevaban, y visto por dos soldados, entendiéndolo, se echaron ambos a nado y fueron recogidos de otros indios y todos tres fueron llevados a diferentes dueños; y el siguiente año de 97, pasando otras dos naos saliendo el propio

viaje, vinieron los indios a ellas y trajeron al religioso y a los dos soldados y contaron como estuvieron todo aquel año servidos y amados con amor y lealtad, y como los indios vieron que se entraron en una nao y se quedaban, asieron al fraile y llorando no lo querían soltar, el cual los halagó y por asegurarles les dilo que a tres lunas volvería, porque su intención era ir como fue a Manila, pedir religiosos para con ellos volver a hacer aquella conversión en cuya demanda quedaba.

Y pues esto es verdad, y que pasó ayer, también puedo con verdades decir que he visto y tratado en sus conventos a otros religiosos de aquesta y otras órdenes donde parece que los tiene Dios depositados, y ellos están a largos ojos y con grandes deseos de gastar y acabar las vidas empleadas en la conversión de infieles, eligiendo ésta por la suerte más dichosa que les podía venir: enviar amas al cielo y sacrificarse a Dios, y que por no tener la ocasión no muestran lo que aqueste religioso mostró con tan fina voluntad como él.

Y también podía yo asegurar que los indios no hacen mal y hacen bien a quien no les hace mal, y también con razón podría decir que los injustos daños que se les hacen, que los toma Dios muy al cargo suyo y los castiga con las veras que todos fuimos castigados. Digo esto porque con cuidado noté que ninguno no la hizo en una jornada que no lo pagase con los setenas y esto es de manera que palpablemente veíamos, el uno por esto y el otro por esotro, suceder muertes desastradas y rigurosas, y para confirmación de lo que digo, digo que si no fue uno, y esto al cabo acabó mal a manos de otros indios, todos los soldados que de la isla escaparon, que fueron de los que con más cuidado procuraron desamparar aquella tierra, y que más daño hicieron en ella, no llegaron a la tierra donde tanto deseaban ir; y asimismo les cupo su mala suerte a los que iban en la fragata, pues todos perecieron con gran miseria.

Y pues claramente sea visto que nuestra ida en aquellas partes sólo de dos graves daños ha servido, el uno hecho a los indios, y el otro a nosotros mismos, y que es de sabios escarmentar en cabeza ajena, y que es justo que los males tengan remedio y quiero confesar esta verdad porque sirva con los demás avisos dados que cuando fui a la jornada, que no fue todo de Dios lo que me llevó a ella, que mis vanidades y vanaglorias tuve, y así saqué dellas el fruto que sacaron los demás, y sólo he ganado el conocimiento de cuan necia pérdida ha sido ésta, pudiendo ser discreta y aprovechada ganancia. Y pues fue tan clara esta verdad: lo que conviene es encaminar desnudamente todas las obras a Dios. Aconsejo que no se pierda nada de lo que se gasta y trabaja en aquesta sementera que tanto cuesta de sembrar.

Y pues este es negocio para que era menester otro celo y otro caudal que no el que yo tengo, todo lo que dejó aquel inmenso Dios que lo está mirando de su trono altísimo; y puesto que cuanto quiere cuan humildemente puedo yo, que no puedo nada, le suplico que sirva de poner en el corazón de Su Majestad Católica, a cuyos pies espero de verme con aquesta mi demanda, la tome a su cargo y cuenta como a quien derecho le toca, y con su mano poderosa que excuse males y daños que es lo que hice y permanece, se acuerde della como los demás sus semejantes que sustenta y a mi intención de prueba y me gobierne para que yo atine con el seguro y verdadero camino que se ha de ir para bien rematar esta su causa con los frutos que della yo deseo sacar en su servicio santo, y me

vuelva a presencia de V.E. a donde he hallado y espero hallar lo que busco para que del todo mi deseo sea consumado y V.E. eternizado acá en el siglo, y allá en el otro pagado; y quiero tratar lo que toca al descubrimiento que pretendo pues tengo nombre de piloto.

Digo así que la primera ante todas cosas es un navío fuerte que soporte cien toneles, o más o menos, con su barca; que sea navío capaz y que pueda llevar en sí cumplidamente cuanto es menester, así para la gente que con él fuere, como para los demás pertrechos menesterosos para su aviamiento. Y este tal se entiende que ha de ser tan bien aparejado y de todo despachado como es menester en cosa tan dudosa y a donde tan poco socorro puede haber, en especial de áncoras y de amarras, pues sin ellas no hay navío que esté seguro.

Digo pequeño por ser manero y fácil de virar y poner en camino con presteza, y pequeño por estar menos sujeto a peligros de tocar, por demandar menos agua, y también porque por cosas que se pueden ofrecer, cinco o seis hombres lo puedan manejar, llevar y traer a puerto de salvación, y esto todo es muy trabajoso y dificultoso en un grande bajel para caso semejante.

Y juntamente una lancha y ésta ha de ser en piezas por armar, para con ella entrar y salir en puertos, sondar y reconocer, y a vela y remo seguir las embarcaciones de los indios y hacer aguada, leña y otras cosas necesarias para el navío; seis versos y uno para la lancha; arcabuces tantos cuantos hombres fueren en él o poco menos, con algunas rodela grandes y escopiles (sic) algodón o armas de cuero.

Dos o tres lebreles con sus colores armados, porque rastrean y descubren y porque con su vista los indios tienen temor y así no se atreven a dar ocasiones y no las dando están más seguros de que no se les haga mal ni daño.

Dos religiosos de buen espíritu y fueren dotos mejor, de la orden que bien pareciera, porque además de la forzosa necesidad, su buen ejemplo será parte para que todos tiempen la vida, y serán también verdaderos protectores y defensores de los naturales y freno para excusar los daños que alcanzasen a ver.

Dos pilotos prudentes y sujetos a la razón, que es la mayor ciencia; el uno acompañado del otro, porque si faltare uno no se quede sin otro el navío que lo pueda mandar y gobernar, y el contraestre tal que a falta pueda suplir lo que conviene.

Uno o dos cirujanos que sean también barberos por ser de mucha necesidad en las ocasiones de salud con algunos medicamentos y otras cosas necesarias que ya se saben que son menester, no olvidando el bálsamo y aceite de coco.

Cuarenta hombres todos marineros; digo hombres a quien los regalos hagan mal y hallen gusto en los trabajos, y no mozos sin experiencia; y de los cuatro artilleros, dos calafetes, dos carpinteros, dos buzos y dos clarines; gente toda de provecho que no ocupen e gasten los bastimentos en vano. Digo todos marineros y sin soldados por excusar gente que se arrepienta de haber dejado la tierra y de verse en golfo; y por no cansar digo marineros

porque sólo ellos son menester en descubrimientos, sin soldados, porque se conservan mejor en paz, pues es muy sabido cuán mal se lleva gente de mar con la de tierra. A los marineros no les espanta la mar ni sus peligros, ni pierden la esperanza de salir della; no se enfadan ni se acuerdan de las cosas de la tierra con tanta facilidad, saben acudir a las obras de la mar acertada y brevemente y están hechos a los trabajos y molestias della, y así son menos sujetos a enfermedades y a achaques que suelen ofrecer; saben matar la hambre y lo demás que acaece sin quejas y en una desgracia danse buena maña al remedio della. Y digo que descubrimientos son para marineros, y para los soldados la conquista a su tiempo, y así se da lugar a cada cosa.

Cuatro harineros con todo el servicio de cobre y hierro por su duración, y cuatro pajes para que los ayuden y sirvan la nao, pues con ellos estarán los marineros descuidados de las cosas del fogón, tan necesarias porque les ocupa mucho y aflige más y estarán siempre libres, prestos y desembarazados para acudir a todo cuanto se les mandare. Y esta es orden y conque se gastará mucho menos bastimento. Y más allegado a paz, pues por ello se ven tantas averiguaciones y rencillas, y llegado a razón, pues cincuenta hombres han menester cincuenta asadores y otras tantas ollas, y lo demás, y por no tener en qué, o por no lavarlos o guisarlos lo dejan de comer y se pierde, y lo siente la salud y fuerzas de cada uno, que es lo que se desea no falte.

Y también algunos sombreros y monteras de colores, y chapeos de todos colores y suertes, y cosas de cristal, plumajes, cuchillos y tijeras, cascabeles, peines, espejos y otras cosas a este modo, para con ellas rescatar con los indios las suyas y encajarles en lances por cosas que se ofrecen, por la afición que a todo esto muestran; las tengo por buenas medianeras para acabar cosas con ellos a falta de lengua.

Y también de todo género de semillas y legumbres más provechosas para dar a los indios, sembrárselas o enseñárselas sembrar, para que queden gozando de las dulzuras de más cosas y con ellas nos cobren afición, y también porque si hallan estas cosas con las suyas para más sustento y más propio de la gente que allá volviere.

Y digo que el que fuese por caudillo para un tal descubrimiento, se le conozca una tan buena inclinación y sea de tantos dotes buenos adornado, que ya de acá se esté viendo la concertada orden que ha de tener en su viaje, y que maña se ha de dar en el descubrimiento de las nuevas voluntades que cada día ha de ver en los que a su cargo llevare, por no ser ésta la menor de las dificultades que en el tiempo de su viaje se le han de ofrecer, pues ya lleva la guerra en casa, porque después que los hombres allá se ven en engolfados, muestran y dicen cosas lastimosas y no les faltan peligros; y para esto y para todo lo demás que ha de haber es importante que así como hay capitanes de valor para la guerra, así los haya en aquestas ocasiones de duros trabajos, de los cuales con paciencia es necesario llevarlos adelante y usar de artificio, con el cual las más veces se acaba lo que no hará la mala condición usando della, y de otras mil cosas que todas son menester y son forzosas para conservarse todos para lo cual yo entiendo que en dos cosas estaba la seguridad de su demanda, que son, muy grande temor de Dios y ningún temor de los hombres, quiero decir de los indios, ni a los de su compañía por éste deben saber crueldades o desatinos, que todo lo desbaratan, pensando librarse de lo que quizás o no

fue o adelante pasara sino faltara el ánimo y no sobrare miedo, y juntamente un trato humano, cuerdo y aparejado, y huir a rienda suelta a la cudicia y avaricia el que tuviere, por ser dos cosas que su fruto es infernal y donosísimo (sic); aviso que siendo menester salir en tierra se procure sea plaza o el mejor puesto que ser pueda, y los rodeleros delante, arcabuceros prestos y recatándose siempre de emboscadas o detrás de troncos, peñas, que en el suelo suelen estar los indios, aunque sea raso, suelen estar cubiertos de yerba.

Aviso que en el navío no deben entrar a tantos indios que se puedan alzarse con él, y que si es posible fuere antes de salir a tierra se queden caciques o personas de suerte por prendas, y lo mismo en tierra cuando ellos vienen a conversación, y que no se deben guiar dellos ni se fíen en ninguna ocasión que sea, ni hagan poca cuenta dellos que son maniprestos y corren mucho, y cuando ven la suya conócenla bien.

Aviso que jamás se mezclen con muchos indios ni los dejen juntar consigo, por el peligro a que se ponen, pues cuatro o más dellos, todos a un tiempo a señal que usan, pueden abrazarse con uno nuestro y hacer su hecho; y siempre puestos aparte, prestas las armas y los ojos en el enemigo y asegurar las espaldas con cuidado y no dejarse cercar ni volver el rostro jamás, sino todos en un cuerpo, las rodela siempre delante, y si se hubieren de embarcar en su presencia por ser necesario así, adviértase que la mitad harán guardia a la otra mitad; desta manera, los que no se embarcan, las armas en las manos, velando los enemigos, y los embarcados harán lo propio a los que se embarcan después, porque si van todos de tropel corren peligro. Y también se avisa, jamás se ceben en casa que los indios den comida, o lo que fuere, ni alarguen las armas, ni les prendan indio suyo en parte que hubieren de asistir algunos días, ni les corten árbol frutal, ni quemarles casa ni canoas, por ser todo cuanto está dicho, lo más seguro y más sano. Y finalmente, amarlos y mirar por ellos como hijos y guardar dellos como de enemigos.

Para que el navío pueda del todo ir más a provecho y aderezado, y también porque en aquellas partes no hay brea importante para brear el navío, diré, por lo que se puede ofrecer, el orden que vide y escribí luego en Manila que los chinos tuvieron en hacer la Galapala y ponerla a nuestro galeón S. Gerónimo, que de tanto descanso nos fue, pues todo aquel viaje que para la Nueva España hicimos, no fue menester más de recorrer la banda por venir algo trabajada; la cual dura mucho pues he visto en el puerto de Acapulco estar un navío surto cinco años sin darla (en blanco) por tener la Galapala. Y también he visto dar carrera a otro que la tenía de seis años puesta, y cuando la iban recogiendo quilla y costuras, hallar la estopa dellas tan enjuta como cuando se le puso, y salir por ellas azogue que la nao había cargado muchas veces, y estar detenido sin poder salir, con ser el azogue tan sutil como se sabe. Y también ponerse a segura a los navíos así de que no hagan agua ni se pudra la madera de carcoma.

Y por el provecho común que yo entiendo ser este el perfecto orden, por ser los chinos su autor, primeramente, tomar cal que no haya sido mojada y estala poner al sol para que más se seque, muy bien molida y estando bien seca la ciernen por un cedazo bien delgado y estando cernida la echan en un mortero, hecha de la manera uno, o número dos que es un palo largo cavado un palmo de hondo, aunque sea más o menos ancho por arriba y



angosto por abajo, que viene a ser a modo de una canoa, y esto es para que muchos hombres puedan obrar juntos, y para uno o dos puede el palo servir eceto (sic) ser del largo y tamaño que se quisiere. Y estando la cal dentro, luego, cuatro, diez o veinte hombres con unas manos que son unos espeques de leño más pesado que hallaren, más gruesos abajo que arriba, y del altor de un hombre, de modo que venga a ser lo que es una mano de pistar arroz o maíz; su forma es número tres, y cada hombre con una dellas en las manos van cebando la cal con aceite de olivos o de cocos, y de lobos marinos, de ballenas y todo pescado, o de otro cualquier como sea aceite. Lo van amasando y moliendo con los espeques, y con el aceite cebando cuando se va secando; darle tantas manos y amasarlo tanto hasta hacer un unguento no ralo ni muy blando, que aqueste es el punto que se le da y adviértase que por muy amasado no pierde, y estando que contente lo sacan y ponen en parte limpia y ceban nueva cal y aceite y guardando el orden dicho hacen cuanta galagala quieren. (Aviso que estando hecha se ha de poner en el navío; que no pase de aquel día, porque si no se pone dura y no se puede obrar con ella; pero cuando tal se pone, su remedio es que la vuelven al mortero y cebándola con aceite la vuelven a mojar y benefician hasta que le restituyen en su punto, de modo que sean de haber con la galagala como con la harina y con el agua que no tiene otro punto más del que le da quien amasa para hacer pan).

### Seranguste

El seranguste es esta misma galagala acabada de hacer, en la cual, sobre una tabla, uno o dos hombres con masitas de hierro que vengan a tener de circunferencia poco más de un real de a ocho. Su forma es número tres. La van amasando y dándole muchas vueltas y echando la estopa de Castilla muy bien picada. La van batiendo y si fuere secana, échenle muy poquito aceite. La vienen a poner tan ligada y amasada que contente, y ha de quedar un poco más dura que la galagala, pero no dura tanto y cuando tal se parece, su remedio es como el de la galagala, volviéndolo a cebar con el aceite y a amasar con su masita, y hase de tener por aviso principal que no se haga seranguste y galagala, sino para cuando luego sea menester gastarse. Estando hechos los dos ha de estar de costado el navío y partes a donde se ha de poner, picados con hachetas, haciéndole mordeduras para que tenga a donde asirse y pegar mejor la galagala, y las costuras muy bien calafeteadas con estopa de cáñamo de Maguey o de pitas o de cocos, bien mojada y beneficiada, y esta tienen por mejor por ser a putreficación menos sujeta, y si se moja, hínchase y aprieta mucho y asegura mejor. Pero entiéndase que cualquiera es buena, y también ha de estar la parte a donde la galagala se ha de poner muy enjuta, y estando todo preparado en el dicho modo tomar un hierbecito engastado en la punta de un palo de la forma número cuatro, y sientan por encima de la estopa y calafeaturas (sic), costuras y agujeros, que el navío tuviese una capa de la galagala simple de poco cuerpo, y estando muy bien sentada se pone luego otra capa del seranguste encima de la galagala, y esto con mucho cuidado, bien sentada y pegada a todas partes, de modo que no queden vacíos, y encima de las dos capas otra de la galagala simple, de manera que el seranguste quede entre dos capas de galagala.

Y luego yo digo que el navío ha de estar picado y enjuto, y después, uno o dos hombres a

manos llenas van dando la galagala en el costado del navío y barrando (sic) y tendiéndola con ellas lo más que pueden; y va tras ellos otro hombre sentándola cuanto posible le fuere, como hace el albañil a la cal en las paredes, con una zapatilla de suela hecha de la forma número cinco, la cual por el agujero que tiene la ponen en el dicho pulgar en la mano derecha, que se asiente bien en la palma, y ha de ser mayor un poco que ella, y trayéndola sesgueada de haciarriba para abajo y siempre se ha de ir con una escudilla bañando y refrescando la galagala con agua de la mar, y por ser la galagala muy peligrosa (sic) se pega mucho a la zapatilla; hase de ir limpiando con un estropajo mojado que en la mano izquierda trae. Y sobre el costado del navío se ha de dejar frotar de galagala de poco menos de un dedo, muy ligada y muy untada, y toda la parte en que se fuere poniendo se ha de ir luego, si ser pudiere, metiendo debajo del agua por ser mejor. Y hase de empezar de poner la galagala por la quilla y todo se ha de cubrir della, de modo que venga a ser todo aquello que después descargado el navío ha de quedar debajo del agua un poco menos, y con esta misma galagala se hacen los chinos pocos (sic) y algibes de tablas en los navíos en que traen toda su agua, y así mismo todas las mercaderías que llevan en los cajones o fardos; y ha acaecido caer cajón en el agua y estarse tres días debajo y sacarlo sin mojarse cosa, también usa galagala en todas sus casas por las costuras suyas.

## Bastimentos

Por ser los bastimentos y su duración de tanta importancia, como son, diré, los que en aquel viaje noté que de más provecho fueron, y lo que después de Dios nos sustentó, y justamente algunas cosas más que cerca dellas he pensado, y en la venida de Filipinas hice la experiencia que no son de menos utilidad.

Cuanto a lo primero es harina, y éste si fuere tendida y dejada un rato para que se seque y consuma la unidad, es lo mejor, y al recoger a donde ir así algo caliente le han de apretar.

Un hornillo de hierro, porque habiendo este se puedan mejor aprovechar de la harina, comiendo el pan, en tortas o lo que se hiciesen.

Cedazos, carbón y harina, y ésta si fuere aechada (sic) es mejor porque ocupa menos y es más breve para poder usar della y harrarse (sic) de trabajo.

Agua, y si ser pudiere, el artificio conque se saca (agua) dulce de la salada. Aqueste tal no he visto, ni usar del, pero una persona que se halló en la experiencia que el Marqués de Cañete en su presencia hizo hacer, me dijo, que con nueve libras de leña, en poco tiempo, de doce botijas de agua salada, las once de muy buena y dulce y lo que quedó fue muy buena sal; de modo que su fondo de alquitara ha de ser algo grande, no tan ancho arriba como abajo, y puesto a fuego manso de agua salada, se cubre con su tapa que ha de tener una caja que la cubra toda; ya cubierta por lo alto y capaz de boca que sirva para le henchir de agua deberá siempre estar lleno; y esta caja ha de tener un caño a la parte que

quisieren para la ir vaciando en calentándose y volverle luego a henchir con otra fría, por ser necesario así por razón que la calor no consuma el vapor que por razón del fuego se levanta y se destila a donde se recibe; y desta manera, me dijo, se sacó toda.

Todas las cosas de arriba dichas han de ser en cantidad porque cuando todo falte con ellas se puedan pasar y sustentar aunque mal, que lo propio nos pasó en aquel pasaje.

El bizcocho ha de ser muy bien cocido, encostalado o embarrilado; caliente es mejor. Y que más sin corrupción se conserva carne en pastas y en salmuera que la cubra toda. La de puerco es mejor y que más dura, y la de vaca también es buena. Tasajos de vaca, estos han de ser muy bien salados y después (de) enjutos sacochados, volver otra vez sacarlos al sol. Esto es orden de los capones y experimentado tengo su bondad cuanto viva.

Pescados, sardinas, con el menudo es mejor, y en salmuera bien cubiertos della. Y para pescado seco los tollos son muy buenos, conque se tenga dellos cuidado de manejarlos y ponerlos al sol algunas veces.

Vino, aceite, vinagre, manteca, miel, azúcar y conservas con algunas especias, ajos molidos con sal en calabazas, y secos enteros son muy buenos; cebollas y unos frijoles colorados que hay en el Perú, no de los más chiquitos que son incorruptibles, porque tan buenos estaban al cabo de un año que se habían embarcado, como el primer día; y los ajos duran y son apetitosos en la mar y suplen mucho. Todas estas cosas, demás de ser la sustancia, son las que siempre prueban bien. Y las que no duran ni nos duraron tanto fueron arroz, aunque bien dura; habas también duran, pero garbanzos, lentejas, pallares, éstos y el maíz se carcomieron todos, y más temprano que todos los pallares. Pero el maíz hice tostar y hacer harina molida que fue remedio importante y duradero, y aunque estas legumbres no son tan fijas en el durar, son buenas para los primeros meses, porque en cuanto se gasta dellas se guardan las otras.

Para el regalo y sustento de los enfermos tengo por cosa buena botijas de almidón, las bocas tapadas con yeso, y gallinas en hornos bien asadas y metidas en almíbar de azúcar, con sus especias molidas, y también gallinas acabadas de matar y pelar, puestas al aire donde no les dé el sol, medio día, y enjugalas bien y tostadas en horno, molidas con sus jugos, se hacen harina que añadiendo y revolviéndole con especias muy bien molidas es guisado breve y de sustancia para las necesidades; y para cuando las haya y fastidio de los enfermos y abrirles gana, tengo por remedio barato, breve y duradero la chara (sic) que se sigue: toman tallos mondados y cogollos (de) lechugas y rábanos, hechos cuatro cuartos de arriba abajo, y las hojas suyas y cuantas hortalizas más quisieran, berengenas las medianas y chicas con muchos agujeros que las pasen, y lo propio a los más pequeños pepinos, y todo junto se ha de pasar por una hervura al fuego en agua dulce, y luego se ha de poner a enjugar tendida al sol; y hase de tener una tinaja o tinajas o lo que fuere, lleno de muy fuerte vinagre cocido con algo de pimienta y canela si quisieren, o con una de las tres, y así caliente, y las ortalizas enjutas se han de poner en el vinagre por lo que reciben mejor, y de modo quede bien cubierto de él, porque así contiene, y luego se le puede añadir ajos mondados ensartados en espartos o en varillas, y cebollas sin casco y de las verdes, chiquitas, ajos maduros y verdes chiquitos, y queriendo comer della sea de sacar

con cuchara de palo, o cosa tal, y no con la mano, y lavada en agua dulce si la hay, y se le echará su aceite y tantica sal con vinagre destemplado como le apeteciere mejor.

Y también de las Pelipinas (Filipinas) se traen jamones, gallinas, carne curada, salchichas, longanizas, costillas y otras cosas sus semejantes, metidas en tinajas de manteca y aunque se viene arranciar, bien dura.

Y lo que de todo más importa es guardallo y mirarlo bien porque no se pudra o malgaste, pues lo que se pretende es la conservación suya, pues faltando ella faltan los hombres, y faltando los hombres no hay efeto, y para todo esto conviene que el piloto sea también maestro de la nao, porque a esta causa lo fui yo, y pues el piloto lleva a su cuidado la navegación es justo que lleve por mejor decir las llaves de la vida de todos, que es del pan, que ha de ser navegando o andando a (borrado) conforme viere que lo hace el tiempo con el considerar siempre la cantidad de la gente, del bastimento que tiene y del camino que falta por andar, y habiendo otras cuentas, todas muy forzosas, y que el despensero sea hombre solícito y muy fiel, y aunque lo sea aconsejo al piloto que en materia de agua, cuando fuere menester hacer balance haga tres diligencias por su persona con las botijas y pipas: la primera, contallas todas y la segunda proballas con el dedo todas, y la tercera que con una caña o palo largo y metiéndolo en la vasija, allegando hasta el suelo della y ver a dos cosas, cuanta salada tiene, porque suele haber mucho lodo, y cuanto falta por henchir; y no aviso en vano desto por creerme un ariel (sic) del despensero, ay, nos cayera en gran falta.

Y estando de aquesta manera del todo bien aprestado, yo saliera del puerto de Callao de los Reyes y por mejor tuviera de Chile, por las razones que adelante se verán; y antes que las velas diese, por ser esta una diligencia importantísima tentaría las ánimas que los compañeros míos tenían de hacer aquel descubrimiento, trayéndoles para más bien a la memoria a cuántos peligros y peligros irán puestos, y cuán dudosa y larga y prolija era la empresa que intentaban, y cuán ciertos los trabajos, hombres y otros sucesos poco seguros y que se sucitaban, y les diría lo considerasen bien, una y muchas veces, pues en ello tanto les iba; porque en esto yo hacía el fiel oficio de mi condición: pedía desengañarlos a ellos, y descargarlos a mí de culpa que se me pudiera dar si con tan clara verdad no les hablaba, pero que con abiertos ojos volviesen y mirasen cuán grande y cuán eterno era el servicio que hacían a Dios y a su Rey, y cuánto remedio daban a tan gran gentilidad y bien a la república cristiana, y cuánta honra, fama e intereses podían conseguir para sí y para todos sus descendientes, y cómo para alcanzar cosas tan grandes como aquellas prometían ser, no era mucho que costase mucho lo que podría costar poco a sus principiantes, y que mirasen bien, les volvería a decir, porque ninguno merece por la primera determinación el nombre de sabio, ni de esforzado, sino en rematar bien el fin y remate della, y que si en aquel navío había alguno y algunos que no hubiesen tan alentados espíritus, como en cosas arduas son menester, y muchos deseos de seguir aquel viaje, que allí estaba la barca y ellos en tiempo de desembarcarse, porque no quería la compañía de hombre y hombres a quienes no sobrase brioso ánimo que poder comunicar a todos sus compañeros, porque sabía de cuanto daño era en una ocasión como aquella un pusilánime o malconstante, porque siempre a los demás están haciendo presente de lo que

les sobra a él, y así los quería conformes y no divisos y que hoy determinaban gustosamente de ir a tan honrada demanda, como era aquella a donde debajo del riesgo, como en todas las cosas estaba la ganancia, que también yo a ella iba, y había ido otra vez, y ahora iba no aborrecido de la vida, sino llevado de un buen deseo como era el suyo, y que todos habíamos de ser hermanos en esta peregrinación, y que fiado en Dios sabía muchos caminos para volverlos a Lima, de donde los sacaba, o llevarlos a otro puerto que estuviesen bien.

Y navegando seguiría la instrucción de V.E. a la letra, y si hubiera de mudar de cosas por necesidad forzosa, había de ser con el parecer de seis hombres de la nao, que para determinar semejantes casos de común consentimiento, firmados todos sus nombres, habían de estar elegidos ante el escribano del navío, que si fuera real fuera mejor.

Y advirtiera y tuviera por avisos principales que al salir y poner del sol, y a medio día, mandara subir a dos hombres a los dos topos para que mirasen la mar a todas partes del horizonte, y de noche me velara con doblados centinelas, y yo rondara, o de quien me fiara, y esto con mucha puntualidad, sin faltar noche ni día, por saber cuánto este cuidado importa para más seguridad del viaje.

Y si yendo y navegando con vientos y mares hechos me hallare sin mares y sin vientos de bonanza, si fuera de noche reparara y sondara, porque suele ser muy cierto por interposición de alguna tierra.

Y si navegando me vinieran embates o bahastes (sic) de vientos fuera del que yo llevaba, del navío alzaba la popa como que le dan de rempujones, si fuera de noche reparara y sondara porque suele acaecer muy cerca de tierras o bajos.

Y si a mi camino vinieran nublados muy fijos que ni se deshiciesen, abatiesen a otras partes, corriesen cejas o cerrasen agrumados, reparara y sondara si fuera de noche, porque suele ser tierra.

Y si en golfos hallara aguaceritos fáciles, muertos y de poca lumbre, señal de algún isleta o varios, y si grandes, grandes fuciles y truenos y relámpagos, señal de más cerca; si de alguna parte vinieren refregones de vientos secos o con agua, señal más cierta; y si llevara la proa en ella y fuera de noche, reparará, y de día la demandará.

Si hallare troncos de palmas, hojas, ramas, palos y otras cosas que suelen echar los indios a la mar, clara señal que está cerca, y lo mismo cuando se ve un desgarrado pájaro que suele el viento echar de tierra.

Si estando el cielo claro, el sol, luna o estrellas salieren o se pusieren más alto que lo es el horizonte, señal cierta que hacia aquella parte hay tierra, y lo mismo si vinieren nublados que no fueren tan espesos, que bastaran impedir verse la luna y el sol, y si fuere de noche en mi camino reparará.

Si hallara agua blanca o de otra que no fuera su color que de ordinario viene, es mar de

mucho fondo fuere avisado por ser señal de poco y de tierra o varios, y por el desengaño sondará, y si fuera de noche reparará.

Digo que yo saliera del Callao principios del mes de octubre, y la razón dello es que por estar el sol de aquella parte del sur y con su presencia va calentando las aguas, templando y sazizando los vientos, deshaciendo nubes y nublados y haciendo navegables los mares en la altura que forzoso sea de subir.

Y también porque del principio de octubre a la fin del mes de enero hay cuatro meses y es tiempo bastante para que si no se hallare tierra ha de ser fuerza ir a la Nueva España o a las islas Felipinas, como luego se verá y se pasará la linea equinoccial en tiempo que está el sol cuasi en la mayor ausencia della, porque es cuando en ella, o muy cerca, se han de hallar muy grandes calmas con que se ha de perder tiempo sin poderse navegar, y calores muy insufribles, conque se arriesga mucho de la salud; paraje fue aqueste de las mayores enfermedades y mortandad que en el viaje tuvimos.

Y si yo hubiera de hacer dicho descubrimiento por doce/quince grados más o menos, saliera del puerto de Callao por el principio de agosto; porque agosto, septiembre y parte de octubre es aún verano en aquellas partes, que ya se sabe que en las tierras que caen dentro de la tórrida no hay aguas y tiempo de invierno, sino es desde que el sol está sobre ellas y va pasando por ellas hasta la vuelta; y la razón porque lo digo es que si hubiera de hallar la tierra donde yo sospecho está, un mes de tiempo o pocos días bastan para llegar a ella, y otro para ver mucho della si no quisiera pasar delante a ver más; y cuando el sol venga a estar sobre ella, que es de fin octubre para fin del año, son ya las aguas y el invierno y podría ser como lo es en Felipinas y en Tierra Firme, echar de sí vientos ponentines a que llaman vendavales; y aunque así no fuese me fuera con el viento leste conque yo había ido al susueste y por el mes de diciembre me vendría a ocultar con el sol en la forzosa altura que había de buscar, y es verano y parece esto lo mejor cerca de este punto. Y digo que así como digo que vide parte de verano y del invierno y no vide los vendavales que digo puede haber, podría ser fuese la causa y ser una sola isla o poca tierra la vista, y las Felipinas un archipiélago y mucha tierra a poniente Bellas a donde los vientos vienen, y si fuera necesario ir a las Felipinas de agosto a fin de noviembre, hay cuatro meses que se habían de gastar en bordos y en tomar puerto en la isla de Santa Cruz, a donde yo esperara el mes de noviembre si antes llegara allá; y está el sol como digo en muchos grados parte del sur y a esta causa la pasara mejor, y es ya tiempo de las brisas parte del norte, y acabados los vendavales de la Felipinas, que no duran más que de principios de junio a fin de septiembre, mediados de octubre, y aunque sea tomando de noviembre, no impide porque los vendavales no alcanzan más de a las islas de los Ladrones, trescientas leguas al este dellas, y en cuanto llegara a este paraje se gastara el mes de noviembre, y el de diciembre, por las calmas bonanzas y contrastes de cinco grados parte del sur, a cinco parte del norte, como lo habemos experimentado Hernán Gallego en su viaje y yo en el mío, aunque Hernán Gallego lo pasó peor por hallarse en ella por el mes de septiembre según lo dice en su relación.

Yo saliere en el nombre de la Santísima Trinidad y hiciera mi derrota a lo es sudueste

franco hasta ponerme en altura de treinta grados justos y estuviera puesto en ellos leste oeste con la ciudad de La Serena del Reino de Chile, setecientas y cincuenta leguas apartado del más al poniente, y luego, a lo este noroeste, navegando hasta veintitrés grados y medio, y quedara norte sur cuarta de noroeste sueste con las primeras islas las Marquesas de Mendoza, que digo están pobladas de gente casi blanca (a) mil leguas de la ciudad de los Reyes, altura nueve o diez grados parte del sur, y de aqueste punto me fuera al noroeste franco hasta diez y seis grados donde puesto me quedaran las Marquesas de Mendoza al nordeste, y yo al sudueste ochenta o noventa leguas más al poniente dellas; derrotas y parajes por donde no sabemos que jamás hayan navegado navíos, y esto por tres razones:

La primera es porque si de aquestas dichas islas o cerca dellas, la tierra firme o islas de que hay sospecha van corriendo hacia el estrecho de Magallanes por aquestos dichos rumbos no podían ser erradas porque se llevarían cruzadas.

La segunda es que si los dichos rumbos y puntos no se hallara la tal tierra, quedara cierto sabido ser abierto mar, y haber franca navegación para la vuelta del Perú, pues por la contrariedad de vientos lestes y suestes se ha de ir a poner en aquella altura que ya se lleva sabido no impedirá.

La tercera es que no habiendo hasta este punto postrero, topado tierra, entendiera claramente que de las Marquesas de Mendoza, ni cerca dellas, corría tierra firme ni islas hacia el estrecho de Magallanes, pues ya yo había entrado dellas para el oeste mucho más de lo que ellos habían de salir por el sueste.

Y si la tierra, por las primeras derrotas, fuese hallada, tres ganancias quedaban ciertas de provecho y utilidad.

La primera es topar la tierra que me pudiera ser impedimento para la vuelta sino la llevara sabida, y asegurar el viaje y no quedar imposibilitado de la vuelta, y excusar la fuerza de ir a parar a la Nueva España o a las islas Felipinas (y) acer viajes largos con menos riesgos gastadores de años y de dineros; y aunque podría ser la tierra echase vientos de sí que fuesen en favor, no son sabidos ni el lugar a donde con ella se topara, porque puede ser fuese dentro de la tórrida, a donde son ciertas las brizas y los vendavales no, y aunque haya vendavales nunca calan a los golfos, y las brizas reinan en ellos; y buscándolos y topando por los rumbos que digo es fuera de la tórrida, y así parece que lo dicho es más seguro por razón de los vientos generales.

La segunda porque si la dicha tierra o islas van hacia el estrecho de Magallanes guiadas como dicho tengo, a la parte del sueste a de ser, y la tierra del Perú con la de Chile se corren por derrota larga norte sur y así siempre van allegando la una para la otra, y habiendo cercanía habrá facilidad de ir della y seguridad de volver della, pues siempre le cogen el barlovento por la parte del este della, y así los navíos que navegan de Lima a Chile se ponen en esta altura más y menos, o según el puerto para donde van, y hallados

los vientos en favor verán la vuelta de tierra y hacen fácil su navegación, y hecha ésta, la restante de Chile a Lima ya se sabe cuan buena es.

La tercera que será dentro della templada zona, temperamento más acomodado para la vivienda humana; tierra que dé razón a responder en bondad a lo mejor del superior hemisferio donde nacemos. Y si este paraje la tierra camina a las Marquesas de Mendoza, también toma mucho de la tórrida, tierras fronteras al Perú, pues que de diez grados en que están, para veintitrés y medio, que es el trópico, hay más latitud de la que tienen todas las tierras ricas del fino Perú.

Aquesto es, S.E., lo tocante a las primeras islas, las Marquesas de Mendoza, y porque ahora resta saber si dellas o cerca dellas la tierra firme o islas de mi sospecha se corren hacia el oeste a topar con el archipiélago de las islas Felipinas y las demás sus allegadas, diré del punto a donde dejó la navegación el camino que yo hiciera y las razones por qué.

Digo que de los dieciséis grados justos yo navegaba al oeste, cuarta del noroeste, hasta bajar a once grados, y es la razón dello que si las islas o tierra firme vienen del oeste para las Marquesas de Mendoza, sin falta por este rumbo las encontrara, porque ya yo me iba a poner en altura que había estado cuando aquella navegación hice, y más ponentino dellas cuatrocientas leguas más o menos, y tan bien por ganarle el barlovento por ser este punto siempre importante para seguro; y cuando hasta este pasaje no lo hallara hiciera mi navegación al oeste cuarta del sudueste hasta catorce grados, y dellos al noroeste me pusiera en diez y quedara puesto en ellos cien leguas más o menos de la isla de Santa Cruz, y leste oeste franco con ella, que por el oeste fuera en su demanda, y tomara puerto en la bahía Graciosa, que está a la parte del norte en la misma isla, en altura de diez grados y un tercio, mil ochocientas y cincuenta leguas de Lima, al sur del volcán, como en su lugar queda apuntado, y allí limpiara y aderezara el navío, hiciera agua y leña y del mucho refresco que en la tierra hay tomara mi parte y la gente ocho días la recercara y descansara, y luego saliera de la bahía montando la isla a loeste fuera navegando al sudueste, hasta me poner en altura de diez y seis grados, y si hasta este punto no hallara tierra me fuera al noroeste hasta topar con la Nueva Guinea, y siempre procurando el barlovento, porque se corre casi paraleste y los vientos son lestes y suestes, no me enseñase y sino topara con ella seguiría el derecho rumbo hasta ponerme en tres grados y medio parte del sur, y luego al oeste en su demanda, y hallada, que por ser cierta no se podría errar por esta altura, la fuera costeano y muy despacio mirando, y tomada la razón hasta la punta más del oeste que está sita en medio grado al sur, supiera lo que es aquella tierra, que en buena opinión está tenida, porque ya que no hubiera topado con otra no fuera del todo mi viaje vano.

Y acabada de ver, si el navío estuviera de manera, en él me pasara, aunque es viaje riguroso, al puerto de Acapulco de la Nueva España, que digo está en diecisiete grados, parte del norte, subiendo para ir a él cuarenta y más de altura, por ser fuerza, porque volver al Perú por donde había ido ya no podía ser, porque la costa de Nueva Guinea se corre de loeste para leste y yo hallarme al oeste della en su remate, y ser los vientos lestes clara razón porque quedara imposibilitada la vuelta por la parte del sur del Perú, estando yo de la parte del norte de la tierra; o me fuera al noroeste en demanda de nueve grados y



medio del norte y por este punto no hallara tierra, navegara franco a loeste, buscando la canal vieja que es el remate de la isla de Mindanao rostro (sic) al norte, y embocado me fuera al noroeste hasta dieciseis grados, y a loeste cosa de ocho a diez leguas, topara con la ciudad del Santísimo Nombre de Jesús en la isla de Cebu, que es la primera población que Miguel López de Legaspe fundó en aquellas islas Filipinas, y el nombre puso a la ciudad por una imagen del niño Jesús que allí halló del tiempo de Fernando de Magallanes que allí aportó, y muy cerca de allí, en otra isla que se dice de Mactan lo mataron los indios de la traición, por fiarse dellos.

O si no me fuera al noroeste, cuarta del norte, hasta altura de trece grados escasos y luego al oeste franco, al cabo del Espíritu Santo, a donde está la bahía de Lobos, también puerto y despacho de indios, ya viendo lo reconocido al oeste cuarta del noroeste, veinte leguas entrara por el embarcadero basagan (sic) a vista de un grande y hermoso volcán que se dice de Alvaya (sic) y ha de quedar a la parte de estribor, y costeano la propia isla sin dejarla fuera, con buena guardia, en demanda de la ciudad de Manila, que tiene de altura de catorce grados y medio; en costa del noroeste sueste está la entrada de la bahía que yo he dicho y no digo las de Furrillas, que después de embocadas hay por ser muchas; que aquesta fue la orden que yo seguí y hallé a Manila.

O si no de la punta del oeste de la Nueva Guinea, que está en el mismo grado parte del sur, siguiera su costa siempre hasta ver a donde iba o parar, que si no fuera por donde digo a Manila, fuera por acá al Maluco o a Málaga, o si no adelante a la India Oriental a Mozambique.

Y de todo lo que descubriera hiciera lo más en forma de verdad que posible fuera a mi poco ingenio relación y demostrara con la más arte que pudiera todo lo visto así, así de la tierra firme como de las islas y bajos, y dándole a cada cosa su verdadera longitud, latitud y profundidades con instrumentos capaces que yo para mostrar puntualidad, llevara por excusar el tiempo, andando enmiendas y confusión como yo vide en tantas partes, que puedo con razón decir que los pilotos más hallan lo que buscan por la experiencia que de aquella costa tienen, que no por verdad que las cartas muestran, y juntamente menuda y particular noticia de las naciones de gentes que encontrara, de sus talles y dolor, de sus facciones y trajes, sus comidas y sus armas, de su vivienda y granjerías, de sus embarcaciones y tratos y de todo lo demás que me pareciera a mí pudiera ser de utilidad y procurara con el más cuidado posible de traer a un muchacho y a otro mancebo indio de cada casta, para que sabida nuestra lengua informasen de todo aquello que saberse quisiese de ellos, de su tierra, y porque si (se) hallase, volviere, llevara lengua para entenderse con los indios y para que les dijera cómo hacemos bien y no mal como ellos piensan, y desta verdad se desengañasen pues se lo estaba diciendo un natural suyo de tanta ausencia de su patria y nuestra compañía, y por que vayan bien instruídos en la fe que es lo que se pretende mostrarles, y para que si hubiera necesidad de gente en la nao por enfermedades, suplan y ayuden nuestros trabajos.

Digo que yo hiciera aquesta navegación por el orden dicho, porque conforme a las razones que quedan dichas, estos indios, unos y otros, por sus faltas no pueden navegar a

lejas partes, y por los rumbos dichos si ellos tienen vecindad será hallada, pues es siempre por las partes no andadas y apartadas dellas mucho más camino del que ellos se pueden de sus tierras alejar, porque por las demás partes navegadas estos indios no pueden haber entrado en aquellas islas donde están tan engolfadas, y en especial las Marquesas de Mendoza, que si dellas para el estrecho hay islas o tierra firme y no pasar dellas para el poniente las dejase a babor y sin las ver, pasase dellas delante, y también por si acaso las islas y tierra firme que se ha de buscar se corre de leste oeste, del sur de las Marquesas hacia el poniente, y de la isla de Santa Cruz y tienen poca latitud y en solo buscar por mucho no la dejase a la parte del norte y pasase por la del sur dellas, y también porque si las islas de Salomón que no hallamos están en más altura de la que seguimos, o más al poniente de la sola de Santa Cruz, que entiendo es lo más cierto por los caminos y derrotas que digo las encontrara. Y por todas las razones dadas que en carta de navegar deste mar del sur he mirado y considerado me parece lo más cierto que si no fuera por unas y otras islas que por los ojos vide pobladas en aquel gran golfo, que o me engaña o me desengaña que tres castas de gentes no pueden estar allí solas, ni lejas otras tierras dellas. Yo hiciera mi derrota salido de Callao de los Reyes, principio del mes de octubre, para el oes sudueste hasta ponerme en altura de cincuenta grados, y luego al oes noroeste hasta dieciseis grados, y así por estos dos rumbos de diez grados a cincuenta y de cincuenta grados a diez fuera arando y cruzando aquella mar partes incógnitas hasta dar vuelta a todo lo que está oculto parte del sur y venir a parar en la contracosta de Chile, que va del río de La Plata para el estrecho de Magallanes, o fuera en su demanda y embocara, pues otros han encallado, y luego me fuera a Lima, de donde había salido (o si no por estar más cerca demandara a Buenos Aires, o hiciera lo que más acertado a mis compañeros pareciese ser que, ya entonces bien experimentados marineros y pláticos pilotos habían de ser, así por la experiencia larga como por el cuidado que yo tuviera de enseñarles, porque si no se topara con ninguna tierra quedase de una vez todo el trabajo, peligros y gastos muy puesto aparte y acabado el hipo que tantos, y yo con ellos, por la parte austral tenemos.

Pero yo entiendo, fiado en Dios, que por todo lo dicho no se navegue mucha mar sin tocar o grande tierra firme o muchas islas de a donde las vistas principio tienen, y que en menos de cinco, o cuando mucho seis meses, sea de ir y volver al Perú por aquella parte suya y traer una nueva tan alegre cuanto yo la deseo; que si así viene a ser no habrá más que desear en este caso no digo cinco o seis meses, porque yo no dejara de llevar bastimento para un año, por ser las cosas de mar tan inciertas, no digo cinco o seis meses sino por las primeras islas las Marquesas de Mendoza, que por las de Santa Cruz es negocio demás conocido (?).

Esto es lo que yo he visto y notado, lo que siento y lo que yo entiendo, y lo que tengo por bueno, salvo mejor juicio, y confieso que cerca de esto no sé más, y que si más supiera más dijera, con la misma verdad que de obligación sea de decir la confianza a los pies del sacerdote; y todo ello cuando necesario fuese se podrá elegir lo que más pareciere acierto, y para más claridad ahí envío a V.E. breve y general demostración a donde se puede ver todo y con cuidado notar cuanto digo y cuanto trato, aunque estén presentes los pilotos pláticos de estos reinos; y si pusieren dudas en algunas de las cosas dichas, nótese bien mis razones y de la demostración que ella y ellas hablarán por mí lo que yo de acá no

puedo.

Estos avisos que doy, señor excelentísimo, no son porque me envió a despedir, ni tal de mí se entienda, que siguiendo voy mi causa y mis diligencias tengo que hacer hasta ver lo que Dios ordena, porque esto que solicito, o nada, ya que tuve espíritu para dejadas mis cosas proponer a que ésta que tan grande es, pues ninguna falta tiene sino es tener a mí por su procurador, ya que ésta suple V.E. siendo su defensor.

Y más quiero que sea V.E. sabedor que es mi determinación ir a Lima y suplicar a S.S. los furros espirituales que para semejantes causas hace merced, sólo por ver si puedo que de una vez se haga este descubrimiento y después la conquista con buen fundamento y con tradición pues no está en otra cosa la duración de mi edificio, sino en ser firme su cimiento. Si por mis pecados no permitiera el Señor me sean atajados los medios que he menester, y cuando así ordene, El sabe lo que se hace en todo y yo quedaré confesando como confieso que no merezco bien y merced tan alta por su grandeza y mi pequeñez.

Y cuanto a las islas que Juan Roldán de Avila tiene noticia, están en frente de Cumaná o de Acari, y V.E. dice le está concedido aquel descubrimiento. Digo que el tal paraje es tórrido y menos de doscientas leguas a la mar hay brisas y por las razones ya dichas, aquellos indios cuando los moviera, no podían por el contrario viento navegar a la costa del Perú, y sin se le conocer embarcaciones tales, ni cuantos navíos van de Lima a Chile, tales islas en tal paraje, ni señales della han topado.

Si eligieren, como algunos pilotos me dijeron, que quedarían por la parte de estribor, cuanto más lejos las hicieren peor harán su razón. Y digo que el Adelantado, cuando descubrió las islas de Salomón la primera vuelta que salió del Callao hizo, según se publicó, fue siguiendo al oeste sudoeste hasta dieciocho grados de altura y pasó por encima del puerto donde sospechaba que están, y es lugar éste más apartado de la costa de lo que se apartan los navíos que a Chile van, y no las vido, ni los navíos de Chile las ven, ni yo las he visto pues fui hasta catorce grados y medio.

Ni se sabe que cerca del Perú haya islas que pobladas sean ni las de Chile, treinta y cinco grados, buena tierra y buen temple, y distancia de noventa leguas lo estaban, ni tampoco se sabe que cerca del Perú, que es tórrida, haya aguaceros, ni yo las vide jamás, y pilotos me han dicho que tampoco llueve en las islas fronteras de Copiapó, cien leguas distantes y altura 27 grados, y para razón que cuando hubiera islas allí tan cerca, no lloviendo en ellas, por falta de agua no podrían ser pobladas.

Y lo que yo desto siento es que los indios que antiguamente dicen que veían a Panamá o Acari, y que traían oro, y con él hacían rescates en aquellos puertos, yo digo que estos tales indios bien podían venir de Chile, pues en Chile hay oro, y viento a popa para cualesquier embarcaciones quisiesen venir tierra a tierra, por ser cosa más posible, que no el venir del golfo a tierra; y el no tener los indios noticia de adonde aquellos otros venían, podría ser fuese la causa del despoblado que hay de Atacama a Copiapó, que dicen pasa de cien leguas y está entre las dos provincias del Perú y de Chile.

Y también los lugares que en pasados tiempos en la punta de Santa Elena han vivido, cuyos huesos vemos todos cuantos allá llegamos, y que estos también eran de los venidos a rescatar mujeres y otras cosas (¡), que ya sabemos que hay gigantes en el estrecho de Magallanes, y su tierra bien podía ser vinieran a parar allí con la posibilidad de los de Chile; y si aquesto es verdad, también lo será de los indios, pues es más cerca, porque lo demás se hace duro de creer por los contrarios y faltas.

Y digo más que cuando yo me vine de la jornada que fui por tierra de Paita a Lima, que en Trujillo hablé con Juan Roldán de Avila, y tratándome su noticia hizo llamar a un hombre para que me dijese, como dijo que era uno de los que en tiempos que el Perú estaba inquieto con otros, no sé qué tantos, se habían huído todos por miedo de que los querían matar, en un navío que en el puerto de Panamá o Acari estaría surto, y no me acuerdo si me dijo que no habían llevado aguja de navegar por la prisa conque se embarcaron, y fuerza que al piloto hicieron y que fueron once días navegando a Papauia (sic), siempre de una vuelta, y que al cabo Bellos toparon una isla o islas; preguntele qué rumbos habían seguido, no me lo supo decir; preguntele si en ellas tomaron puerto, díjome que no sino que a una vista pasaron dellas; preguntele a dónde fueron a parar, díjome que a la Nueva España, y pues en este camino debajo de la equinoccial están las islas de los Papagayos, y adelante en cinco grados parte del norte, la isla de Cocos, islas de Buena Vista, muchas palmas y arboleda que ya las vide yo bien, podrían ser fuesen aquestas, pues están en el derecho camino que se lleva del Perú a la Nueva España, y parece ser siempre bastante el de once días a popa para las alcanzar a ver; y cuanto al ser viento a popa, a popa se navega aquel viaje con el viento sur del Perú que dura hasta aquel paraje, y más si hubo tanta prisa y salieron huyendo, no podían llevar mucho sustento, y para ir a la Nueva España no había de navegar once días al oeste, que no es aquel el camino que habían de seguir, y si lo siguieran nunca por él llegaran, y aún que no llevasen agua, bien lo podían ver de día por el sol y de noche por las polares, y pues el piloto los llevó bien no debió de ser inorante para irse en once días al poniente a popa, y si lo fue y topó islas viene a ser del Perú, lejos para embarcaciones y auxilios de indios; y si fueron a rumbo forzoso era habían de ir a la Nueva España, del norte para el noreste; había de ser y siendo así no podían encontrar las tales islas frente de Panamá o de Acari que fuese cerca de tierra, y puesto que no fuese ya muy trillado de otros navíos que por toda aquella costa navegan a todas partes y nunca tal han visto ni hallado sino las islas de los Papagayos y Cocos.

Y si fueron a popa once días navegando siempre al oeste, en el apartamiento que del Perú habían de hacer dieran con brisas lestes que no le fueran muy favorables para su navegación de la Nueva España, ni pasara la equinoccial por haber de ser engolfados en lesnordeste y el nordeste, y porque no sé el puerto a donde fueron a parar no digo acerca desto lo más que pudiera decir, y sólo digo que me pareció noticia de muy poca claridad y de mucha confusión y que si hubiese de inventar aquel viaje y engolfase mucho que vaya tan bien apercebido como conviene por no verse en algún gran aprieto.

## MEMORIAL 5

En mucho cuidado me he visto puesto, Excelentísimo Príncipe, no debiendo qué orden tenerme para decir verdades que aprovechen a mi intención. Dios es el verdadero juez y sabe si mis deseos han sido y son de acertar, y cuán desamado y aborrecido y perseguido he sido por lo que he dicho, y por no me parecer bien ni verme en cosas desordenadas, más que yo muestro, en esta jornada pasaron; y por el bien común y doliéndome de toda aquella gentilidad que es donde llevo puesto los ojos, entendiendo el fruto que se puede conseguir de lo que aviso, olvidado de todo cuanto a mí dañar puede que arriesgue el bien propio, lo tenlo por particular interés y granjería. Yo quisiera me fuera posible igualar mi poco ingenio con aquella mi voluntad.

El Adelantado Alvaro de Mendaña salió, como queda dicho, en nombre de S.M., de aquesta ciudad de Lima, a la población y pacificación de aquellas partes, como a tal fui siguiendo a cuanto me ordenó, acompañando en todo sus trabajos en cuanto vivió, y su jornada se acabó. del todo y con ella su hacienda, yo la mía sin ningún fruto, porque se sabe lo (que) Dios y el discurso desta mostrara parte de la causa. Muchos y muy grandes han sido sus deseos de acertar, sino que se le pusieron delante muchas dificultades que no puedo hablar. Mucho quisiera poder satisfacer su partido y para el mío de mi parte ofrezco toda cuanta satisfacción se me pidiere de cosas que en la jornada han estado a mi cargo, así por informaciones que traigo hechas, como a nuevas dudas que se me podrán poner, y para la sustancia de todo lo que yo escribo, ofrezco lo propio, porque lo más esencial traigo probado.

A voluntades ajenas fui muy sujeto y necesario de hacer dellas propia mía; tuve la paciencia por compañera, conque vencí la parte que me tocó, que no fue poco que es lo que hice bueno, que lo más fácil es de hacer.

Siempre salió Diosa mi causa y favoreció mi partido: Mucho sufrí por venir a los pies de V.E., desnudo de mi provecho. A procurar mi crédito vengo, que es lo que más estimo, y el amparo que mis necesidades ha menester. Enemigos traigo; muéstrenlo porque lo son para que yo sea castigado como merecieren mis delitos, que muchos puedo yo mostrar suyos, y si no, muestren las obras, que yo a juicio vengo y audiencia pido.

Sembrado tienen culpa, pagándome mal cuanto me deben, de que no acerté las islas que se iban a poblar. Sobre aquesta intención mucho dijera y sólo digo que todo cuanto el Adelantado ordenó, y vocalmente mandó en su instrucción que dlió, se hizo. El pudiera decir a dónde las islas que buscaba estaban, pues las descubrió; yo, el lugar a dónde por su muerte nos dejó a todos y saqué la nao por derechos caminos a Manila en salvamento, como lo traigo muy probado; a donde la gobernadora, su mujer, que le sucedió, confiesa esta verdad en una certificación suya que tengo, me mandó que la llenase.

Sólo me resta satisfacer al vulgo que no vido lo que pasó donde anduvimos y así lo que juzga y puede decir es muy a ciegas, y aún que esta dificultad es alta tengola por rasa, mandándome V.E. tomar cuenta de lo que tengo obligación darla, y siendo tal todo satisfecho, y sólo me falta hacerme V.E. merced de poner los ojos en mis cuidados a

quien suplico cuan encarecidamente puedo se sirva de mandar leer este segundo papel y oirlo con el amor que merece.

Digo, Ecmo. Príncipe, que la forma que hacen la tierra y el agua sobre que los hombres andamos es redonda, y ya aprobada esta opinión por todos los antiguos y modernos, arrimándose a que con prespetiva todo cuerpo es pesado y denso, hace la sombra conforme a su figura y así en las eclises (sic) de la luna causadas por la sombra de la tierra, en ella se ve claro esta verdad por sus extremos cuando va creciendo o menguando el tal eclipse.

En este redondo cuerpo se imagina una línea que se dice equinoccial, con sólo largura, sin anchura ni profundidad que lo ciñe y rodea, todo lo divide en dos iguales partes. La una se dice del norte, la otra del sur.

De aquesta equinoccial toman principio los grados, contando de uno hasta noventa, que es la mayor cantidad de latitud a cualquiera de los dos polos.

Ya de la parte setentrional es clara cosa estar descubierta y habitado hasta más de setenta y siete grados, y lo que resta a noventa, aunque se descubriera, no sé si se podrá poblar por su mucha frialdad, desigualdad del día y noche y otras dificultades, y es notorio que en muchas partes destas habitan los hombres dellas en cuevas y viven con artificio y tienen otra vida mala de pasar por el rigor de los tiempos. Todo lo demás es poblado y partes a donde de Dios y de sus grandezas se tiene larga noticia, y el no vivir los hombres dellos conforme lo que nuestra Santa Madre Iglesia Católica Apostólica Romana cree y tiene y manda, no está en culpa suya dellos.

Pero desta parte meridiano, a donde lo más della está por saber esta verdad, que no hay más descubierta que a cincuenta y cinco grados desta costa del Perú hasta pasar el estrecho de Magallanes, y treinta y cinco en que está el Cabo de Boa Esperanza, o cuarenta, poco más, en que se ponen las naos para montarlo.

Están dos puntas de tierra por costa y costracosta; están ya vistas y sabidas (resta ahora lo demás que falta para que dellas y del paralelo desta mar, rostro al poniente de diez doce grados para los forzosos noventa, y para que a todo cuanto desta redonda forma se pueda cudiciar se alcance de vista.

El Adelantado Alvaro de Mendaña, el año de noventa y cinco, yendo en seguimiento de su viaje a las islas de Salomón para poblarlas, que él dice estaban de siete a doce grados desta parte del sur y mil quinientas leguas de Lima, anduvo mil dellas y encontró cuatro islas pobladas de muy buena gente, y casi blanca, de que más largamente hago mención en la relación que di a V.E., presente de lo sucedido en aquel viaje, a que me remito.

Estas cuatro islas están en un muy largo y espacioso golfo, apartadas de toda otra tierra sabida, en altura de nueve o diez grados y mil leguas de la ciudad de los Reyes del Perú, y de leste oeste con ella toma de la cuarta del noroeste, y por esta razón están dentro de la tórrida zona, parte del sur, a donde son ciertos los vientos desde leste hasta el sueste,

como lo son de la parte del norte, mismo golfo, desde leste hasta el nordeste, hasta que se sale de uno y otro trópico, a donde son ciertos los otros vientos que se dicen generales, y pues esto es verdad, síguese luego que de aquestas islas con el viento leste que es el viento que siempre vide avanzar (?) cuando hice aquella navegación, y en cuanto estuve en ellas no se puede navegar a las provincias del Perú, ni a Chile, por la contrariedad de tiempos, sino es subiendo a muchos grados de altura de la parte del sur, a donde forzosamente han de ir (a) buscar los dichos vientos generales; y para esto hay necesidad precisa de dos cosas, las cuales estos indios no tienen: la primera es navíos fuertes y despachados como los nuestros, o otros capaces para poder y navegar largamente, y barloventar, que es fuerza; la segunda es entender el arte de navegación y tener todos los instrumentos necesarios. Dejo aparte los basamentos, que no es el menor inconveniente pues habiendo estas faltas muy bien se puede entender que gentes tan inorantes, de tan poco arte, imposible es en ningún tiempo pasado ni presente, se hayan comunicado con las provincias dicha.

Estas cuatro islas están apartadas de toda la costa de la Nueva España, y de la que más cerca están son más de seiscientas y cincuenta leguas, y está entre las dos tierras la línea equinoccial, en medio, a donde son muy ciertos contrastes, calmas y borrascas que duran de cuatro a once grados, de una y otra parte, y es fuerza que en este paraje que gasten días en pasarle. Estas islas están norte sur con el cabo Mendocino cuarenta y un grados y medio y es la punta de tierra que de aquesta costa sale más al oeste; síguese luego que de aquestas islas con el viento leste que es el aire de la tierra, no se puede llevar la vía más de a la vuelta del nornordeste a la pura bolina, y con el abatimiento de agua y viento se viene a hacerse el camino cuasi del norte y según fuere el navío y tuviere fuerza el viento y pasada la equinoccial, con las condiciones que dicho tenga es cierto el viento lesnordeste y nordeste, con los cuales no se puede navegar sino es yendo a la vuelta del norte y del nornoroeste a la dicha bolina, y con su abatimiento se viene a hacer el camino del nornoeste y del noroeste; clara razón porque no se puede tomar aquella costa sino es yendo a buscar el altura de aquella parte del norte, y con ella los vientos generales para aferrarla, y pues esto es verdad síguese luego que por las dichas faltas bien se puede tener por cierta cosa que aquestos indios tampoco han sido comunicados con la gente de la Nueva España, como la del Perú.

Estas islas están apartadas de las islas de Santa Cruz, que son pobladas de gente negra y mulata, de ochocientas y cincuenta leguas más al poniente dellas y en su mismo paralelo, y la Nueva Guinea está más lejos, y más el Maluco y Filipinas, China, Japón y otras partes, y pues es verdad que aquestas islas quedan a la parte del levante de todas las dichas siendo levante el viento, tan imposibilitadas están de tratarse con ninguna de las tierras como las del Perú, porque la misma dificultad que hay de ir destas cuatro islas al Perú de las islas de Santa Cruz, y de las demás dichas islas a ellas (sigue luego que pues de todo lo que se sabe y está descubierto de esta mar del sur no se halla que aquestos hombres pueden tener navegaciones por las causas referidas, siempre con razón decir quien llevó aquesta gente a lugar tan remoto y apartado de toda tierra sabida con tantas faltas, tantas imposibilidades y a tan pequeñas islas).

Digo aquesto que de aquestas islas a la parte del sueste del sur del sudueste hasta casi el oeste todo está por descubrir y es negocio oculto, y del oeste al noroeste al norte al nordeste al este hasta el sueste, están las tierras que digo de Chile, Perú, Nueva España, con las demás islas de Santa Cruz... y sabemos por muy cierto de ser mar abierto porque dos navíos que han navegado salió del uno don Gonzalo Ronquillo a la ciudad de Manila, y el otro don Rodrigo de Córdoba a la ciudad de Mactán (?), pasaron por la de una destas islas y nunca hallaron a ningunas otras tierras en sus viajes, y lo mismo podré decir de los navíos que cada un año van y vienen de Acapulco a las islas Felipinas. También digo que el Adelantado, la primera vez que navegó a aquellas partes pasó por la del norte della, y nunca vado a ellas ni otras ningunas en su pasaje, y también yo soy testigo de vista de mi viaje.

Y por todas las razones dichas digo que piadosamente se puede creer que aquestas cuatro islas tienen de la parte del sueste por el sur hasta cuasi a el oeste otras islas o tierra firme que debe continuarse hasta hacer fin en otras tierras donde proceden, porque el uso de razón destes indios y sus embarcaciones citan a brevedad de navegación y no muestran ser más capaces que el navegar de isla a isla, avista una de otra y muy cerca porque cuando tuvieran lo que digo les falta o rastro dello, poderse ya entender que por alguna aventura aportaron al tal lugar.

Porque de aquestas islas yo no he visto ninguna otra tierra, más de solo a ellas cuatro vide con cuidado, algunas cosas cerca dellas, por ver si hallaba razón que me obligase a entender que aquestos indios navegan grandes golfos a largas vías y a lo que me persuadí es cuando salen de semejante lugar donde no alcanzan tierra de vista, se van marcando por la propia que van dejando hasta que la van perdiendo, y luego que la van dejando de ver alcanzan la otra de vista para donde van; a la vuelta guardan la misma orden en sus navegaciones, porque no osan perder del todo la tierra de vista, así la de a donde salen como la que van a buscar. Luego hay necesidad de tener y entender la aguja de navegar, y ésta no la tienen ellos. Y dejó la contradicción de vientos, desgarrones y aguaceros corrientes y otras causas que les pueden hacer perder sus derechos caminos, pues aquesto es cierto, muchas veces acaece a diestros y muy pláticos pilotos, pertrechados de todo lo que a esta gente falta.

Pues decir que se marcan por el sol, luna, estrellas; como me lo han dicho algunas personas graves, el sol no se ve de noche, sino de día; la luna bien se ve y se sabe la variedad. Las estrellas, luna y el sol no están siempre presentes y en un mismo lugar, pues es muy visto que en veinticuatro horas dan una vuelta a todo el globo, subiendo y bajando por el horizonte y pasando por todos los rumbos de la aguja, unas veces escuridados (sic), otras nublados, y cuando fuera todo posible, que no lo es por la misma razón ha de ser su navegación muy corta, lo que se puede andar en día y noche, o en noche y día, o poco más.

Aunque es verdad que gentes ignorantes pueden de una isla buscar una grande tierra firme, como sea cerca, porque ya que no dieron en una parte, darán en otra; digo que de



una grande tierra o chica no se puede buscar otra chica sino es dichas condiciones.

Y porque también aumentan mi sospecha algunas cosas que en estas islas vide, y otras que cerca dellas noté y consideré, digo que en aquestas islas, en especial en la Dominica, había entre las demás algunos indios de color amulatado, y que los de Santa Cristina eran más blancos que ellos, pero que los de Madalena, a una mano, me pareció pareja en color y son más blancos que todos, y que habiendo diferencia de colores arguye cierta comunicación y trato con otra gente.

Y también gente tan blanca y tan dispuesta en tierra de tan poca altura, parece claro indicio que proceden de otra mejor que cerca debe estar, porque subiendo de grado a grado mejor y más blanca será, por vivir en mejores y más saludables temperamentos, que de aquesta razón buena experiencia se tiene, y en altura de diez grados como aquestos indios están desnudos y al rigor del tiempo, no sé yo se hayan hallado otros que con ellos corran parejas, ni con mucho lleguen a ellos sino unos indios por la mayor parte medianos, de malos gestos y de color muy moreno, como yo los he visto en el Perú, Tierra Firme, en Nicaragua, Nueva España y Felipinas, con todas las demás islas descubiertas en poca altura que yo haya andado.

Y también en aquestas islas vide la misma casta de puercos y gallinas de Castilla; la fruta grande que mucho tengo alabada, las nueces y castañas, cocos, plátanos, cañas dulces; la flor colorada. La misma orden en velas y canoas. Y pues esto es verdad, luego bien podré preguntar quien levó puercos y gallinas nunca halladas en descubrimientos de indios, y por donde todas estas cosas entraron allí.

Y esto digo que todas ellas vide en las Felipinas, isla de Santa Cruz, que está ochocientas y cincuenta leguas dellas, con las imposibilidades que están dichas de poderse navegar de las unas a otras.

Y porque no vide en aquestas islas árboles tan gruesos de que pudiesen hacer tan grandes piraguas como tienen, entendí y de trato (?) que las traían de otras partes a su tierra, y aunque no estoy bien acordado me parece que decían ellos así.

Y también vieron a un negro del Adelantado y mostraron de verlo, espantarse, y por señas nos dijeron que hacia la parte incógnita había gente como aquella y daban a entender que tenían flechas y que ellos en sus piraguas iban a pelear con ellos.

Y también los cocos que nos daban nos pareció que los traían de otras partes por estar muy avellanados y en su pueblo haber pocas palmas, y tener de nuevo sembradas algunas que empezaban a desbrotar, y fue razón que me pareció gente venida de poco allí, y se trató entre todos por cosa en que habíamos reparado, y si no es así, ya que estos indios están allí poblados de muchos tiempos atrás, yo no sé cómo se pudiesen conservar en tan pequeñas islas sin ser tratados y comunicados de otras partes sino es comiéndose unos a otros, pues se ve claramente que en una tierra muy grande apenas caben los hombres en ella y van siempre procurando otras a donde poder vivir.

Y si son comunicadas conforme las razones dadas, muy cerca deben estar de la tierra firme, y si hay tal tierra en el archipiélago de las Filipinas, o en la tierra del sur del estrecho de Magallanes, han de ir a parar a hacer su fin, porque aquí no se conocen otras partes donde a estas islas pudiesen ir los hombres que las habitan, sino fueron de milagro.

Pues si van por la una a otra o para ambas, prometen ser muchas islas y grandes tierras que quedan dentro de la tórrida y templada zona, paralelas de las riquezas del Perú y del Reino de Chile, tan abundantes de oro, y aún que es verdad que las tierras caídas debajo de un paralelo u otro clima no son por iguales partes buenas ni malas, es bueno que sus lugares sean estos antes de verse, que después bien puede ser que hagan ventaja a todas las demás de sureste oeste.

Ahora pregunto yo que toda aquella parte que hay de diez/doce grados de esta parte del sur hasta el Polo Antártico, si es tierra o agua, que a questo bien se puede preguntar, pues, a ser forzoso Agua o tierra, considerándose la forma suya y las partes sabidas y por saber que viene a ser de circuito, de lo que no es navegado poco menos de cinco mil e quinientas leguas que parece mucho para aguas.

Y pues si hay algunas islas tierra firme, por las razones referidas no pueden dejar de ser muy largas y muy sendas antípodas de lo mejor de una Europa, Africa y Asia, partes que tienen en el globo el lugar que tienen de treinta a sesenta grados de su parte. Ha creado Dios los buenos e ingeniosos hombres sabedores del valor de las armas, letras y artes y lo demás político que tanto ennoblece y hermosea a la naturaleza, y también el temperamento más acomodado para ser de los hombres habitado, y la fertilidad y abundancia de todo lo que es menesteroso para el sustento suyo y de riquezas no pobre.

Así puedo con verdad decir que lo mejor de toda la tierra está por descubrir, porque lo bueno de Europa, Africa y Asia, que es lo mejor que se sabe descubierto y sabido de esta, y la América de nuestros tiempos (que) se ha descubierto ya se ve cuan destemplada es en muchas partes della, por abundar tanto de calor y humedad, ciénagas y pantanos, asperísimas montañas, pantanos y nieves, pelados cerros y gruesas serranías, y arenales vagos sin agua, desiertos y tierras anegadizas y otras cosas de muy poca comodidad, y tanto que si hay veinte leguas de buena y provechosa tierra, hay ciento de muy poco fruto, y las partes sazonadas y de buenos temperamentos que en sí tiene es por accidente y no por naturaleza, y las que en general son templadas es el Reino de Chile, por estar fuera de la tórrida parte del sur, y por la del norte, propia altura, del Nuevo México que ahora se ha descubierto, de quien cuentan y no acaban de contar.

Que hacerse el viento sueste y fijo después que salimos navegando destas islas más para el poniente parece que pone sospecha de haber tierra de aquella parte que llamó el viento, así porque hasta llegar a ellas por encima de la tierra del Perú, lo tuvimos siempre, y hallar aguaceritos en este propio paraje no es menos indicio della porque nunca en largos golfos los tuvimos.

Que antes de llegar a estas islas tuvimos por cosa cierta haber tierra por allí, porque demás de que cuasi se afirmaron los marineros que la fueron a ver, la pajarería, cardúmenes de pescados, bonanzas y otras señales que allí se vieron nos pusieron en cuidado que la había.

Ser el viento oeste y es/sudueste en la costa de Chile en tiempo de verano, que es tierra de más altura que el Perú, no es menos de entender que hay tierra por aquellas partes que echan vientos de sí y más bien, por lo que dije, el capitán Pedro Sarmiento de Gamboa en el discurso que escribió del viaje que hizo del Perú por el estrecho de Magallanes a España (54), pues dije que de cuarenta y tres grados para cincuenta halló vientos ponentinos, y los significa furiosos y frigidísimos, que acabarán con granizo y que no durarán más de dos o tres horas, razones parecen claras de no estar la tierra lejos de aquellas partes donde soplaran, y más decir que reinan a refregones y borbotones; estos tales nunca los hay sino a donde la tierra no está lejos. Y hallan los navíos que de Lima van a Chile, por donde agora se navega bien después de estar engolfados, palmas, pajarería, ramas, troncos y otras señales no ponen menos sospecha que hay tierra por allí, la cual, por encarecimiento, me decía Juan Fernández, piloto mayor de Chile y descubridor de esta navegación del Perú a Chile, que le cortasen la cabeza sino había cerca una gran tierra por las señales que vido en tantos viajes cuantos por allí hizo, y aún me daba a entender que la vido con sus ojos, y con pío y deseo de descubrir aquella parte, murió.

Y pues la tierra que Richarte descubrió (luego) que entró en la mar del sur, y don Beltrán de Castro le prendió el año de 94, que vido, y a mí me la mostraron tendida del este oeste de la parte del este del estrecho de Magallanes, altura cincuenta y un grados y medio, apacible de vista, y en ella muchos fuegos y humo, y pues la misma tierra que causa el mismo estrecho parte del sur; y la que los portugueses han descubierto navegando al oriente, al sudueste del cabo de Boa Esperanza, altura cuarenta y dos grados más y menos, llamada tierra de fuegos ; y pues las islas de Salomón que el Adelantado Alvaro de Mendaña descubrió año de setenta y ocho, y tierras grandes y muchas dellas no vio fin. Y pues la Nueva Guinea, la costa que llaman de los papúas, junto al Maluco, la costa de la Cachina con las islas que ahora descubrimos y otras muchas que dejo de decir, cuyos remates de algunas no se han visto ni saben a donde van a parar, y todas son parte del sur.

Y para prueba y conclusión de todo lo que he dicho tengo que ninguna de cuantas islas se han hallado en todos los mares del mundo no estuviesen muy engolfadas, estaban pobladas ni con rastro de que jamás lo fueron sino desiertas, y sin hombre humano (!) que las pisase, sino en las que estaban arrimadas de la tierra firme o pegadas a otras solas que iban encadenando de una en otra hasta parar muy cerca.

Y las que yo sé que más engolfadas están, pobladas son las islas de los Ladrones, y esas, se tiene por cierto, van a parar en el Japón, en cortas distancias de unas a otras, y todos los viajes que por allí se hacen, encuentran islas, y yo también encontré a cuatro dellas.

Hago ejemplo de las islas Terceras, de la Madera, Cabo Verde y otras del océano Atlántico, que por estar en golfo las hallaron solitarias y sin rastro de población; y las islas de Canaria por estar a vista de tierra firme de Africa, se hallaron habitadas con la gente que se sabe.

Y pues si aquestas islas, con estar tan vecinas a tierras de gentes a quienes es tan antiguo el saber navegar, estuvieron tanto tiempo ocultas y despobladas, y tan poco tiempo se han descubierto, que diré destas islas ahora halladas en largo golfo, pobladas de gentes ignorantes, y todas las de aquellas partes tales que no se atreven como yo he visto apartar de la tierra sólo dos leguas. Dejo las islas del mar Mediterráneo y las demás arrimadas a las cinco provincias de Europa, Africa, Asia, Perú y la Nueva España, y todas las demás agregadas suyas, y estas tales por la vecindad se entraron en ellas sus pobladores y ninguna hallo yo pobladas que estén distantes cien leguas, y las que lo están desiertas como la figura muestra; y ceso, arrimándome al parecer de don Alonso de Arcila que, parece, en esta octava cifra lo que yo en mucho puedo decir:

Ves las manchas de tierra tan cubiertas  
que pueden ser apenas divisadas,  
son las que nunca han sido descubiertas  
ni de extranjeros pies jamás pisadas,  
las cuales estarán siempre encubiertas  
y de aquellos celajes ocupadas,  
hasta que Dios permita que parezcan  
porque más sus secretos se engrandezcan.

Puedo en verdad decir, señor excelentísimo, que la vista de aquellas cuatro islas y las demás tierras dichas y las razones dadas, están a mi deseo habiendo señas, y han criado en mí una sospecha tan continua que me han puesto en codicia de saber si las crió Dios sólo allí, y persuadido a mí, para que la comunicación de otras cercanas tierras debe de ser la causa; considere si sale verdadero mi cuidado el número tan grande de almas que fuera del rebaño de Dios, el demonio enemigo suyo impío en ellas repastava y en posesión tan antigua, tan seguros a falta de quien se la quite estaban, vínoseme a la memoria los muchos trabajos, peligros y desgracias pasados, las obligaciones propias y necesidades forzosas, el ir con duda y muy larga esta demanda y las dificultades muchas que romper y otras cosas de no menor fuerza que éstas, y con la memoria de todas ellas mi deseo no para, porque yo puse los ojos en Jesús Crucificado y en toda su vida y pasión, y bien vide que siendo verdadero Dios, por el amor que tiene a los hombres, por su rescate y remedio, bajó del cielo a la tierra y se hizo verdadero hombre y dió su vida por la salvación de los hombres.

Y que éste es negocio del servicio de Dios y es causa suya que basta, y que teniendo efecto será la Divina Md. de Dios S.C. s., conocido, creído, honrado y servido de aquellas incógnitas gentes que no conocen a su Creador, y el camino del cielo será sabido de aquellos que tan usado tienen el del infierno, y el demonio que en aquellas partes está

robando la honra de Dios, de quien es toda y a quien se debe, será desposeído y desterrado a su merecido lugar, quitándole de las manos lo que no es suyo ni crió.

Tampoco se sabía de este Nuevo Mundo en que estamos y por solo noticia confusa que tuvo Cristóbal Colón, esta tierra que estuvo tantos atrasados tiempos oculta, viviendo los naturales della en las tinieblas de sus errores, se descubrió y pobló, y cuántas gentes della han recibido nra. sta. catca. fe tan bien como se ve y se sabe, y que la enriquecida tierra es ésta de tantos edificios santos que ha poco fueron huacas y oratorios de idólatras y gente gentílica, que a los hombres den ciento en ciento, sacrificaban al demonio; hoy son, por la misericordia de Dios, iglesias sagradas y conventos llenos de sacerdotes y religiosos, todos dedicados a Dios, a donde tan ordinario y con frecuencia es muy servido, y los demás frutos que en ellas se han cogido y cogerán en venideros tiempos. Estos son grandes tesoros, excmo. sr., que sin principio estuvieron, que yo como envidioso de todos ellos quisiera se trasplantasen en aquellas partes otros tantos y con mejoría.

Este es negocio del servicio de S.M. y podría ser fuese como ha sido el destas tierras y como dicho tengo también, aquellas toman mucho de la tórrida y templada zona, gozan de los mismos climas y paralelos, y está mucho por descubrir y ha de ser tierra o agua, que no se aventura menos de haber otro tesoro y mundo a las manos, como se hubo en este segundo que pisamos, a donde casi por no tener ya en qué ocuparse, hay tantos baldíos desacomodados y tan sobrados españoles, y tantos deseosos de seguir aqueste intento.

Considere que pues Dios me había escapado (?) donde tantos acabaron y me ha traído a este reino con salud, pasando por las puntas de tan rigurosas amenazas y me ha dado un poquito de conocimiento de cosas, y con este buen deseo vine, que me ofendiera mucho dejar de hacer las diligencias que he hecho, y de hacer hasta que V.E. del todo sea avisado, y de lo que digo, certificado con aquestas informaciones que presento, y yo descargarme de lo que por cargo estuviera haciendo otra cosa; y así cumplo con Dios, con el Rey SC. Sr., con V.E. y con el vulgo. Y si V.E. fuere servido darme un navío de sólo sesenta toneles, pertrechado de todo lo necesario, y cuarenta hombres todos marineros, yo me ofrezco en el nombre de la Santma. Trinidad, y de S.M. de ir a descubrir por los rumbos que más convienen a las tierras de mi sospecha, a cuatro fines y muy principales cada uno dellos:

Y quanto al primero digo que es ver tierra y saber qué tierra y en que altura está;

El segundo, que siendo hallada se traiga, quanto más posible fuese, descrita en sus verdaderos sitios, así en longitud como en latitud, para quando sea menester se busque y se halle, y no ir a ciegas a negocios que cuestan tanto y en que va tanto;

El tercero, por más acertado, ir a descubrir con poca gente, que no poblar con mucha, no bien sabidas partes, cargadas de mujeres, niños y otros estorbos, por los conocidos daños que desto puede venir, como los que yo he visto;

El cuarto, porque de la ida se puede llevar sabido si al Perú se puede volver por la parte del nordeste, por ser negocio trabajoso y muy largo para esta tierra.

Cierto estoy que V.E. está cierto que no soy movido de la seguridad que el dudoso caso promete en nada, que muy acordado estoy de tantos pasados trances, y de las furias de vientos, hinchadas ondas y tempestades de tanta alteza, pero conozco lo mucho que puede el Señor de cielos, tierra y mar, en quien sólo está puesta mi esperanza (este negocio es de salvación de muchas almas, que cuanto más breve fuere, mayor será el bien, el tiempo muy oportuno por estar el sol desta parte y yo muy presente). Es grandeza y grandeza para la de V.E., que es persona cristianísima, y mi demanda justa, y si V.E. me concede aquesta merced que pido, y siendo el Señor servido de amparar la por causa suya encaminarme, llevarme y traerme como yo fío de su bondad, habrá V.E. hecho la más famosa causa que de descubrimiento el tiempo tiene en este nuestro, ni en otros por venir, por ser el de más cantidad; y si aquestos deseos míos, en el acatamiento de V.E. tienen algún merecimiento supremo, a V.E. los favorezca, estimandolos que de Príncipes es ayudar a los que tan poco pueden como yo para que otros se animen a intentar cosas tan arduas y dificultosas quanto lo es ésta.

## MEMORIAL 6

Santísimo Padre

La grandeza de mi demanda, lo mucho hecho por ella y lo que está por hacer para sólo darle principio, y la autoridad que trae de aquellas partes; si Vuestra Santidad me lo manda yo lo mostraré juntamente con mi parecer, si éste merezco dar, en la navegación, pacificación, religión y conservación de todo. Y para que Vuestra Santidad más bien vea que no me muevo por la paga del Rey de la tierra, yo haré un protesto y renunciación ante la persona que Vuestra Santidad señalare, de no la pedir jamás por finezas que yo haga.

O si no, yo daré luego a Vuestra Santidad, o en España, o al Rey, todos los papeles y avisos que tengo para que se mande hacer este bien por quien más fuere para ello; y si más puedo hacer más haré para más justificación mía.

Hombre soy de capa y espada, Santísimo Padre; pude y puedo pasar mi vida sin venir de tan lejas partes a pedir tantos trabajos, y pues Dios me ha dado tanto en que poder mostrar mi deseo, paréceme que tengo obligación, so pena de mi daño, de seguir esta demanda hasta que me desengañe quien puede o darle fin a ella o a mí.

Las dilaciones son muchas y las dificultades grandes; yo quisiere negociar sin ser molesto y tan bien que mi demanda no perdiera sus derechos por mi cortedad o otra causa; sus necesidades son muchas y mis fuerzas pocas y mucho el deseo que tengo de que se quite al demonio sus ganancias, que se hace adorar de aquellas gentes y roba a Dios su debida honra. Esta es causa propia de Vuestra Santidad, a quien Dios tiene cometido el gobierno del mundo. La predicación del evangelio y el procurar que se salven las almas; todo lo

pongo en sus manos de Vuestra Santidad y yo, postrado a sus pies santísimos, me ofrezco por ministro della, por ser el piloto mayor que fui aquellas partes y puedo guiar rosque hubieren de ir a ellas.

Y si Vuestra Santidad fía de mí, que pretendo acertar, y para esto busco los medios más ciertos, sírvase Vuestra Santidad de darme una exortatoria para los eclasiásticos de todo aquel mundo de allá, y que se envíe una religión sola y pobre y celosa del servicio de Dios, amparándola Vuestra Santidad como padre de todos y descubrimiento que ya consta ser de más de mil y quinientas leguas de tierras pobladas con innumerables hombres y al parecer de geógrafos y pilotos y como lo puedo mostrar; más de otras cinco mil por descubrir; y la reliquia de la cruz de Cristo y agnus deyes (sic) y las gracias pedidas en el memorial que a Vuestra Santidad presente, porque yo me quiero ir el sábado, que ha diecisiete meses que estoy en Roma, para sólo negociar en Roma, quedándome tanto por andar.

Sólo que Vuestra Santidad autorice esta causa y muestre su Voluntad y juntamente se ha de servir Vuestra Santidad de conceder indulgencia plenaria seis veces en el año al hospital de los Hermanos de Juan de Dios que ahora fundan en la ciudad de los Reyes, que todo favor merece gente que sólo profesa el servir pobres.

#### MEMORIAL 7

Al guardián o provincial de los descalzos de San Francisco de la ciudad de los Reyes del Perú o de otra cualquier provincia donde se ordenare esta jornada, y en caso que no haya frailes descalzos, mande Su Santidad que vayan otros cualesquiera de la misma orden de San Francisco.

Que la exortatoria para todos los eclesiásticos sea bien fortalecida para que se vea más bien cuanto Su Santidad desea que tenga efecto aquel descubrimiento y pacificación, y que todo rece así a mí como a cualesquier otros que sucedieren a la causa.

#### MEMORIAL 8

Con licencia de V.M., el Adelantado Alvaro de Mendaña, el año de 95, con cuatro navíos armados, salió del Callao, puerto de la ciudad de los Reyes, a poblar las islas de Salomón del Mar del Sur, parte occidental del Perú, que no halló. En el viaje descubrió en ciertas islas jamás vistas, a gentes de tres colores: los primeros, hombres de buena estatura y cuasi blancos; los segundas, buena color y gesto pardo y los terceros, negros. Aquí pobló una. Ciertos sucesos y desconciertos y a en fin (sic) murió. Dejó su mujer nombrada y gobernó, y a mí como a piloto mayor, la llevase como llevé a la ciudad de Manila en las islas Filipinas y dellas, por causas que me movieron, fui al Perú y, en nombre de V.M., al Visorrey don Luis de Velasco me ofrecí de ir a descubrir aquellas partes que por lo que vide es vasto, que promete mucho. Remitiome a V.M., cuyos reales pies como mi centro de tan lejos buscado vengo, sin los cuales ni sería posible quietarme, ni V.M. bien

informado para dar a esta demanda un buen principio, pues sin éste no puede tener el medio y fin que le pretendo. Todo me remito a papeles cuya razón, aunque larga, es muy necesaria, porque negocios tan grandes no pueden mostrar breves sin dejarse con daño suyo mucho dellos.

Suplico a V.M., por quien es, se sirva oír y considerar mi petición como dueño y señor suyo, con aquella atención que ella y su justificación merece y merece la mía el celo y fe conque la ofrezco, aunque con simples palabras; y porque no se pierda tiempo, mirada, requerida y examinada por personas de tanta suficiencia como tales cosas han menester, estando yo presente a todo para dar cuenta, y que si fuere tal cual pienso es desta real corona y estado la merced que quiero recibir, que sea luego despachada como lo pido, pues otra cosa que esta merced ni me podrá ser paga ni satisfacción a la esperanza de que me sustento y sino desengañado, y esto se ha de entender que mis deseos y todas mis obras están rendidas a la parte o todo que V.M. servido fuere. Alguna experiencia tengo de yerros ajenos que suelen con escarmiento despertar a otros, y voluntad muy viva de aprovechando servir a V.M. toda mi vida, muy determinado y atento en esto.

Vuelvo a suplicar a V.M. que no sea desestimada la ofrenda que este humilde vasallo con tanta verdad presenta a la grandeza de Vuestra Real persona, cuyo brazo allega y pasa donde mis cuidados llegan, que por ser ella la que es merece que sea yo para ella de V.M. admitido, amparado y defendido, y si aquel gentil Rey Jerjes estimó y tanto gratificó una sola poca de agua de pocos pasos traída y en las manos ofrecida, yo que deseo los ocultos moradores de la parte antártica en la doctrina evangélica repastados, aprovechados y sustentados, y a V.M. conocida, obedecida y servida, como lo es de levante a poniente, del uno hasta el otro polo, por ser para un tan gran monarca, lo poseído, todo poco, y las más que pido, aunque no soy capaz dellas, sólo fuerzas para más bien con ellas servir a V.M., lo que sin ellas no haré ni intentaré por el peligro que todo tiene, que mercedes no esperare y con ellas todos callaran y los que sin provecho dejarán, ya que tuyas tendrán por buenas mis diligencias, por justa mi petición y por acertados mis trabajos, para cuyo fruto mostraré a V.M., si servido fuere, el cuanto han de sufrir por se conservar vuestros caudillos, y cuan pequeños principios deshacen y del todo consumen grandes empresas y las desacreditan, y los muchos de todos que padecen vuestros vasallos siguiendo vuestras banderas, ocasiones porque sean acogidos y honrrados ellos y otros que vinieren ganosos y animados y materia deado (sic) salgan documentos que dar, tan necesarios para ser en aquellas partes Dios y V.M. bien servidos con verdad y con cuidado, y los naturales dellas más bien doctrinados y en lo político enseñados y en las personas tratados y con nuestro vivir obligados, pues es tan justo y tanto importa y el remate y fin de todos mis deseos; y en suma digo que dejar Dios en ellas servido como se debe será V.M. servido como conviene para la duración de todos bienes sin daño de partes.

Y si V.M. se sirviere mandar juntar este memorial a la carta que sobre el caso tracé, del duque de Sesa para V.M., que dada tengo a don Pedro Francisco Quezada (?), y remitirlo al padre Maestro fray Gaspar de Córdoba, para que con todo rigor la examine y haga relación a V.M., en forma, y V.M. tome la resolución que a su real juicio más convenga. Y en todo pido brevedad, porque ha siete años y meses que dejé mis cosas y trato de estos



y de ellos. Está lo más por andar y yo que (he) andado lo más; y empresas arduas y difíciles piden la resolución de César, Aníbal, Alejandro y Pirro, y de nuestros Colón, Gama, Magallanes, Pizarro y Cortés y otros, que grandes cosas acometieron y acabaron.

## MEMORIAL 9

Pedro fernández dequiros. Digo que está por descubrir la parte del sur hasta su polo, un circuito de 5.500 leguas, sin saberse si es tierra o agua, o que partes tiene de las dos.

Ya consta ser de más de 1.000 leguas de tierras pobladas de diversas gentes que en ella están, vistas por otros descubridores y por mí; y de algunas dellas no se saben los finis suyos.

Porque estar tan engolfados y ser sus moradores gentes sin arte y posible de poder navegar a lejas partes, arguye la vecindad de grandes tierras que prometen por sus sitios ser tan buenas como éstas.

Que ningunas islas pobladas en todos los descubrimientos hechos se han hallado lejos de tierra firme.

Tengo practicado muchos años prior que los descubridores pasados tuviesen una sola hora de semejantes negocios, y que soy testigo de vista y tengo de aquellas partes a estas a dar el aviso y ella a noticia confusa; y van de estas para aquellas y en todo cuanto ha sido, es y será el bien que por su medio se ha conseguido.

Que en aquella jornada públicamente ayudé al Adelantado Alvaro de Mendaña a sustentar el servicio de V.M., con tanto riesgo mío como lo traigo probado, y gasté en ella y después acá toda mi hacienda y tiempo cumplido de siete años, que doy por bastante prueba de mi deseo y, aún, de mi paciencia, con haberme negado en todo, y dejo de apuntar los grandes peligros, los muchos contrarios y continuos trabajos y a los que de nuevo me ofrezco y no los ignoro.

Que don Luis de Velasco, Vissorey de Perú, de quien para V.M. tengo carta, ha examinado esta causa, a donde se pudo tener della entera luz y de todo muy comedida satisfacción.

Que ya puedo con razón decir que excito la voluntad de Dios en su Vicario Universal, como lo puedo mostrar por seis breves que de buena voluntad a mi humilde petición hizo merced conceder en favor suyo, y por ella misma tengo éste por el mejor de los principios de sus semejantes y me asegura a de tener en lo espiritual y temporal el mejor de todos los finis y que excito nuevos males y me parece que la que llaman desgracia es el no ser sana la intención de los obreros.

Que esta demanda en todo promete mucha grandeza y es justa y santa y muy digna de la

mucha cristiandad de V.M., por mis servicios no puedo igualar mis fuerzas con mis deseos y a ésta falta todo se me hace casi imposible y cada hora un siglo.

Que el duque de Sesa en Roma la examina tan despacio y curiosamente cuanto le han dado lugar 17 meses que en su casa me tuvo, y tanto más cuanto le movió el celo y tiene de las cosas que prometen lo que está en el servicio de Dios y de V.M., como contará de su carta a que me remito y todo a papeles.

Suplico a V.M. que encarecidamente puedo se sirva hacerme merced mandar sea oído como en el primero memorial le pido, pues la merece el valor de mi demanda y no desmerece la verdad con que la trato y los deseos que de conseguir le tengo o dejen ganado, porque mi poca comodidad no puede sufrir ya tantas dilaciones, ni mis pocas fuerzas vencer tantas dificultades, quedando siempre vivas las mayores.

#### MEMORIAL 10

Excelentísimo señor. El capitán Pedro Fernández de Quirós, digo que a los siete días del mes de marzo pasado llegué a la ciudad de los Reyes y que a los tres días andados, por no poder antes, presenté a vuestra excelencia una cédula emanada del Consejo de Estado en que Su Majestad manda que yo salga desde puerto del Callao con dos navíos bien aviados a descubrir la parte incógnita del sur , para lo cual vuestra excelencia fue servido hacerme merced de admitirme y mandar que yo señalase dos navíos que más a propósito fuesen, y que habiendo precedido algunos gastos de tiempo fueron hechas diligencias por las cuales yo nombré un navío llamado San Pedro, cuyo dueño se dice Sebastián de Goite y Figueroa, por ser navío muy acomodado para el tal descubrimiento, y por mandado de vuestra excelencia sea visto y aprobado por personas prácticas y sólo hace (...).

Y para el otro que verse está suplico a vuestra excelencia muy humildemente se sirva de mandar que hoy miércoles veintisiete de abril el general don José de Ulloa, persona de ciencia y experiencia, y más la mía; se han visto dos los navíos que están surtos en el dicho puerto y de ellos se escoja y elija aquel navío que le pareciere ser más propio, no reparando en que (...) además de ciento y cincuenta o doscientas cuando no lo haya de cien toneladas, y me sea luego entregado juntamente con el dicho navío San Pedro y más la lancha que trajo la gente perdió, para que con toda breveza vaya luego dando orden en mi despacho que espero que sea para el día de San Francisco, o que no pase de todo octubre, que es la ocasión eficaz para dar las velas todo puesto y seguir la derrota oestsudueste, para lo cual es prestísimo, con la misma voluntad que ofrecí a Su Majestad.

Y digo más, señor excelentísimo, que las memorias de todo lo que le ofrezco de apresto para el dicho mi viaje, como vuestra excelencia me tiene mandado penderle estar cierto de los navíos que tengo de llevar y de los mismos navíos y obras y aderezos, y de llevarse el número de la gente que en ellos ha de ir, y de la gente, los bastimentos y lo demás para un año en que se cifran memorias, y que es muy fácil lo (?) cause a este punto para con certeza medir y decir.

Y digo más, señor excelentísimo, que es muy necesario que vuestra excelencia se sirva de señalar las pagas adelantadas que han de haber los marineros y oficiales y que yo pueda admitir los muchos y buenos que se me ofrecen, y salvando siempre su mejor parecer de vuestra excelencia, paréceme que por ser el viaje tan dudoso y largo y para tanto cuanto tienen menester por venirse y otras cosas (?) vuestro, que será bueno un año de pagar adelantado del mismo sueldo que Su Majestad paga en este vuestro a los que le sirven en sus naos, y que les corran su sueldo y raciones desde el día que se alisten, y que les vaya corriendo lo mismo como es uso y costumbre hasta se acabar el viaje.

Y más también, excelentísimo, es menester una bodega y casa grande para lo que fuere percibiendo y dando para los navíos y menesteres y para hacer las velas y lo demás.

Y más también, el crédito para el gasto de mulas de y para Lima y a otras artes que se pueden ofrecer para ello, Señor, no tengo fuerzas ni crédito aquí de un solo real, y por estas faltas pueden faltar como faltan muy buenos efectos.

Y más también, señor excelentísimo, paréceme ser muy conveniente e importante todo lo que vuestra excelencia se sirva demandar que de las barras de plata que su majestad al presente tiene en este puerto en el galeón jesús María, que ahora viene de Arica, se quede aquí en el Callao la parte que vuestra excelencia ha de mandar y a estar en el dicho mi despacho, y muy conforme a lo que su majestad manda en su cédula.

Y más también, señor excelentísimo, he menester un instrumento para con él observar la variación dela aguja en el transcurso de mi viaje, como su majestad me lo manda, y otros instrumentos que son forzosos para usar dellos, y estos tales se han de hacer en Lima.

Y digo más, que vuestra excelencia ayer, y estando presente el secretario de gobierno, me mandó que yo me resolviese en la tocante a navío y aprestos, para lo cual digo a su majestad excelentísima que siempre he estado y estoy resuelto y muy derecho para hacer todo cuanto su majestad me tiene ordenado y manda, y que si vuestra excelencia se sirve de darme los dos navíos que más a vuestro propósito fuesen, y la lancha y la casa para su despacho y comodidad mía, y lo demás que a vuestra excelencia suplico en esta memoria, que luego al ahora trataré con pasos prestos de laborar lo que hasta aquí no he podido, por todas faltas, y que pediré todas las otras cosas tocantes a mi avío y las que más se ofreciesen y son forzosas, y que en todo me remito a lo que vuestra excelencia ordenare y mandare, y que cumpló en esto con todas obligaciones debidas a mi parte, y que estoy muy cierto que vuestra excelencia se a de servir de hacerme las mercedes que espero como de príncipe que sabe muy bien cuanto mi demanda vale para con Dios y con las gentes, y para aumento de la corona de su majestad y de su servicio, y justo en cuyo nombre solicito y pido y acuerdo a vuestra excelencia que los medios justos que voy buscando en (?) con el estado se dice ser el item que más importa, para haber un buen suceso en las cosas que se intentan y pretenden.

A vuestra excelencia suplico muy encarecidamente la respuesta determinada de cuanto digo, y tan en forma cuanto en todo me conviene para escribirlo así a su majestad, o irle

yo a dar la cuenta de todo, o de golpe ir a tantas miserias cuantas hacen años que paso sin poder pasando, y sufriendo tantas acabar de armarme en caso tan importante como traigo a mi cuidado.

Y más también, acuerdo a vuestra excelencia que se dice aquí en el Callao, en público, que Alonso Serra Tomé ha dado quinientos ducados porque le largase su navío, que no tengo cosa que más el nombre, por ser mi caudal principal que la verdad y llaneza con que parto y que su santidad y su majestad fíen de mí muy grandes cosas, y que yo deseo bien acertar y servir, y que ya que no gana mi vida en estos tratos, que no pierda mi honra sin deber nada.

Pedro Fernández de Quirós

### MEMORIAL 11

Excmo. señor. El capitán Pedro Fernández de Quirós, que por mandato de su majestad voy a descubrir la parte incógnita del sur, digo que para poner en ejecución su real mandato, los días pasados supliqué a vuestra excelencia, por un memorial, se pudiese mandar la lista de la gente necesaria para tripular los dos navíos de que estoy hecho cargo, así para irlos aprestando aquí en el puerto a donde están, como para hacer con ellos el dicho descubrimiento, y espero en la forma que el contador usa tener en los asientos que hace con los marineros, artilleros y grumetes, pajes y oficiales de la armada que su majestad aquí tiene; y más también, por el peligro a que los dos navíos están, a falta de estar desiertos y por no perder más tiempo. Y así más suplico a vuestra excelencia se sirviese mandar me fuesen dados de los negros que su majestad aquí tiene, para grumetes en el número que he pedido.

Y así más digo, excelentísimo señor, que el día de la Asunción pasado, el secretario Juan Cabrera de Ureta me dió el dicho memorial con dos decretos de vuestra excelencia y parece ser que dieron el teniente de capitán general don Lope de Ulloa y tesorero don Juan Manuel de Anaya; para lo cual digo, excelentísimo señor, que en lo que toca a los negros que por grumetes pido, los navíos no se pueden servir sin ellos, y que mandando vuestra excelencia, me sean dados cuatro para cada navío, o sean negros o blancos, para que luego acudan al servicio dellos y o estar enviados en lo tocante a este part(?).

Y en cuanto al parecer que dieron el teniente de capitán general don Lope de Ulloa y el Tesorero don Juan Manuel de Anaya, a lo que se le ha de dar ahí de sueldo como de paga adelantada a la gente que tengo de llevar en mi compañía, digo señor que es muy justo lo que dicen y así lo he pedido a vuestra excelencia, que desde aquel día que se alistasen les vaya corriendo su sueldo y raciones hasta llegar a España, y que se le de al tiempo de la embarcación, un año de paga adelantada del mismo sueldo que su majestad paga en su armada deste puesto, y mas lo que hubieren servido hasta aquel día.

En cuanto a lo que vuestra excelencia manda por su último decreto, que se aliste la gente de mar a zarpar, para mi mucha merced, yendo que toca al no haberles de correr sueldo

hasta el día de la partida o algunos antes. Yo no sé, señor excelentísimo, quien haya que sirva sin que le paguen su trabajo, (...) ni yo sé qué dinero bien debido que el del servicio personal. Vuestra Excelencia se haría de haber por bien que la gente que tengo alistada, que no es del armada del rey, se le haga su plaza buena como a los que les están sirviendo, pues ellos han de servir, y advierto a vuestra excelencia que todos los he menester ahí para con ellos despacharme aquí, como para hacer el descubrimiento a que voy, y que siendo de otro modo se pone mi viaje a peligro porque siendo como la gente, pobre, se irán a buscar su vida y así al tiempo de mi partida o no hallaré marineros o será fuerza llevar gente inútil o por fuerza y con el pro se sirve el rey como lo manda y desea y yo pretendo.

También advierto a vuestra excelencia que los marineros que están en las naos del reino querían obligar a hacer las obras que no sean de sus navíos que ellos están obligados y que gente forzada no obedecerá a oficiales ajenos, ni se hará lo que se debe con la orden tan debida.

Y en lo tocante a la lista que vuestra excelencia ordena al contador la haga estando yo presente, ayer noche la hicimos con acuerdo de dar a vuestra excelencia esta cuenta y de que yo solicitase, como suplico a vuestra excelencia, que mande al contador le haga sus plazas buenas y se le den sus raciones.

Por todo lo cual a vuestra excelencia suplico cuan encarecidamente puedo y me es posible se sirva dar orden y mandar como pueda dar pasos acertados, en tanto cuanto tengo que hacer, que es mucho y poco el tiempo, y no permita vuestra excelencia que me sea perturbado lo que Dios para esta su obra va juntando, y pues que su majestad les puede alargar su mano real, la deja larga a vuestra excelencia, y vuestra excelencia es el patrón de esta ejecución; vuestra excelencia se sirva que sea cual yo la espero, y así estará siempre obligado a servir y confesaré esta verdad y rendido a todo lo que vuestra excelencia ordenare y mandare.

Juan Ochoa está muy pobre y es muy necesario para ayudar a mi despacho; sírvase vuestra excelencia de haber por bien que haga oficio de maestro en cuanto sea presto uno que ha de ir y espero que me dicen el hombre como conviene.

Y más también, es necesario que vuestra excelencia ordene y mande a quien ha de ir, dando la madera o el avance cerrado y lo demás que es forzoso para dar principio a las obras de los dos navíos y de la lancha.

Los marineros que tengo alistados son por todos treinta y tres; sin los oficiales y artilleros, siete, pajes, dos, los diez y siete no son de naos del rey. Vuestra Excelencia vea que han de ser ciento y treinta personas que mucho número que falta y los oficiales ninguno dellos es de la armada

Pedro Fernández de Quirós

## MEMORIAL 13

Excelentísimo señor. Lo que de nuevo se ofrece que avisar, vuestra Excelencia, que dice su majestad en su cédula que yo le pedí un navío, y que manda se me den dos y que sean a mi satisfacción y que vayan bien artillados, para lo cual digo, excelentísimo señor, que aunque no fuera por más que por lo que toca a lo vano (?), pude elegir dos los mayores por llevar maestre de campo o sargento mayor y capitanes de infantes, y los demás oficiales de guerra, y con esto gastará su majestad doblada y más hacienda, y que no lo he hecho por muchas causas, y porque las razones me guían, y que para los dos que escogí pedí a vuestra excelencia diez y seis piezas de artillería, que he andado muy corto pues un patax del mar del norte, a donde yo tengo, si Dios lo quiere, de aportar, las lleva el solo, y de más porte las piezas, por lo cual suplico a vuestra excelencia sea servido manar me sean dados otros cuatro medios acres (sic) con los cuales se cumplirá el número de las veinte piezas que pedí para anillar los dos navíos, lancha y arcas, ya que vuestra excelencia manda que no haya fundición de los ocho falcones que pedí, tan necesarios pues pende en lances forzosos defender las banderas y los navíos del rey, del tener fuerzas para esto y acuerdo a vuestra excelencia, cuya persona que otra cosa dicen se han de quedar aquí y que yo tengo de dar la cuenta y que deseo sea buena.

Y más señor, que dice su majestad que vuestra excelencia mande se me dé el rescate conforme a las órdenes generales tuyas para semejantes descubrimientos, para lo cual digo que vuestra excelencia puede servirse mandar me sea dada la cantidad, creciéndola tanto cuanto este descubrimiento y camino (son) mayor que los que se hicieron por las costas de esta América, y más también porque puede ser llegue a parte que con el rescate para su majestad, cosas de crecidos precios, lo que sin rescate no haré, y me parece que el muy puesto en razón conque sea su valor del rescate veinte mil pesos, y también por la autoridad del rey, pues para dar en su nombre no hacen quinientos, porque vuestra excelencia manda conque contentar un cacique, cuanto y más tantos otros o otras personas de más ser que podría hallar. Y más también por si fuera fuerza el quedarme, enviar aquí aviso por casos que se puedan ofrecer, tener con quien rescatar para sustentarme, pues, todo esto es dudoso y no puedo decir cierto.

Y más suplico a vuestra excelencia sea servido admitir y dar su título a Luis Váez de Torres, de capitán y piloto del segundo navío, porque mi voluntad no me pide otro ni lo hay que me contente, y que la gente lo pide por la satisfacción que del tienen. Y advierto a vuestra excelencia que para saberla que la mía no es buena para tres, que semejantes empresas piden grandes hombres y muy prácticos, humildes y virtuosos y sufridores de trabajar, y más que sean mis amigos, y esto señor me conviene si vuestra excelencia desea que yo acierte.

Sírvase vuestra excelencia me sean dadas mil raciones como a cabo, que son ocho cada día, y cuatro botijas de vino cada mes, porque los que se van dando son como si fuera maestre, y tengo mucho que suplir y no con qué, mande vuestra excelencia que no se me den las que se me dan.

Y más también, Juan de Iturbe, que vuestra excelencia nombró por veedor y contador, es

ya necesario para que vaya haciendo los consumos de lo que se me va entregando y lo que se me ha de entregar; sírvase vuestra excelencia mandarle que venga a ejercer su oficio para que yo les dé (?) de aquí buena razón y mejor cuenta, y advierto a vuestra excelencia que vuela el tiempo y que tengo mucho que hacer y que su majestad no me obliga aquí a esto y que es mucho dello por mejor servir a vuestra excelencia y el tiempo doy por testigo.

Pedro Fernández de Quirós

#### MEMORIAL 14

Excelentísimo señor. La memoria general de números y cantidades de todos los géneros necesarios para mi despacho, que a vuestra excelencia presenté los días pasados, vuestra excelencia fue servido de remitirla al almirante general Juan Colmenares de Andrada, que la tiene determinada sin yo asistir a esto, y cortó della lo que le pareció ser justo, y también me parece a mí que lo es mucho. Aviso a vuestra excelencia que no la puedo haber a las manos para haber qué cosas dellas están a cuenta o las otras sobre que tengo de replicar; y más también, de cómo el tiempo está cerca y va volando y que vuestra excelencia me tiene mandado por auto que declare ante Pedro de Torres, como tengo declarado lo que en él contenía, y con protesto de dar a vuestra excelencia cuenta del estado en que mi despacho está y adelante estuviere, y para todo me pareció muy debido avisar a vuestra excelencia lo siguiente:

Los bastimentos que pedía vuestra excelencia para este mi viaje que es dudoso, los unos, señor, son de más duración que los otros y todos convienen para la salud y conservación de la gente que ha de ir en mi compañía, y no pareciera acierto que sus vidas y la mía fuesen fiadas de solo ocho géneros que se dan a los navíos que navegan en esta costa con muchos puertos, y sabidos, a sotavento y amigos.

Vuestra excelencia fue servido concederme bastimentos para un año y las raciones de bizcocho, hecha la cuenta por el contador de las armadas valen mil y sesenta y nueve quintales. Los novecientos he pedido y los sesenta y nueve, mandándolo vuestra excelencia, quiero convertir en bizcocho blanco para los religiosos enfermos y otras personas, y los cien quintales que restan, juntamente con la carne y pescado, de nueve meses que dejo de llevar, vale todo más de dos mil y quinientos pesos, el proveedor general los convirtiese en los otros géneros pedidos, a que se me responde que no se usa andar en esta mar, y yo digo desto que voy a andar todos los mares y que no soy usado en regalos y que los que acaso prueba me hacen, aunque me saben bien muy notable daño, y si vuestra excelencia les pide de hacerme esta merced fuere servido mandar se me den más de aquellos o otros géneros, también los recibiré como síndico que voy siendo de los frailes de San Francisco y enfermo en nombre de Juan de Dios. Su valor de la mitad de los garbanzos quisiera que se convirtiera en arroz y frejoles y otras cosas de más duración, que no ellos.

Y tengo mandados hacer bien barriles para agua, por ser cosa muy necesaria y no llevar pipas, y las botijas ser género quebradizo.

Y más tambien tengo mandado hacer las herramientas y servicios de cobre y hierro, por ser cosas todas esenciales, forzosas y duraderas. Diego de Espina ha dicho a los oficiales que sólo han de hacer en esto, aquello que él ordenare y así se cumple como si vuestra excelencia lo mandara.

Esto y por esto, señor, muy deseoso de saber si su majestad por alguna contra cédula le ha mandado que sea mi tasador y por su modo tan contrario.

Y con mucho más deseo estoy que vuestra excelencia mande que vaya conmigo (en) este viaje para que allí vea si han de ser cincuenta los barriles que dice o cuatro las barrenas y lo demás que cuenta, sin informarse de mi (...) y ando este mi viaje por los otros que por estas costas se hacen, o si sabía él que yo tenía intención de suplicar a vuestra excelencia fuese servido prestarme de la hacienda del rey aquella cantidad de dinero que valiesen las cosas (que) todas fueron probadas y a mi entender forzosas por no salir de aquí sin ellas, y más vería como allí, padeciendo se sirve al rey y no en el Callao paseando.

Vuestra excelencia se sirva, pues, le suplico segunda vez, mandarle que no me gobierne, que soy de mayor edad y me envía su majestad sin tutor, o deme vuestra excelencia licencia que yo se lo ruegue, y si esto que hace es por dar a entenderse, irán ministro y mirador de la hacienda real. También quisiera yo que se entendiera a cuanto aquí lo he sido y voy cortando la mitad de gastos, o si no corramos los dos a porfía y veremos cual sirve mejor al rey, si él aquí en el reino da dinero o yo que le sirvo de balde; y también quisiera que vuestra excelencia estuviese cierto que es mi ánimo despacharme sin ofensa ajena, aunque sufro muchas en daño de mi despacho.

Todas las cosas pedidas así para el gasto común, como las otras de respecto (?), yo señor no las pido para venderlas aquí en Lima ni allá a donde fuere, sino para mejor prevenir y asegurar lo que manda su majestad, y aunque encarga diciendo que vaya tan bien despachado como el necesario para tan larga navegación, y por esta razón estoy muy deseoso de saber si es delito pedir tan corto, mandando su majestad se me dé tan largo, o si es mayor delito de lo poco cortarme tanto.

Las obras de carpintería que en los navíos se han hecho y van haciendo excusa, señor, las causas porque ya no están acabadas, y advierto a vuestra excelencia que si los navíos fueran mayores, que mayores habían de ser las obras dellos, porque los galivos (sic) y formas de todos los desta mar son sólo para bolinar y no para grandes golfos; y más también, por ser fábricas de hombres pobres que demás de no les ser necesario, no los pueden fortalecer tanto cuanto este mi viaje pide, por haber de ser tan ancho y de tan largos y arrogantes golfos a donde será bien forzoso que tengan costado para sufrir velas y seguridad de mar al través, y fuerzas para resistir tantos golpes de mar que le amenazan, y lo demás para llegar a dar a su majestad la cuenta que dice estar esperando, y así, señor, que el estado presente de los navíos es muy bueno y sin lo que falta en ellos no se puede



salir del puerto. Sírvase vuestra excelencia mandar que no se reserven oficiales, y al proveedor general que muy aprisa compre y me entregue todo lo que falta, que es mucho para que aquello pueda salir del Callao principios o, cuando mucho, mediados octubre, y deste modo se ahorrará gastos que causan las dilaciones y todo llegará a buen tiempo.

Advierto a vuestra excelencia que me dicen que pida los pájaros que van volando y que me hacen pleitear la mayor y menor cosa, como si esto no fuera lo más aborrecido de mí o su majestad me enviará acá a pleitear. Empero, señor, y me consuelo que tanto pleitearemos que nos (...) venceremos.

Las palomas, conejos, cabritos, con todo lo demás que pedí de plantas y semillas, pesado estoy y el gasto general de todo el despacho es muy gran servicio del rey, porque poblado aquella tierra no haya después en ella quien pueda decir esto es mío, y su majestad podrá decir que todo es suyo, y lo que dijere confesará por tal quien lo recibiere.

Supuesto, pues, señor excelentísimo, que estoy muy cierto que vuestra excelencia sabe que la compañía que su majestad fuese servido de hacer conmigo exponiendo todo el gasto y yo mi cuidado e industria o mi vida, y que si los provechos, si los hubiere, sean para su majestad, y que por esta razón y por otras muchas, vuestra excelencia se ha de servir de no dejarme salir del puerto sin que vaya tan bién despachado y contento cuanto vuestra excelencia misma lo quiere y conviene al todo desta mi obra y para que yo no pueda con razón decir que me costó tan caro la salida desta Lima dulce y agria como la llegada a ella, y por estas y otras muchas razones más quiero con firmeza esperar en la generosidad de vuestra excelencia, a donde se cifra todo, que no tener las menudencias en que conmigo se repara, que parecen ofensas hechas así ala grandeza y liberalidad de su majestad en mi despacho, como a las mercedes que vuestra excelencia manda y hace a esta causa, pues no hay duda quedada, lo mucho se ha de dar, lo poco siendo todo necesario.

Vuestra excelencia me perdona porque yo no se fingir ni adular, sino tratar verdad y pedir justicia muy aprieta, que son ya diez y ocho de septiembre y a veintitrés el equinoccio otoñal y para esta parte bernal (sic). Pedro Fernández de Quirós.

Y a esta va con presupuesto de decirle que el salario que se me debía y no lo pedía, que lo convirtiesen en géneros, tan necesarios llevarlos, o me diesen los mismos de su hacienda, pues no quería dármelos de la del rey que lo mandaría a mi satisfacción.

## MEMORIAL 15

Pedro Fernández de Quirós, cabo de los navíos del descubrimiento que con licencia de Su Santidad y mandado de Su Majestad he de ir a hacer a la parte austral incógnita, digo que para que haya mejor efecto mi intento, me parece muy conveniente y necesario que de aquellas partes, llevándome Dios a ellas, traiga a éstas o lleve a las de España algunos naturales suyos, a fin de que vean nuestros usos pulíticos y nuestros tractos amorosos y se

aficionen a ellos, y aprendan nuestra lengua y (se) sirvan della cuando se vuelvan a sus tierras, por ser ésta la mayor de todas las faltas para se acabar con ellos todo cuanto Su Santidad y Su Magd. fundan y esperan de aquel tal descubrimiento, y juntamente el justo modo les pueda dar armas de machetes, hachas, cuchillos y otras, y todas las cosas de hierro, y lo demás que en este caso o en otro puede ser o está vedado; y más también en el rescate de cosas de menos o más valor si acaso los tuvieren.

Por lo cual a Vuestra Merced suplico sea servido darme por escrito el orden que tengo en esto, de seguir y de guardar, para que Dios nuestro Señor no se ofenda de mi ida a aquellas partes y se consiga lo deseado con seguridad de mi conciencia y recibir en esto una muy gran merced.

P.º Fernánides de Quirós

#### MEMORIAL 16

Pedro Fernández de Quirós, digo, que gobernando el Pirú el marqués de Cañete, el año de 1595, fui por capitán y piloto mayor del viaje que por mandado de vuestra majestad hizo el adelantado Alvaro de Mendaña por la población de las islas Salomón, que no tuvo efecto, por lo que el dicho adelantado murió en otras islas que nuevamente descubrió, por lo cual, y por otros sucesos que hubo, la poca gente que allí quedó llevé a la ciudad de Manila, en Filipinas, el año de 96, y allí en nombre de vuestra majestad, me ofrecí a don Luis de Velasco, virrey que a la sazón gobernaba aquellos reynos, de que dándome un navío con gente volvería a la parte austral incógnita, a ver si en ella había tierra, y que el dicho virrey con carta suya me remitió a vuestra majestad, y viniendo a España el año de 98 y 99, arribé a Cartagena con el general don Luis Fajardo y estuve dos inviernos en La Habana. El de 1600 salí con el general don Francisco Coloma y entré en Sevilla con solos seis pesos de caudal, y con ánimo de acertar en caso tan importante fui a Roma en hábito de peregrino, y llegado que fui a ella, el embajador de vuestra majestad, don Antonio de Cardona y Córdoba, duque de Sesa y Baena, me recogió en su casa más tiempo de diez y ocho meses y me hizo todo favor y amparo, y mandó no diese paso, como no di, sin orden suya, y como persona tan celosa de Dios y del servicio de vuestra majestad y del bien público, con gran diligencia y muy despacio, examinó la causa principal y particulares porque fui a Roma, y habiendo bien entendido el calor della, la comunicó con el padre Clavio y otros insignes matemáticos, a todos los cuales pareció que mi petición merecía ser admitida; y por ésta y otras razones la comunicó con Su Santidad de Clemente octavo, el cual pontífice aprobó mi pedimento y deseos y me concedió seis breves de gracias espirituales y otros favores a la causa, para que más bien constase su voluntad para con ella.

Y en conformidad de todo lo dicho, y con parecer del mismo sumo pontífice, el duque de Sesa, el año de 602 me despachó de todo lo necesario y me dió carta para vuestra majestad, con capítulo en ella que decía su santidad que vuestra majestad debía abrazar y

emprender este caso, y juntamente quanto podía importar un breve y un muy buen despacho para proseguir mi intento, aunque no fuera por más que por la salvación de una sola alma de las de aquellas partes. La cual carta presenté a vuestra majestad en El Escorial por junio del dicho año, y vuestra majestad, por principio de julio siguiente, fue servido de mandar que yo fuese en la primera flota, y para que el virrey que gobernase el Perú, sin excusa ni dilación, me diese dos navíos y todo el despacho dellos, para ir y hacer aquel descubrimiento.

Y para este fin salí de Valladolid y de Aranjuez por abril y mayo de 603, con cuatro cédulas de vuestra majestad emanadas del Consejo de Estado, y con dos cartas del Conde de Lemus y Andrade, Presidente del Consejo de las Indias, y otra carta del condestable de Castilla, otra del duque de Sesa, otra de don Juan de Idiáñez, Comendador Mayor de León, y otra de la Condesa de Monterrey, diciéndome todas estas personas, y tan graves ministros de vuestra majestad, que en obra tan grandiosa y encaminada a tantos bienes, querían tener su parte.

Llegué, señor, a Cádiz, de a donde salí día de San Pedro del mismo año de 603, y navegando la Tierra Firme, una fragata en que yo iba varó de noche y se perdió en una bajos e isla que se dice de Aves, y de allí llevé cuarenta y dos personas al puerto (?) de Caracas, y volví socorro de bizcocho y bastimentos a otras cuarenta y tres personas que habían quedado en la dicha isla de Aves, y luego me fui a Caracas donde estuve ocho meses esperando el pasaje que tuve para Cartagena, y entré en Panamá por agosto de 1604, donde hallé que la nao capitana de vuestra majestad, venida del Perú, salía como salió el segundo día de aquel puerto, para el puerto del Callao de Lima, y por falta de dinero, y porque la Audiencia no me dió el que le pedí, diciendo que la cédula de vuestra majestad (que le mostré) no hablaba con aquella casa, me quedé en Panamá y me hallé cuando el alto de la casa del hospital de aquel pueblo se fue al suelo con más de sesenta personas, de las cuales murieron ocho o diez, y otras muchas quedaron muy lastimadas, y yo lo quedé tanto que estuve cinco meses en una cama sin tener un solo peso de qué valerme. Y finalmente salí de Panamá y entré en Lima, a principios de marzo de 605, y luego incontinenti presenté las cédulas de vuestra majestad al virrey el conde de Monterrey, el cual por sus muchas enfermedades y por otras causas me despachó ya tarde, que se pudo juzgar la jornada por de muy pocas esperanzas de buen suceso.

Y así salí del Callao a veintiuno de diciembre del referido año de 605 y navegué la vuelta del Oessudueste hasta subir altura de veintiseis grados de la parte meridional (85), en el cual paraje hallé rigor de vientos nortes y contrastes, y el invierno muy cerca, con poca provisión de agua, yo enfermo en cama, y tuve aviso que había en la nao personas que se querían alzar con ella (86), y con éstas y otras muchas dificultades se fue navegando y se descubrieron veintitrés islas, las doce de ellas pobladas de diversas gentes, y juntamente más tres grandes partes de tierras que se entendía ser todas una, y hay sospechas de ser tierra firme, y una grande bahía y un puerto dentro en ella, del cual puerto salí con los tres navíos con ánimo de ver una grande y alta sierra, que está a la parte del sueste y volviendo arribar al dicho puerto, por viento contrario, la nave almirante y zabra dieron fondo, según se pudo juzgar, y por falta de valor, o por poco amor, y estar yo enfermo en cama, desgarró (sic) la nao capitana, a cuya causa y por otras muchas que me obligaron,

aporté al puerto de Acapulco, a donde entregué la nao con todo lo que en ella había a los oficiales reales de aquel puerto, y con esto quedó sabido el viaje de aquellas tierras a las de la Nueva España, y entré en esta Corte a nueve de octubre de 607.

Los motivos porque fui movido a tratar de este caso y todo lo referido aquí, tengo escrito muy particularmente, y todo lo uno y lo otro mostraré probado desde su principio hasta el presente, y a boca diré lo que falta antes y después, y juntamente haré un mapa universal, lo que hasta aquí no he podido, en el cual pondré en sus distancias y alturas, y con sus nombres escritos, a todas las islas y tierras que Dios fue servido mostrarme, y allí se puede ver con mucha claridad la grandeza de toda la parte que del sur está por descubrir, y sobre todo lo dicho se pueden hacer largos discursos, a todo lo cual me remito.

A juicio vengo y audiencia pido de todo cuanto obligado estoy, y a dar la cuenta que luego ofrezco, y muy entera satisfacción en todas cosas y cosas que se me manden y se me pidan, y sea, señor, aviso que de no se me hacer esta merced, será para mi y para la causa un muy notable agravio, pues de no ser esprimida cuando la ofrecí la vez primera, ha perdido de lo mucho más que pudo ganar, y yo en ella a mil por ciento, advirtiendo que yo me daré a entender muy facilísimo.

Jueces pido, señor, sabios y rectos, y que tengan paciencia para oirme, voluntad de entendimiento, amor a esta demanda de tanto mayor cuantía, y dolor de saber cuántas y cuán fructuosas obras para otros pude haber hecho en tantos años perdidos, midiéndolos a proporción de las que hice en tan pocos meses que me duró el poder obrar, y cuántos de estos años he gastado en hacer creer esta verdad, y que ni ahora soy creído, ni sé cuándo lo seré, ni qué modo y orden tenga para negociar sin ser molesto, no perdiendo esta demanda por mi cortedad a otra causa.

Si la desordenen de tan pocos españoles que han entrado en las Indias bastó a consumir tantos millones de naturales suyos y traerlos a un tan corto número, como al presente tienen. Digo, señor, que siendo como son hoy tan pocos los indios, y los españoles tantos, y la codicia doblada, y el tratamiento el mismo que siempre ha sido, que es muy fácil de entender y aún de esperar cuán presto del todo se acabarán aquellas gentes si no las remedia Dios.

Sabido que las Indias Occidentales han venido a una tan notable baja de sus muchos naturales y que al presente están tan cerca de ser arruinados ellos y ellas; se ve luego el cómo Dios nuestro señor (aunque por medio de un instrumento tan mínimo cuanto yo soy) va mostrando a vuestra majestad otras nuevas Indias Australes de no menores esperanzas, si bien se considera el lugar que en el globo tiene la disposición de las tierras vistas, tan agradables y tan sanas y fértiles, y de tan gran comodidad para lo que se pretende, y tan pobladas de tantas y tan varias y dispares gentes, y muchas dellas tan hermosas, todas tan racionales y de tanto aparejo para recibir la divina luz del santo evangelio y todos los otros bienes que a ellos y a nosotros están a cuenta, y juntamente para venir con mucha presteza a la obediencia de vuestra majestad.

Y si se considera las noticias que los indios en razón de tierras han dado, y las declaraciones que en materia de riquezas han hecho, y de los discursos que acerca de esto hice y ahora se pueden hacer, hallarse ha que aquellas tierras que vide, parece que, por el sueste, van corriendo hacia la otra parte del sur y estrecho de Magallanes, y por el poniente y sudueste se van continuando hasta juntarse otras veces, por lo cual promete ser muy grande su longitud y latitud.

Considérese más, que las islas que vide pobladas de tan buenas gentes, que están seiscientas y setecientas leguas más al levante de la tierra de que se trata, y Juntamente la falta que sus moradores tiene de embarcaciones capaces, y del corte de navegación, y sus instrumentos para poder engolfarse, hallarse ha que sólo pueden navegar por el tino de uno, dos o tres días, por la cual razón se debe creer que la otra tierra se va extendiendo hacia aquella parte del levante y del sueste, y está de aquellas gentes muy cerca, o si no, que hay islas que van eslabonando a vista unas de otras, hasta llegar a ella o muy cerca. Y digo más, que para ser esto así como lo digo, bastaba sólo haberse visto allí un hombre tan engolfado, y tan apartado de todas tierras sabidas, y que nunca se han hallado islas pobladas que no sean muy cerca de tierra firme.

Y si esto es así, como lo está prometiendo, digo que ha de ser como otro Nuevo Mundo, tan grande, y promete ser mayor, y poblado de mucho mejores gentes que lo es el de la América, y de buena razón ; muy rico así por las dichas noticias, como por la plata y tantas conchas de nácar como en tantas partes se han visto (en) éste y los otros dos viajes, y por la disposición de la tierra, y por caer en paralelos del Pirú y clima de Potosí.

Y cuando esto así no sea, digo que si se considera que tan altas y redobladas serranías no las suelen tener pequeñas tierras, y que de aquel río Jordán, por su grandeza, se puede juzgar que su nacimiento le tiene más de sesenta leguas de a donde entra en el mar, y que la parte o monte de a donde mana es fuerza que también tenga su cuerpo y vertientes a otras partes. Por todo lo cual y por las largas costas que van corriendo levante y poniente de la bahía de San Phelipe y Santiago, como se dice en su lugar, con cordilleras de sierras al sur y al leste y al oeste, es fuerza que sea una gran tierra y muy digna de verse, y ser sabido todo lo contenido en ella, aventurando para tanto prometido uno, dos o tres más, a donde están gastados tantos en cosas que ni son ni hay esperanzas de que sean muchas ni grandes, pues ya son buscar y catar, dadas en lo que es tan sabido y disfrutado, y va siendo cada vez menos.

Aviso que entre sus mayores bienes de estas tierras descubiertas, que es muy grande la descarga que puede dar a los reinos del Pirú y la Nueva España, de tantas gentes sobradas y desacomodadas como tiene, y lo que esto suena y promete y asegura desde luego.

Y si se considera el cómo las voces que tan a ciegas dió Colón, y su porfía, aunque no ha sido tanta como la mía, ni tan grandes sus trabajos como yo lo mostraré. Hallarse ha haber dado a España tantos millones de oro y tantos millones de bienes, y que los mismos con luz clara promete el caso de que se trata y que no es para desechar.

Y pues, señor, si por grandeza ¿cuál mayor que poblar un Nuevo Mundo? Si por riquezas ¿cuáles más que las que promete estando por desnatar? Si por fama y gloria, ¿cuál más eterna? Si por el beneficio público, ¿cuál más universal y de más bienes? Si por ocupar gente baldía, ¿cuál aparejo mejor? Si por ocasión, ¿cuál más propia? Pues fui, y vide y vine y sé y quiero, y vuestra majestad, tan poderoso señor, si para Dios cuyo es todo y por cuyo amor se debe gastar y aventurar lo que el mismo tiene dado y ha de dar, ¿cuál mayor y más lucido servicio que traer a un tan copioso número de criaturas al conocimiento de su creador?

Defienda Dios esta causa de la envidia y de la ignorancia y más cosas contrarias, y defienda vuestra majestad la parte de ella, pues es tan grande y tan propia de tantos y tan declarados enemigos suyos y míos, porque la amo, quiero y sirvo, y reciba vuestra majestad como rey y señor tan benigno, la duración de la voluntad deste vasallo en la conquista de tantas ajenas cuantas en ellas han concurrido, y estime vuestra majestad el muy continuo y muy necesario sufrimiento pues a éste, después de Dios, se debe lo descubierto y lo que promete, y espero de riquezas para el cielo y para la tierra, y acepte vuestra majestad de mi fe y de mi lealtad y amor con amor el resto de toda la vida que ofrezco, con el mismo celo que siempre tuve del remedio de aquellas tantas almas que allí vide y allí están clamando y pidiendo a Dios la parte de sus grandes misericordias, y a vuestra majestad diciendo: hasta cuando, señor, protector nuestro, han de durar tanto nuestros males y tanto nuestros daños!

Oigalas vuestra majestad, por quien es, que ya es tiempo y les corre sus derechos a 1607 años, y oiga vuestra majestad a mí, que en nombre de todas ellas y en nombre de su redentor y nuestro, y de todos los otros bienes cifrados en esta causa, y en nombre de vuestra majestad, por lo que le importa y con toda humildad tan debida de mi parte suplico a vuestra majestad sea servido de recibir este presente, siquiera al paso que fue estimada y celebrada la nueva de la toma de la isla de Terrenate y el puerto de Monterrey, descubierto en la contracosta de California. Atendiendo, señor, que esta mi ofrenda es el primero descubrimiento de grandes tierras, que por mandado de vuestra majestad las he buscado y hallado, cuya felice memoria de vuestra majestad, por el apellido de Austria le di por nombre la Australia del Espíritu Santo, porque en su mismo día tomé la posesión della y lo que puede sonar un Nuevo Mundo en los oídos de amigos y enemigos en los tiempos presentes y venideros, advirtiéndole a vuestra majestad cuanto el rey pasado, padre de vuestra majestad, que sea en gloria, estimó la población de las islas Felipinas por haber sido en su tiempo, con ser descubiertas antes por la parte del Oriente.

Y pues el mismo Dios estimó tanto aquel sólo maravedí llevado de una casa al templo, estime vuestra majestad por quien es, este thesoro traído desde allá del emisferio inferior y partes casi antípodas destas, a ofrecer en las reales manos de vuestra majestad, comprado desde su principio por suma verdad, suma diligencia y suma porfía de doce años y medio de continuos pleitos, y por veinte mil leguas de caminos rectos, siempre penando y por muy notables peligros de la vida, sin los ordinarios, y por sumas miserias y pesares y otros millares de costosos precios, y advierto, señor, que su debido valor de esta

gran causa está sólo en que vuestra majestad la mire con dulces y piadosos ojos, y todo su bien cifrado en que vuestra majestad sea servido inclinar su real grandeza a ella, que para mí será merced muy singular, y para vuestra majestad, corona y palma.

Lo que pretendo, señor, es que vuestra majestad sea servido darme cédulas muy claras, muy cumplidas y muy fuertes, y con muy grandes penas a ministros que las cumplan, para ir en esta primera flota al Perú para que aquellas tierras descubiertas sean, como pueden ser, pobladas desde la ciudad de los Reyes, y de la ciudad de México, y se acabe de descubrir lo que falta; advirtiéndole que para su población y conservación tienen de presente las más principales y necesarias cinco cosas, a saber: grandeza de tierra, abundancia de comidas, mucha sanidad, mucha comodidad y mucha gente, a las cuales cosas suceden luego la industria y cata de minas de plata y oro, perlas y otras riquezas, algunas dellas vistas y de otras hay noticia, todas las cuales cosas no se pueden buscar sin lo referido. Adviértase también que para la mayor parte, los indios de tierras fértiles son muy poco industriosos y que sólo atienden a pasar la vida con el menos trabajo que pueden, y que viven sin aquellos cuidados que tenemos las gentes de nuestra Europa; y también se advierta que de España no han de ir para el dicho efecto más de sólo doce religiosos descalzos de la orden de San Francisco, y otros doce varones maestros de artes y ciencias y experiencias y toda satisfacción, para ordenar y encaminar las cosas a los altos fines que deseo y mostraré; pues (si) esto se ha de hacer andando el tiempo, hágalo vuestra majestad de presente, que ésta parece muy buena ocasión. Lo segundo, que aunque andando tiempos, aquellas tierras se extendiesen tanto que para su gobierno tuviesen necesidad de dos virreyes, nueve audiencias y tantos otros ministros reales y de justicia y guerra, como al presente tiene la América, vuestra majestad no les dé salario alguno (!), no gaste en todo este caso más dinero que sólo en el primero viaje, para la población y, cuando mucho, el segundo, para el socorro.

Lo tercero, el mundo justificado que pido, pues lo hay por ser la parte más digna y más debida y la que más conviene que tenga ésta y semejantes empresas, y el modo que mostraré de tanta autoridad y de tanta utilidad, y de tan fuertes fundamentos para que dure y no se acabe la obra, y que sea la más lustrosa de todas las de los tiempos pasados y presentes de su género.

Lo cuarto, que por ser los frutos de esto pueden sacarse tan sabidos y palpables en el servicio de Dios y de vuestra majestad, y bienes públicos, los excuso aquí y digo: la seguridad que tienen de que enemigos los impidan ni inquieten, la obra. Lo quinto, que fray Francisco Pobre, religioso descalzo de la orden de San Francisco, me tiene dado palabra de ir con otros doce religiosos de su orden a aquellas partes, movido del celo que tiene de la conversión de aquellas gentes.

El sexto, que con haber tanta razón, no estoy cansado de los trabajos pasados, ni del sufrir y contentar hombres, ni de solicitar ministros, ni estoy temeroso de aquellas tan oscuras ni tormentosas noches, buscando, con tan conocidos peligros, tierras incógnitas; y sea aviso que también amo la seguridad y el descanso, y que me parecen bien las cortes y las populosas ciudades y todo lo demás que de suyo es amable, y que todo lo pospongo por

sólo el servicio de Dios. Y para que de esta vez mi intento sea entendido, digo que tengo de seguir esta causa hasta mostrar a vuestra majestad cuánto Dios en aquellas partes ha criado, o morir en la demanda; y más digo, que a vuestra excelencia no le está a cuento que yo deje de las manos esta obra, pues ahora rarece que voy teniendo ojos añadidos a la misma voluntad, y desnudez que tuve siempre, recordando que suelen los príncipes para semejantes hechos buscar hombres y esforzar sus voluntades para el empeño en ellas, y que si yo hubiera de volver a los mismos trabajos, que no fuera por los mayores premios, y que si vuestra majestad no me envía, tengo que pedir mi justicia, y la estimo por tanta como la que a Colón se ha dado, y todo esto lo mostraré.

Acuerdo a vuestra majestad que es verdad el cuidado del que muestran las tierras y procura el remedio dellas, y que las cortes bien fundadas son de mucha duración y no son fáciles de desbaratar, y que las mal fundadas son malas de reformar y que siempre están en peligro de acabar mal. Ejemplo en las Indias, de cuyo remedio se ha tratado y trata tantas veces, y del poco que tienen tantos males ya pasados en ellas y cuán tarde se remediarán los venideros.

Y más, señor, que bien pudiera yo a ojos cerrados y sin reparo, antes y ahora, caminar por donde todos han caminado y seguir en todos sus pasos; y más, que los vasallos desinteresados, diligentes y leales engrandecen, descansan y aseguran hasta las conciencias a sus príncipes.

Y más, señor, que en Roma, que no es patria mía, han sido mis trabajos estimados, y mirados con dulces ojos mis deseos, que lo son de que en esta causa se hagan hechos que sean como las rosas hermosas, olorosas y provechosas; obras, digo, que parezcan bien a Dios y a las gentes; y más, deseo y pretendo que los derechos reales que de aquellas partes vinieren no sean tan invisibles como los que vienen de las Indias.

Vuelvo a suplicar a vuestra majestad, con todo encarecimiento posible, sea servido mandar me sean dados con mucha presteza jueces a parte, e que lo sean, que sepan o quieran saber cuanto duele tantos deseos contradichos y detenidos, y tantos cuidados que pican y que lastiman, y tanto esperar tantos tiempos con tan grandes daños míos, y que entiendan cuanto amarga rostros torcidos mucha tibieza y grandes desdenes en pago de tan grandes servicios y de un hecho tan singular cuanto es éste, y que estimen a un tan esforzado amor y tan poco temor de cosas muy dignas de tener los hombres, y otras de aborrecerlas, y que vean (pues se ve) que no soy ángel, ni más de un hombre solo y falto, y que aunque quiero y trabajo no puedo acudir a tanto y tantos, ni suplir en general tan grandes gastos y pesos, cuya gravedad de todo punto (si bien se mira) harán arrodillar las fuerzas de muy sabios y muy ayudados varones. Y en suma, que me pregunten cómo me pude sustentar tantos años, siendo los más de ellos un Job en la pobreza, y no Job en paciencia y más partes, obligado a defender y a sustentar tan grande y tan perseguida causa en tantas partes del mundo y tan lejos; su conclusión sean las gracias a Dios.

Esto he entendido, señor, y que de esta demanda yo sé muy bien sus grandezas y todos sus prometidos y mas partes, y cuánto me tiene costado sacarla de la oscuridad en que



estaba, y cuánto valgo para el caso, y cuánto me puede costar el conseguirle, y cuánto he rogado y ruego, y cuán barato me vendo, y por cuán subidos precios se compran obras menores; y que también sé las obligaciones todas de los mayores para con ella y para conmigo, que pudiendo con justicia pedir el premio de mis servicios y gastos de hacienda propia, procuro nuevos trabajos para mí y busco por amor muchos bienes para otros. Y si vuestra majestad me da licencia, hablaré claro en razón de lo pasado, pues Dios, vuestra majestad y la causa y yo perdemos mucho de nuestro derecho por solos respetos humanos.

Tres son, señor, las mercedes que con toda humildad a vuestra majestad suplico, por primeras y por principales. La una de ellas es, señor, que esta causa bien examinada y bien entendida y bien considerado el todo de ella, y los blancos todos a que tiro con el puerto conocido, puertas que Dios ha dado para entrar sembrando y cogiendo todos sus frutos, y que sean bien advertidas todas y cada una de las partes de este memorial, y que haya junta de matemáticos, estando yo presente en ella para justificar mi causa y defenderla de cosas que la puedan dañar si estoy ausente, y que yo mismo sea el que haya de leer este memorial.

La segunda merced que a vuestra majestad suplico es, señor, que si por deméritos míos o otra causa no he de ser admitido al servicio personal, como esclavo que soy della, que no se deje la obra y se elija una persona cual es muy justo y muy debido y muy necesario que se busque, para proseguir y dar forma a un caso tan santo y tan valeroso, y siendo tal, yo daré luego todas mis relaciones y mis escritos, y mostraré grandes avisos y una orden que sea padre de todos los huérfanos, marido de todas las viudas, remedio de todas las necesidades comunes y, en suma, fortaleza de la justicia y firmeza de la paz; y que por este medio en aquellas partes vengan a ser Dios y vuestra majestad muy servidos, y aquellas tantas gentes libertadas del poder de Satanás, guiadas a los bienes que no tienen y aseguradas de todos los daños que puedan amenazarlas; en especial de que jamás entren en manos de encomenderos ni ninguno dellos sepan cuales le tocan, y por ésta y otras razones, los mismos encomenderos defiendan los naturales y siempre vayan a más y de buena razón nunca a menos.

Y más también, el como, a pocos años andados, salgan de la vida brutal que tienen y sean muy políticos en lo divino y en lo humano; y mostraré más otros frutos, todos de mucha honra y gloria y provecho de vuestra majestad, y que por todos estos caminos, a lo menos se atajen muy grandes males y se cojan muy grandes bienes, advirtiéndole que esta obra está sin principio alguno y que por esto es fácil de hacer lo dicho, avisando a vuestra majestad que siempre sea el gasto de la hacienda real, pues el particular ha dañado cuanto yo le mostraré, y más mostraré modo como se gaste menos.

La tercera merced que eficazmente a vuestra majestad suplico es, señor, un sí o no brevísimo y determinadamente, pues justicia pido para ser ajeno o ser mío, y dar a este tan acosado espíritu alguna quietud con otro pasto, porque tanto padecer, sufrir y porfiando guerrear contra tantos casi imposibles, lo mayor es ganar voluntades de hombres, cuyo grado, para que tenga su debido lugar, no se si le dé el de 90, pues, parece pasar los límites de todo padecer voluntariamente.

Aviso a vuestra majestad de las muchas y muchas diligencias que el demonio atrás ha hecho, a fin de ver si podría impedir que aquellas sus minas de almas, y lo demás que allí goza con la adoración que tiene y roba a Dios, jamás fuesen descubiertas, y ahora que sabe que todas se pretenden labrar y beneficiar para la iglesia cathólica, de la cual es vuestra majestad defensor, las muchas más diligencias y embustes que ha de hacer una vez y muchas veces porque allí no se vuelva, y sea desposeído de aquellas tantas sus riquezas, ni se gocen los muchos temporales que promete para remedio de España, advirtiéndole que es soldado viejo y práctico y muy teórico en todas artes y ciencias, y que ha peleado y disputado con muchos y muy singulares barones sabios y fuertes, y que sabe mucho de su falsa razón de Estado, negando siempre la buena, pues para mí ninguna hay mejor ni más debida que es defender causa y honra de Dios y bienes de sus criaturas.

Y pues yo, siendo una hormiga, arrimado a una caña, sin partes, ni artes, ni caudal, sólo fiado de Dios de esta causa, su tan buen estado presente; y Dios nuestro señor no tiene límite en sus todos, y a quien de El fía le ayuda y facilita sus empresas, y para ellas hace de las piedras oro y plata. Anímese vuestra majestad, que mucha plata da Dios en el Perú, y está por venir a España, y hay hombres muy sobrados en todas las Indias, y la empresa es muy digna de la mucha cristiandad, valor y generosidad de vuestra majestad; y pues Dios me libró de tan ancho y largo golfo y me trajo a la presencia de vuestra majestad, no es acaso, ni vuestra majestad me deje ahogar aquí a la orilla, o por mejor decir, a puerto en salvo.

Aviso a vuestra majestad que lo que a esta corte me trajo, y en ella me hace asistir, que es sólo la esperanza que tengo, nacida de los grandes favores y socorros que Dios nuestro señor siempre hizo a esta su causa; creo que para con ella he de hallar ahora, como hallé la vez primera muy dispuesta la voluntad de vuestra majestad y de sus ministros, y para la mía, la espaciosa y grata audiencia que a vuestra majestad mismo pido y suplico, pues esta tan alta demanda la merece, así por los bienes que cifra, como por ser hija de vuestra majestad, y por los muchos enemigos que ganado tengo defendiendo causa y hacienda de vuestra majestad, y porque haya quien se esfuerce a emprender cosas tan altas y tan arduas viendo la estimación que se hace de esta segunda de un género y primera en parte della.

Aviso a vuestra majestad que para hacer aquel descubrimiento pedí un solo y pequeño navío con cuarenta hombres y que vuestra majestad fue servido mandar al virrey del Perú diese a mi satisfacción dos navíos y, a proporción, todo el despacho de gente de guerra y mar, bastimentos y pertrechos, y que el virrey del Perú, conde de Monterrey, en esta conformidad me dió larga mano y pude en el Callao escoger dos grandes naos, y las elegí pequeñas: la una de 150 toneladas y la otra de 120, y juntamente una lancha, y que con 6 religiosos y 130 personas de todo menester, pagadas éstas lo servido, y un año adelantado el precio que allí se paga a los que sirven las armadas de vuestra majestad, salí a navegar fin de verano y principio del estío de aquella otra parte del sur, y de vuelta del viaje pude llevar la nao a Filipinas, y gastando mucha hacienda a vuestra majestad venir de allí muy rico, y que también la pude llevar al Perú y (sin embargo) la entregué en el puerto de Acapulco para que fuese, como fue, a Manila por cuenta de vuestra majestad; por todo lo

cual y por otras muchas vías que mostraré, escusé a vuestra majestad dos tantos más gastos de plata de la que se gastó, y más la gente de guerra, inclinándome siempre al más servicio y provecho de vuestra majestad, poniendo aparte los míos. Don Luis de Velasco me dijo en México que Chavarría, contador de la razón le escribió de Lima que sin dejar nada por contar se gastaron en mi despacho 184.000 ducados.

De la hacienda de vuestra majestad recibí aquí en España 1.500 ducados, y estuve en ella catorce meses sin (contar) lo de Roma. El conde de Monterrey me dió en Lima 1.000 pesos corrientes, y estuve allí nueve meses. De lo gastado en mi despacho no ha entrado en mi poder un solo peso, ni menos he recibido sueldo alguno, ni más socorro de lo dicho, conque hice el estandarte real y suplí muchas cosas necesarias y forzosas a mi avío (como lo puedo mostrar): mesa de juego en tierra yo no la puse, ni consentí en el mar que se jugase, y así no saqué baratos ni he tenido desde que desta corte salí, correspondencia a propósito más de sólo la que digo del conde de Monterrey; y tengo testimonio de como el marqués de Montes Claros, venido yo de la jornada en México, no me quiso dar socorro alguno. En esta corte estoy sin solo un cuarto, ni cosa de qué valerme, muy de atrás, y debo dos mil y quinientos pesos. Suplico a vuestra majestad sea servido hacerme merced que yo sea socorrido de manera que pague mis deudas, hechas en servicio de vuestra majestad, y me quede para poder sustentarme, y vuestra majestad me perdone, porque yo nunca entendí tener necesidad de hablar tan claro.

Las relaciones de todos los tres viajes y descubrimientos que se han hecho en aquellas partes incógnitas, tengo en mi poder, y por no tener con qué imprimirlas o copiarlas, no la doy a vuestra majestad con este memorial; también tengo los autos de la posesión de aquellas tierras y el estandarte que en nombre de vuestra majestad levanté en ellas.

De todo esto y de mi persona haga vuestra majestad lo que fuere servido, como de un tan leal vasallo que soy, aunque en muchas partes se ha dicho, y se dice en esta corte, que tengo de ir con esta misma demanda a otro rey. Vuestra majestad me haga justicia en esto pues tengo tanta, y se debe a mi lealtad, advirtiendo que no me obligué a que todos los hombres tuviesen a esta causa tanto amor cuanto yo le tengo, ni que todas las cosas forzosas para su conclusión se midiesen con sus necesidades, y con las mías para con ella; ni menos me obligué a perder mi alma ni a imposibles, y lo demás todo está hecho a honra y gloria de Dios.

#### MEMORIAL 17

El capitán Pedro Fernández de Quirós, digo: Que para descubrir la parte incógnita del sur, por mandado de vuestra majestad salí del Callao, puerto de la ciudad de los Reyes, día de Santo Tomé Apóstol, 21 de diciembre 1605, con dos navíos; sus portes: 150 y 120 toneladas, y una lancha, y 130 personas de todo menester, y otras 21 sin ganar sueldo, y seis religiosos de la orden de San Francisco, y que a nueve de octubre de 607 llegué a esta corte y a catorce de diciembre presenté a V. Majestad un memorial en razón del mismo caso, pidiendo a priesa segundo despacho para poder proseguir, y que V. Majestad fue servido de remitirlo al conde de Lemos y de Andrada, Presidente del Consejo Real de

las Indias, que el Consejo nombró por juez comisario a don Francisco de Tejade, oidor de dicho Consejo, el cual después de haberme oído muy despacio me mandó que hiciese el resumen que se sigue.

La sustancia de todo el descubrimiento que hice consiste en tres partes de tierra con grandes sierras, que se entendió ser toda una, y si es así es muy gran cosa. En esta tierra se halló una bahía de veinte leguas de orilla, de punta a punta, con un buen puerto y dos ríos; el uno se juzgó ser tan grande como Guadalquivir, en Sevilla, y se tuvo noticia de haber allí cerca otro mayor río. A la bahía se dió por nombre de San Felipe y Santiago, porque fue descubierta en su día. El puerto se llamó de la Veracruz, porque este día surgieron las naos en él. A toda la tierra se puso nombre la Austrialia del Espíritu Santo, porque se tomó la posesión en su mismo día, debajo del estandarte real, cuyos autos tengo en mi poder.

Aquí estuvimos surtos por dos veces, 36 días.

Los bastimentos que hallamos son muchas y muy buenas raíces de tres castas, y este es el pan y muy buen sustento. Muchos puercos, gallinas, palomas torcazas, patos reales y otras aves. Muchos cocos, plátanos, cañas dulces y almendras de dos castas, muchas nueces de la tierra, naranjas, obos (sic) y una grande y muy buena fruta y otras. El pescado son lenguados, salmonetes, peces reyes, lizas, cazones, pargos y otros géneros, y muy buenas aguas.

La gente de esta bahía es de color lora, y antes de entrar en ella se vido en la misma tierra, y cerca, otros indios más blancos, y los unos y los otros son gentiles y en común son corpulentos, y todos traen cubiertas partes, y no comen carne humana, y por los muchos fuegos y humos que por toda la tierra se veían, se entendió ser mucha la gente, y que era parcial y poco amiga entre sí. Las armas son arcos y flechas, macanas y dardos, todas de maderas recias y pesadas; no se entendió haber yerba. Las casas son de dos vertientes, armadas sobre maderos y cubiertas de hojas de palma, con su modo de sobrado a donde recogen las comidas. No se vieron grandes pueblos, pero muchas caserías. Las haciendas son muchas y cercadas todas. La tierra negra y de gran migajón. Usan de ollas de barro. Tienen telares pequeños y muchas redes de pescar. Castran los puercos y pollos. Arman con lazos a pájaros, de que hay muy grande suma, y muchos dellos son muy músicos. Labran piedra mármol y ébano, indicios todos de ser aquel arrabal de grande tierra y vecindad de gente de más pulicia (sic). No usan grandes embarcaciones y por esto se entendió que no tienen necesidad de valerse de otras tierras. No hay mosquitos ni caimanes ni se vieron sabandijas ponzoñosas. Viéronse perros pequeños como los nuestros y túvose noticia de perros grandes y de un animal mayor que gato y de que hay vacas y búfalos.

Hay muchas nueces moscadas, que es especie de estima y su masa de valor; puédese luego hacer azúcar, y criar seda con las hojas de los árboles que llaman obos, y se ha visto plata, aunque poca, y hay noticia de haber muchos metales. Es tierra ésta a donde la

industria puede hacer muy grande oficio, por tener tan grande comodidad, y mucha gente, y se puede contratar con Chile, Perú, Panamá, Nueva España y Filipinas.

A mi entender puedo decir con razón que tierra más apacible, sana y fértil de sus frutos, ni sitio de mayor aparejo de cáteras y maderas para fundar una muy grande ciudad junto al mar y junto a puerto, y junto a un buen río y en un llano, y cerca de sierras, lomas y quebradas, y de mejor aparejo para criar, plantar y sembrar de todo cuanto produce Europa y las Indias, juzgado por la disposición de lo dicho, ni de puerto más alegre ni más airoso, con todos los requisitos menesterosos para hacerlo, sin de presente conocersele contrario, ni de tan gran comodidad de astilleros, fondo a pique, o de menos, para fábricas de grande suma de naos de todos portes, ni de monte más abundante de muy trabadas maderas buenas para ligazones, currúas, busardas, forcaces; altos, gruesos y derechos árboles para tablas y todos mastiles y bergas; ni tierra que por sí sola pueda luego sustentar a tantas gentes, y tan regaladamente, si bien se considera lo escrito, ni que tenga todo lo que ésta tiene tan junto y tan a la mano; y enfrente de su puerto, y tan cerca, tiene islas pobladas que bojean doscientas leguas al parecer de las mismas calidades, ni que tenga tan grandes y tan buenas señales para ser buscada y hallada, sin bajos ni otros tropiezos, y casi a medio camino, islas conocidas, con gente, y puerto a donde se puede hacer escalas. No la he visto en todo cuanto tengo andado, con ser tanto, ni he tenido tal noticia. Su distancia de la ciudad de los Reyes son 1700 leguas, de Acapulco, mil y trescientas, y mil cien de Manila en las islas Filipinas. Su altura es de 15 para 17 grados y se deben de esperar doblados bienes en 20, 30 y 40 (grados). Se sube como promete y digo que aunque no sea mejor que lo ya visto, que basta por parte muy principal para que sea poblada, sin lo cual no se puede acabar de descubrir lo que falta, ni tomar el tino a tantas y tan varias cosas.

Sin las referidas tierras, se descubrieron otras 16 islas en alturas de 10, 12, 13, 14 grados y diferentes distancias; las cinco dellas están pobladas y se presume que otras cuatro a que no se pudo ir, y también lo están por cerca de isla con gente. Las otras siete restantes son desiertas y la primera de todas se descubrió desde el Callao en treinta y seis días de navegación.

Los indios de la isla de Taumaco dieron noticia de más de 60 islas mayores y menores pobladas de gentes negras, y de blancos con cabellos largos y muy rubios, y de mulatos y de indios; gentes todas como las que ahora vimos. Y a buena cuenta en aquellas partes hay quince islas que tienen pesca de perlas, cuyas conchas de nácar fueron vistas éste y el otro viaje, y también algunas perlas, y es de creer que no se criaron solas, ni solos aquellos hombres, ni sola aquella tierra, ni sola aquella plata, ni las demás cosas que vi. También dijeron que había tierra firme y se entiende ser la misma que allí vimos. El indio Pedro que traje de aquellas partes, después que supo darse a entender en nuestra lengua, conformó con todo lo dicho y dió noticias de muy grandes perlas y de grandes conchas capaces dellas, y de mujeres blancas y muy hermosas y que se cubren con cosa como mantos delgados. Y también dió noticia de aquella grande tierra y de un buen puerto en ella, y de grandes ríos y muy altas tierras, y mucha gente y muchas comidas, y gran suma de nueces moscadas. Y digo que aunque Pedro y los otros indios no hubieran dado la tal noticia, que de necesidad ha de haber muchas y muy grandes tierras pobladas al oriente y

poniente de las que vide, y que hay allí de parte incógnita cinco mil leguas de longitud y en parte ochenta y más grados de latitud; y en suma que es la cuarta de todo el globo que está por descubrir. Todo me remito a papeles y a una junta de matemáticos y personas prácticas, porque sin lo dicho hay mucho más que decir y notar y allí se puede averiguar.

Adviértase que la experiencia ha mostrado que en las tierras de poca altura, así al norte como al sur, están cifradas las riquezas de todos géneros, y que estas mismas se puede y deben esperar de las tierras de que trato, así por las noticias y claros indicios, como por ser aquel paraje paralelos del Pirú, con tan buena disposición de aquellas sus altas y dobladas serranías.

Supuesto que Dios, por sus muy secretos juicios, tiene mostradas tantas y tan buenas tierras sobre qué poder decir y hacer y pretender, y que en el Pirú hay muchos hombres sobrados y que esta ocasión es para ellos muy buena, y que en muchas de sus partes hay muchos y muy grandes soldados, y que es gente que sabe sustentarse con poco y puede aprovechar mucho, y que también hay muchos navíos con todo lo que han menester para navegarse. Y que hay muchos y muy buenos bastimentos de toda suerte y que tengo experimentada su duración. Y que los tiempos y vientos y el camino desde el Callao a aquellas tierras son conocidos y que por estas razones digo (salvo siempre el mejor parecer en todo) que de presente conviene que esta jornada se arme en la ciudad de los Reyes y no en otra parte, y también más porque tiene a dos leguas el puerto suyo, que es grande comodidad para lo que se pretende y lo que más se puede ofrecer al tiempo que se despache.

Esto entendido, señor, lo primero que hay que hacer es levantar mil hombres, porque hay mucho en que repartirlos. Que sean muchos casados, y todos han de ir sin ganar sueldo, salvo la gente de mar, que ha de ser pagada por ocho o más meses; y cien marineros que se han de quedar en la tierra han de ser pagados por un año; y también han de ir carpinteros de ribera y calafatea.

Son menester navíos para llevar estos mil hombres con bastantes bastimentos para un año, creciendo lo que es bizcocho y harina para más tiempo.

Dos lanchas para ir delante las noches que lo pidieren, y para que luego (que) se tome puerto, enviarlas a descubrir.

Alguna artillería, pocos mosquetes y muchos arcabuces reforzados, con pólvora para dos o tres años, y la cuerda que bastare para un año, porque hay allá de que se puede hacer mucha. También más algunas partesanas y chuzos, y pocas rodelas, porque allá se pueden hacer otras. Muchas hachas de una mano, cuchillos carniceros y machetes para las montañas, y sombreros, angeo (?) y alpargatas para los soldados.

Mucho hierro en plancha y todo género de herramientas para fábricas, plantas, sembrados y minas, clavazón, estopa, brea y velamen para poderse luego hacer dos grandes naos y

cargadas con lo que la tierra tuviere, embiar la una a Lima y la otra a México, y juntamente para poder hacer algunos barcos y bergantines para dar principio al trajín y a tan gran cosa. Algún ganado y bestiamen para casta. Dos ingenios o alquitaras para que si en la mar hubiere necesidad, sacar con ellos agua dulce de la salada, como yo ya la saqué, y en la tierra servirán luego de sacar vino de las palmas, y también se puede hacer sal, habiendo falta. Dos hornos de cobre y otras cosas deste metal, y más de hierro para el servicio ordinario.

Camisetas, calzones y sayas de tafetanes de colores de la China; cascabeles, chaquiras y otras cosas para vestir y contentar a los indios y rescatar con ellos las suyas.

Doce o más religiosos descalzos de la orden de San Francisco, los cuatro dellos muy doctos, con el vestuario forzoso, y todos los ornamentos menesterosos para una iglesia, y cuatro campanas pequeñas.

Un médico y dos cirujanos, para poder ir el uno a lo que se ha de ofrecer, y juntamente botica, y hermanos de Juan de Dios para curar los enfermos y dar principio a hospitales.

Las cédulas de V. Majestad para se poder ejecutar todo lo dicho, han de ser muy claras, muy fuertes y sin límite, para lo poco más que se puede ofrecer para buen despacho. Ha de haber otras cédulas que han de hablar generalmente con todos los ministros de V. Majestad de gobierno, justicia y guerra, en tierra y mar, así a levante como al poniente, así a la ida como a la vuelta, y en todas las otras ocasiones que puedan proceder deste caso. Han de llevar penas puestas que pagarán en irremisible todos los danos que por dilaciones o otras causas se hicieren, así en el servicio de Dios como en el de V. Majestad y real hacienda, y en las de particulares, y más a todo lo que es mi parte y derecho. Han de llevar forma y modo como allá se ha de ejecutar esta pena. Han de ser libres y mediatas a este Consejo Real, y han de llevar otros puntos para me asegurar de los peligros que tantas veces corrí por bien servir a V. Majestad, porque ningunos han sido para mí mayores y más ordinarios.

Supuesto que ya Dios fue servido, que las naos y gente han llegado a aquella bahía de San Felipe y Santiago luego, y siempre con maduro consejo en todos casos y cosas, se ha de hacer junto a uno de sus dos ríos una casa cuadrada grande y fuerte con cerca de palizada, para que la gente se recoja en ella, y se ha de proveer de los bastimentos necesarios para el sustento. Y también más, se ha de hacer una grande sementera de maíz y arroz y de otras muchas de nuestras legumbres y semillas, y lo mismo de las raíces de la tierra, que son muchas y muy buenas; y es sementera que no se puede quemar ni talar con la facilidad que otras, y para esto hay allí muy cerca las haciendas de los indios y mucha y muy buena tierra desmontada. También se rescatarán los más puercos que ser pudiere y se criarán por nuestra cuenta.

Luego se procurará con medios, todos muy suaves y muy diligentes, una vez y muchas veces, la amistad de los indios; primer de los señores, y teniéndolos seguros y contentos, y habiendo de nuestra parte trato amoroso, fiel, reportado y duradero, y memoria de cuán

grave delito es matar uno, y muchos cuerpos y almas, tengo por cierto que se acabará con todos ellos lo que se pretende y desea, para atraerlos al conocimiento de Dios y obediencia de la santa sede apostólica y de V. Majestad.

Lo otro: hase de tomar el pulso a los tiempos, calar la tierra, desentrañar sus secretos y grandezas, entender todo el modo de vivir de sus moradores, correr las costas al levante y al poniente y las islas de la comarca. Y luego que se haya tomado la razón cuanto más fuere posible, se hará la descripción y relación, y con ellas y con las noticias que los indios dieren, y el estado presente y forma que se va dando en el gobierno y las muestras de todo cuanto se hallare, buscado con diligencia, y algunos de aquellos naturales se despacharán avisos en tiempos diferentes a Lima y México, para que V.M. sea de todo informado y se sirva mandar quitar o añadir lo que pareciere convenir, para que se prosiga y remate esta obra de un tal modo que lo presente sea bonísimo y se espere de lo venidero gran mejora. Acuerdo a V.M. que aún las cosas mínimas se hallarán poco a poco y que esta fábrica es muy grande y no se puede toda levantar de una vez, ni decirle aquí lo que allá se hará, teniendo la cosa presente y manijada.

Supuesto que ya Dios fue servido de que este caso hubiese llegado al estado referido y juntamente que hay justo modo, aunque de presente no se pueda decir el cuanto puedan o deban dar de feudo aquellas gentes a las nuestras, con declaración de todas las obligaciones debidas de nuestra parte para con ellas, pues sin este medio parece que les turbará mucho más tanto bien cuanto se les va buscando. Puédese en cada una de las ciudades que se fundaren hacer la partición de rentas y tierras, de tal manera que, lo primero, quede mucho para Dios nuestro señor y señor de todo: quiero decir que de presente y venidero, de haber iglesias, conventos, hospitales, viudas, huérfanos y doncellas que casar y pobres que sustentar, y otras muchas necesidades que suplir, y cosas que encaminar, ayudar, conservar y acrecentar, y en suma todas las 14 obras de misericordia que cumplir.

Puédese dejar mucho para los naturales tan debido a ellos, y a nosotros el buscar modo eficaz (de) cómo saldrán brevísimamente de la ceguedad en que viven sin la divina luz del santo evangelio, y el cómo a la entrada de este mar de misericordia no se ahogaron, sino que vayan el viento a popa, y prósperamente, hasta surgir en una tal vida y muerte que rece dellos la iglesia y V.M. le honre y gloríe de lo hecho, y el cómo les han de asegurar su parte temporal de tal manera que siempre jamás sea suya, y el cómo a buen paso los han, de enseñar a trabajar, y que no holguemos nosotros ni se pueda después decir que andamos buscando a quien cansar por descansar, y el cómo no se morirán ni de pena por mal trato, ni de la priesa que les pueda dar nuestra cudicia; y en suma como a priesa vendrán a ser otros segundos españoles, en lo que es la pulicia (sic) y gocen más otros mil bienes.

Puédese dejar parte para todas las personas que han de ir y merecer en aquella población el ser honrados y aprovechados con mucha seguridad de sus conciencias y de la mía, que soy el que persuado, y por que éste ha de ser el fundamento de toda esta obra, me remito a lo que puedo decir a boca o por escrito.



Puédese dejar parte para que V.M. sea allá mayor señor y muy aprovechada su real hacienda, y esto de tal manera que jamás V.M. dé salario a ninguno de sus ministros, ni a los demás que ha de haber en la república para mayor concierto de ella; y finalmente digo que deseo ver allí muy bien plantadas y perpetuadas tres cosas (es a saber) como del todo serán cerradas las puertas a la ociosidad y habrá para con ella muy riguroso juicio (como siempre jamás estarán abiertas y francas a la virtud), con grandes premios, y como la caridad será mucha y muy fervorosamente ejercitada.

Mírese con atención a la ciudad de los Reyes y a la de México, de las cuales se dice tener en sí más de 150 mil criaturas, entrando los naturales, y se advierta que estos naturales ya se pudieran llamar forasteros; y nótese que los diez o veinte mil españoles, los unos son ricos y que los otros pueden bien, o razonablemente, pasar sus vidas; y considérese luego el cómo quedan los 130 mil, o los que fueren, sin tener de qué asirse, ni quien los guíe. Por manera que bien se puede preguntar por cuya cuenta corren los peligros que tienen tantas gentes, sin haciendas y sin riendas, a cuyas faltas van las unas y las otras corriendo, y es fuerza que han de parar o estrellarse en alguna dura pared, y que si no fuere hoy será mañana, y esto o en la vida viciosa o en la vida falta o en la vida enferma, a donde todos han de aventurar a perder o las almas o el tino de vivir, y a ganar el padecer o morir a puras faltas, o por éstas damnificar la salud, y justamente en otros daños que afean una república, nacidos de una desorden, pudiendo ser muchos menos y muchos los bienes que aquí vamos buscando por medio de una buena orden.

Esta empresa es la mayor que tiene el tiempo presente y venidero. Aviso a V.M. que temo mucho que se acabe antes que tenga principio. Quiero decir que de su principio pende poderse después contar que la grandeza de V.M. será allá tanto mayor cuanto fuere señor de muchas más gentes, bien adqueridas, gobernadas y sustentadas en paz y justicia. Advierto que todos los que saben dicen que la baja de las Indias Occidentales procedió la mayor parte de no se perpetuar las encomiendas de los indios, y que a esta causa sus encomenderos se dieron muy gran priesa al desfrutar y apurarlos. También acuerdo que si V.M. tuviera hoy aquellos 30 millones de naturales que en su principio se hallaron, que las riquezas presentes serian muy redobladas y que estarían seguras las venideras tan necesarias; y sea aviso que hoy se dice que si quieren indios, que no hay plata, y que si quieren plata, que no hay indios para diez años, y que plata y oro no son las mayores pérdidas, pues ha habido otras que no tuvieron número, y ahora las hay que no tienen precio, y lo por venir remédielo Dios.

Acuerdo a V.M. que un muy bueno y muy cumplido y muy a tiempo despachado es muy forzoso para dar principio a este tan gran caso y que el socorro cierto asegurará lo hecho, y que con leyes justas y santas instrucciones se puede abrir un muy breve y muy seguro camino para haber en aquellas tierras una república (que se puede decir concertada) y que esta tal se ha de armar sobre hombres que lo sean de veras y muy substanciales, y para que a los tales se levanten los pensamientos y quieran dejar acá lo seguro poseído, por ir poblar, pacificar, defender y sustentar tierras ajenas, son muy necesarias grandes mercedes de honras, franquezas y libertades, y sobre un justo modo perpetuar las encomiendas que en aquellas tierras han de haber, sin que los dueños dellas puedan decir

que son señores de indios, pues de una casa se puede dar a todos y a cada uno la parte que les tocara; y juntamente que sea luego desterrado el servicio personal forzado, dejando libre el voluntario, y con las unas y otras mercedes V.M. ganará los ánimos de todos, así es como indios, de tal manera que se pueda desde luego decir que por este tan pequeño precio se compró tan grande parte del mundo, y se aseguraron tantos bienes espirituales y temporales cuantos hay y puede haber en este caso en que hay tanto que decir y considerar y bien mandar con pena de lo contrario.

Sea aviso, y en que mucho se repare, que digo que sólo se hallará menos levantada esta obra que todo aquello que en tantos años no he sido creído ni ayudado, y que lo hecho de un casi imposible, y de las uñas de Satanás lo sacó Dios Nuestro Señor, a quien se le deben dar gracias. Por todo junto y con toda humildad y confianza suplico a V.M. sea servido mandar que yo sea luego despachado para ir en estos primeros galeones y que a gran prisa sean pobladas aquellas tan grandes y tan buenas tierras, que a tan gran prisa V.M. me mandó que las fuese a descubrir.

Acuerdo a V.M. la brevedad de las vidas y que vuela el tiempo, y cuánto se pierde de bienes, y que un hombre leal, fiel, verdadero diligente y entendido en lo que pido, vale mucho y no se halla cada día, y más vale si es desnudo y tiene amor al caso y sabe padecer y sufrir, porfiar y tanto esperar justicia.

#### MEMORIAL 18

El Cap" Pº Fº de Quirós. Señor, las razones que doy para que esta jornada se arme en la Ciudad de los Reyes del Pirú, son por tener a dos leguas el puerto del Callao, a donde hay muchos navíos de todos portes y mucho de todo lo menesteroso para navegarse, y porque hay de todos los bastimentos y tengo experimentada su duración; y porque desde allí a la bahía de San Felipe y Santiago tengo conocidos los tiempos y los vientos y el camino, y porque soy muy conocido en aquella ciudad y práctico della; y por la mucha gente sobrada que hay en todo aquel Reino. Y menos de esto será aventurarla por nada.

Num. 1.º Supuesto que ya Dios fue servido que las naos y gente han llegado a aquella bahía de San Felipe y Santiago, luego, y siempre con maduro consejo en todos casos y cosas, se ha de hacer junto a uno de sus dos ríos una casa cuadrada y grande y fuerte, con cerca de palizada, para que la gente se recoja en ella, y se ha de proveer de los bastimentos necesarios para el sustento; y también más, se ha de hacer una gran sementera de maíz y arroz, y de otras muchas de nuestras legumbres y semillas, y lo mismo de las raíces de la tierra que son muchas y muy buenas, y es sementera que no se puede quemar ni talar con la facilidad que otras, y para esto hay allí muy cerca las haciendas de los indios y mucha y muy buena tierra desmontada. Luego se procurará con medios de todos muy suaves y muy diligentes, una vez y muchas veces, la amistad de los indios; primero de los señores, y teniéndolos seguros y contentos, y habiendo de nuestra parte trato amoroso, fiel, reportado y duradero, y memoria de cuán grave delito es matar a uno y muchos cuerpos y almas, tengo por cierto según lo que de ellos conocí, que se

acabará con todo lo que se pretende y desea para atraerlos el conocimiento de Dios y obediencia de la Santa Sede Apostólica y de V.M.

Num. 2.º Lo otro: hase de tomar el pulso a los tiempos, calar la tierra, desentrañar sus secretos y grandezas, entender todo el modo de vivir de sus moradores, correr las costas al levante y al poniente y las islas de la comarca, y luego que se haya tomado la razón, cuanto más fuere posible se hará la descripción y relación, y con ellas y con las noticias que los indios dieren, y el estado presente y forma que se va dando en el gobierno, y las muestras de todo cuanto se hallare, buscado con inteligencia; y algunos de aquellos naturales se despacharán avisos en tiempos diferentes a Lima y a México, para que V.M. sea de todo informado y se sirva mandar quitar o añadir lo que pareciere convenir para que se prosiga y remate esta obra de un tal modo que lo presente sea bonísimo y se espere de lo venidero gran mejora. Acuerdo a V.M. que aún las cosas mínimas se hallaron poco a poco y que esta fábrica es muy grande y no se puede levantar toda de una vez, ni decirse aquí lo que allá se hará teniendo la cosa presente y manejada.

Supuesto que ya Dios fue servido de que este caso hubiese llegado al estado referido, y juntamente que hay justo modo aunque de presente no se pueda decir el cuánto puedan o deban dar de feudo aquellas gentes a las nuestras, con declaración de todas las obligaciones

debidas de nuestra parte para con ellas, pues sin este medio parece que les turbara mucho más tanto bien cuanto se les va buscando. Puédese en cada una de las ciudades que se fundaren hacer la partición de rentas y tierras de tal manera que lo primero quede mucho para Dios, nuestro señor y señor de todo; quiero decir que de presente y venidero ha de haber iglesias, conventos, hospitales, viudas, huérfanos y doncellas que casar y pobres que sustentar y otras muchas necesidades que suplir y cosas que encaminar, que ayudar, conservar y acrecentar, y en suma todas las 14 obras de misericordia que cumplir.

Puédese dejar mucho para los naturales tan debido a ellos, y a nosotros el buscar modo eficaz como saldrán brevísimamente de la ceguedad en que viven sin la divina luz del santo evangelio, y el cómo a la entrada de este mar de misericordia no se ahogaron, sino que vayan navegando el viento a popa, y prósperamente hasta surgir en una tal vida y muerte que rece de ellos la iglesia, y V.M. le honre y gloríe de lo hecho, y el cómo le han de asegurar su parte temporal de tal manera que siempre jamás sea suya, y el cómo a buen paso les han de enseñar a trabajar, y que no holguemos nosotros ni se pueda después decir que andamos buscando a quien cansar por descansar, y el como no se morirán ni de pena por mal trato, ni de la priesa que les pueda dar nuestra cudicia, y en suma como a priesa vendrán a ser otros segundos españoles en lo que es la pulicia y goce más otros mil bienes.

Puédese dejar parte para todas las personas que han de ir y merecer en aquella población el ser honrados y aprovechados con mucha seguridad de sus conciencias y de la mía que soy el que persuado, y porque éste ha de ser el fundamento de toda esta obra, me remito a lo que puedo decir a boca o por escrito.

Puédese dejar parte para que V.M. sea allá mayor señor y muy aprovechada su real hacienda, y esto de tal manera que jamás V.M. dé salario a ninguno de sus ministros, ni a los demás que ha de haber en la república para mayor concierto de ella; y finalmente digo que deseo ver allí plantadas y perpetuadas tres cosas, es a saber, como del todo serán cerradas las puertas a la ociosidad y habrá para con ella muy riguroso juicio, como siempre jamás estarán abiertas y francas a la virtud, con grandes premios, y como la caridad será mucha y muy fervorosamente ejercitada.

Mírese con atención a la ciudad de los Reyes y a la de México, de las cuales se dice tener en sí más de 150 mil criaturas, entrando los naturales, y adviértase que estos naturales ya se pudieran llamar forasteros, y nótese que los diez o veinte mil españoles, los unos son ricos y que los otros pueden bien o razonablemente pasar sus vidas; y considérese luego el cómo quedan los 130 mil, o los que fueren, sin tener de qué asirse ni quien los guíe. Por manera que bien se puede preguntar por cuya cuenta corren los peligros que tienen tantas gentes, sin haciendas y sin riendas, a cuyas faltas van las unas y las otras corriendo, y es fuerza que han de parar o estrellarse en alguna dura pared, y que si no fuere hoy será mañana, y esto, o en la vida viciosa o en la vida falta o en la vida enferma, O donde todos han de aventurar a perder o las almas o el tino de vivir, y a ganar el padecer o morir a puras faltas, o por éstas damnificar la salud y justamente en otros daños que afean una república, nacidos de una desorden, pudiendo ser muchos menos y muchos los bienes que aquí vamos buscando por medio de una buena orden.

Esta empresa es la mayor que tiene el tiempo presente y venidero. Aviso a V.M. que temo mucho que se acabe antes que tenga principio. Quiero decir que de su principio pende poderse después contar que la grandeza de V.M. será allá tanto mayor cuanto fuere señor de muchas más gentes bien adquiridas, gobernadas y sustentadas en paz y justicia. Advierto que todos los que saben dicen que la baja de las Indias Occidentales procedió la mayor parte de no se perpetuar las encomiendas de los indios, y que a esta causa sus encomenderos se dieron muy gran priesa al desfrutar y apurarlos. También acuerdo que si V.M. tuviera hoy aquellos treinta millones de naturales que en su principio se hallaron, que las riquezas presentes serían muy redobladas y que estarían seguras las venideras necesarias; y sea aviso que hoy se dice que si quieren indios, que no hay plata, y que si quieren plata, que no hay indios para diez años, y que plata y oro no son las mayores pérdidas, pues ha habido otras que no tuvieron número y ahora las hay que no tienen precio y lo por venir Dios lo remedie.

Acuerdo a V.M. que un muy bueno y muy cumplido y muy a tiempo despachado es muy forzoso para dar principio a este tan gran caso, y que el socorro cierto asegurará lo hecho, y con leyes justas y santas instrucciones se puede abrir un muy breve y muy seguro camino, para haber en aquellas tierras una república que se pueda decir concertada, y que esta tal se ha de armar sobre hombres que lo sean de veras y muy sustanciales, y para que a los tales se levanten pensamientos y quieran dejar acá lo seguro poseído por ir a poblar, pacificar, defender y sustentar tierras ajenas, son muy necesarias grandes mercedes de honras, franquezas y libertades, y sobre un justo modo perpetuar las encomiendas que en aquellas tierras han de haber, sin que los dueños dellas puedan decir que son señores de

indios, pues de una casa se puede dar a todos y a cada uno la parte que le tocare; y juntamente que sea luego desterrado el servicio personal forzado, dejando libre el voluntario, y con las unas y otras mercedes V.M. ganará los ánimos de todos, de tal manera que se pueda desde luego decir que por este tan pequeño precio se compró tan grande parte del mundo y se aseguraron tantos bienes espirituales y temporales cuantos hay y puede haber en este caso en que hay tanto que decir y considerar, y bien mandar con pena de lo contrario.

Sea aviso, y en que mucho se repare, que digo que sólo se hallará menos levantada esta obra que todo aquello que en tantos años no he sido creído ni ayudado, y que lo hecho de un casi imposible, y de las uñas de Satanás lo sacó Dios Nuestro Señor, a quien se le deben dar las gracias. Por todo junto y con toda humildad y confianza suplico a V.M. sea servido mandar que yo sea luego despachado para ir con estos primeros galeones, y que a gran priesa sean pobladas aquellas tan grandes y tan buenas tierras que a tan gran priesa V.M. me mandó que las fuese a descubrir.

#### MEMORIAL 19

El capitán Pedro Fernández de Quirós. Después que puse en práctica el descubrimiento de las tierras incógnitas del sur, y principalmente después que pretendo su población, siendo lo uno y lo otro muy convenientes y muy necesarios y muy debido al servicio de Dios y de V.M. y bien de las almas de todos sus naturales, siempre oí decir en contra dellas ciertas cosas, en especial las cinco siguientes, y son tales que bien parece que Satanás las buscó así tan disimuladas y a su propósito, para con ellas le hacer la guerra tan rabiosa y mortal que a la continua le hace.

La primera, Señor, es que la Monarquía de V.M. está muy extendida, y que no es posible que siendo forzosa la dependencia della desta Corte, se pueda bien gobernar, por lo cual será más acertado que se alargue alguna parte de lo poseído en Indias para poder conservarse lo que quedare, que no lo será que se descubran nuevas tierras, por el peligro de todas.

A esto digo, Señor, que si bien se mide la pequeñez de nuestra España, se hallará que a su respecto del todo viene a ser lo mismo que es la uña del menor dedo comparada a todo un cuerpo humano, y por esto es digno de considerar el cómo de tan pequeña parte de tierra, tan pocos sus naturales hayan hecho unas tan grandes maravillas en tantas y tan apartadas tierras desta. Y es de notar que ahora que se duda o puede dudar en el gobierno y sustento de todo lo poseído, parece querer Dios N.S. mostrar cuánto puede hacer con tan poco y que por fuerza quiere obligar a V.M. a gobernar y sustentar más de los dos tercios del mundo, pues de nuevo va mostrando, y yo rogando, con aquella tan gran parte suya que estaba oculta; y por esto la doblada obligación que hay que admitir esta empresa en que tanto se ha perdido por la tardanza, y tanto se puede ganar con la presteza.

Tome V.M. lo que Dios le da, por medio de mi industria y fidelidad, con recuerdo de que es mucho y bueno y de que aún los Príncipes de la tierra se pueden indignar si de los

gajes que dan no se hace caso, y si las mercedes que hacen, por mínimas que sean, no las quieren recibir. Por esto y por cuanto dejo de decir, suplico a V.M. eficazmente, perdonando mi grande atrevimiento y recibiendo mi buena voluntad, sea servido mandar que las tierras de atrás ganadas en Indias, ni por la imaginación pase (?) dejar la mínima parte dellas,

Fes sólo el sonido espanta y ofende, debiendo todos los vasallos de V.M. dar las haciendas y vidas por la defensa y conservación desta dádiva de Dios que la pudo haber dado a otros, y juntamente que las tierras que descubrí se estimen como merecen sus excelencias y merece lo que padezco y porffo por no las desamparar, y merecen las fuerzas de todas mis persecuciones nacidas de saber cierto cuánto importa poblarlas antes que otros las pueblen, de cuya asistencia allí es de saber que serán los daños y las pérdidas incontables y tan sin remedio como lo he representado otras veces, y también más como merece el grande amor con que me ofrezco de balde al servicio dellas, hasta la muerte, advirtiendo y recordando que si las proposiciones de Colón y semejantes no se hubieran admitido ni ejecutado, que todo lo hecho estuviera por hacer y Dios por servir y V.M. sin ser Rey de tantas partes del mundo, y ahora sin añadir la referida con todo lo que promete, así para el cielo como para la tierra, y sin dar motivo a la pluma que cante destas grandezas que tanto ilustran a España y la hacen envidiar.

También recuerdo cuán poco pudieron conmigo los millares de inconvenientes y dificultades que tantas veces experimenté y atropellé, siendo como siempre fui, tan solo y contradicho y falto de partes y medios, y mucho más de dinero, y que si una sola me venciera que yo no venciera a tantas, ni pudiera decir lo hecho, que lo estimo en más que si fueran más las dos más ricas provincias del Asia, China y Persia.

En suma, Señor, yo acometí fiado en Dios y por esto vencí hasta las malas voluntades. V.M. se anime a intentar tan grande empresa, pues para lo mucho más que V.M. merece, son muy pocos todos los Reinos poseídos, y para mi ánimo no es mucho todo lo que no se sabe del mundo, para descubrirlo y desentrañarlo y darlo a V.M. para que V.M. lo dé a Dios, de quien es todo, y para Dios es muy posible de mucho menor parte que España y de más lelos gobernar a un millón de mundos, si los hubiera criado, como pudo, con recuerdo que dejar aquellas tierras desiertas por la desconfianza que suena, es lo que más se debe temer, y se debe creer que la Monarchia de V.M. no se ha de acabar haciendo un tal estremado y singular servicio a Dios, más antes de esperar que desta vez se doblará y después redoblará y todo junto durará conservado hasta que el mundo se acabe, que mucho más puede Dios.

La segunda que se dice es, Señor, que V.M. está muy pobre, a cuya causa no puede hacerse los pequeños gastos que pide la población de aquellas grandes, buenas y ricas tierras que descubrí, y que por el tanto se queden como están, en sus tinieblas, cosa digna de gran lástima si viniese a ser así, lo cual no permita Dios por mis pecados.

A esto digo que Dios nuestro Señor hizo a V.M. el más rico Rey y Señor de todo el mundo. Pruébolo conque en las provincias de América tiene V.M. más de dos mil leguas de tierras de minas, de a donde vienen y vendrán tantas flotas y armadas de navíos y

galeones cargados de oro, plata, perlas, esmeraldas y otros géneros de valor; y de las partes de Oriente tantas y tan grandes naos colmadas de las cosas más preciosas que naturaleza cría en ellas, y otras muchas de muy grande estimación.

Y también más la Africa y el Brasil y las islas del mar Océano tributan toda la sustancia que tienen. Dejo lo que restan los reinos de España, Napoles, Sicilia, Cerdeña y las provincias de Lombardía y Flandes, con todas las otras de que V.M. es Señor, a quien suplico sea servido de tenerse en cuenta de tan rico y poderoso Rey y Señor, como realmente lo es V.M., y de mandar ue con las sobras de tantas riquezas cuantas Dios va ando en solo el Pirú, se gaste en justificar esta su causa un poco de plata, que yo prometo de retorno, por lo que vi, ciento por uno, y por las noticias, doscientos, y doblado por lo que presumo, no siendo esto con lo que pretendo persuadir ni obligar a V.M., sino con recordar que el Rey nuestro Señor que esté en el cielo, siéndole dicho que largase las Filipinas por ser el señorío dellas de más gasto que provecho, respondió que cuando en la casa de México faltase dinero, lo daría del mejor parado de España, porque no parase ni se perdiese la conversión de todas aquellas gentes.

Y también más procuro obligar con la caridad tan viva y tan vista conque a costa de tanta hacienda V.M. acude a hacer predicar el evangelio y doctrinar a tan copioso número de las gentes descubiertas, y con que todas estas otras para quienes pido la doctrina, y las muchas más que hay en toda aquella parte incógnita, también caen debajo la protección de V.M., y V.M. me mandó las descubriese y están descubiertas y del todo, sin ministros de Dios y sin noticia de quien es su divina Majestad, y porque tienen el remedio muy lejos y puede ser tardísimo pasando esta ocasión, y con la obligación que V.M. tiene a no los desamparar, pues Dios los mostró y no es sin causa, ni causa la puede haber tan poderosa que obligue y la fuerza a V.M. a que levante la mano dellas, ni sin causa dura tanto mi voluntad estando tan maltratado.

En suma, Señor, la providencia de Dios no tiene límite y nunca jamás faltó a quien fía de su divina Majestad, y no es de medios humanos. V.M., por quien es y por lo que conviene a su grandeza Real, y principalmente a la honra y gloria de Dios, socorra como debe y puede aquellas infinitas gentes, para quienes y para sus tierras, y para mí cuanto más breve; y larga y más clara y firme fuere esta merced, que pido por una vez, tanto mejores, más prestos y más seguros serán los bienes que se deben esperar della, así en aquellas partes como en éstas. Y cuando V.M. estuviera tan pobre como se dice, yo digo que del modo referido será V.M. muy rico y que nunca el sol se ocultará a tierras de V.M., y no es justo que sólo para adquirir reinos y para ayudar mis deseos falten las fuerzas.

Y dicen que las Indias no costaron de ganar un solo pelo real; yo digo que este fue el mayor daño que han tenido, tienen y tendrán, a cuya causa los primeros encaminaron a su albedrío el gobierno, los ojos clavados en el interés, sin respeto, que el oro y plata son tierra y ellos hombres mortales, con cuyo conocimiento, si lo tuvieran, habrían bien acertado a hacer aquellas tan debidas tres cuentas: con Dios, consigo mismo y con el prójimo, y así se excusaría el violento y desordenado principio que bastó a traer las Indias y los indios dellas al estado tan lastimoso que hoy tienen. A cuyos ejemplos advierto

apretadamente que para la población de aquellas tan grandes y tan importantes tierras, no se gaste por esta vez con bolsa escasa, ni la fíe V.M. de gasto ajeno, porque no sea destas Indias Australes, en suma, lo que fue de las Occidentales.

La tercera es, Señor, el sentimiento que se hace de que V.M. gastó en despacharme 184.000 ducados. A esto digo que así como parece mucho este poco dinero, que V.M. con tan buena voluntad mandó gastar en obra tan general y lustrosa, que debe parecer poco lo gastado por los dos tercios más que pude gastar sin salir de la orden que V.M. me dió, como se puede ver en ella. Es de notar que la plata gastada había de venir a España en los galeones que se perdieron con don Luis Fernández de Córdoba; y es de advertir que no se debe llamar gasto, sino prestido (sic) hecho a vasallos, para que con él sirviesen, como han servido a V.M. Y digo prestido porque soldados y marineros, al punto que reciben paga y llevan el dinero della a mercaderes, y mercaderes a las aduanas, y a dos vueltas vuelve a la casa. Y es de saber cuánta es la hacienda real que vanamente se ha gastado en las Indias, tan digna de sentirse, más que no aquella porque se compró lo mucho que descubrí. Y juntamente cuántos millares de hombres y millones de oro se han perdido por la mar, y cuántos millones, y hombres, se han gastado en intentos o en ganar pequeñas plazas. Y cuánta es la plata y oro que se gasta en muchas cosas que no son de valor destas. Y cuántas son las riquezas que salen destes reinos que jamás vuelven a ellos, y cuánto es lo que más puedo decir, que fuera justo lo dijera, pues sólo veo llorar aquel poco de dinero, más bien gastado que otros, que si viniera a España también estuviera consumido, y el que pido está por venir de las Indias. En suma digo que para coger se siembra y beneficia, y para ganar se gasta y se aventura. Aventure V.M. tan poco dinero para ganar tantos millones de cosas honrosas. Y no fuera mucho después que trato deste caso, si tratara de adquirir (y) tener, como otros tienen ganado en la carrera de Filipinas, cuyas ganancias vi, probé y dejé en este tiempo, que sé muy bien que al que le falta dinero, todas las faltas le sobran tanto y quizás más, que persuado a V. Magestad que gaste en esta su obra.

La cuarta, y en que más instancia hace el demonio por ser la ganancia más principal que pretende es, Señor, que por procurarse la conversión de gentes, que muchas hay descubiertas en todo el Pirú, Nueva España y otras partes, con más vivas obligaciones de ser encaminadas para el cielo, que no las otras que están recién descubiertas y por descubrir.

Digo, Señor, a todas las personas que han dicho lo referido, que pues saben a donde están aquellas almas perdidas y es tanta su caridad que brota dolor de su perdición, que tomen el remedio dellas al cargo suyo, haciendo officio de Angel de la guarda dellas, que yo aseguro que ni me pese ni los desayude, ni parezca mal en el mundo y dejen el mío las muchas más y tan más lejos que allí vi y allí están y estarán corriendo todas un peligro y cayendo en un mismo daño, hasta tanto que les sea dada la noticia de la ley y de Christo, en quien su bien está sumado. Porque yo con alegría doblada y redoblada acepto siempre la busca de todas ellas por más lejanas y engolfadas que estarán. Y deste y de otros modos, a porfía, cada uno, como más pueda, mostraremos la piedad pregonada y seremos parte que en redondez de la tierra sea el Señor altísimo de todas las gentes Bellas conocido, creído, adorado y servido, que así lo manda y lo quiere y así se debe. Y ruego



mucho que duela mucho saber que todas se pierden y que son de un mismo precio, y que se acuerden que es oficio de la Caridad no contentarse con poco, y que en cuanto hay materia siempre quiere estar obrando, porque yo confieso, con todos los contrapuestos que hallo, y faltas mías, que si dejara de defender mi causa o de seguirla o la dilatara un día, que entendiera que la mañana siguiente me esperaba una paga muy amarga, así del cuerpo como del alma.

Los Predicadores que hubieren ir a la conversión de aquellas gentes, no será (como lo oigo decir) echar corderos a los lobos para que a todos los maten, solo con maduro consejo y grande confianza en Dios, llevar pastores con lebreles y alanos fieles para bien guiar y defender aquellas tantas y tan mansas ovejas de los lobos infernales, que llevan todas sus almas mirando bien, que no vengan a ser allí como yo lo he visto: las ovejas muertas, los guardadores sin tener a quien guardar, y los pastores sin rastro de pena desto.

La quinta es, Señor, que dicen muchos que pluguiera a Dios y nunca las Indias se hubieran descubierto, pues por solo el amor dellas está España falta de gente y muy pobre y cara y que en aquellos tiempos pasados se contentaba un Grande della de vestir honesto paño, y que agora el particular viste sedas, telas, brocados y trae costosas joyas, y se sirve con oro y plata, y que con el dinero que traen dellas se levantan y hacen hombres muchos que ayer no lo eran, y éstas lloran por desgracias, pudiendo tan fácilmente volverse al grosero sayal.

A esto digo que no sin causa dicen muchos extranjeros que todas las Indias de España son dolores en sus ojos y bien lo muestran en las obras. Y hay quien dice que más debido lo era usar bien dellas y tratarlas como merecen, que no lo es de sentir mal de descubrirse una tan grande multitud de gentes y de riquezas, y de los infinitos bienes de ambos géneros hallados y conseguidos en unas tan remotas y bien extendidas provincias, cuyo su mayor mal dellas ha sido que V.M. no viviese en uno de sus dos centros para ponerlas a todas en la razón que no tienen, cuya ruina pasada y presente, y más la que se espera de tantos sus naturales, es lo que debe ser llorado y lo demás bien se pudiera excusar y agora asegurar tan grande parte del mundo, porque no falta. Y si no falte dos años, como ha faltado uno la venida de la plata, y luego se juzgará si España puede vivir sin las Indias o las Indias sin España. O cuéntense todas las barras de plata y oro que tantos años han tributado y se hallará una tal copia que los palacios de V. Majestad pudieran ser todos de pata y de oro, y los patios y plazas empedrados destes metales y aún llenos. Y no nos promete menos las tierras de que se trata, que todas están por desnatar, ni veo otras que a España la puedan desempeñar y descansar sino con ellas.

Dios nuestro Señor crió más tierras y gentes que las de España y si aquellas que allí vi y pretendo se beneficien por la Iglesia Católica, de que V. Majestad es defensor, y dando Dios tantos hombres, dinero, comodidades y lo demás necesario con que poderle hacer tan gran servicio, y prometiendo un tan gran retorno de dones espirituales y temporales, y teniéndome a mí por vasallo, que tanto ruego con lo que debo ser rogado, no se quieren socorrer por las razones apuntadas o por otras (séanse las que se fueren), digo que Dios, que es el Creador de todas aquellas almas, que costaron de redimir la sangre, pasión y muerte de Christo, Dios y Hombre y Señor nuestro, que sabe y puede lo que quiere, podrá

ser, que por no perder una dellas busque pastor a quien las encomendar a todas que se duela dellas y haga por ellas tan verdaderas diligencias, que no sólo gustosamente gaste dinero en buscarlas, sino también en guardarlas de los lobos, como lo dice el Evangelio.

Señor, finalmente digo que hay mercaderes que se contentan de ganar en sus empleos o diez o a veinte por ciento, y tales que sacando lo principal se glorifican y muchos que sí pierden todo el caudal no se tienen por mal librados. Y también hay otros que aunque vean muy crecidas las ganancias, a más correr huyen dellas, y otros muchos que por temores de antojos no se atreven a emplear sus monedas, y algunos que en dudas las gastan todas. Y también hay mercaderes hambrientos que no se hartan de ganar por uno millares y millares de bienes. Asimismo en los males hay contratantes que se contentan con dañar poco y otros que procuran con todas sus fuerzas, y ajenas, hacer tantos males y daños que no se les puede poner número, como pasa en este caso, y no me espanta lo dicho sino lo que no veo hacer, según lo tengo experimentado. Y más también porque ya muy de atrás ha habido en este miserable mundo quien mucho supo y mucho erró y quien le pesó infinito que otros hiciesen los bienes que ellos no quisieron hacer. Y no por esto pierdo el ánimo; más antes, Señor, se dobla y redobla cuanto leo, oigo, veo y considero que las grandes buenas obras siempre tuvieron muy grandes los enemigos y que se han honrado de serlo, y me certifico que cuanto ellas son más santas, más valerosas y más generales, que más redes y más lazos arma el demonio y de más medios se ayuda para del todo acabarlas, o al menos por cortar dellas la más parte que pudiere.

Y también me asegura ser muy alta y muy del servicio real de Dios esta obra de que trato, las muy grandes repugnancias que he hallado y siempre hallo en las partes a donde quiera que llevo; o, por decirlo mejor, las terribles y desafortunadas tormentas que habemos corrido los dos, de todas las cuales nos ha librado el Señor, y espero de su gran poder lo que falta, aunque más estén tomados todos los puertos por la parte del demonio. Y cuanto con menos fuerzas mías se vencieren tantas batallas, mayor prueba de cuanto Dios quiere a esta obra. Y V.M. crea de mí que sólo busco su mayor bien, y que si en ella, o fuera della, buscara dinero, que no gastara el que tenía ni soltara tan buenas ocasiones como solté por no deberle una hora y por no poner a riesgo el menor de todos sus bienes; m de presente me cansara en persuadir y rogar más antes; o pidiera mi debido grande premio; o tomara a mi cargo la jornada, como ya se me apuntó; o hiciera, como pude, en las Indias, grandes ganancias de los bienes, que no busco, porque sé cuán falsos son y más de allí; ni menos si hiciera mucho si hubiera acometido y durado en prosecución deste gran caso con muy sobradas barras de oro, o con grandes favores de hombres, o de hombres fuera tan bien recibido y ayudado, o siquiera harto de esperanzas que no sólo me olvidase de los rigores pasados y los presentes se me hiciesen todos fáciles, sino que me animase a acometer y a luchar con todos cuantos me esperan; ni menos fuera agora un grande hecho, cuanto Dios me hubiera dado en las playas de las tierras que descubrí muchos millones de oro, plata y perlas, y en el beneficio dellas gastara un solo medio.

Y solo medio es el que pido que gaste V.M. por una vez, a cuenta de los muchos enteros que en ellas mismas dará Dios, y de los muchos que ha dado y va dando en el Pirú para le poder hacer este grande y señalado servicio. Y todo es poco para lo mucho que merece

una tal obra, que si yo pudiera (costara lo que costara, y juntamente mi vida), yo, Señor, fuera el dichoso de hacerla solo.

Suplico a V.M. despacho en forma, y recuerdo que se va la flota.

#### MEMORIAL 20

El cap/an Pedro fernández de quirós. Digo y tengo en mi poder los tres descubrimientos y sucesos dellos que se han hecho a la parte Austral incógnita. Es, a saber, el primero que hizo el Adelantado Alvaro de Mendaña cuando descubrió las islas de Salomón; el segundo que hizo el mismo cuando yo fui con él; y el tercero que yo hice el año de 606.

Suplico a V. Mad. se sirva mandar me sea mostrada la relación que envió a V. Mgd. el capitán Luis Váez detorres, de mi cargo, para sacar della la sustancia y juntarla con 300 hojas de papel que suman las otras, para darlas todas juntas a V. Mgd. en el su Consejo de Estado, por lo que conviene e importa al servicio de Dios y de V. Mgd.

#### MEMORIAL 21

La paciencia del santo Job tan escarnecido y vituperado de su propia mujer y sus amigos dentro de su tierra, no sé cuánto tiempo detuvo más que nadie que sólo tratara con Dios, el cual le oía y entendía muy bien, y de que al fin de cuanto padeció lo premió en esta y en la otra vida.

Muy bien sé cuanto ha que dura mi paciencia, con ser tan malo en muchas partes del mundo, obligado a sustentar una gran causa, y a mí y a defender a mí y a ella, y no de gentiles, como Job, y juntamente a sufrir mofas y burlas, y sujeto a oír a mis oídos decir que soy engañador y loco y otras cosas semejantes, y dichas algunas por personas de autoridad y opinión, que es lo que más me lastima.

También sé cuánto cuesta de paciencia a donde quiera que llevo serme fuerza precisar siempre esta causa y satisfacer a tantos nuevos jueces y juicios, algunos muy temerarios y cuánto duele el no ser creída la verdad y el no quererla oír ni preguntar ni saber ni aún ver que en la trata esto deajo. Y digo más, que sólo me ha faltado lepra y teja (sic), que llega, sarna y muladares en muchos me he visto con mucho amor, y mi dinero para dar principio a esta obra de tanta piedad y misericordia, en tiempo que tanto duele el gasto de una muy pequeña parte de tanta abundancia de plata, cuanta Dios de en las Indias.

Y no sé si el santo Job des (...) quedó con tantas deudas como yo; de la mía tengo y entiendo que si agora persuadiera a descubrir y pretendiera poblar, que ama demostrar a quien desea acertar el modo de cómo ha de tener paciencia en las muertes de padres (de) los amigos, enfermedades, pérdidas, prisiones y otros contrastes a que los hombres estamos sujetos. La pobreza es una parte muy meritoria, más en una tan grande pérdida de los infinitos bienes espirituales y temporales que contiene tan grande parte de mundo

por toda su duración, no más tras grande sentimiento, y viendo tan grande espacio no dar gritos por la prisa, parece que fuera tacha en lo que siempre se pregona, y mil, tras de no saber cuánto tengo que aprestar, que navegar y que hacer allá tan lejos, en caso que tanto vale el ganarse un solo día, y el no perderse una sola hora, para lo cual después de muerto quisiera poder servir. Esto respondo a los que dicen que tengo poca paciencia, que no son pocas, habiendo yo visto algunos que media hora no la han querido tener para escucharme. La que he tenido en tantos años de tan continuos tormentos. Y lo mismo a los otros que me obligan a que dure la paciencia más largo tiempo que la vida.

La paciencia comparo a la verdad y la verdad a una boya en mar con borrasca y tormenta, de cuyas furiosas olas varias y diversas veces es combatida, por todas partes atropellada, y arrojada aquí y allí, sin poderla echar al centro, sumergirla ni esconderla, y anda vagando a la vista de todos por el agua.

Pero al fin me consuela, señor, el saber que pues definiendo verdad que en vida o en muerte sé de salir vencedor.

A Jacob (sic) le sustentó casi catorce años la esperanza, trayéndole sobre sus hombros esos mismos a que sirve ya sin sueldo, como el (que) en esta causa alaban de pastor en tierra y mar, y así advierto a V. Mag. que por paga ya se me debía dar a Lía y a Rachel, pues ambas dos hermanas me cuestan un mismo precio, advirtiéndome también que para llegar a verlas serán bien más de quince ya los años de mi esperanza, y que Lía para mí a de ser lo duro y amargo que ya pasé y me espera, y que la hermosa Rachel serán los cosacos (!) a dos, maduros y dulces frutos que pretendo bien sembrar y mejor coger para que otros los gocen; efectos son de amor y a mí me obliga a quejarme a mí mismo, pues sólo yo me creo y sé cuán buena y justa causa sigo, y qué celo y verdad y con qué fea desnudez y flacas fuerzas la solicito y definiendo, y por cuán buena causa padezco, sufro y porfío contra mí y contra tantos por llevarla a su debida ejecución, y por cuán buena causa espero la muerte con doblada alegría y doblada pena por ver que no puedo por razón, maña ni fuerza hacer los bienes que dejo a tan grande número de gentes destas y de las otras partes.

Mi esperanza, Señor, ni se muda ni se gasta y es tanta su firmeza que aseguro que a ningún estado ni puede traer, aunque sea el de morir lo más, ni será clemente que pueda que no sea muy felice para mí; y creo que si este es, me parece, el tiempo determinado por Dios para que su santa palabra sea manifestada a todas aquellas gentes, sea de cumplir sin duda su divina voluntad sin faltar nada.

También creo que si yo he de ser el pequeño instrumento para que su gran Majestad le haga el grande y singular servicio que nadie ha de ser parte para impedirlo, por más negociaciones y contrastes que haya. Y pues de los (...) suyos en tiempos de mis mayores tribulaciones tengo tanta experiencia y satisfacciones, no temo nada y a nadie. Testigos son que pretendo poca prueba de mi fírmisima esperanza, y si acaso no bastare, baste saberse que conociendo la Corte ha vuelto y estoy en ella, a donde de primera vista gusté dos cosas que me faltaban por probar, porque toas las otras, aunque más amargas, fueron

muchas veces las que pasé por ellas: las unas por fuerza ajena, las otras, haciéndome lazo a mi mismo. La primera es sentir la voluntad que hasta aquí siempre fue una, y la segunda, lágrimas son por reventar de coraje; y si con todo no bastare para con otros, basta para conmigo, que es mi testigo mi Dios, a quien pongo por tal, que sabe bien en que no engaño.

Estoy y estaré sumamente consolado con mi esperanza, en virtud de la cual y de mi firmísimo propósito, favorecido del que todo lo mira y sabe los corazones. Haré mis diligencias sin dolerme de haber dejado ninguna, hasta morir, o conseguiré mi justo intento.

## MEMORIAL 22

El capitán pedro fernández de quirós, que por mandado de Vra. Magt. fui y descubrí tierras en la parte Austral incógnita: Digo que vuelto della a esta corte de Vra. Magt., un memorial el cual Vra. Magt. cometi6 al conde de Lemos, Presidente del Consejo de las Indias, y que nombró por juez comisario a don Francisco de Tejada, del mismo Consejo, el cual después de haberme dado todas las audiencias que le pedí y haberme oído con mucha atención me mandó que resumiese y aprontase, como lo hice en la forma que contiene el segundo memorial que presenté a Vra. Magt. y fue remitido al mismo Consejo de V. Mg., y que hasta agora no se tiene tomada conmigo ninguna resolución.

Mis deseos, Señor, sufren tanta delación, hácenme sufra, y cada espiro del sol, un siglo, a cuya causa y por otras muchas y muy justas que todas piden brevedad, me pareció que debía para más justificarme ordenar el memorial que se sigue.

Suplico a Vra. Magt. sea servido pasar los ojos por todo él, sin dejar parte que no sea bien advertida y considerada y verá Vra. Magt. cuanto importa mandar luego me sea dado mi despacho en la forma que ya tengo pedido, y recuerdo que ya pasa del año que entré en esta Corte trayendo a ella la nueva más alegre y de más prometido y esperados bienes que al presente corre ni puede haber, pues ya no hay más cuartas de globo por descubrir que la que tengo descubierta.

La primera, porque Vra. Mgd. me mandó descubrir las tierras que Dios fue servido mostrarme tan grandes, tan pobladas y fértiles, sanas y de tantas comodidades para la vida humana, y que prometen por lo que de paso se ha visto en sus riberas, y por las noticias que dieron sus naturales, muchos queços (sic) de oro, plata y perlas, más y mejores que hasta agora se han visto, y juntamente muchas nueces de especia, masa, pimienta, canela, gengibre, azúcar, añil, cría de seda y los demás que el sitio y su disposición aseguran, y los que ha de dar la industria por haber tanto aparejo de las cosas que no dije, y tantos maderos tan necesarios en el Pirú y de naos tan costosas, había más, y en suma porque son tierras que se debe esperar dellas que vide engrandecer, desempeñar y engrandecer a estas mi género de duda.

La segunda porque necesitan, ora sea por grado, ora por fuerza, de ser pobladas de

españoles antes que de enemigos de la Iglesia. Vra. Magt. tenga noticia dellas y de todo lo apuntado, y de ingenio y puerto de los mejores y más capaces del mundo y en parajes que le pueden servir de escala, y de poblar y arruinar lo espiritual y particular de Vra. Magt., pues en su frontera y lado Vra. Magt. es servida las provincias del Pirú, Nueva España, Philipinas y otras partes, en todas las cuales a la ida y a la vuelta y de estado, pueden dañar infinito.

Advierto que ya no hay navegación que las haga lejos ni difícil a los ingleses y se ven holandeses, pues sin temer peligros, ni estrechez, ni inclemencias del cielo han cortado el círculo ártico y se han acercado tanto a su polo, y con gruesas y costosas armadas han poblado isletas y arrabales y dado otros muchos tientos que no se hacen sin insertos de cosas que al servicio de Vra. Magt. no cuadrarían, y podría muy bien ser que las dichas y otras naciones de países corsos y pobres se viesen y se gozasen las anchuras, riquezas y bienes de aquellas tierras y se inclinases a amarlas como merecen, y a estas y otras causas plantasen en ellas y guarnecerlas de tal suerte que nunca se les quiten de las manos, aunque más millones de hombres y millones de oro se gasten en procurarlo, y por otras muchas razones que no conviene las escriba como las siento.

La tercera y no menos fuerte es, Señor, porque ocupando en aquel la población los muchos españoles que hay sobrados en las Indias, en especial en el Pirú, se cortara el hilo a un cierto daño con razón temido, por haber sido tantas veces intentado, y advierto que si acaso la hubiese que lo primero ha de perder España los millones de oro que de allí le vienen de uno, dos y cuatro años, y los que más tiraren este daño, que a la segunda que el remedio ha de ser tan costoso que casi imposible, como se deja entender.

Y recuerdo que vale el caso en suma ganar con muy poco gasto por una vez aquellas nuevas y tan grandes tierras. Asegurar la América y acomodar el pan, pues parece según el estado presente que en paz y en guerra pende su conservación de ella que estén conservadas las Indias, y por esto a Vra. Magt. no le conviene perder tan buena y tan regada ocasión como tiene a la vista y en reales manos, y advierto que estas pérdidas suelen ser buscadas y no halladas y que no se pueden comprar con grandes precios y de cuán poco fruto es del, pues el arrepentimiento dirán ellos mismos.

La cuarta porque a Vra. Magt. espero tenerse el derecho de todas aquellas tierras por la administración de la fe, y en conciencia Vra. Magt. no puede dejar las gentes ya descubiertas en ellas sin ministros de Dios, pues es sin duda que faltándoles esto se perderán todas sus almas, por cuenta de Vra. Magt. Y más también, porque parece que son estas aquellas por quien dijo Cristo nro. Redentor y Señor, y otras ovejas que no son deste rebaño, las cuales me conviene traer a él, y hoy con mi voz, y vendrán a ser todo un rebaño y un pastor.

Y porque el Pontífice romano Clemente octavo, de felice recordación, aprobó y animó esta causa cuanto fue de su parte.

Y porque no se pierda tan glorioso triunfo como a la Iglesia Católica se le apareja, Vra. Magt. admita lo propuesto, y porque no está a cuento al defensor de ella, más su grandeza

y autoridad pa dejar de continuar esta obra de tanta piedad, y mi rey co...a que tantas otras altezas y excelencias por no gastar por una vez un moderado número de plata de tanta cuanta para una obra como esta Dios da en el Pirú, a donde se ha de alzar (?) la jornada, y porque la fía de Vra. Magt. pues se le ha puesto en las manos.

Y recuerdo que a tan señalada merced se debe toda la buena correspondencia y con ella confesarán todas las gentes que aunque realmente no hubiera tan buenas conveniencias, y hubiera un millón de muchas mayores dificultades quel diablo representa o puede atravesar, que a su pesar del y de ellas el ánimo de Vra. Magt. es hacer a (...) estos tan grandes servicios cuyo retorno es poblar, penetrar y disfrutar tan buena cuarta del globo, y en ella dar principio regular (a) tantas cosas provechosas y gustosas, y otras necesarias y forzosas, y aún al celo que Vra. Magt. en su cédula significa de la más honra y gloria del Señor Altísimo, salvación de tantos millones de almas y tantos beneficios públicos y, en suma, evitar tantos y tan grandes daños apuntados, y hacer ganancias tan copiosas de los infinitos bienes espirituales y temporales que en este caso se encuentran por la duración del mundo, de todo lo cual a Vra. Magt. se le ha de seguir la fama en la tierra y en el cielo, y al hacer inciertos a todos los que han dicho que si de haber declinación en este tiempo que muestra Dios, conquie Vra. Magt. puede doblar la monarquía y añadir luego el título de las Indias y parte Australia del Espíritu Santo.

La quinta, porque no cabe en razón de Estado cristiano ni político, pudiendo ganar perdí tanto y un hombre de tan buena voluntad desengañado, práctico, que dé prueba en todos casos tocantes a lo que pía, y que he sabido pelear y perseverar fiado en Dios solo, con tantas cosas tan rigurosas y peligrosas cuantas no digo que se me han representado en veinte mil leguas de camino por tantos mares, en casi catorce años continuos, sin los pleitos con las voluntades de hombres, tan caros y difíciles de ganar y reducir, por sólo librar del olvido y traer a tan buen estado, como tiene esta tan grande causa de que yo solo no soy dueño, ni se me ha dado ni pido paga, advirtiendo que sin ella pretendo por medios todos muy suaves y justificados llegarla a su debida ejecución.

Y, finalmente, por ser Vra. Magt. quien es, debe hacerme merced de mandarme sea dado brevemente buen despacho para volver a trabajar hasta dar fin a la vida o a la causa tan del servicio de Dios y de Vra. Magt. Todo lo referido de la grandeza, población, riquezas y bondad de las tierras de que trato.

Consta y parece por nuestras, y por informaciones que tengo, y por noticias que tuve y discursos que hice, y por los que se pueden hacer, y porque el capitán Luis Báez de Torres desde las islas Phelippinas escribió a Vra. Magt. que con la nave almiranta y la zabra de mi cargo que no parecían, apartó a ellos, tan solamente con falta de un hombre, habiendo visto muy grande número de islas y costado ochocientas leguas de más tierras yo vi; por manera que se debe crear que aunque aquella larga costa no se extiende más de lo visto, que su cuerpo ha de tener forma triangular, cuadrada, a cualquiera otra, y que por esta razón ha de (tener) tres para cuatro mil leguas de tierra, o más, sin las islas.

Y adviértase bien que todo lo dicho es de quince para menos grados, y que dice el capitán que en diez años no se podrá de ver ni descubrir tantas tierras como vió en solo aquel

camino, y que yo digo que por ser la parte oculta tan capaz, y por otras razones que obligan, se ve entender que puede haber en ella dobladas y cuatro dobladas y más, buenas tierras, por ser dentro de lo mejor de la tórrida y templada zonas, parte meridional, y que no están olvidadas de su Creador tantas criaturas suyas que las habitan, pues cuanto más dudoso estaba el caso, y yo desconsoladísimo por el oscuro y peligro que veía, embió Dios a una tan alegre y tan importante nueva, tan gran luz y consuelo.

Recuerdo a Vra. Magt. que de las batallas vencidas entre amigos, que hasta agora sólo he ganado enemigos vivos, trabajos y pesares continuos, sufrir y servir sin sueldo, la hacienda y vida gastadas y el alma empeñada con dos mil y setecientos pesos de deudas hechas en suplir las cosas del servicio de Vra. Magt. que a esta vez tuve a cargo, porque una cédula de Vra. Magt. que para este fin me fue dada, jamás hallé quien la quisiese cumplir, y no quisiera que me fuera fuerza mostrar a Vra. Magt. lo trabajoso de mi historia, y decir mis quejas, advirtiendo que las mayores y que más me pican y lastiman es saber cuántos son los grandes bienes que se pierden por el espacio (sic) conque este caso camina, y cuán poco duele tan notable daño y pérdida.

Por todo lo cual, a Vra. Magt. suplico cuanto es posible, sea servido mandar al Consejo de Indias que tome a priesa buena resolución conmigo, pues ya la merezco por tanta paciencia y constancia, y dé más desto por lo principal, que es por lo que se debe a Dios y a tantas almas, y porque a Vra. Magt. le importan reinos, riquezas y gloria.

Y porque de una vez tenga fin mi demanda, se sirva Vra. Magt. de mandar ver los merecimientos de todos los descubridores pasados, y ajustados los premios que se les dieron por sus trabajos y servicios, con lo que valen los míos, se aplique el que me toca para esta tan buena obra y lo que resta, que mi industria y mi vida yo la daré y ofrezco de muy buena voluntad, sin esperanza de premio, y desde luego lo daré firmado mi nombre y más haré yo se me manda, aunque sea que me venda en almoneda, o si no desta mi parte se compre un pequeño barco y se me entregue con doce religiosos capuchinos, pues ya se mueven, y en nombre de los de Barcelona se ofrece el padre fray Severo de Tobar, como parece por una carta que en razón desto escribió al condestable de Castilla, y otra a mí, yo les iré a mostrar muy ricas Indias de almas que allí vi y allí están tanto tiempo ha, esperando las misericordias de Dios.

Y si no háceme líos (?) de todo aquello en que acerca desto se duda o repara, en contra de lo que tengo pedido, para que yo atine con el modo conque debe proceder y proseguiré en la consecución de este caso, del cual se puede decir y escribir de tal manera que no pregunten presentes ni venideros, cómo Vra. Magt. dejó desiertas aquellas tan grandes y tan buenas tierras, y más teniéndome a mí por vasallo, que todo cuanto se ha dicho y voy diciendo y pretendo obrar en lo propuesto es con deseos bien mostrados de que tantos bienes se ganen y no se pierdan tantas almas.

O si no deme Vrs. Magt. licencia para que escriba al Sumo Pontífice, o para ir a Roma a suplicarle que interceda con Vra. Magt. para la brevedad de mi despacho, o dígame claramente que no se quiere dar para con estos al ir de las penas de tanta suspensión, porque si no tomo por respuesta la poca estimación de tan gran caso y de tan gran hecho,



y de tan grande y desnuda ofrenda, con todo lo demás de mi parte al propósito tan visto y tan palpado y tan duradero, y en suma, todo cuanto aquí me ha dejado padecer, habiendo dicho diez veces que entré en esta Corte sin un solo maravedí, mas, pasé adelante pues todo parecer por esta causa es muy poco para mí, que me aseguro que pues es de Dios que su divina Magt. la justificará y dispondrá y ayudará mis pocas fuerzas, como siempre lo ha hecho, para que tenga un tan glorioso fin cual le deseo a memoria de Vra. Magt.

Y finalmente acuerdo (sic) que quien ha dado cuanto tuvo y ha hecho cuanto pudo y ofrecerlo que suena y lo que tiene y más la vida y que diera millones si los tuviera. Trato verdad y pido justicia.

### MEMORIAL 23

Señor.

Yo el Capitán Pedro Fernández de Quir, digo que con éste son ocho los memoriales que a V.M. he presentado, en razón de la población que se ha de hacer en la tierra que V.M. mandó que se descubriese en la parte Australia incógnita, sin hasta agora haberse tomado conmigo resolución, ni dado respuesta alguna, ni esperanza que asegure mi despacho, habiendo catorce meses que estoy en esta Corte, y catorce años que trato esta causa sin sueldo y sin haberse visto apuntar a mi provecho sino solo el bien della, con lo cual y con infinitas contradicciones he andado veinte mil leguas por tierra y por mar, y gastado toda mi hacienda, desacomodado mi persona, sufriendo tantas y tan terribles cosas que mi mesmo se me hacen increíbles; y todo esto ha sido por no desamparar esta obra de tanta piedad y misericordia, en cuyo nombre y por todo el amor de Dios suplico a V.M. muy humildemente sea servido de no permitir que de tantos y tan continuos trabajos y vigiliias, y de una tan notable y tan fundada porfía no saqué yo aquellos frutos que tanto deseo y pretendo, siendo como son de tanta honra y gloria de Dios, y servicio de V.M., y bienes innumerables con duración de cuanto el mundo durare, y después, eternos.

1. La grandeza de las tierras nuevamente descubiertas, juzgado por lo que yo vi y por lo que el Capitán Luys de Vaez de Torres, Almirante de mi cargo, avisó a V.M. de buena razón su longitud, es tanta como la de toda Europa, Asia Menor, y hasta el Caspio y la Persia, con todas las islas del Mediterraneo y Océano que en su contorno se le arriman, entrando las dos de Inglaterra y Irlanda. Aquella parte oculta es quarta de todo el globo y tan capaz que puede haber en ella doblados Reynos y Provincias de todas aquellas de que V.M. al presente es señor, y esto sin avecindar con turcos ni moros, ni con otras de las naciones que suelen inquietar y perturbar las ajenas. Todas las tierras vistas caen dentro (de) la Tórrida zona, y hay parte de ellas que tocan a la Equinoccial, cuya latitud puede ser de noventa grados, y otras de pocos menos, y si suben como prometen, habrá tierras que sean antípodas de lo mejor del Africa y de toda la Europa, y de lo demás de toda la Asia mayor. Advierto que pues las tierras que vi en quince grados son mejores que España, como luego se verá, y que las otras que en altura se opusieren, que deben de ser en su tanto un paraíso terrenal.

2. La gente de aquellas tierras es mucha; sus colores son blancos, loros, mulatos e indios, y mezclas de unos y de otros; los cabellos de los unos son negros, crecidos y sueltos, los otros son frisados y crespos, y de otros bien rubios y delgados, cuyas diferencias son indicios de grandes comercios y concursos, por la cual razón y por la bondad de las tierras y por no tener artillería ni otras bocas de fuego con que matarse, y porque no labran minas de plata, y por otras muchas razones, es de creer ser muchísima gente, a la cual no se le conoce arte mayor ni menor, muros ni fuerzas, Rey ni ley; son más de unos simples gentiles, divididos en parcialidades y poco amigos entre sí; sus armas son las ordinarias: arcos y flechas sin yerba, y de macanas, bastones, lanzas y dardos de palo. Es gente que cubre partes, es limpia, alegre y racional y tan grata como lo he experimentado. Por todo lo cual se debe esperar mediante la providencia divina, y medios suaves, que han de ser facilísimos de pacificar, doctrinar y contentar, que son tres cosas bien necesarias en los principios, para después encaminarlas todas a aquellos tan santos fines cuanto deben ser pretendidos en lo más y en lo menos, con todas las veras de las veras. Las casas son de madera y cubiertas de hojas de palma; vían (sic) de ollas de barro. Tienen telares, trasmallos y otras redes; labran piedra, mármol, flautas, tambores y , cucharas de palo embarnizadas. Tienen oratorios y entierros y haciendas muy puestas en razón, cercadas y empalizadas. Aprovechense mucho de las conchas de nácar y dellas hacen gubias, escoplos, formones, fierras, anxuelos y patenas mayores y menores que traen colgadas de los cuellos. Los isleños tienen sus embarcaciones bien obradas y bastantes para navegar de unas tierras a otras, y todo junto es cierto indicio de vecindad de gente de más policía, y no lo es menos castrar los puercos y los pollos.

3. El pan que tienen son tres diferencias de raíces de que hay muy grande suma, y se pasan sin trabajo, que no tienen más beneficio que asarlas y cocerlas; son gustosas, sanas y de buen sustento, y mucha dura, y las hay de vara de largo, y media de grueso. Las frutas muchas y muy buenos plátanos de seis géneros, grande número de almendras de cuatro suertes, grandes obos, que es fruta casi del tamaño y sabor de melocotones; muchas nueces de la tierra y naranjas y limones que no los comen los indios; y otra extremada y grande fruta, y otras no menos buenas que se vieron y comieron con muchas y muy grandes cañas dulces; y noticia de manzanas. Hay infinitas palmas, de las cuales se puede luego sacar tuba, de que se hace vino, vinagre, miel y sueros, y las palmitas son muy buenas. Estas mismas palmas el fruto que dan son cocos; cuando están verdes sirven de cardos, y el meollo como natas, cuando maduras es sustento de comida y bebida en mar y tierra; cuando viejos dan aceite para alumbrar y curar también como con el bálsamo, y para comer, cuando nuevo, sus cascotes son buenos vasos y frascos. Los capullos son estopa para calafatear las naos y para hacer todos los cables y jarcias y las cuerdas ordinarias y de arcabuz. La mejor de las hojas se hacen velas para embarcaciones pequeñas, y esteras finas y petates conque se aforran y cubren casas, que se arman con los troncos que son derechos y altos, y de ellos se hacen tablas y lanzas y otros géneros de armas, y remos, con otras muchas cosas buenas para el servicio ordinario. Y es notar que estos palmares es viña, y que todo el año se disfruta y se vendimia, y que no pide beneficio, y que así ni gasta dinero ni tiempo. Las hortalizas que se vieron son calabazas y grandes bledos y muchos, y verdolagas, y se tuvo noticia de habas. Las carnes son muchos puercos mansos como los nuestros y gallinas y capones y perdices de la tierra,

patos reales, tórtolas, palomas torcaces, y cabras que vió el otro Capitán; y los indios nos dieron noticia de vacas o de búfalos. Los pescados son muchos: pargos, peces reyes, lizas, lenguados, salmonetes, meros, favalos, macavis, casones, pampanos, sardinas, rayas, palometas, chitas viejas, anguilas, peces puercos, chapines, rubias, almejas, camarones y otros géneros de que no me acuerdo el nombre, y debe de haber muchos más, pues todos los referidos se pescaron juntos a las naos. Y si bien se considera lo escrito, hallarse ha que de más y tan buenos bastimentos se puede gozar luego grandes y muchos regalos, entrando en ellos mazapanes, conservas de muchas suertes, y esto sin llevarse nada de fuera. Y que para matalotaje, de más de lo referido, no faltarán muchos, ni grandes perniles de tocino, ni botijas de mantecas y lo demás que de grandes puercos se faza, sin faltar agro ni especias. Es de advertir que muchos de los dichos géneros son semejantes a los nuestros y que puede haber muchos más, y que en esto muestra la tierra ser muy propia para criar todas las otras cosas que produce la Europa .

4. Las riquezas son plata y perlas que yo vi, y oro que vió el otro Capitán, como dice en su relación, que son los tres géneros más ricos que naturaleza ha criado. Hay muchísima nuez de especia, maza, pimienta y gengibre, que habemos visto los dos. Hay noticia de canela y puede ser haber clavo, pues hay las otras especias; y más también porque son aquellas tierras paralelas, con poquita diferencia, de Terrenate y Bacha. Hay más allí conque se puede criar seda, hacer pita, azúcar, añil; hay buen ébano y infinitas maderas para fabricar todas cuantas naos se quisieren, con todas sus velas y jarcias de tres géneros, el uno parecido a nuestro cáñamo. Y con el aceite de los cocos se puede hacer la galagala con que se escusa brea, y se vio cierta resina conque los indios se aprovechan para brear sus piraguas, y pues hay cabras y noticia de vacas, habrá cordobanes, corambre y sebo y carne en abundancia; y de abeja que se ha visto habrá miel y cera. Y demás de todas estas riquezas aseguran de otras muchas noticias; y el sitio y disposición de las tierras, ajustadas con las muchas que dará la industria, habiendo como hay tanto aparejo, así de las Cosas suyas como para criarse las nuestras que pretendo luego llevar, con más todas las otras mejores y más provechosas que se crían en el Pirú y en la nueva España; parece que todo junto hará tan rica la tierra que sola ella por sí baste a sustentarse, y juntamente a la América, y a engrandecer y a enriquecer a España, de tal manera como yo lo mostraré si soy de otros ayudado para la ejecución. Y en razón de lo visto por ser orillas del mar, digo señor que se deben de esperar del corazón de la tierra tantas y tales grandezas y riquezas y cosas buenas, cuales van siendo las nuestras. Es de advertir que mi intento principal fue sólo buscar tan gran tierra como hallé y que por mis enfermedades y otras causas que callo no pude ver cuanto quise, ni todo cuanto deseé se puede ver en un mes, teniendo doce un año, que muestran las calidades y los frutos que producen todas las tierras criadas, y que los indios de aquellas tierras no deben de ser juzgados con nuestras necesidades, favores, codicias y estimación de las cosas, sino por hombres que pretenden con el menos trabajo que pueden pasar, como pasan, las vidas sin cansarse en lo demás que nos cansamos.

5. La comodidad y gustosa vida será tanta cuanta se ve en una tan cultivada, alegre y fresca tierra, negra y grasa y de grande migajón, con barriles (sic) para luego poder hacer casasladrillo y tejas y lo demás que Bellos se hace; y en aquellas, tantas y tan cerca canteras de piedras, mármoles y toscas para poderse levantar suntuosos y curiosos

edificios; y en aquellas, tantas y tan a propósito maderas para todos menesteres; y en aquel sitio de llanos, valles, lomas, quebradas y tierras altas, y redobladas; y en aquellos ríos, chorrillos y mantiales adonde cómodamente puede haber en cantidad molinos, azeñas, trapiches y otros ingenios de agua; y en los esenos (sic) salinas; y en aquellos cañaverales, testigos de la fertilidad de la tierra, cuyos cañutos hay de cinco y seis palmos, y menos, y el fruto a proporción, el canto delgado y duro y lisa la tez; y en tan buenos pedernales como los hay en Madrid. La bahía de San Felipe y Santiago tiene veinte leguas de orilla, es toda limpia y libre para poder entrar de día y de noche; tiene a su redonda muchas poblaciones y en ellas y muy lejos se ve ya de día muchos humos, y de noche muchos fuegos; su puerto de la Veracruz es tan capaz que pueden caber en él más de mil naos. Su fondo es limpio y de arena negra, no se ha visto broma, puédesse surgir en las brazas que quisieren, de cuarenta hasta media entre dos ríos, el uno tan grande como Guadalquivir en Sevilla, con barra de más de dos brazas por donde pueden entrar buenas fragatas y pataches; en el otro entraban francas nuestras barcas y dellas se cogía el agua, que es lindísima en cualquier parte de las muchas que hay. El desembarcadero es una playa de tres leguas y lo más della un guijarral negro, menudo y pesado, bonitísimo para lastrar los navíos. La playa, por no tener ruinas ni quiebras, y estar verdes las yerbas de su orilla, se entendió no ser batida de mares, y porque los árboles que tiene estaban todos derechos y sin azotes ni desgajes, se juzgó desto no haber grandes temporales. Este puerto, demás de ser tan airoso, tiene otra grande excelencia para lo que es recreación, que desde que rompía el alba se oía por todo el cercano bosque una muy grande armonía de millares de diversos pájaros, algunos, al parecer, ruiseñores, mirlos, calandrias, y jilgueros, y infinitas golondrinas, periquitos, y un papagayo que se vió, y sin estos muchos otros géneros de aves, y hasta chillar las chicharras y los grillos; y se gozaba las mañanas todas y tardes de suaves olores despedidos de tantos géneros de flores, entrando en el de azahar y albahaca, y por todos estos y por otros buenos efectos se juzgó ser allí clemente el cielo y que guarda su orden naturaleza (144). A este puerto y su bahía los hacen más excelentes la cercanía de tantas y tan buenas islas, en especial de siete que bojean doscientas leguas; la una tiene cincuenta y dista doce, es muy fértil y poblada. Y en suma digo señor que en esta bahía y puerto de quince grados y un tercio de elevación de polo Antártico, se puede luego edificar una muy grande y populosa ciudad y que la gente que la habitare gozará de todas las riquezas y comodidades apuntadas y de las que no puede mostrar mi poco ingenio, y de las que el tiempo mostrará, y que se pueden comunicar con las provincias de Chile, Perú, Panamá, Nicaragua, Guatemala, nueva España, Terrenar y Filipinas, de todas las cuales tierras V.M. es señor, y que si V.M. lo fuere destas otras que ofrezco, las tenga por tan importantes, que demás de ser como llaves de todas las referidas, entiendo vendrán a ser en lo que es trato de cosas curiosas y provechosas, deo grandeza, otras Chinas y Japones, y más provincias de aquella costa de la Asia con sus islas, y quedo corto según lo que siento y lo puedo mostrar en junta de Matemáticos, ni me alargo en decir que pueden luego acomodar y sustentar doscientos mil españoles. En suma, aquel, Señor, es el mundo de que España va siendo el centro, y en lo que es cuerpo es la uña, y nótese bien este punto.

6. El temperamento y bondad del aire es, señor, tal cual se ve en todo lo dicho y en que siendo los nuestros todos extranjeros, ninguno cayó enfermo con tan ordinario trabajar, sudar y mojarse, sin guardarse de beber agua en ayunas, ni de comer todo cuanto la tierra

cría, ni del sereno, luna y sol, que no era muy ardiente de día, y de media noche abajo pedía, y se sufría muy bien, ropa de lana; y con que los naturales en común son corpulentos y de grandes fuerzas y algunos dellos muy viejos; y con que viven en casas terreras, que es muy grande indicio de la mucha sanidad, porque a ser la tierra enferma las levantarían del suelo, como lo hacen en Filipinas y en otras partes que yo vi; y conque el pescado y la carne duraban sanos, por salar dos y más días; y conque las frutas que de allí se trajeron, como se puede ver en dos que aquí tengo, están sanísimas, con ser cogidas de los árboles sin sazón; y con no haberle visto arenales, ningún género de cardones, ni árboles espinosos, ni que tengan raíces sobre la tierra, ni manglares anegadizos, ni pantanos, ni nieve en las altas sierras, ni cocodrilos en los ríos, ni en las montañas sabandijas ponzoñas, ni hormigas que suelen ser muy dañosas en las casas y en los frutos, ni niguas ni garrapatas, ni mosquitos; que es esta una excelencia sobre todas las excelencias para nuestra pretensión y tan digna de estimarse, que hay muchas tierras en las Indias que por sólo estas plagas no se pueden habitar, y otras donde se padece tanto por ellas cuanto yo soy buen testigo.

7. Estas son, señor, las grandezas y bondad de las tierras que descubrí, de las cuales tomé la posesión en nombre de V.M. debajo de vuestro estandarte Real, y así lo dicen actas que aquí tengo. Así, señor, lo primero se levantó una cruz y se armó Iglesia de nuestra Señora de Loreto, se dijeron veinte Misas, se ganó el jubileo concedido al día de Pentecostés y se hizo una solemne procesión el día de Corpus Cristi. En suma, el Santísimo Sacramento siendo su (sic) guió el estandarte de V.M., paseó y honró aquellas ocultas tierras, a donde enarbolé tres banderas de campo, y en las de todas mostré las dos columnas al lado de cuestras armas reales, conque puedo decir con razón, en lo que es parte: aquí se acabó Plus Ultra , y en lo que es continente, más adelante y atrás; y todo esto y lo demás ha sido como leal vasallo que soy de V.M., y para que V.M. pueda añadir luego, porque suene esta grandeza, el título de la Austrialia del Espíritu Santo, para más gloria del mismo Señor que me llevó y me la mostró y me trajo a la presencia de V.M. a donde estoy con la misma voluntad que siempre tuve a esta causa que crié y, por su alteza y todo merecer la amo y la quiero infinito.

8. Bien creo del prudente consejo, grandeza de ánimo y piedad Christiana de V.M. el mucho cuidado que dará saber tan cierto como contiene la población de aquellas tierras ya descubiertas, siendo la causa más principal que debe obligar a no las dejar desiertas, ser éste el medio para que en todas ellas sea Dios Nuestro Señor conocido, creído y adorado y servido, siéndolo tanto el demonio, y más también porque ha de ser la puerta por donde a tantas gentes del cargo de V.M. les ha de entrar todo su bien y remedio, y los muchos más cuidados que daría si a ellas fuesen enemigos de la Iglesia Romana a sembrar sus falsas doctrinas y convertir todos los bienes que pretendo en males mayores y llamarse señores de Indias y arruinarlas todas. También creo que V.M. estará muy advertido que un daño tan pernicioso cuanto lo es el que suena, o otro cualquiera desmán si lo hubiere al presente o adelante, que ha de costar millones de oro y millares de hombres el dudoso remedio. Gane V.M., pues puede, con (la) poca plata (que) gasta en el Pirú por una vez, ganar el cielo y la fama eterna y aquel nuevo mundo con todo lo que promete, y pues no hay quien a V.M. pida las albricias de una tan grande y señalada merced de Dios, guardada para vuestro felice tiempo; yo señor las pido, y por ellas mi

despacho, que están los galeones prestos y es mucho lo que tengo que andar, que aprestar y que hacer, y muchísimo lo espiritual y temporal que cada hora se pierde que jamás se ha de cobrar.

Si a Cristobal Colón sus sospechas le hicieron porfiado, a mí (me) hace tan importuno lo que vi y lo que palpé y lo que ofrezco, para lo cual mande V.M. que de tantos medios cuantos hay, sé de uno para que pueda conseguir lo propuesto, advirtiéndome que en todo me hallarán muy reducido a la razón y daré en todo satisfacción. Señor, grande obra es ésta, pues el demonio le hace tan mortal guerra, y no es bien que pueda tanto, siendo V.M. el defensor della.

#### MEMORIAL 24

Señor.

El Capitán Pedro Fernández de Quirós: ya he dicho a V.M. que de la parte del sur está oculta la cuarta parte del globo, y que el descubrimiento que en ella hice, lo es de veintitrés islas, cuyos nombres son: Las Cuatro Coronadas, San Miguel, la Conversión de San Pablo, la Decena, la Sagitaria, la Fugitiva, la del Peregrino, Nuestra Señora del Socorro, Monterrey, Tucopia, San Marcos, el Vergel, las Lágrimas de San Pedro, el Pilar de Zaragoza, San Raymundo y la isla de la Virgen María; y juntamente las tres partes de tierra llamadas del Espíritu Santo, en la cual tierra se halló la bahía de San Felipe y Santiago y Puerto de la Veracruz, a donde fuimos surtos con los tres navíos, treinta y seis días. Entendiose por todas tres una gran tierra y sus altas y dobladas serranías, y aquel río Jordán por su grandeza parece que asegura la de la tierra; como de todo más largo consta por una información que hice en México, con diez testigos de los que fueron conmigo, a la cual me remito. Mande V.M. que sea vista y que se haga una junta de matemáticos y pilotos y personas pláticas, pues al presente las hay muy insignes en esta corte, y la causa lo merece, y a V.M. le importa muchísimo.

Digo pues, Señor, que en una isla que se llama Taumaco, que al parecer dista de México mil y doscientas cincuenta leguas, estuvimos surtos diez días (151), y que el señor de aquella isla, y de otras islas, cuyo nombre es Tumay, hombre de razón, buen cuerpo, talle y color algo moreno, los ojos hermosos, la nariz afilada, la barba y cabellos crecidos y crespos, y a su modo grave, nos ayudó con su gente y embarcaciones a hacer aguada y leña, de que en aquella sazón estábamos muy necesitados. Este tal vino a verme a la nao y dentro le examiné en la manera siguiente: lo primero, le mostré su isla y la mar y nuestras naos, y gente, y apunté a todas partes del horizonte, y hice otras ciertas señas, y con ellas le pregunté si había visto navíos y hombres como los nuestros, y a esto dijo que no. Preguntele si sabía de otras tierras lejas o cerca, pobladas o despobladas, y luego que me entendió nombró a más de sesenta islas y a una grande tierra que se llama Manicolo.

Yo, Señor, las fui escribiendo a todas, teniendo presente la aguja de navegar, para saber hacia el rumbo que cada una demoraba, que viene a ser de aquella su isla a la parte del Sueste, Susueste, Oeste y Nordeste, y para que yo entendiese cuáles eran las pequeñas,

hacía pequeños círculos, y mostraba el mar con el dedo, y con él daba a entender cercana la tierra; y por las que eran mayores hacía mayores círculos y las mismas demostraciones, y por aquella gran tierra abrió ambos los brazos sin volverlos a juntar, mostrando que proseguía; y para dar a entender que eran las lejanas, o estaban de allí más cerca, mostraba el sol de levante a poniente, recostaba la cabeza sobre una mano, cerraba los ojos y contaba por los dedos las noches que en el camino se dormía; y por semejanza decía cuáles gentes eran blancas, negras, indios y mulatos, y cuáles estaban mezclados, y cuáles eran sus amigos y enemigos, y que en algunas islas comían carne humana, y para esto hacía que mordía su brazo, mostrando claro querer mal a esta gente, y deste y de otros modos, al parecer se entendió cuanto dijo, y se lo repetí tantas veces que mostró cansarse dello. Mostró deseo de volver a su casa, dile cosas que llevase, y despidiose de mí dándome paz en el carrillo y otras muestras de amor.

El desembarcadero desta isla es una playa de tres leguas y lo más dello un guijarral negro y pesado, bonísimo para lastrar los navíos. Este puerto, demás de ser muy airoso, tiene otra excelencia para lo que es recreación: que desde que rompe el alba se oye una muy grande armonía de millares de diversos pájaros, algunos, al parecer, ruiseñores, mirlas, calandrias y gilgueros, y infinitas golondrinas, eriquitos, y sin estos, muchos otros géneros de aves, y asta chillar las chicharras y los grillos; y se gozaba las mañanas y tardes de los suaves olores despedidos de tantos géneros de flores, entrando el de azahar y albahaca; por todo esto se juzgó ser allí clemente el cielo y que guarda su orden naturaleza.

Cuando salí de la isla de Taumaco, hice coger cuatro muy gallardos indios: los dos echaron a nado y los dos quedaron en el navío, y el uno dellos se llamó Pedro, declaró en el puerto de Acapulco, y por el camino, y en la ciudad de México a donde murió, habiéndolo visto el Marqués de Montesclaros, lo siguiente sin nunca variar, aunque se le preguntó en diversos tiempos y por muchas personas y de muchos modos, y se le negaban y contradecían sus dichos.

Lo primero dijo Pedro ser natural de una isla que se llama Chicayana, mayor que la de Taumaco a donde le hallamos, y que de una a otra hay cuatro días de camino, y que Chicayana es tierra rasa, y entendimos de él que era muy abundante de frutas, y que la gente della es su buen (sic) color de Indio, cabello suelto y largo, y que se labran como él lo estaba, poco en el rostro, hombros y pechos, y que también hay hombres blancos que tienen los cabellos rubios y muy largos, y que él era tejedor y soldado flechero, y que en su lengua se llama Luca, su mujer Layna, y su hijo Ley.

Dijo más: que en aquella su isla hay muchas ostras como de las que vi sus conchas y traje algunas que aquí tengo de tres tamaños. El primero es el común de la Margarita, el segundo mayor al doble, y el tercero de palmo más y menos de diámetro, y que a todas estas ostras llaman Totofe, y que en ellas se hallan perlas, a las cuales llaman Futiquilquil. Y por esto le mostré las conchas y él las tomó en las manos, y en ellas fue mostrando las partes do se crían. Y preguntado cuántas eran y de qué tamaño, dijo que en unas se hallan más y en otras menos, y para dar a entender el grandor decía que las hay como arena y como sal, y como piedrecitas, y como cuentas de rosario, y como botones

como tenía en un coleteo, y otras mayores, y que se pescan en menos de medio estado de fondo de piedras, y que él mismo sin zambullirse las sacaba con la mano y las ponía en su canoa, y que sólo las quieren para comer su carne, a la cual llaman Canofe, y que las conchas les sirven para hacer anzuelos, cucharas y otras cosas, y que las perlas no les sirven de nada. Otras cosas dijo Pedro de lo que su isla cría, así como de perlas mucho mayores de las ya dichas, y de piedras, toques de plata y otras infinitas cosas que aquí en esta Corte tengo para quien lo quisiere ver.

Dijo más Pedro: que al diablo llaman Tetua y que habla con los indios de un palo sin ser visto, y que a el mismo y a todos ellos, de noche, y muchas veces, les palpaba los rostros y los pechos con cosa muy fría, y que queriendo saber lo que era no hallaban nada; y esto decía mostrando cierto recato y temor, dando bien a entender ser cosa mala y para ellos aborrecible. Y también dijo a otros, que no a mí, que antes que a su tierra fuéramos, ya el diablo les había dicho que los habíamos de ir a matar. Mostraba muchos deseos de volver a su tierra para decir al señor de Taumaco todo el bien que le habíamos hecho, y de los indios sus compañeros, que ellos mismos se echaron de las naos a nado, que nosotros no les hicimos ningún mal. Y también más, para decir a todos sus naturales que buena cosa es ser christiano, y que a él, después que lo era, el diablo no le habló ni le oyó, ni de noche le palpó, y para traer a su hijo y mujer y venirse a vivir con nosotros.

Era Pedro al parecer de edad de veinticinco años y en aquella ocasión que declaró sabía poco de la lengua castellana, y a esta causa costó mucho trabajo esta su declaración, porque se le ha negado y repetido muchas veces, y parece que si viviera diera más razón que ha dado. Más yo creo que es más para creer lo que está dicho y lo que dejó de decir, que no lo fuera si llegara a ser ladino, aunque yo y todos cuantos le trataron le tenemos por hombre de verdad y de vergüenza. Un día entró en la iglesia de San Francisco de México y por ver en ella muchos crucifijos dijo que ¿como allí había tantos dioses si le decían que no había sino un solo Dios? Fuele respondido ser todos retratos del verdadero Christo, y con esto y con lo demás que se le dijo pareció satisfacerse, y los frailes que le oyeron se alegraron por ser pregunta de hombres que sabía discurrir. Y finalmente, (en) Domingo de Ramos murió. Yo fío de la misericordia de Dios que pues por un tan extraño modo le trajo al bautismo y a morir confesado y oleado, y en tan señalado día y con muestras de buen christiano.

El otro indio se llamaba Pablo; era muchacho de hasta ocho años, de color claro y cabello frisado; tenía muy hermosos ojos, muy buen talle y mejor condición, y tanto que todos cuantos le trataron le querían mucho por ser tan dócil y agradable. Sabía como Pedro las cuatro oraciones y se persignaba con mucha alegría, y bautizado y buen christiano le llevó Dios el día de la Ascensión.

Daba razón del demonio que se llamaba Hadamia, y de como habla con los indios sin ser visto, y también le daba de perros mayores y menores, y de un animal como gato, y de un grande río hacia la parte de un pueblo. Que en aquella su tierra hay mucha gente guerrera, enemiga una de otra, y que no se come carne humana; y esto se debe creer por la mucha que tienen los puercos y gallinas y tantas otras comidas, pues el comerse carne humana, entre otras gentes, parece proceder de la esterilidad de la tierra, o de la



bestialidad de sus moradores. Y porque era niño y estaba enfermo no se pudo saber de él cuanto se quiso. Un pequeño vocabulario tengo, que es lo que pude juntar de las lenguas de Pedro y de Pablo, lo que sé decir que es muy pronunciable.

Estas y otras son, Señor, las grandezas y bondad de las tierras que descubrí, de las cuales tomé la posesión en nombre de V.M., debajo de vuestro estandarte real. Y así lo dicen los autos que aquí tengo. Allí, Señor, lo primero, se levantó una cruz, y se armó iglesia de nuestra Señora de Loreto, se dijeron treinta misas, se ganó el jubileo concedido el día de Corpus Christi. En suma, el Santísimo Sacramento, siendo su guión el estandarte de V.M., paseó y honró aquellas ocultas tierras, a donde enarbolé tres banderas de campo, y las de topes, mostré las tres columnas al lado de vuestras armas Reales, conque puedo decir con razón, en lo que es parte, que aquí se acabó Plus ultra, y es lo que es continente más adelante, y atrás. Y todo esto y lo demás ha sido como leal vasallo que soy de V.M., y para que V.M. pueda añadir luego, porque suene esta grandeza, el título de Austrialia del Espíritu Santo, para más gloria del mismo Señor que me llevó y me la mostró, y me trajo a la presencia de V.M., a donde estoy con la misma voluntad que siempre tuve a esta causa que crié, y por su alteza y tanto merecer la amo y la quiero infinito.

Si a Christobal Colón sus sospechas le hicieron porfiado, a mí me hace tan importuno lo que ví y lo que palpé y lo que ofrezco, por lo cual mande V.M. que de tantos medios cuantos hay, se dé uno para que pueda proseguir lo propuesto, advirtiendo que en todo me hallarán muy reducido a la razón y daré en todo satisfacción. El Capitán Pedro Fernández de Quirós, de V.M. leal vasallo.

## MEMORIAL 25

Señor

El Capitán Pedro Fernández de Quirós: digo que para la población de las tierras que en nombre de V.M. he descubierto son necesarios mil hombres, que sean muchos casados y de todos oficios, porque hay mucho en que repartirlos y mucho con que sustentarlos y mucho en que acomodarlos. Y que se levanten en el Pirú, de que se seguirá en aquel Reyno un muy grande beneficio, así de presente como adelante.

Doce religiosos descalzos de la Orden de San Francisco que son doctos, con la potestad necesaria, vestuario y ornamento.

Seis hermanos de Juan de Dios para ocuparse en lo que profesan.

Un médico cirujano, barbero y medicinas. Y varios los que bastaren, artillería, mosquetes, arcabuces y otras armas, bastimentos y cantidad de rescate para los indios. Una buena partida de hierro en plancha y de herramientas para fabricar, plantar, sembrar y para minas.

La costa de todo lo referido, y de lo demás que no digo, se puede hacer con quinientos

mil ducados, gastados por una vez. Es de advertir que tierra a donde ya se ha visto oro, plata y perlas, especierías y otras cosas de valor, puede dar luego de retorno mucho más que lo gastado y quizás cuatro dellas, y que su bondad asegura que ha de sustentar a sí y a las Indias, en riquezas a España y que sin éstas hay tantas conveniencias como apunté en otros Memoriales.

Las cédulas de que V.M. me hiciere merced han de ser tan claras y tan fuertes que la voluntad de V.M. tenga en todo real efecto.

Lo que toca a mi persona sólo pido y suplico a V.M. lo que no puedo escusar para la autoridad de la causa.

Mucho quisiera serme posible poder mostrar aquí cuanto me duelo de la hacienda de V.M. y cuanto pretendo su mayor acrecentamiento y cuanto deseo se haga como se debe este grande servicio de Dios y de V.M. y redención de almas de las gentes de tan grande parte del mundo y sólo acuerdo cuánto pudo conmigo el amor que de ella me trajo a esta a ofrecerme a tantos nuevos peligros y trabajos bien experimentados de mí, siendo los mayores de todos sufrir y contentar a los hombres.

Suplico a V.M. cuanto le debo sea servido de hacerme merced mandar me sea luego dado mi despacho así y de la manera que la merece tan grande causa y mi tan buena voluntad y como a V.M. tanto le importa, para irme en los galeones que se parten en este mes o a la entrada de marzo, y si Dios se sirve de ayudarme como yo de su bondad fío, yo haré obras que V.M. entienda que tiene fiado de mí mucho menos de lo que yo deseo servir a V.M. ( ).

## MEMORIAL 26

Señor

El Capitán Pedro Fernandez de Quirós: No puedo dejar de mostrar por puntos la mucha pena que tengo del tiempo que por años perdí y pierdo, por no se querer sembrar un poco de plata en aquellas tan grandes y tan buenas tierras que Dios fue servido mostrarme a buena suerte de V.M., con aquel gusto conque yo sin ser el dueño he gastado lo que tenía, dejé de ganar lo que pude, trabajé sin descansar por liberarlas del olvido, y por no las desamparar padezco infinitamente y me ofrezco de valde a padecer, lo que no me asamobra, aunque lo veo ir todo a fin de que no se pierda esta causa de tanta honra y gloria de Dios y que tanto a V.M. conviene y importa.

¿Hasta cuándo, Señor de esta vasallo y protector de esta obra de santa piedad y misericordia, ha de durar mi bien fundada esperanza? ¿Y cuánto ha de doler la pérdida incomparable de aquellas tantas almas del cargo de V.M.? ¿Y cuándo se atiende a gozar de aquellas tantas riquezas que parece las guardó Dios allí para este tiempo de tanta necesidad? y V.M. con ellas pueda mejor defender y aumentar su iglesia, desempeñar y descansar a España y bien acomodar todas sus cosas.

Señor: la ocasión es buena, las vidas breves, los caminos largos, mucho lo que aprestar, grandes las dificultades que vencer allá y en Indias, y mucho mayores las de la parte a donde he de ir remando y entrar cavando y arando para que muchos coman de mis tan caros sembrados. No permita V.M. me sea cortado el hilo a mis intentos. Déjenme, Señor, obrar pues no es para menos que abrir puertas a infinitos bienes del cielo, y tierras, y vallas a incontables males y daños que amenazan si V. Md. se descuida.

Señor: mucho (es) lo que suena y no se halla cada día, y cuando se quiera buscar se hallará al precio de millones. Yo sólo pido se gasten por una vez en la casa de la Ciudad de los Reyes, 500 mil ducados, sin que entre en mi poder un solo maravedí. Despacho, Señor, despacho, pues (es) razón la que pido, y mi ánimo, servir a V.M. toda mi vida.

## MEMORIAL 27

Señor.

El Capitán Pedro Fernández de Quirós: Vuelvo a mi tema y digo, que se tiene por cierto que cuando se descubrieron las Indias de Occidente, había en ellas treinta millones de sus naturales, y que si el particular interés e inadvertencia conque se dio principio a tan grande y singular obra, diera lugar a que fuera buscado el modo que convenía para atraer y enseñar a aquellas gentes a gozar de los bienes de ambos géneros, y por la vía de conveniencia diera cada un natural un solo ducado de feudo, habiendo dado y dando hoy de tributo de cuatro a once pesos, sin lo demás que los sacan por otras vías, y a muchos el servicio personal de toda la vida, que tuviera hoy V.M. treinta millones de renta, y que gastándose los diez en tan gran beneficio espiritual y temporal de los mismos, como se deja a entender, quedaban a V.M. veinte millones cada un año, y que estos se han perdido tan de atrás y sin remedio se perderán en adelante.

No se deben tener por muchos los treinta millones de naturales que digo, pues yo mismo vi escrito en un convento de San Francisco que está en un lugar que se llama Suchimilco, cinco leguas más acá de la ciudad de México, que sólo los frailes de su orden bautizaron diez y seis millones dellos, y esto, juntados con los que bautizaron todos los otros sacerdotes, y con los que no se bautizaron, y con más catorce millones que se dice había en las islas Española, Cuba, Jamaica, Puerto Rico y otras, parece que serían sesenta y más millones, y se debe creer que fuese así pues se dice que en la China, con ser tantas veces menor provincia que la América, tiene hoy vivos sesenta millones de hombres.

El descubrimiento de las Indias ha ciento diecisiete años que se hizo, y según el orden natural habrían hoy de ser sus naturales, quizás, más de cien millones, siendo como lo es la tierra capaz para se poder extender y sustentar todos en ella, y V.M. tuviera los mismos cien millones de renta; y no parezcan muchos haciendo comparación a la China, tan falta de minas de plata, y la América, con mil y más leguas dellas. Dejo las demás riquezas. .

Las Indias son un grano de tierra de más de ocho mil leguas de circuito, sin tener vecindad de las naciones que saben inquietar y perturbar las aguas; y con esto y con que sus naturales estuvieran doctrinados en la manera que puede ser, demás de que fueran hoy todos cristianos, estuvieran tan disciplinados en todas las artes y ciencias, que por sí solos se pudieran defender de toda ofensa y persecución que se intentara contra ellos, como gente con ojos, manos y corazón. Mucho digo y mucho más pudiera decir, como digo, que la falta de enseñanza ha sido la causa de acabarse tantos millones de aquellos naturales.

Bien podían estar hoy aquellos reinos tan floridos como voy representando, y para el trato y gasto de sus gentes, que habían de ser políticas, bien fueran menester más ropas y cosas de las que labra y produce Europa; y fueran tan buenas las correspondencias, tantas y tan crecidas las armadas y flotas, y tan grandes los derechos, y tanto el poder por tierra y mar, que no hubiera nación que se atreviera en él a ofender navío de España, y V.M. quizás codiciara ir a vivir a las Indias, sabiendo de su grandeza y riqueza, y entiendo que la grande y larga ausencia dellas ha sido causa de la falta de los bienes que refiero.

Y no tan solamente se podrían defender y conservar por sí solos, sino que con un poco de su gran poder y riquezas, y con tanto aparejo que tienen de todo lo menesterosa, podrían hacer y armar grande número de naos y venir a vengar a España de todos los enemigos de que está cercada y amenazada, conque no fuera necesario, pues, con tantos millones de oro que había de tener sobrados de los que dieran las Indias, no sólo se bastara a defenderse, sino a ganar al turco y moro lo que tienen.

Más; pudiera aquella gente defender la Iglesia de Dios y hacer que con muy grande gloria suya triunfase de todos cuantos la persiguen; y no sólo esto, sino crecerla de tal manera que en toda la redondez de la tierra fuera Dios conocido y adorado de todas sus criaturas; y todo lo dicho se hiciera mucho mejor siendo ayudados de nuestros españoles, o, por mejor decir, de Dios que es tan poderoso para hacer lo que digo y mucho más, por medio dellos, como lo ha sido y es para hacer cuanto ha hecho y hace por medio de los pocos españoles.

Y bien se debe advertir que España fue las Indias de fenicios y romanos, y sus naturales no tan sabios como agora; y se debe considerar que los indios chichimecos de la Nueva España, por no les poder conquistar, se apaciguaron a partido, y que los chilenos se defienden valerosamente y ganan tierra, siendo pocos unos y otros, y faltar a todos armas de fuego y hierro, la disciplina militar y otras cosas que convienen para, en los tiempos de guerra, defender y ofender.

Y cuando aquellos indios no fueran hoy más que sólo los treinta millones referidos, se podría hacer muy bien todo lo dicho, y fuera tanta la ventaja de flotas y derechos, cuanta hay de ir para menos de dos millones que hoy viven y no visten ni calzan, a los treinta que había cuando su descubrimiento, que habían de gastar como políticos y aunque no lo fueran.

Este daño, Señor, así de atrás como de presente y venidero, en los bienes de almas y cuerpos y pérdidas de los provechos apuntados y por apuntar, es incontable; y apretando más este punto digo que si aquellas tierras y gentes fueran descubiertas hoy y hubiera para con ellas el debido temor y cuidado, más frutos para el cielo y tierra se habían de coger en diez años venideros, que en todos los ciento diecisiete pasados, y que con crecidísimas ventajas durarían en cuanto el mundo durara.

Es tanto lo que vale cuanto aquí represento, y es tanta la fuerza que me hace toda junta la pérdida de tantos bienes, la ganancia de tantos males, y tanto el temor que tengo de que mi causa no venga a otro tal paradero, y tanto el cuidado en que vivo, que o puedo dejar de decir que todo lo que se perdió en la América pretendo que se gane en la Australia del Espíritu Santo, a quien suplico humildemente se sirva de dar a aquella tierra un gran principio y un fin muy dichoso y que lo demás referido sirva para escarmiento.

Parece que guardó Dios para la postre las mejores y más ricas tierras, y un hombre de tan buena voluntad. Despacho, Señor, despacho medido a la grandeza y necesidad desta causa, pues ha de ser por una vez.

## MEMORIAL 28

Señor.

El Capitán Pedro Fernández de Quirós: En razón del caso que ha más de año y medio que propuse a V.M., sobre (el) que tengo presentado con este diez y seis memoriales, y dado otros muchos recuerdos, digo: que por cumplir con lo que debo a Dios y a V.M., y con lo mucho que me ha costado traerlo a su buen estado presente, y con el grande amor y deseo que tengo de verle un fin muy dichoso y felice, que V.M. fue servido de mandarme a descubrir tierras incógnitas, y que Dios las mostró, como lo he significado muchas veces, cuyos naturales son gentiles; recuerdo la eternidad de la pena que les espera, y que son todos del cargo de V.M., cuya piedad cristiana me asegura le tiene, obligado a oír sus lastimosos clamores, y mis tan continuos y humildes ruegos, y hacerme la merced que hoy espero de mi despacho, para con medios eficaces ir en nombre de V.M. al socorro de todas ellas, con pretexto que pretendo obrar allí como quien cree que le está mirando Dios y que hay muerte, juicio, infierno y gloria para quien hace mal o bien al género humano, y juntamente como si V.M. estuviera mirándome con el premio o con el castigo en la mano.

Remitiéndome en algunos puntos al último memorial que a V.M. he presentado, digo: que pretendo que a aquellas gentes se les haga el mismo tratamiento que para mí quiero, con juicio riguroso contra los que lo contrario hicieren, y que siempre procuraré con vivas obras ganar las voluntades de los mayores por facilitar los medios para atraer los menores, y que de las islas comarcanas y provincias vecinas y lejas se traigan por modos suaves a nuestra compañía, todos los indios que se pudiere, de todas edades (excepto los muy viejos), para luego adquirir noticias, trocar leguas y, en suma, por sembrar apriesa los frutos dellos.

Supuesto que a estas gentes les falta el conocimiento de Dios, la vida política y las riquezas que tienen y no estiman, y por sí solas en ningún tiempo pueden arribar a su bien más principal, sin que V.M., como su protector, les ayude con enviar bastantemente religiosos, navíos, gentes, armas y todo lo necesario, con advertencia que en este caso, para mí tan trabajoso, no busco mi condenación, ni ajenas, y que este poder no lo pido para maltratar aquellas gentes, sino porque son los medios para ejecutar cómodamente el intento, pues es cierto que, por destruirle, el demonio ha de hacer su mal oficio; y más también, porque se puede juntar gran multitud de aquellos indios por temor u otras causas y nos podemos defender sin ofenderlos, y para defenderlos de sus enemigos, si los tuvieren, y para amparar los que ya fueren christianos o lo quisieren ser habiendo quien se lo impida, y para defender la tierra de los enemigos de la Iglesia de Dios y de V.M. que allí aportaren.

Voy con ánimo determinado de desterrar la ignorancia entre los nuestros, introducir toda buena disciplina christiana, política y militar, y para esto buscar cuanto V.M. me ayudare y a mí fuere posible, las más personas de virtud, ciencia y experiencia para aconsejarme con ellos y acordar con sazón y madurez, como quien tiene el caso presente, lo que se debe hacer para ser Dios y V.M. bien servidos; y que aquellos naturales en lo espiritual y temporal les luzca nuestra ida a su tierra, y vayan siempre de más a más, y esto lo confiesen ellos y lo canten todas las naciones. Es de advertir que en tierra y gente hay disposiciones para esto, lo que se puede pretender.

Haránse luego seminarios, a donde con consentimiento de los padres se recojerá, doctrinarán y enseñarán a los hijos, y esto con el cuidado celoso que lo sabrán hacer los religiosos descalzos de la orden de San Francisco; y si este modo no bastase, se buscarán otros muchos para descubrir los sujetos y guiarlos a lo que cada uno se inclinare, y aquellos que más esperanzas dieren se encaminarán al sacerdocio, y ordenados se enviarán a todas partes a predicar a sus pueblos y naturales; de que entiendo, así por saber las lenguas, como por otras razones, que se han de sacar de este modo muchos y muy grandes efectos en las almas, y se debe creer que el hijo o padre que sabe que el padre o hijo se condenan, le obligará el amor al dolor y los dos han hacer sin cansarse muchas más que las ordinarias diligencias. Ejemplo es lo de Santa Mónica, y que de todos en general será bien oído y mejor creído.

Es de considerar que en aquellas tierras se han de hallar viejos, mozos y niños y por nacer, y que haciendo todos nuestros poderíos y diligencias por reducirlos, si no pudiésemos acabar con los viejos lo que se pretende, será con los mozos, y si no con los niños, y cuando éstos vengan a ser hombres, los que están por nacer serán niños y mozos, enseñados en los dichos seminarios y de otros modos, y los viejos estarán fuera del mundo, con que a media edad se introducirá la fe christiana. En suma, Señor, todo se reduce a bien sembrar, bien beneficiar, a las diligencias de bien coger cuanto se pudiere y bien guardar, bien conservar y siempre bien acrecentar, y no contentarse con poco bien. Pruébese que no es razón, que sin probar se deje todo en su perdición

Los mil hombres que pedí, Señor, es porque hay mucho con que sustentarlos,

acomodarlos y repartirlos, como es en fuertes navíos, fábricas, descubrimientos, sementeras, crías, buscar de comer, pescar, guardar todo lo dicho y enviar avisos por los que pueden enfermar o faltar. En fin, si los indios nos vieren con fuerzas no se nos atreverán y así no darán ocasión ni recibirán daño en la necesaria defensa, y los religiosos con mucha comodidad podrán disponer las cosas de su ministerio, y tal beneficio aprovechará a los indios adelante, y al presente, para lo cual es menester tiempo, pues aún las cosas mínimas nunca se acaban si no se empiezan, y esta tan grande obra es bien que V.M. mande se levante de una vez y muy de priesa.

Pretendo, en general, que aquellas gentes salgan de la vida bestial en que viven, y esto, Señor, es posible y a mí factible con el favor de Dios. Daráse luego orden que levanten cosas, sean leer, escribir, contar y todos oficios, de que he de levar insignes maestros, y que beneficien las minas a su buen paso, con que habrá grandes quintos; planten, siembren de todo sus frutales y (de los) nuestros; crien de todos ganados y bestias, y con esto habrá grandes diezmos, y a todos los habremos de ayudar como hermanos.

Pretendo más: que conozcan bien que es honra y vergüenza, y es fuerza que conociendo las dos se han de vestir y gastar todas las cosas que puedan ir de España, en tanto mayores flotas quanto hay de ir para cuatro o diez mil españoles, o para millones de indios que visten, calzan y gastan como gente política, y que tienen plata, perlas, nuez moscada de especie, masa, gengibre, seda, añil, azúcar, ébano, naos y aparejos de ellas y otras muchas cosas de valor, sin las demás que ha de darles la enseñada industria, y que tienen oro y pimienta, como lo ha escrito el capitán Luis Váez de Torres. Es de advertir que cada un género de estos basta a hacer rico un reino, y que tierras que en sus orillas han dado tan buenas muestras, no siendo codiciosa su gente, que promete en lo interior grandes riquezas, y que éstas las asegura mejor la disposición y el sitio, y mucho más siendo como lo es, fértil y sana y de tan grandes comodidades, cuyos provechos y derechos serán tan crecidos quanto se deja entender.

Todo esto, Señor, ha menester tiempo y maña. De presente, dicho se ha, parece que no hay cosa más a propósito que todo lo de enseñar a hacer a esta gente, lo que no fue así en la India oriental y China; pero estas naciones truncan sus ropas y drogas por barras de plata y reales.

Estos indios tienen mucha y buena tierra de que no se aprovechan y juntamente lo referido en el anterior capítulo. Deseo saber si los nuestros lícitamente pueden, sin hacerles fuerza ni agravio, aprovecharse de estos baldíos, pues sin este medio no se puede dar, que yo sepa, forma ni asiento en lo propuesto, sino es que Dios lo haga de potencia. También deseo saber si los indios podrán dar de feudo o por vía de conveniencia, como allá pareciere que va caminando a más bien suyo y seguridad de nuestras conciencias cuatro o seis o diez cada año, enseñándoles a ganar ciento o doscientos, como está dicho; y si esto puede ser, digo, Señor, que este dinero ha de entrar en una caja y de ella se ha de dar a cada Ministro la parte que le tocare, que ésta es la que les ha de hacer asistir allí; es de advertir, sin que sean señores de los indios, con lo cual quedan libres del servicio personal forzado; y si los nuestros quisieren servirse de ellos voluntariamente, obligarles han con paga y buen tratamiento y no como ahora lo hacen a palos.

Es bien de advertir y de temer lo que podrá ser con brazo de rey poderoso o sin él, pues se pueden juntar los piratas que quisieren, que andan por esos mares buscando navíos que robar, con tanto gasto, trabajo y riesgo cuanto se sabe, e irse a aquella bahía de San Felipe y Santiago y poblar muy de asiento, pues ella es muy para codiciar y acomodar, y a sus naturales y a todos los de la tierra atarlos tan suavemente y contentarlos en todo sin oprimirlos en nada, como lo sabrán bien hacer pues viven con libertad de conciencia, y representarles los males y daños que han tenido y tienen hoy los indios de todas las Indias. Allí podrán predicar sus errores y decirles no nos admitan ni crean, y juntamente enseñar a navegar y pelear a nuestro modo y darles armas para ello.

Estos indios son muchos y muy briosos y parecen causas bastantes para que en ningún otro tiempo se les pueda predicar el evangelio por orden de V.M., a cuyo cargo está. Y además de esta tan grande pérdida de las almas, perderá V.M. aquellas tan grandes tierras, y los millones de oro que prometen con su larga duración, y los enemigos podrán muy bien desde allí, con toda comodidad, hacer muy grandes estragos en todos los otros reinos de que V.M. es señor en su contorno, para cuyo reparo se obligará V.M. a hacer fuertes en todo el mar del Sur y guarnecer y sustentar sus presidios con grandísimos gastos de hacienda, con pena que no navegará navío seguro de ser robado y de perderse el trajín, y V.M. los derechos y los vasallos, la hacienda y vida en la defensa, ni menos estos navíos pueden estar en los puertos, seguros de ser tomados para aprovecharse Bellos o anegarles para poderse hacer señores de todo aquel mar del Sur; y con esto pueden pretender la tierra y la bahía quedará siendo para ellos una Rochela o ladronera para entrar o salir cuando quieran.

Es de advertir que como Cortés y Pizarro, con poca gente y armas, dieron principio a aquella nueva monarquía, que se puede temer que estos otros, pues ya han entrado juntas por el Estrecho catorce naos de enemigos, también pueden entrar ciento o doscientas y dar principio a otra nueva monarquía para ellos. Y que allí tienen mujeres blancas y hermosas, o de los colores que quisieren, con quien se pueden casar. Y la grandeza de estos daños ha de obligar al remedio, que no se puede intentar sin gasto de muchos millones, y millares de hombres, y dudosa la victoria y mucho más la reducción de los naturales por las razones apuntadas; y este remedio cuanto más se dilatare será mayor la resistencia, y por esto daños mayores, mucho mayores los gastos; o cuando poco no puede excusar V.M., en aquel mar, armada tan poderosa cuanto bastare para defender las costas; y ésta quizás, Señor, costará tanto como el Pirú da de provecho.

También es de advertir que de ida y vuelta, pues ha de ser siempre por tierras de V.M. y puertos sin fuerza, pueden hacer estos enemigos otros tantos daños, que juntados a los demás parecen ser incontables, y muchos más lo serán haciéndose ricos ellos y empobreciendo los reinos de V.M.

También es de advertir que navegan por junto al Polo y buscan tierras que poblar, y por incomodar las dejan, y que la descubierta es tan grande, rica y cómoda como está dicho. Por todo lo cual suplico a V.M. sea servido de hacerme merced, que será grandísima el considerar cuanto lo es, que la vecindad de estas gentes, así de presente como adelante,



no está a cuento a la América, en especial al Pirú, donde sus naturales tan maltratados desean salir de sujeción, y el grande número de esclavos su libertad, y a donde son tan sobrados los mestizos y mulatos y tanta la gente blanca perdida, y muchos que cantan agravios, y otros poco obligados, y algunos que desean que las riquezas nunca salgan de la tierra y que siempre hay quien siga las novedades que puede haber y amenazan, y V.M. remediarlas ha con ser servido de mandar, sin que se pierda tiempo, que aquellas tierras sean pobladas con solo gasto de quinientos mil ducados, gastados por una sola vez en el Pirú.

Señor, no veo razón alguna que fuerce a V.M. a dejar perder todas cuantas almas hay y ha de haber en todas aquellas tierras el quanto el mundo durare. justifique V.M. esta causa por lo que debe a Dios; hónrese V.M. de hacer a tan gran Señor tan gran servicio y de ser medio para que la Iglesia Católica triunfe gloriosamente en este tiempo que tan combatida está de tantos sus mortales enemigos. Defienda V.M. con lo demás esta tan gran parte por el peligro que corre, que todo lo ayudará y pagará Diosa mil por uno en esta y en la otra vida; que si yo, Señor, pudiera, muy de atrás lo hubiera ganado todo para darlo a V.M., con advertencia que tengo ánimo para más y más.

Dios me hiciere merced de darme a escoger las personas que a mi alcanzar convienen para empresa de tanta honra y gloria suya, suplicarle ya fuese servido de enviar todo su Colegio Apostólico; y si el Pontífice romano me dijera "pide mucho que tu demanda es justa", como me dilo Clemente 8, de felice recordación, le pediría los religiosos que están haciendo milagros; y si V.M. me preguntara qué personas serían más a propósito para dar principio a esta obra, que tanto a V.M. conviene y importa, yo dijera, "envíe V.M. a todo su Consejo de Estado, que es muy cristiano, sabio y prudente"; y cuanto a mí, de tres cosas aseguro: grande amor, grandes deseos de acertar en todas cosas, gran cuidado, diligencia, y vigilancia a buscar los medios, que dará Dios cuales convengan para la conversión de un tan gran número de gente. Y note V.M. bien lo que aquí digo: pues si mi persona no esa propósito para esta obra tan piadosa, que envíe V.M. otra que lo sea; que nunca Dios quiera que tantos millones de almas pierdan todo su bien por mi poco merecimiento o por otro particular interés mío.

A V.M. le importa muchísimo hacer aquella población, conversión y enseñanza a costa de quinientos mil ducados, gastados por una vez en el Pirú, y suplico a V.M. se sirva de creer que este es el mayor y más notable servicio de los míos, pues sólo este gasto real puede lucir y durar, y en suma satisfacer al cristiano deseo de V.M. Es de notar que si yo pretendiera algún interés mío y no el bien de esta obra, pidiera a V.M. mercedes y papeles y con ellos fuera al Pirú y Nueva España donde no faltarán otros con quien juntarme para dar con todo al través, o al menos sembraríamos grandes males donde se pretenden coger muy crecidos bienes.

Ser a costa de la Hacienda Real o de particulares intentada, ésta y las semejantes empresas, no hallo menos diferencia que acabarse bien o acabarse mal, ni más dificultad ni distancia que hay de querer a no querer, y en conclusión, de hacerse una buena elección, que es el todo, o entregar el caso a lobos. De gastar V.M. su Hacienda resultará escogerse la gente, llevarse lo necesario, cumplirse las instrucciones, y con ellas habrá

obediencia y en todo seguridad, y no se podrá decir, andando tiempos, lo que agora dicen los indios de la América, que a todos los midieron por una vara, ni pintarse otro cercado de gentes de todos con tijeras en las manos, trasquilándole, ni el otro que dijo, "no nos quieren ver políticos sino esclavos disfrazados", ni recordar otro la sentencia de Diosa Adán, diciendo que él no la veía, pues todo un pueblo sudaba para que comiese uno solo.

Y para que V.M. vea las muestras del cuidado vivo en que vivo, y a donde apunto y tiro, digo, Señor, que cuando se poblaron las dos provincias del Pirú y Nueva España a costa de particulares, se tiene por cierto haber en ellas y sus islas 30 millones de indios; y también digo que si el particular interés diera lugar a que fuese buscando un modo cual convenía para atraerlos y enseñarlos a gozar de los bienes de ambos géneros, y por vía de conveniencia y no de tanta violencia, diera cada uno un solo ducado de fondo, habiendo dado hoy de 4 a 20, y muchos, el servicio de toda la vida, que tuviera V.M. 30 millones de oro de renta; y si gastara V.M. en beneficio de los mismos los 10, quedaban 20; y estos, Señor, se han perdido tan de atrás y se perderán en adelante en cada un año. Y si bien se mira, hallarse ha que en 117 años que ha que se han descubierto aquellas gentes, habían de ser hoy de buena razón 60 o más millones, y la renta a proporción, y fueran menester más ropas y cosas de las que labra y produce toda Europa, pues habían de gastar como políticos y los derechos fueran tan crecidos cuantos hay de 2 millones de indios que se dice tienen las Indias, a 30 que tenían. En suma, este daño, así de atrás como de presente y venidero, en los bienes de almas y cuerpos, es incontable. Y apretando más este punto digo que si aquellas gentes fueran descubiertas hoy, y hubiera para con ellos la debida orden, que más frutos me cogieran en los 10 años de los venideros que en todos los otros pasados, y que con crecidísimas ventajas duraran en cuanto el mundo durare.

Es de advertir, Señor, que todas las jornadas que a las Indias se han hecho a costa agena, muchas de ellas fueron mal plantadas y muchas no tuvieron efecto ni se excusaron de perdidas y la mayor parte del tiempo. Es ejemplo, dejando otros muchos, si V.M. mandara hacer la jornada que hizo el Adelantado Alvaro de Mendaña, donde yo me hallé, año de 95, a costa de la Hacienda Real, no se hubieran perdido, desde atrás hasta el presente 36 años de beneficio espiritual y temporal de todas las gentes y tierras incógnitas, ni yo trabajara tanto vanamente; mas al fin, el buen Adelantado dió su hacienda y la vida y yo voy dando la mía y voy gastando mi caudal.

Cuando va un particular, se puede decir movido de su interés, que aunque hace ciertas mezclas jamás suelta bien las debidas obras divinas con las que yo he visto humanas, forjadas en un corazón de carne sin espíritu, que para hacer sus provechos no repara en sanos medios ni en la duración de la obra; que sólo atiende a propios bienes y estos males los quiere con violencia. Demás desto, como no puede suplir toda la costa con sus fuerzas, ayúdase con las agenas y así se arma una compañía de parejos en intenciones y todos juntos buscan otros que no caben, de donde salen por causas que ya se entienden; y estos tales pocas veces aseguran de esperanzas y han de hacer lo que deben, y es de considerar que una sola insolencia suena y alborota un reino y disipa una grande obra, y son menester milagros para venir a componer los desconciertos ya hechos. A la cabeza es fuerza, por no disgustar, sufrir cosas y disimular otras en que la malicia se esmera. Demás desto, representan los gastos hechos y comodidades que dejan, no quedando en ello

cortos, y son muchos los quejosos, todos de un caso y por esto más fáciles de ligar en una misma voluntad, conque basta para haber una ruina por este cuerpo compuesto de muchas cabezas diversas en pareceres y sabores, y parejas en querer que sea la suya la suprema, o a lo menos que la que lo es no los castigue ni enmienda, ni en nada se les atreva, y por solo mal conservarse abone, sustente y defienda; y con esto y lo demás toman licencia para decir, como suelen, ¿qué ha puesto el Rey aquí?, y otros responden, nada, pues todo esto procede y se arma de nuestros dineros y industria, y nosotros mismos sustentamos esta tierra y de ella enviamos a España todas las riquezas que tiene, y en retorno nos envía a visitar y gobernar uno y muchos que en todo nos tratan mal, sin atención a nuestros méritos, y los pocos suyos, en lo que es esto, y por quererse señalar para otros fines que tiene, es lo más cierto desaciertos, y por remate, para su vuelta, un gran cuidado de vendimiarnos las cepas, y no contento, corta dellas, sin reparar a que hay otro año y que somos las columnas sobre que se sustenta esta máquina, que en todo caso que se tronchen, es cierto caerse luego, a cuando poco declinando caminar a su ruina. Y con esto y las discordias que siembran esta muy cerca la pérdida del amor, porque el temor está, V.M., muy lejos, y en faltando temor y amor está cierto, el aborrecimiento y luego el odio y un mal deseo conque se puede temer una revolución entera. Y todo está en empezar a barajar o, como dicen, en haber uno que sepa levantar la caza, y es justo se considere este punto por lo mucho que abraza y contiene, y si V.M. se sirve de gastar quinientos mil ducados, cierra del todo la puerta y los peligros referidos, y a la debida obligación de sustentar en los gobiernos perpetuos a quien piensa que por su gasto es señor libre, sin tener otro a quien deba cuenta con pago, y aunque sus lenguas digan otras cosas contrarias a lo que digo, lo cantan con muy alta voz con lo que hacen, que para mí son las muestras de los ánimos y baja de la Hacienda Real, y los daños de gentes nuevas y grandes ofensas de Dios, que es lo que más se debe sentir.

El trabajo amarga y muchos huyen de él como de peste y para sustentarlo menos y dañarlo más buscan de modo astuto y injusto quien para ellos trabaje, y huelguen las tierras y lloren los que vinieren y se apruebe el prevenir en cosas que pueden ser y se han visto, mayormente en sus principios; quiero decir que puede y asegura mucho el saber bien abligar. En suma, ¿cuál vale más gastar, V.M., siendo como es un Rey y Señor tan poderoso y rico, quinientos mil ducados en el Pirú, que están por venir a España, o perder aquel Nuevo Mundo, con todo lo que promete de riquezas, para el cielo y para V.M., y más habiendo tantas conveniencias y otras causas y razones y todas fortísimas que obliguen a proseguir lo comenzado?

Pretendo más, Señor, si de tal orden que han dado tiempo, aquellas tierras se extendieren tanto que para su conservación tuviesen necesidad de doblados ministros de gobierno, justicia y guerra, como tiene hoy la América, V.M. no les dé salario alguno (?). Advierta V.M. este punto, porque demás del mucho dinero que ahora se encamina a grandes y muy cristianos fines, y tanto que en sólo él está cifrado todo el bien de aquellas partes, de las cuales V.M. está muy lejos, en ellas pretende hacer que todas las personas que allí fueren tengan a V.M. muy presente.

Digo más, de obligado de verme aquí tan malgastado mi vida, que también deseo emplear en este caso, que los tres más insignes descubridores que ha habido en el mundo: Colón,

(Vasco de) Gama y Magallanes, que todo el tiempo que gastaron y caminos que anduvieron valen 12 años y quince mil leguas, y que yo he andado veinte mil, gastando 14 años y meses, y mi causa no es inferior a las suyas, y el gobierno de ella está sin principio y puede ser regular, y este es mi tema.

Yo, Señor, estoy vivo y con los mismos filos que siempre, y con los que dejo a Dios y al tiempo; si fue justicia los títulos y renta de duque y conde que se han dado a los dos, también es justicia que se me dé mi premio a proporción, pues trabajé más que los tres, advirtiendo que no lo quiero sino que pido se aplique para esta obra tan grandiosa y heroica.

Más digo. Que si se me confiesa que mi persona puede servir para esta obra que vale tantos millones, que también se ha de confesar que valgo millones para ella, y me ofrezco de valde y doy la vida, cosa quizás nunca oída. Y en lo tocante a conquistas que hubo en las Indias del Occidente digo, Señor, que las deseo hacer en las otras de que trato: de robar a puras obras los corazones de todos sus naturales y de los nuestros que allí fueren, que es mucho a lo que me obligo. En suma, al práctico no le es posible mostrar lo que obrará cuando se halle en la ocasión. Fíe V.M. algo de mí que yo fíe todo de Dios y son dos las veces que he ido y suélese decir que a las tres va la vencida y todo lo puede el Señor.

Finalmente, si por grandeza y conveniencia forzosa, ¿cuál mayor ni más fuerte que poblar un Nuevo Mundo a grande priesa? si por riquezas, ¿cuáles más que las que promete estando por desnatar? si por fama y gloria ¿cuál más eterna? si por el bien público, ¿cuál más universal ni de más bienes? si por ocupar la gente valdía del Pirú, ¿cuál aparejo mejor? si por ocasión, ¿cuál más propia? Pues fui, vi y vine y sé a donde está lo que descubrí y pido su población y V.M. es tan poderoso Señor. Si por Dios que es todo, y por cuyo amor se debe gastar y aventurar lo que el mismo tiene dado y ha de dar, ¿cuál mayor ni más lucido servicio que atraer un tan copioso número de criaturas al conocimiento de su criador, con tantos y tan justos medios como propongo y los que se han de buscar? ¿y cuándo para obra tan piadosa y honrosa faltará dinero?

Haga V.M. lo que hizo la Católica Reina doña Isabel con Colón, etc.

## MEMORIAL 29

Señor.

El Capitán Fernández de Quirós. Vuelvo a mi tema y digo que por la mucha desorden que ha habido en las Indias están hoy tan arruinadas, cuanto yo sé y se sabe sin saberse el paradero que tendrán por no se hallar el remedio, y que en ellas descansa España sus esperanzas.

La Austrialia del Espíritu Santo, que V.M. fue servido mandarme la descubriese, su gobierno está sin principio y puede ser regular. De sus naturales no falta uno y todos por

instruir, y la tierra por desnatar de todas las riquezas que tiene, que son tres cosas sin precio.

Señor, pues tanto importa ver poblada. Recuerdo que en la presteza está la ganancia y que es causa porque se debe echar el resto y podría ser viniese tiempo que obligase a más y no valiese.

Dios hizo a V.M. Rey poderoso y le ha dado y da en el Perú tantos millones de oro; gaste V.M. un solo medio por Señor que tanto puede dar y quitar, tan fácil lo uno como lo otro.

Yo sin ser el de la obligación forzosa, cuando (a) cometí tal grandeza no la regalé con mis fuerzas, ni con mi bolsa, ni con mis nadas, sino con el poder y providencia de Dios, que no me ha faltado ni ha de faltar en cuanto yo no desdijere.

Si V.M. se ha de servir de enviarme a trabajar, recuerdo cuanto tiempo he menester para buscar las piedras mayores y han de ser los fundamentos sobre que se ha de armar aquel tan grande edificio, y otras muchas personas de arte y prácticas todas bien necesarias para que de una vez se levante, porque de muchas ni a la obra ni a V.M. conviene.

Si se teme que el dinero hará falta en España, también se deben temer los grandes daños y el costoso y dudoso remedio que puede haber, y considerar que por este tan poco precio se compra no menos que un nuevo mundo, con tantos sus bienes de cielo y tierra, y que ningún más bien gastado.

Estime V.M. cosas tan grandes y tan altas que tanta fuerza hacen en su favor, y este esclavo que tantas y tan buenas muestras tiene dado y tanto da y no pide nada para sí y que ha de ladrar y asistir hasta vencer o morir, porque no se puede persuadir que a tal causa y a tal hombre los dejen aquí perder por no gastarse 500 mil ducados por una vez en el Perú, que es lo mismo que en España 62 mil 500.

### MEMORIAL 30

Señor.

El Capitán Pedro Fernández de Quirós. Suplico a V.M. sea servido hacerme merced que pues se está viendo cómo se ha de dar principio a una causa tan pía y ta importante como aquí trato, sea leído y bien considerado todo este memorial, con el cual cumplo con lo que debo a mi conciencia y al servicio de V.M.

Tiénesse por cierto que cuando se descubrieron las Indias del Occidente, había en ellas treinta millones de naturales. Digo, pues, que si el particular interés y la inadvertencia conque se dió principio a obra tan singular, diera lugar a que fuese buscado el modo que se debía para atraer y enseñar aquellas gentes a gozar de los bienes de ambos géneros, y por vía de conveniencia diera cada uno de ellos un solo ducado de feudo, habiendo dado y dando hoy de cuatro a once, sin los demás que por otras vías les quitan, y de muchos se

aprovechan del servicio personal de toda la vida, que V.M. tuviera hoy 30 millones de renta, y que gastando los diez en acomodar los pobladores y ministros y en tan gran beneficio espiritual y temporal de los mismos, como se deja entender que daban a V.M. 20 millones cada un año, y éstos, Señor, se han perdido muy de atrás y se perderán adelante sin remedio.

No se debe tener por mucho el número referido, pues yo mismo vi escrito en un convento de San Francisco que está en un lugar que se dice Suchimilco, cinco leguas más acá de México, que sólo los frailes de su orden en aquella comarca bautizaron 16 millones, y estos con los que bautizaron todos los otros sacerdotes, y con los que no se bautizaron, y con 14 millones que se dice había en las islas Española, Cuba, Jamaica, Puerto Rico y otras, con todos los del Pirú, de quien (?) se cuenta que cuando Pizarro encontró con el Rey Inca, traía consigo tantas gentes que cubrían los campos de Cajamarca, y que por ser tantos los hacía acarrear tierra de muchas leguas a los hombros para sus jardines y huertas, y juntamente grandes piedras para palacios y fortalezas, y los hacía hacer caminos de 300 y más leguas, de paredes y calzadas, y los ocupaba en otras muy grandes y desnecesarias obras, a fin de sólo divertirlos, y que sólo en la guerra civil de Pizarro y Almagro se consumieron siete millones, que juntados con los indios de Chile, Césares, Paraguay, Tucumán, todas las vertientes de la otra banda del río de la Plata, Santa Cruz de la Sierra, Moxos, Chunchos, Chiriguanos, Andes, Cachapoyas, Quito, Popayán, Nuevo Reino de Granada, Venezuela, llanos y sierras de entre los dos ríos del Orinoco y Marañón, todo el Brasil, Tierra Firme, Nicaragua, Guatemala, Honduras, Campeche, Florida y las tres nuevas provincias de Galicia, Vizcaya y México, y otras muchas, con más todos los indios, que están ocultos, parece que bien podrían ser 60 y muchos más millones dellos, pues sólo las dos partidas es, a saber, los que bautizaron los religiosos franciscanos y los que había en las islas referidas, suman los 30 millones, y debe ser creído el dicho número pues se dice que la China, con ser tantas veces menor provincia que la América tiene hoy vivos 60 millones de hombres.

El descubrimiento de estas Indias ha 117 años que se hizo y según el orden natural (dejo el cuidado), aquellos indios habían de ser hoy más de 100 millones Bellos, con que la tierra es capaz para se poder estender y sustentar todos en ella, y por esta razón pudiera bien V.M. tener hoy de renta cada un año, a ducado por hombre, 100 millones de ducados, sin otros muchos que habían de proceder de los quintos de las minas que habían de labrar, y de los grandes derechos del contrato y trajín unos con otros, y de las limosnas de las bulas de la Cruzada a dos, 4, 6, 8 y más reales y pesos. Dejo los grandes diesmos de plantas, sementeras y crías y otros muchos provechos, que todos se dejan ver y palpar, habiéndose buscado un buen modo, y éste le hubo y le hay.

Y no parezcan muchos estos millones, pues se dice que el rey de la China tiene hoy de renta cada un año 150, y otros dicen 170, millones de oro, y de que gasta los cien y atesora los demás, con no saberse que tenga aquella su tierra, como tienen las Indias, más de mil leguas de minas de plata, sin el oro, perlas, esmeraldas y todas las otras riquezas que tiene, y las que más pudo tener con la industria, habiendo como hay en la tierra tanto aparejo de todo lo necesario para lo que está apuntado.

En aquella América una tierra de 8 o 9 mil leguas de circuito, sin tener vecindad de las naciones que saben inquietar las ajenas y perturbar buenos intentos; y con esto y conque a sus naturales los hubiera doctrinado en el modo que pudo ser, demás de que todos supieran ser buenos cristianos, estarían tan disciplinados y expertos en todas artes y ciencias, que por si solos se pudieran conservar y defender de toda ofensa y persecución que se intentara contra ellos, lo que no han sabido, ni podido, ni podrán hacer por falta de ojos, manos y corazón cursado, con advertencia que por cualquier vía que se guiare este punto estaba a ellos y al bien y a V.M. muy a cuento.

Mucho he dicho y mucho más pudiera decir pues la falta de enseñanza y maestranza y modo de conservar ha sido la causa de acabarse tantos millones cuantos testifican ellos y nosotros, y los desiertos de aquellas sus tan grandes tierras, adonde se ven hoy los pueblos arruinados, sirviendo las casas dellos de nidos de pájaros, telas de araña y cubiertos de yerbas. Esto dejo porque lastima, y digo que sobre lo dicho se haga una regla de tres, del más a más, y sumado se hallará que la ofensa que se hizo a Dios y a V.M. y a ellos, no hay con qué compararla.

Bien pudieran estar hoy aquellos reynos tan floridos y colmados como voy representando, y sus naturales mucho más políticos de lo que los pinto, para cuyo trato y gasto fueran menester más ropas y cosas de lo que labra y produce Europa, conque serían tantas y tan crecidas y continuas las armadas y flotas, tan grandes los derechos reales, sin los apuntados arriba, tan buenas las correspondencias y tanto el poder por tierra y mar, que no hubiera nación, por feroz y valiente que fuese, que se atreviera a acometer navío español, habiendo hecho presas de muchos millones de oro y muchos y muy notables y duraderos daños en mar y tierra; ni menos habría quien se atreviese a intentar ni ofender cosa que fuese de España, y podría muy bien ser que viendo V.M. una tan grande grandeza, y tantos bienes y riquezas espirituales y temporales, no sólo V.M. hiciera mucha cuenta de las Indias, sino que por razón de Estado gustase de ir a reparar y asegurar sus tan extendidas provincias en ya gran distancia, y siempre ausencia, ha sido causa de la falta y perdición de tan infinitos bienes y ruinas de venideros.

Cuéntase por maravilla las riquezas del rey Crespo, y por asombro del mundo un millón y doscientos y cin-cuenta mil hombres que traía Jerjes en su ejército, que comparado a lo que dicen estos capítulos parece que viene a ser lo mismo que es la sombra con el cuerpo.

No tan solamente aquellas gentes podrían ser tan buenas para sí como está dicho, sino que con un poco de las sobras de tan gran poder y riquezas, y con el grande aparejo que tienen en una y otra mar, hacer y armar mucho número de naos con que defender y vengar a España y a la provincia y reinos de su corona más lejanos, de tantos sus enemigos de que está cercada y amenazada, esperando ocasión para dar golpe. Y no fuera necesario, pues, con los muchos millones de oro que tenía sobrados de los que habían de dar las Indias, no sólo bastara a defenderse de todos sus enemigos por poderosos que fuesen, sino a ganar al turco y moro lo que tienen, y liberar la Tierra Santa, conque recuerdo que todo lo que es posible a los hombres puede el dinero.

Pudieran más aquellas gentes defender la Iglesia de Dios y hacer que con muy grande gloria suya triunfase de todos cuantos rabiosamente persiguen; y no sólo esto, sino crecerla, de tal manera que en toda la redondez de la tierra sabida y por saber, fuera Dios Nuestro Señor conocido, creído, adorado y ser de todas sus criaturas, y todo esto se hiciera mucho mejor siendo guiados, acaudillados y ayudados de los nuestros, o por más propio decir, de Dios, que es tan poderoso para hacer por medio de aquellas gentes mucho más de lo que digo, como lo ha sido y es para hacer cuanto ha hecho, hace y se espera hará por medio de los pocos españoles, a los cuales se les había de seguir muy grande gloria, habiendo sido sus maestros, como a Santiago y a sus discípulos por haber sido de los españoles.

España, en tiempos pasados, fueron (como) Indias de Fenicios y romanos y las fuerzas y agravios que sus naturales padecieron fue la causa no ser tan sabios ni prácticos como son agora; y adviértase bien este punto y estos otros que se siguen.

Los indios Chichimecos de la Nueva España se mostraron tan briosos y valientes que nunca jamás los nuestros con armas de mucha ventaja, y caballos, los pudieron conquistar, a cuya causa se apaciguaron a partido hecho bien a su salvo. Los indios guajiros de las sabanas de Orino del río de la Hacha se defendieron tan vale-rosamente de los nuestros que nunca fue fuerza concederles la paz con la libertad que pidieron. Los indios araucanos o chilenos, por redimir un mal trato, se han de defender y defienden con raras esfuerzos y daño nuestro, como se está experimentando; y lo mesmo se puede decir de los pijaos, cumana, goros y los de Nirgua, que no los pueden pacificar, siendo todos ellos pocos y faltos de armas de fuego y hierro, y de la disciplina militar, y de otras muchas cosas que convienen en estos tiempos de agora para defender y ofender.

Quiero decir que son hombres en quienes cupieran bien toda buena disciplina, como saben ser soldados y marineros a su modo, y juntamente escultores, pintores, plateros, escribanos, músicos, ministriles y todos los otros oficios que les mostraron.

Y finalmente digo, Señor, que cuando aquellas gentes no fueron hoy más que solos los 30 millones referidos, que se podía hacer muy bien cuanto está dicho, y que fuera tanta la ventaja de los provechos apuntados cuanto hay de menos de dos millones de indios domésticos que hoy viven y no visten ni calzan, a los 30 millones que había cuando su descubrimiento, que habían de gastar como políticos, y aunque no lo fueran sería aquella tan gran cosa como buena.

Parece que está bien representado el número de indios que tenía la América y sus islas cuando luego se descubrió, y el grande crecimiento y buen estado que pudieron tener y no tuvieron, y el malo que tienen hoy, y el poco remedio, y que este daño así de atrás como de presente y venidera, en los bienes de almas y cuerpos y pérdidas de dinero, es incontable. Y apretando más este punto digo que si aquellas tierras y gentes fueran descubiertas hoy y hubiera para con ellas el debido amor y cuidado, que más fruto para cielo y tierra se habían de coger en diez años de los venideros, que en todos los 118



pasados, y que con crecidísimas ventajas durarían en cuanto el mundo durara y esto serviría de escarmiento.

Señor, es tanto lo que pudo valer cuanto está dicho, aunque fuera la mitad, tercio o cuarto, y tanta la fuerza que me hace toda junta la pérdida de tantos bienes y la ganancia de tantos males, y tanto el cuidado vivo en que vivo, y tanto el temor que tengo de que mi causa, cuya grandeza, bondad y valor conozco, no venga a otro tal paradero, que por esto me atrevo a volver y recordar que las causas bien fundadas son de mucha duración y no fáciles de desbaratar, y que las mal fundadas son muy malas de reformar y que siempre están con peligro de acabar mal. Y es mi tema que si no hay en el fundar muy gran concierto, que será desta lo que fue de todas las otras fundaciones, cuyos pobladores parece que no tuvieron más esperanzas de bienes que en los males que hicieron a tan gran número de gente; y que lo que en la América se ha perdido, se debe y puede ganar (todo por amor y nada por fuerza) en la Australia del Espíritu Santo, a quien muy humildemente suplico defienda aquellas sus tan grandes y buenas tierras, guíe las entes dellas, de tal manera que ninguna pierda el camino y en todo acertemos todos para su más honra y gloria y de V.M., y este es el blanco a donde apunto y tiro, ora se crea, ora no se crea.

Si bien se mira hallarse hecha, que guardó Dios para que se defendiera a la postre las mejores de las tierras, grandes, fértiles, sanas, con muchas comodidades para la vida humana y pobladas de muchas y muy buenas gentes, y a donde se ha visto oro, plata, perlas, especierías y otras muchas riquezas, como recuerdo que si no son ellas no veo otras que puedan desempeñar a España y durar por el buen modo que se pretende de su gobierno. Advierto, Señor, que cuanto más vale la menor cosa de cuantas están dichas en este y otros papeles, con más las conveniencias que obligan por este medio a la conservación de todas las otras tierras de que V.M. es Señor y un hombre de buena voluntad y que sabe advertir lo que se oye, y desea con el favor de Dios hacer más todo de balde, y a quien se debe el premio de sus servicios y no le pide a trueque de que se haga a Dios un tal servicio, y a aquellas almas los bienes de que carecen, que no los 500 mil ducados que por una vez se han de gastar en el Pirú, a donde sobran tantos millones y hombres, que son los dos géneros conque se puede hacer aquella población que pido, cuyo retorno puede ser luego de tal manera que España respire y se aliente. Gane V.M. tantos mil bienes y dones espirituales y temporales con tan pocos dineros como 500 mil ducados que son en el Pirú 62 mil quinientos, pues en él se estima un ducado que en lo que aquí un real sencillo. Y cuando, Señor, allá faltara dinero, se debía enviar desde aquí, como lo dijo Su Majestad del Rey nuestro Señor, que está en el cielo, que cuando en México faltara plata para proseguir la conversión de Filipinas, enviaría del dinero más parado de España, y que es de advertir que nunca jamás le ha faltado. También advierta V.M. que es obra la mía porque se deben vender las joyas y echar el resto, cuanto y más que con las migajas que sobran se puede hacer aquel grande y señalado servicio de Dios y de V.M.: conversión de infinitas gentes y bienes que no sé cómo lo signifique aquí.

Señor, Señor, si Sor grandeza, cuál mayor que poblar un Nuevo Muno? Si por riquezas, cuáles más que las que promete, estando por desnatar en tierra y mar? Si por fama y gloria, cuál más eterna? Si por el beneficio público, cuál más universal ni de más bienes?

Si por ocupar la gente sobrada del Pirú, cuál aparejo mejor? Si por ocasión, cuál más propia ni cuál más buena? Pues fui, vi, vine y sé a donde están las tierras que descubrí y pido su población a V.M. que es rey y Señor tan poderoso? Si por Dios, cuyo es todo, y por cuyo amor se debe gastar y asegurar lo que él mismo tiene dado y ha de dar, cuál mayor ni más lucido servicio que atraer un tan copioso número de criaturas al conocimiento de su criador con tan justos medios apuntados y con los que se han de buscar, siempre más justos, estando el pie de la obra?

Recuerdo a V.M. cuantas son las armadas y flotas que han ido a las Indias y venido dellas después que estoy en esta Corte, y cuánto es lo que por la tardanza se ha perdido, y cuánto lo que más se puede perder si más se tarda, y que la flota de Tierra Firme está despartida, y cuánto es lo que tengo que aprestar, caminar y hacer, y que ningún tiempo es breve a quien padece y sabe que se pierde la cosa que tanto amo y tan caro me ha costado y ha de costar, y mucho más sabiendo el peligro que corre por enemigos visibles y invisibles.

Por todo lo cual suplico a V.M. sea servido hacerme merced de mi despacho y que éste sea medido a la grandeza de tal causa, y con la presteza que piden todas sus necesidades y mis deseos, pues ya es tiempo que yo la reciba, siquiera por lo que a V.M. importa.

#### MEMORIAL 31

Señor.

El capitán Pedro Fernández de Quirós. Demostrar a V.M. y al mundo cuanto desea y procura la más honra y gloria de Dios Nuestro Señor en la población que V.M. manda que yo vaya a hacer en las tierras que de la parte Austral, por orden de V.M. descubrí, para la predicación del Evangelio y conversión de todos aquellos gentiles naturales dellas. Lo tengo por bastante premio de mis trabajos, yo, Señor, y doy infinitas gracias a Dios pues veo esta grande y pía causa libre de tan grandes riesgos como hasta aquí le vi correr; y las doy a V.M. por esta merced tan alta que acepto con toda la humildad posible, y con ánimo muy de atrás determinado protesto de en prosecución de su fin hacer todo cuanto pudiere por dar la buena cuenta que debo a Dios y a V.M. de la confianza que de mí se hace, y por primero, advertencias siguientes: La cédula de V.M. recibí de mano del secretario Gabriel de Hoa, a 18 de diciembre de 1609, y en ella V.M. manda al Virrey del Pirú que me dé despacho, de cuya forma advierto su confusión y el peligro; y digo que si V.M. manda al Virrey que acuerde conmigo lo que pareciere convenir, con gasto de los 500 mil ducados que pedí, dando al Virrey las libranzas dellos, y distribuídos todos por mi orden, sin que entre en mi poder tan solo un peso, yo haré los tanteos y reparticiones, buscaré los géneros, haré los precios, enviaré las partes donde se puedan comprar, tan buenos como baratos, y ahorraré los fletes con los navíos de mi cargo; en suma, yo buscaré los hombres a propósito, dentro y fuera de Lima, y todo lo demás que toca a mi buen despacho, ajustándome siempre a los dichos 500 mil ducados y creciendo en los géneros una gran suma. Y con esto, demás de los mil hombres concedidos, llevaré las mujeres de los casados, de que no se hace mención, siendo parte tan principal para

poblar, y juntamente a sus hijos y criados, y a todos los aventureros, y a más, que de ir bien despachado y del modo que se me manda, es muy poco un millón y será corto mi despacho. Mire V.M. que le doy un gran arbitrio, y que todo lo que pido es en mayor y mejor beneficio desta obra, que yo no puedo guiar ni asegurar aquí ni allá cuanto fuera de mi parte, sino es que V.M. se sirva que las cédulas aquí, y el despacho en el Pirú sean a toda mi satisfacción, y que V.M. me dé el título que no puedo excusar, para nombrar los oficiales necesarios, y facultad para disponer las cosas desde aquí y asentar firmemente lo tocante de aquellas partes como conviene a ellos y a V.M. y a las todas personas que allí fueren.

Y pues que yo, Señor, no trato de mis provechos ni los apunto, ni quiero a trueque de esta obra sino que se encamine tan lúcidamente como merece, a lo menos lo que para su mayor bien no puedo excusar, no se me niegue. pues a Colón ni a los otros que en semejantes empresas se ocuparon no se (les) negaron, más antes se les dió para ello mucho más de lo que yo pido no para mí sino para servir a V.M., y no merezco menos, y si es menester daré ejemplos, no sólo antiguos sino modernos, e aviso que oficiales nombrados por tercera persona se oponen en puntos con quien gobierna, y pasan más adelante, y que en aquellas tan remotas partes, y aún de cerca, tiene lo dicho grandes peligros, y que estos es bien que desde acá se eviten.

Los referidos 500 mil ducados se han de gastar por mayor desta manera: Ciento cincuenta mil para sueldos de marineros y socorros de algunas personas insignes; ciento cincuenta mil para navíos, aparejos y carenas dellos; cien mil para bastimentos de dos años, armas, municiones, resguardo de lonas, brea, estopa, jarcias, cables y otras cosas que no se pueden excusar; cincuenta mil para ornamentos y lo demás necesario al culto divino, y para vestuario de religiosos, y para su melinje, ruan, cordellates, sombreros, calzados y otros géneros forzosos para socorrer soldados, vestir algunos indios y rescate para con todos; y los últimos diez mil para hierro, acero y herramientas, tres géneros bien necesarios para hacer dos grandes naos, y cargados con lo que la tierra tuviere, enviar una a México y la otra a Lima por cuenta de V.M., y para hacer otras embarcaciones que son allí menester para descubrir y trajinar, y para aprestar los navíos que llevaré y los avisos que he de enviar, y si conviene, para descubrir el estrecho de Aman, pues de allí se puede hacer con toda comodidad; y juntamente para fábrica de iglesias, casas, ingenios, muros, cultivar, plantar y sembrar la tierra. En suma, Señor, en hombres buenos, y en acero y hierro está lo más seguro de esta obra y no en los yerros que yo veo.

Y si V.M. se sirve que en Sevilla, San Lúcar y Cádiz se compren al crédito de los 500 mil ducados, 6.000 quintales de hierro y los mosquetes y arcabuces necesarios, y de todas las demás cosas apuntadas, y de las otras que yo dije, las cantidades que pareciere convenir,

se ahorrara el tercio, medio y doblado, y mucho más que ganan los mercaderes del Pirú, de quienes se ha de comprar con advertencia, que en sabiendo el mucho hierro y los demás géneros menesterosos, que los han de subir a un gran precio, con que llevaré mucho menos; y en lo que sobrare está la vida de causa y hombres. Demás desto se ahorrarán todos los derechos y juntamente los fletes, pues, los galeones de V.M. por

lastre lo pueden llevar hasta Puertobello, o darme V.M. un navío y desde Panamá hasta Lima, las naos de armada que allí traen la plata; y con la que en esto se ahorrará podré llevar desde aquí bien acomodadas 150 personas eclesiásticas y seculares, y destas algunas que sean prácticas de la milicia del mar, campaña y montaña indiana. Don García Girón, el capitán Lorenzo Ferrer, el capitán Miguel Pinol y otros de todas letras, convenientes para encaminar el gobierno espiritual y temporal, y otras entendidas y bien expertas en negocios para repartir trabajos, y otras en todas las artes y oficios forzosos a una tan buena república como deseo se asiente allí; y que todos sean conocidos, así por hacer la parte de V.M. más fuerte y segura, como para lo demás referido, cuyos nombres de muchos que se han ofrecido diré si V.M. lo manda, siendo como son para todos menesteres de mucha consideración; para los cuales y para las mujeres e hijos de los casados, y criados de todos, suplico a V.M. se sirva darme licencia, embarcación y sustento hasta Lima en la forma referida; pues así y desde aquí irá guiada esta obra muy conforme a razón. Mire V.M. que en este arbitrio consiste con firmeza su mayor bien desta obra, y su mayor servicio de V.M., o si no dése en esto algún corte de tal modo que después o se me cargue el gasto doblado, malo el despacho, salir tarde del puerto y el desacierto por faltas de lo necesario y por sobra de gente desbaratada, con más a todos los daños y pérdidas que de aquí han de nacer, digo, grandísimos e irremediables, porque descargo mi conciencia con la de V.M. y con la de ministros a quienes tocare.

V.M., en su real cédula, manda al Virrey del Pirú que me dé despacho, no se ofreciendo de nuevo inconveniente notable, y aunque, Señor, es verdad que el Marqués de Montes Claros, como tan gran Ministro y celoso del servicio de Dios y de V.M., que le dará, creo que debe advertir que no hay inconveniente más notable ni más pernicioso que la tardanza en caso tan importante, con perdición de tantas almas; todavía por lo que se puede ofrecer, pues el demonio no se descuidará allá, como se descuidó aquí, suplico a V.M. eficazmente mande que se quite aquel mal punto, no se ofreciendo inconveniente notable, por ser notable la pena que me da el ver que cuando fui a descubrir las tierras que no sabía se me dió doblado despacho del que yo pedí, claro fortísimo y a toda mi satisfacción, con mi título y con puertas cerradas a todo género de inconvenientes y estorbo, y que agora siendo el mismo hombre (y un poco más) a quien V.M. manda ir a poblar las tierras ya descubiertas, se me da despacho condicional, sin título ni facultad para disponer y ordenar las cosas que han de correr por mi cuenta y con puertas abiertas y francas no a uno sino a muchos inconvenientes, y por esto aventurada la obra, V.M. muy lejos, mi vida gastándose en tantos trabajos vanamente, pudiendo con mucho menos lucir tanto que si fuera de veras ayudado; en quince años ha que porfío, tuviera V.M. diversas hoy, a una o dos ciudades por año, 15 o 20 ciudades plantadas en aquellas tierras y cogidos los frutos de tan grandes y buenas plantas, y las Indias descargadas de la gente sobrada que tiene.

Otro sí: suplico a V.M. me dé sobrecédula que diga que contra la brevedad y bondad de mi despacho no valga inconveniente, dificultad ni contradicción alguna, y que se declare en ella que se gasten los dichos 500 mil ducados de lo más bien pasado de la caja de la Ciudad de los Reyes, de lo que más a mano estuviere, y de que se haga mención que se me den los dichos mil hombres, muchos casados, con bastimentos, armas, navíos y todo lo demás que pedí y hubiere menester, nombrando la paga de sueldo de la gente de mar y

guerra, y cada una de las cosas que han de hacer firme mi despacho vayan de por sí bien expresadas y distintas, para que mejor se entienda y se cumpla la voluntad de V.M., y juntamente que se me deje llevar (fuera de la gente concedida), toda la demás que pudiere, porque de una vez se haga lo que de muchas se hará a grandes costas de hacienda y perdición de grandes bienes, sin que desta vez se gaste más de solo los 500 mil ducados referidos. Toda esta declaración conviene, advirtiéndose que si aquí a los ojos de V.M. me ha sido tan dificultoso, trabajoso y tanto averiguar este despacho, que si no fuere con la firmeza que digo, y aunque vaya, no me ha de costar menos, no solo el todo sino la menor de las partes.

Otro sí: una cédula que hable generalmente con todos los ministros de gobierno, justicia y guerra, en tierra y mar, para que ninguno me impida en cosa alguna y para que todos me ayuden en cuanto se puede ofrecer en este gran servicio de Dios y de S.M. con advertencia que en otra semejante cédula que llevé, cuando, fui a descubrir, nunca hallé acá ni allá quien me quisiera ayudar en la menor de las cosas, con ser tan bastante y apretada como se puede ver en ella, y no será menos ahora y diré las causas si V.M. lo manda, salvo don Francisco Duarte.

Otro sí: una cédula para que si yo muriese antes que llegue a la Ciudad de los Reyes, o antes que salga de su puerto, o navegando a aquellas tierras, o en ellas, pueda mostrar la persona que hubiese mostrado el tiempo que merece, que con todos mis despachos, escritos y avisos vaya continuando esta obra hasta que V.M. ordene otra cosa, y esto porque no se pierda, pues no es para perder ni para descuidarse con ella, m menos para negárseme esta justa petición.

Otro sí: suplico a V.M. se sirva darme una tal ayuda de costa que baste a desempeñarme de lo mucho que debo, gastado todo en esta causa, y para llegar a la Ciudad de los Reyes con alguna comodidad, porque la pobreza en que algunas veces me he visto (dígalos don Alonso de Sotomayor como me fue en Panamá), tuvo muchas veces esta obra a pique de caerse; y que con tan extremadas miserias y faltas mías, con tan terribles y duraderas contradicciones ajenas, está en pié y en la memoria de V.M., por cuya cuenta corre, debe creerse que tiene grandes misterios.

Los fundamentos de este grande edificio es la religión cristiana; y las firmes columnas sobre las que ha de estribar, los ministros de Dios, de vida tan diferente como ejemplar. Aquí está don Juan de Alarcón, que es varón a quien V.M. puede emplear como merece en aquella nueva iglesia de San Pedro bien necesitada de la tal persona para asentar la forma del gobierno della como realmente se debe. No pase por alto este punto, que es mucho lo que abraza y contiene, y juntamente están aquí esperando otros muchos sacerdotes de buen aviso y celo para ir a trabajar en aquella viña del señor.

Otro sí: me consta, por habérmelo dicho el provincial de Valencia de los capuchinos de la orden de San Francisco, que su general ofrece veinticuatro de sus religiosos, mandando V.M. se le escriba. Oh, Señor, y cuánto importa que los ministros que han de ir a tal empresa sean tan celosos, desnudos y ejemplares como los vemos! Por esto suplico a V.M., con todo encarecimiento posible, que se dé comisión a la tal persona de esta orden,

que busque las otras como convienen, anteponiendo al padre fray Lorenzo de Pons, fray Joseph de Tárraga, fray Lucas de Perptñán, fray Hermenegildo de Monblan, fray Domingo de Higuera, fray Gregorio de Pamplona, fray Alonso de Estrada, fray Agustín de Calatayud, fray Andrés de Zaragoza, todos predicadores; fray Juan Evangelista, fray Pedro de Vargas, fray Buenaventura de Barcelona, fray Severo de Tobar, que ha sido el motor, todos cuatro sacerdotes; fray Vidal, fray Francisco de Vique, fray Pedro de Granollers, legos, todos naturales destes reinos, de quienes tengo cartas que me han escrito en que muestran bien sus frevorosos deseos y el cuánto ha que duran en ellos.

Vuelvo a suplicar a V.M. esta merced por singular pues, si bien se mira, parece que para tal obra guardó Dios tales obreros, muy buena suerte della y de V.M., y muy conforme a mis deseos, y juntamente de que se pida al Nuncio (si puede) dar licencia para administrar los sacramentos, y si no a Su Santidad.

Otro sí: suplico a V.M. me concede a fray Bernardino, enfermero del convento de San Francisco desta villa, que está con grande ánimo de ir a servir a Dios en cosas grandes, y juntamente a fray Andrés de Almeyda, para que sean compañeros, y a mi consuelo.

Otro sí: seis hermanos de Juan de Dios, y por primeros los hermanos Sebastián e Ignacio, cuyas palabras tengo, para que en aquellas partes vayan luego fundando sus hospitales, curando los naturales y los nuestros. En suma, Señor, los hermanos desta orden, cuya profesión es caridad, servir y sufrir enfermos, son propios para tal obra.

Otro sí: pido a V.M. una certificación sumaria de la relación que el capitán Luis Váez de Torres, desde las Filipinas envió a V.M. y al Consejo de Estado, diciendo lo demás que descubrió cuando se apartó de mí, para que ayude su parte.

Otro sí: pido las copias de la cédula y sobrecédula de V.M., en virtud de las cuales hice aquel descubrimiento, por haberse quedado el Conde de Monterrey con los originales. Hallarse han en el registro de Estado de marzo de 1603.

Otro sí: por la mayor de las mercedes apuntadas, y en pago de mis servicios hechos, y de los que de nuevo ofrezco hacer, suplico a V.M. que lea todos los escritos que van con este y considere bien las cuentas que doy, la grande importancia desta obra, la seguridad que prometen todos los medios que muestro y los avissos y ejemplos que presento por testigos vivos de que es mi intento, de que en todas aquellas partes Dios y V.M. sean servidos de veras, y de veras enseñados y guiados aquellas gentes a los bienes que ni saben, ni tienen, y de veras endidos y sustentados en paz y justicia, pues de veras para este fin padecí y porfié y de veras he de trabajar y porfiar hasta que no pueda más.

Finalmente, es digno de considerar el cómo Dios Nuestro Señor dio al rey don Fernando el Católico las Indias de Occidente, luego que echó a los judíos de España, y cómo ahora que V.M. va echando della a los moriscos, va Dios dando a V.M. toda la parte Austral incógnita, a donde ya se ha visto longitud de más tierras que tienen todos los reyes y príncipes cristianos, turcos y moros de Africa, y no solo esto, sino que prometo doblar y

redoblar tierras, gentes, riquezas, comodidades de todas las provincias de que V.M. es señor en aquellas partes y en éstas, y seguridad de todas ellas.

Por todos los cuales infinitos bienes de ambos géneros suplico a V.M. muestre a lo claro, en la forma de mi despacho, la grandeza del ánimo de un tan grande Rey y Señor, para la grandeza desta mayor de las empresas que Dios le pone en las manos; y que pues para otras mínimas desde aquí sobran las fuerzas, que no se muestren menos desde aquí para ésta, que si es tan grandiosa es rica, si tanto tiene y tanto conviene es fuerza que se estime en lo que merece y se le debe de tales medios que aseguren los buenos fines que deseo.

Goce V.M. de su felicidad sin perder tiempo, pues tiene tanto para gozarla. Ayude V.M. como puede causa y hombre, que un hombre para una gran causa se debe y suele buscar y no se halla, a trueque de grandes precios. Y pues de un hombre V.M. fía lo más, fíe lo menos con la cuenta y razón que ofrezco.

## MEMORIAL 32

### Cuentas

Cansado de bien largos caminos y trabajos y de lidiar con hombres, al fin con hombres, y con ciertos otros que según lo que me pasó con ellos devióles de parecer que V.M. sólo tiene poder para criarlos a ellos y que a V.M. ni le importa otra cosa más de solo aquello poco que tiene fiado de ellos, y que sólo ellos son los que bien sirven a V.M., llegué a esta Corte volando (?) por mi recurso, y luego que aquí llegué me fue preguntado que quién había de dar las cuentas de la entrega que se me hizo? Respondí, Señor, y respondo, por cierto: jamás las temí ni temo, y para que luego sean vistas las doy en la manera siguiente.

Yo pedí a V.M. un pequeño navío y V.M. fue servido mandar al Virrey del Pirú me diese dos a mi satisfacción, y a su proporción todo el despacho, con gente de guerra y mar, como lo dicen las cédulas. Estos dos navíos escogí medianos, con una lancha acomodándome

en cuanto a la necesidad de la obra, o por mejor decir, me concerté con la razón. La gente de guerra y la de mar, que también sirvió de guerra, llevé pagada al mismo sueldo que se da en las armadas del Callao, siendo costumbre para tales descubrimientos darse un cuarto y un tercio de más paga, por manera que en sola esta templanza ahorré dos tanto gasto de la caja, y no por lo otro se debían hacer mejores efectos, más antes y de creer que si los navíos fueran mayores, que sería más la tardanza del despacho, y por cuanto, si lo referido arriba, más la costa y más peligro del viaje, o no salir aquel año y ser en vano lo gastado.

Supuesto que del gasto que se hizo en despacharme no quise que entrase en mi poder tan solo un peso, y que los ramos los apreciaron y pagaron los oficiales reales de la Ciudad de los Reyes, y que estos mismos pagaron la gente en propias manos, y que todos los bastimentos y lo demás que se me entregó lo compró y pagó el proveedor general de

aquella ciudad, y que las causas de la arribada y autos della tengo en mi poder, y juntamente la relación y la información del descubrimiento y sucesos, y una memoria firmada de los oficiales reales del puerto de Acapulco, a quien(es) hice la entrega del navío y de todo cuanto tenía, y que los otros dos navíos ya Dios los sacó a salvo y avisaron de lo mucho más que descubrieron, y que todo ha sido tan próspero y provechoso como luego se verá. Y demás desto que parece se armaron en el Pirú para socorro de Filipinas, a donde fueron a portar con ochenta hombres, que si de España hubieron de ir, costarían ochenta mil y más ducados, no siendo como son aquellos, soldados y marineros, todo junto.

Al tiempo que se dió las pagas me fue forzoso fiar como pie a toda mi gente, haciéndoles primero pagar cuanto debían; y no faltó hombre pagado. Sueldo no lo recibí. Y dicen los chinos que quien en materia de dinero no engaña, que no hay que pedirle más. Oficio no lo vendí, ni cosas mías ni las negué, y sin pedirme acudí y suplí con todo cuanto era mío. Mesa de juego no la puse ni consentí jugar en tierra y mar, y hay quien dice que desto se ríe el diablo. Más, yo pregunto que si el diablo se ríe de quitarle de las uñas los males, daños y escándalos que son los frutos del juego, que sí llorara por todas cuantas ofensas se hacen a Dios jugando días y noches? Plazas vivas ni muertas, de una sola no me valí, ni se hallará de haberme aprovechado de un solo ochavo, ni dádiva de un maravedí, ni de cosa que lo valga, ni que cuando salí de Lima pude comprar un pañuelo, y se hallará que en aquella ciudad se me apuntó darme ciento, y se dijo que doscientos mil pesos porque dejase la empresa. Y también se hallará que de seis quintales de brea de la que se gastó en mi despacho se salaba uno solo, que costaba en la sierra 30 pesos, y así desta manera salía a ciento y ochenta más y menos, y muchas cosas deste modo, con lo que han crecido tanto el gasto, y lo están a mis espaldas.

Por ser despachado a 21 de diciembre, que es último día de verano de aquella parte del sur, hallé mal tiempo, y por esto alguna gente temerosa y arrepentida en las primeras borrascas, y ciertos otros inquietos, y conque tuve aviso que había en la nao quien con ellos se quería alzar, y mucho más desto se dijo. En el discurso del viaje me hallé falto de agua, y en esto engañado, el invierno presente, yo muy enfermo y el descubrimiento por hacer. En juntas de pilotos hubo un yerro en razón de longitud de más de seiscientas leguas, que remedié con discursos públicos, y los otros con disimular y no me descuidar. Y nótese bien otros puntos y pregúntese la causa, porque teniendo potestad no quise ser juez de mis enemigos, antes ni después, no me creí de ligero, y de los envidiosos e inútiles defendí aquellos en quien conocí valor, y a estos ocupé y sustenté en sus oficios, sin mostrarme parcial ni dejar que fuesen comidos los pequeños de los que se hacían grandes. El cómo me traté, díganlo todos cuantos fueron conmigo, salvo tres veces que por tener por huéspedes a los religiosos y (al) Almirante, se puso mejor y fueron dos los guisados. El bizcocho que se me dió para nueve meses, yo mismo lo recibí y lo embarqué, y por esto lo llevé todo y de ida y vuelta, de día y de noche lo tuve franco a todos cuantos lo querían, habiendo primero mirado de qué modo se gastaba menos. Y nótese bien que siempre fue sano y sobró mucho. En las faltas de agua nos dió Dios por vía de lluvias 800 botijas della tan dulce como sana. Estando sin carne nos proveyó Dios de un cardumen de peces albacoras que acompañó la nao cuarenta días; la gente comió sobradamente de fresco y salado hasta surgir en los puertos de la Navidad y Acapulco.



No hubo más enfermo que yo y sólo murió un hombre de casi 80 años, y esto en boca de la California, a donde un viento norte furiosísimo, más de cuatro horas tuvo rendida la nao y a medio combes el agua. Y si bien se considera la historia, se hallaron además destes otros muchos socorros de Dios por aquellos desiertos de mar y por los de tierra, bien necesarios para sacar a luz estos su casa, sin los cuales parece que fuera imposible, ni yo sufrir lo que conmigo se vió luego que me desembarqué y se ha visto aquí.

De vuelta de viaje pude llevar la nao a Filipinas y a la Ciudad de los Reyes, y con esto alargar tiempo y crecer pagas y tratar de hacerme rico. Y nótese bien que no lo hice y que la nao le entregué en el puerto de Acapulco, de donde fue con soldados a Manila por cuenta de V. Magd., y se hallará que en lo uno y lo otro se han asentado muchos gastos y que siempre me incliné tan solamente a lo importante del servicio de Dios y de V. Magd. y esto con tantos des... de mí que a mí mismo se hacen increíbles.

Véase lo que V. Magd. por sus cédulas significó y mandó a sus ministros y lo que su cumplimiento han hecho. Véase lo que V. Magd. me mandó y a lo que me obligué o estaba obligado. Véase como el tiempo y los compañeros lo hicieron siempre conmigo; quiera saberse cuán solo he sido y cuán poca ayuda tuve y cuántos los contrarios y tropezones en toda mi pretensión, y las diligencias justificadas que hice con todas mis faltas. Véase bien cuán lejos es la parte adonde fui y cuánto el amor que della me trajo a esta Corte a pretender tan en duda. Véase bien lo que doy y lo que me darán de trabajos y peligros sobre tantos cuantos tuve en veinte mil leguas de caminos rectos, por tierra y mar, sin las vueltas y los pasos perdidosen los palacios y salas, y a las puertas de consejos y ministros, y cuán penoso y amargo es, y como ni me olvido de los pasados ni ignoro los venideros. Véanse las pagas y socorros de dinero que me dieron en quince años, o los préstamos que me hicieron y luego se verá lo que debo. Véanse los empleos o compañías que hice y saberse han las ganancias que muchos me dicen que he hecho, con pro... de se las dar, sin jamás les pedir lo principal, ni intereses. Véase todo lo dicho, cuanto me puede haber costado de la hacienda en tantas embarcaciones y caminos, con tantos pleitos y tiempo, en tantas posadas caras, y saberse ha cuánto es lo que se me debe, con más lo gastado con la gente que llevé sobrada, y con la pagada, y con otros suplementos que hice, a falta de no hallar cumplimiento a la cédula que V. Magd. me dió para que della me valiese. Véase bien que ya se sabe que trato verdad y guardo fidelidad, lealtad y respetos, y que camino desnudo, y que he mostrado y estoy mostrando parte de celo, y se hallará que de todo junto y tanto bueno hasta ahora no se me ha visto pedir premio ni menos que me vendo para lo mismo que me ofrezco.

Instrucciones de lo que había de hacer no se me dieron y por esta tan gran merced y confianza doblé cuidados y se redoblaron trabajos. Siempre entendí ser enviado para ser creído; la verdad que trato más me asegura que los papeles auténticos que tengo. Si yo supiera que tanto valían los papeles que me mandaron que hiciese, yo trajera gran legajo y no me fueran difíciles de adquirir, cuanto más que aquí tengo y ofrezco. todos cuanto papeles se me pidieren, que los hice a importunaciones de amigos. Mande V. Magd. que sean vistos y verse ha la providencia de Dios, y que a ser menos lo dicho destes cuidados, que todo estuviera por hacer, o que lo hecho fuera mucho menos bueno, conque .advierto que yo vendo estos por servicios y que mi ánimo siempre ladra por lo que puedo hacer en

tan dispuesta materia. Y también digo que en dejando de ser éste, que ya no seré el que pide un caso tan necesitado de apriesa, apriesa, que basta el tiempo y es mucho lo que se pierde y que jamás se ha de cobrar y se de pagar.

Las cosas que hice en aquellas tierras en nombre de la grandeza de V. Magd. son de muy buen vasallo y como de tal deben ser miradas y juzgadas, y no es justo que por altos y bien fundados pensamientos pierda yo tanto, como otros de mi ocupación han ganado, por no tener estos cuidados y por aplicar para sí con muchos cuidados de partes. No quisiera en razón deste y de otros puntos serme fuerza hablar más claro, salvo si todo lo referido y lo que luego dije, y en otros papeles dije, y lo que más puedo decir en los ojos de algunos hombres, fuera mejor al contrario.

Lo que tengo que decir en cada punto es tanto cuanto se debe creer de una causa averiguada en cinco tribunales y defendida a la continua de tantos sus enemigos, y algunos bien desalmados, y de un hombre que todo lo cargó a sus hombros por salir con tan intento. En suma digo que si se entiende o se cree que yo hice algunos yerros, o que debo algún dinero, o pena corporal por delito grande o pequeño, o por pérdidas o daños que haya hecho, o que merezco reprehensiones por descuidos o negligencias, o que debo en otro cualquier caso o cosas satisfacer como deseo y mi honra por este camino no pierda, ni mi verdad se oscurezca, suplico a V. Magd. eficazmente sea servido mandar al punto se me hagan cargos, se me pidan cuentas, se me den culpas graves o ligeras, y que sea bien entendido el corazón de toda esta causa y juzgada cada cosa de por sí, y no permita V. Magd. que ella y yo seamos a bulto juzgados, ni que se deje de saber cómo procedí y me goberné en todos estos y los otros discursos, y que se me lleve en cuenta alguna parte de la mucha culpa que otros tienen callando nombres.

Finalmente digo, Señor, que todo lo referido y escusado doy por descargo y por muy bien empleado, a trueque de poder decir como digo que en aquella parte Australia del Espíritu Santo, en su bahía de San Felipe y Santiago, lo primero se levantó una cruz con mucha solemnidad. Allí, Señor, en nombre de la Santísima Trinidad y de V. Magd. tomé la posesión debajo del estandarte real y así lo dicen los autos que di a V. Magd. en su Consejo de Estado. Allí, Señor, se armó iglesia de Nuestra Señora de Loreto y en ella se dijeron 20 misas y se ganó el jubileo concedido al día de Pentecostés. Allí, Señor, se nombró la ciudad de la Nueva Jerusalén en sitio bien digno de tal nombre y se formó cabildo con más todos los oficiales que se deben a una ciudad cabeza de otras. Allí, Señor, se hizo una solemne procesión el día de Corpus Cristi y el Santísimo Sacramento, siendo su... el estandarte de V. Mgd. paseó y honró aquellas ocultas tierras. Allí, Señor, enarbolé tres banderas de campo y en las de tope mostré las dos columnas al lado de las armas reales de V. Magd., conque puedo decir, en lo que es parte, allí se acabó Plus Ultra, y en lo que es tierras, más adelante y atrás. Allí, Señor, se dió principio a un orden necesarísimo, a tanta distancia de V. Magd. y encaminado a tan altos provechos y ciertos fines, como luego puedo mostrar, puestos los ojos en las ruinas de reinos por descuidados principios o por principios sin orden. De allí traje los dos indios, Pedro y Paulo, que murieron bautizados y muy buenos cristianos, con que estoy contentísimo, y mucho más porque dejo abierto el camino por donde se ha de ir a predicar la fe de Cristo a tan gran número de gentiles. Y por todos los otros bienes que este caso en sí encierra con la

duración del mundo. Y porque todo lo hice por mandado y a la buena memoria de V. Magd. y como leal vasallo que soy. Y para que V. Magd. pueda desde luego añadir el título de protector de toda aquella cuarta del globo que ofrezco a V. Magd. con cuanto tiene y con cuanto valiere siempre jamás, cuyo mi premio sólo lo quiero y lo pido que apriesa, apriesa se haga y como se desea aquel tan grande servicio de Dios y de V. Magd., y grande el bien de las almas de aquellas infinitas gentes. De todo lo cual V. Magd. ha de llevar el lauro y la palma, la honra y la gloria, y yo unos trabajos sin número: bastante paga a mi intento.

Y con estos pocos párrafos remato todas mis cuentas, aunque no son las del gran Capitán. Y si las personas que me las apuntaren no las tienen por bastantes, yo me hago cargo de todo cuanto se gastó, y réstesele uno de lo otro y pague quien debiere o den a V. Magd. otro tanto.

Señor, en estas causas se ve mostrada la voluntad de Dios pues fue servido sacarle a luz con medios casi imposibles. Vese la voluntad de su vicario universal por seis breves que me dió en favor dellas. Vese la voluntad de V. Magd. por cuatro cédulas que de V. Magd. tengo con grandes muestras de los buenos y vivos deseos para con ella. Vense las voluntades de todos los hombres sabios, prudentes y prácticos que della tienen noticia, con asombro de ver cuan tibiamente prosigue, y con grandes lástimas de verla correr tantos riesgos. Y no digo la voluntad de Satanás por desbaratar la mía que de nuevo ofrezco con el mismo y desnudo celo que siempre para ella tuve, por ser deuda que éste sea y nunca falte para una obra tan piadosa cuanto se sabe ser ésta. Y crea V. Magd. de mí que no ignoro lo que se me debe y lo que vale la causa y lo que yo valgo para ella. No permita V. Magd. que esta causa dé primero fin de mí que yo principio a ella. La flota se parte.

### MEMORIAL 33

Señor.

El Capitán Pedro Fernández de Quirós. Si por grandeza, cuál mayor que poblar un nuevo mundo de cristianos? Si por riquezas, cuáles más que las que promete, estando por desnatar en tierra y mar? Si por fama y gloria, cuál con más valor ni más eterna? Si por beneficio público, cuál más universal ni de más géneros? Si por gozar una buena ocasión, cuál como ésta que fui y vi y sé a donde están las tierras que descubrí, y pido su cobro a V.M. que es Rey y Señor poderoso?

Si por obrero barato, daré firmado de mi nombre, no quiero nada por lo obrado y por obrar, a fin de que la obra se haga menos costosa y toda mi parte se convierta en sus mayores bienes della y de los que en ella hubieren de ir a obrar.

Si por celo, puedo afirmar con verdad que para con Dios deseo que allí se cumpla su voluntad santísima, para con V.M. todo cuanto me mandare para con los naturales, que uno sólo no se ofenda en la menor de sus cosas y que todos sean dominados como

conviene y amparados en su justicia como se debe, para con los nuestros, que yo y ellos nos ajustemos a la razón, valiéndome para ser así de los medios más propios que el tiempo ha demostrado, o, por mejor decir, Dios los dará.

Si por ocupar la gente buena sobrada en el Pirú, cuál aparejo mejor ni parte en que se pueda ganar con ella, ni mayor alivio de aquellos reinos, bien necesario en ellos? Si por tiempo cuál como éste, que parece el de la paz de Octaviano para V.M. que está sin guerra? Si por seguridad de todos los bienes espirituales y temporales que encierra en sí este gran caso, cuál más firme que ganar por la mano en poblarlo? Si por Dios, cuyo es todo y por cuyo amor debe gastar y aventurar haciendas, honras y vidas, cuál mayor ni más lucido servicio que quitar al demonio la adoración que tiene de todas aquellas gentes, y atraer su número tan copioso al conocimiento de su Creador? y si todas juntas, Señor, estuvieran hoy arrodilladas en la presencia real de V.M., representando su perdición, alegando su derecho, pidiendo con lágrimas y por justicia el remedio que V.M. de a otras y recordando lo que sonará en el mundo de presente y de futuro, el sí o no en que está la salvación o condenación de sus almas? Bien creo de la piedad cristiana de V.M., lo mucho que se lastimaría delas y la presteza conque V.M. mandará darme un despacho tan bueno, tan claro y tan firme como lo pido y conviene a necesidades tan vivas y a socorro tan falto; en suma a un servicio de Dios inestimable, y grande de V.M., a quien humildemente suplico no permita ni sufra tan incontables pérdidas y daños irreparables, ni que deje de conseguir la parte que me puede tocar de la ganancia de un alma, cuando más de las que se pueden salvar hasta el día del juicio, ni que desea el más desgraciado hijo de España, no siendo el de menores pensamientos y deseos, ni el que menos he sufrido y porfiado por librar de olvido y llevar a su debido fin esta mayor de las obras que me cupo en suerte comenzar.

Dios, por quien es, se sirva dar a sentir su voluntad santísima a V.M. en la propia, pues en la mía no siento mudanza.

#### MEMORIAL 34

Señor.

El Capitán Pedro Fernández de Quirós. Mucho quisiera V.M. estuviera cierto que las 80 personas eclesiásticas que pedí por piedras fundamentales de esta obra, cuyos nombres van escritos en esa memoria, es sólo para que este servicio de Dios y de V.M. no padezca ni perezca. Suplico a V.M. con todo encarecimiento a mi posible, merezcan aquellas tierras y su importancia dellas, y merezca yo en pago de mis servicios y los que de nuevo ofrezco; vean las gentes que V.M. me las concede en tiempo que parece le puso Dios en favor desta su obra como el de la paz de Otaviano.

El Consejo de Indias me da licencia para dos mozos. Vea V.M. si son buenas dos columnas para sustentar aquella cuarta del mundo.

También suplico a V.M. sea servido (pues será tan fácil por vía del Embajador de Roma)

alcanzar de Su Santidad tres cosas, es a saber, un altar privilegiado en favor de las Animas del Purgatorio, en cada una de las iglesias, conventos y hospitales que se fundaren en todas aquellas partes. La 2.ª, las gracias que en favor de las ánimas concedió el Pontífice Adriano. La tercera todos los domingos y fiestas de cada un año, jubileo plenísimo irrevocable en todas aquellas partes y a los naturales dellas cuando sean christianos, en el modo que se acostumbra. Vuelvo a suplicar a V.M. reciba esta gran merced con la presteza posible, a mí por la parte que V.M. tendrá en ella, como por lo mucho que conviene al bien desta obra, consuelo de las personas que se hubiesen de emplear en ella, y porque no puedo ir a Roma a suplicarla.

Suplico a V.M. que mi persona sea inmediata al Consejo de Estado. También suplico a V.M. se sirva de despacharme de su Real mano e mandar al Consejo de Estado me des-pache como lo hizo cuando fui a descubrir.

### MEMORIAL 35

Señor.

Memoria de las personas que deseo llevar a la Australia del Espíritu Santo y se ofrecen.

Clérigos

Don Mancio de Ureña, canónigo y tesorero de la Santa Sociedad de Astorga y persona de gran virtud y partes; y advierto que importa que vaya allí un gran clérigo.

El Dr. Arias de Loyola.

Pedro González de Polanco, canónigo de Valpta. y comisario del Santo Oficio. Melchor Aneró, graduado en Cánones.

Francisco Beltrán, músico, para enseñar canto.

El Doctor Jaime Magre.

El Capitán Pedro Fernández de Quirós, Francisco de Quirós, su hijo, Lucas de Quirós, su sobrino y María de Guevara, su mujer.

Padres de la observancia

Fray Gabriel Enríquez, que reside en Guadalajara, ofrece doce religiosos de mucha satisfacción.

Fray Francisco Fernández, portero del Convictorio de Alcalá.

Fray Bernardino, enfermero de San Francisco, a quien se ha de encargar la hospitalidad, pues la toma a su cargo esta orden y él lo sabe hacer tan bien. Advierto que este beneficio es el que más ha de importar para atraer los naturales.

Fray Andrés de Almeyda, para compañero de fray Bernardino y otros fines de consideración.

#### Capuchinos

Todos los que V.M. se sirviere concederme, de quienes tengo una o dos cartas. Capitanes

Pedro García de Céspedes.

Gonzalo de Carvajal.

Pedro de Chávez.

Miguel Buesso.

Bernabé de Espinosa.

Justo de Valdés.

#### Capitanes de Mar

Lorenzo Ferrer Maldonado.

Pero de Origuen.

Fernán Pérez de Vargas.

#### Alféreces

Juan Bautista Rivera Zambrano.

Alonso García Gutiérrez.

Don Juan Lariz de Za.

Don Manuel de Barros.

Manuel González.

Pablo de la Peña.

Marco Antonio Perez.

#### Ofrécense de nuevo

Jusepe Ruiz de Zaldívar.

Pedro de Chayde.

Martín Justiniano.

Miguel de Valdivieso.

Alonso Ortiz de Balbuena.

Pedro López Norro.

#### Para pluma, hacienda y otros negocios

El Licenciado don Juan Gallo de Mirando.

El Dr. Cristóbal Suárez de Figueroa .

El Dr. Fajardo de Contreras.

Andrés de Isla y Acevedo; fue teniente de pasador (?) general de las galeras de España once años, y otros oficios.

Diego Enríquez de Silva.  
Don Alonso de Villegas.  
Sebastián de Alvarado.  
Juan de Almenara.  
Agustín de Orozco.  
Don Gómez de Benavides.  
Tomás Pardo de Aguiar y Moscoso.  
El Licenciado Miguel Silvera.

Pintor  
Jerónimo de Mora.

Matemáticos  
Julio César Ferrufino.  
Gabriel de Santa Ana.

Médico  
El Dr. Julio Casia de Sansom.

Barbero  
Mosen Arque.

Oficiales  
Juan Salado y Bartolomé López, maestro de arcabuces, oficio allí bien necesario y...

Andrés Pérez, carpintero, sabe hacer todos ingenios y retablos, allí bien necesarios.

A. Canteros Vizcaínos.

Juan Rodríguez, albañil, con otros tres que tiene; es hombre que sabe trazar casas, ciudades y otras cosas.

Hernando de Ocampo, impresor, que allí es fuerza lo haya, pues no es justo que los libros necesarios para doctrinar los indios se esperen de acá y se envíe por ellos.

Cuando V.M. mandará buscar la gente que esta movida como parte tan conveniente a tan grande obra, costara cada una dellas mucho dinero en hallarlos, y todos se ofrecen de valde, que parece los mueve Dios para esta su obra.

#### MEMORIAL 36

El Capitán Pedro Fernández de Quirós. Digo que el Secretario Pedro de Ledesma me dilo hiciese los apuntamientos siguientes en orden al despacho que S.M. manda me sea dado a

mi satisfacción aquí, para que el Virrey del Perú me dé todo lo necesario a las tierras que S.M. manda que yo vaya a poblar.

500 mil ducados que se han de gastar de la caja de la Ciudad de los Reyes, del que más a la mano estuviere, con los cuales 500 mil ducados se cifra el gasto de todas las cosas siguientes.

6 clérigos doctos, 12 clérigos de San Francisco, descalzos o de la observancia, hermanos de Juan de Dios, que serán bien necesarios así para acudir a enfermos como para dar principio a hospitales.

Mil hombres, los más que pudieren ser casados y oficiales de todos los oficios menesterosos en tal parte, y algunos mineros.

Memorial de comienzos de junio de 1610, a Ledesma, secretario del Rey en el Consejo de Indias. Original en el Archivo General de Indias de Sevilla y copia en la Biblioteca Nacional de Madrid.

Navíos aparejados y marinerados, los que fueren menester para llevar esta gente con todos los bastimentos, artillería con versos, mosquetes, arcabuces, pólvora, plomo, cuerdas, hierro de picas, rodelas, botica, médico, cirujanos, barberos.

Demás de lo dicho conviene llevar de respeto una buena partida de bizcocho, harina, vino, vinagre, azufre y otros géneros, así para de tornaviaje como para la gente sustentarse en cuanto se siembra, se coge y se busca de comer en la tierra por medio de las cosas del rescate que también se me ha de dar, así para este fin como para contentar a los indios y rescatar con ellos las de valor que tuvieren. Debe advertirse cuanto importa no ir falto de comida, pues ésta no sufre dilación de un día, aunque por fuerza se quite a los indios la que tienen por no escandalizarlos.

Iría buena partida de velas, jarcias, brea, sebo, copey, estopa, clavazón, pernos, áncoras, resonos y otras cosas para aprestar los navíos que he de llevar y estos quizás por viejos no podrán volver, y ha de ser fuerza hacer otros para enviarlos cargados con las cosas de la tierra y de avisos a Mexico y a Lima, y otros que serán a propósito para descubrir con ellos y trajinar en la tierra y en las islas.

Una buena partida de cañamazos y cordellates, otra de Ruan y de camisas para suplir el vestido a soldados, y juntamente sombreros, alpargatas, espadas, cuchillos, machetes, hachas de una mano para abrir caminos cuando marcharen por los montes, y otras cosas que no se pueden excusar, así para aviarlos como para su conservación; lo necesario porque la iglesia y altar estarán con decencia y autoridad y los indios se aficionen. Una calzadura de tafetanes o de guadamecés, un dosel, un palio, una custodia, ornamentos, campanas y cera labrada, con todo lo demás que se debe al culto divino, y juntamente el vestuario para los religiosos.

Una gran partida de hierro y acero porque allí se (debe) labrar y calzar todas las



herramientas necesarias a las fábricas, sementeras, plantas, minas, y hanse de llevar hechas algunas para luego servirse dellas.

Cuatro instrumentos con sus fogones de hierro y hornos de cobre para sacar agua dulce de la salada, y algunas ollas, calderas, peroles, sartenes, embudos, candiles, hornos de pan y otras piezas de cobre que son allí bien menester, así en tierra como cuando se volviere a navegar.

Todas las dichas partidas, así las del despacho principal, como las de respeto y rescate, y pagas de gente, carenas de navíos, aparejos de ellos, con más todas las otras cosas que he de pedir en Lima (que sería largo decirlas) han de costar solamente los 500 mil ducados referidos. Advierto quanto conviene que los precios sean con mi intervención, los géneros a mi satisfacción y juntamente todo el despacho, sin entrar en mi poder un solo maravedí, porque de otro modo puede ser cueste doblado y que lleve mucho menos de lo que es menester para bien de la obra, y que salga tarde del puerto y que todo lo pague la hacienda y el servicio de S.M., aunque el Virrey del Pirú más se desvele y lo procure.

Siendo el despacho en la forma que está dicho y con las fuerzas necesarias para que sin contradicción ni duda alguna ni dilación se cumpla, y juntamente que se me dé cédula de mi titulo de Gobernador y Capitán General, y otra cédula para que ministros de S.M., a donde quiera que llegare, no me impidan y todos me ayuden, y la cédula de los 6 mil ducados de mi ayuda de costa que se me den aquí para desempeñarme y despacharme, y la del hierro que se me ha de dar en Sevilla. Con todo lo cual se suma la mitad que S.M. me hace a mí satisfacción estaré contento. La brevedad, que se acaba la vida.

#### MEMORIAL 37

El Capitán Pedro Fernández de Quirós. Suplico a V.M. con todo encarecimiento a mí posible, sea servido de considerar todo quanto en este Memorial represento y prometo, a fin de que esta obra se encamine y salve de tan grandes males y daños como veo la amenazan, y hoy las tienen las Indias por falta de un buen principio.

Señor, este buen principio pido para aquella postrera parte del mundo, con recuerdo de que si en ella se yerra, no queda otra de importancia a donde poder acertar; y que después no vale arrepentimiento sino agora el remedio, y este remedio está en la merced que V.M. hace a ella y a mí, que es mandarme sean dados los despachos a mi satisfacción, para que el Virrey del Pirú me dé lo que fuera menester a la empresa.

Adviento a V.M. que la satisfacción que quiero es que esta obra se asegure en sus bienes, y para que sea así, conviene que V.M. se sirva mandar al Virrey gaste mil ducados de la caja de la Ciudad de los Reyes, sin excusa ni dilación, y que me dé mil hombres, los más que pudieren ser casados, y los navíos que bastaren para llevarlos con bastimentos, armas, municiones, respeto, rescates y todo lo demás necesario para un buen despacho, y que cada cosa de por sí vaya en la cédula expresada clara y firme, para que el Virrey entienda bien la voluntad de V.M., conque no exceda el gasto dicho, y también que yo

sepa por qué voy y a qué voy; quiero decir que V.M. se sirva de darme el título (que no puedo escusar) y instrucciones de lo que he de hacer, y una cédula que hable generalmente con todos sus Ministros, para que me ayuden y ninguno me impida, ni a las personas que se pueden ofrecer por el camino, y en Lima. Y otra cédula para que si yo muriere pueda nombrar la persona que hubiere mostrado el tiempo que conviene ocupar aquel lugar. Y juntamente que V.M. me conceda las 80 personas eclesiásticas y seculares que pido aquí, de España conocidas y de satisfacción, y aunque no sea por más que porque se usa la estimación que V.M. hace de esta causa y de mi buena voluntad, debe V.M. hacer esta merced a ella y a mí, y también más porque el Japón y otras partes de las Indias se conceden a cuarentena los religiosos y las compañías enteras de soldados para Filipinas, y juntamente por ser tan grande la Parte Austral y tantas sus necesidades, pues carece de todo bien, y por lo caro que ha costado comenzar grandes empresas con poca fuerza y poco orden, que yo ofrezco para ayuda de llevar estas personas, 3 mil ducados de los 6 mil ducados que V.M. me hace merced de costa, y ofreciera los otros 3 mil si no los tuviera menester para pagar parte de mis deudas y aviarme, y con todo lo daré si V.M. se sirve dello.

Las personas que pido son como se sigue. El uno es don Marcío de Ureña, Canónigo y Tesorero de la Santa Iglesia de Astorga; 12 religiosos capuchinos españoles de quienes tengo 1 o 2 cartas; son doctos y aunque no lo fueran agora más importará el ejemplo con los naturales que no letras, pero siempre son necesarias letras y virtud. Mucho deseo su ida, así por el fervor que les veo, como por la devoción que tengo a la Orden de San Francisco y por lo que ayudarán a templar los nuestros. Siento movimiento en la Orden de Santo Domingo y fray Bernardino está firme en su buen propósito, y lo mismo fray Andrés de Almeйда. Suplico a V.M. me los conceda que los pido para grandes cosas de hermanos de Juan de Dios.

Seis Capitanes de Guerra y Mar, que se ofrecen y 6 Alféreces; 12 personas bien entendidas de negocios para repartir cuidados y trabajos y para con todos asegurar la parte de V.M.

Maestros de arcabuces, herreros, canteros, albañiles, carpinteros de lo blanco y de ribera, calafates, aserradores, cordoneros de jarcias, toneleros, botijeros, ollereros, fundidores, arquitecto, pintor, escultor, platero, matemático para observar, describir y enseñar, ingeniero, médico, cirujano y boticario, y todos los otros oficios que no se pueden escusar para dar principio a un Nuevo Mundo. Es de advertir que todas estas personas han de entrar en el número de las concedidas y que más costará sacar del Pirú las 10, con estar en duda si las habrá, que llevar de aquí las 80 tan forzosos y importantes como suena, y que éstas irán como se han de llevar soldados y lo serán cuan sean menester. También se debe advertir que no han de hacer más costa del dinero concedido, como lo tengo mostrado por el arbitrio del hierro y por los que abajo se siguen.

Recuerdo a V.M. que además del despacho principal es menester llevar de respeto para poder mantener y conservar el caso, una gran partida de bizcocho, harina, vino, azufre, vinagre y otros géneros para sustentar la gente, y para vueltas de viaje; es menester para navíos nuevos y despachar los viejos, una buena partida de velas, jarcias, brea, sebo,

estopa, copey y hachotes para faroles. Es menester para aviar soldados, una buena partida de cordellares, cañamosos, ruanes, camisas, sombreros, alpargatas, espadas, cuchillos, hachas de mano y machetes para romper montes y abrir caminos cuando marchen.

Es necesario para la Iglesia una imagen del Salvador, otra de la Virgen María, con dosel, un palio, una custodia, cálices, ornamentos, cera labrada, campanas, una colgadura de tafetanes y de guardamecés, órganos y música, con todo lo demás que se debe al culto divino, su decencia y autoridad, para aficionar a los indios, y juntamente el vestuario para religión.

Es necesario una buena partida de vestidos de tafetanes y de ropa de algodón de colores, monteras, calzados, espejos, tijeras, cuchillos, carcabeles, trompas, chaquiras y otras cosas de vidrio, de buena vista, y las demás de rescate para contentar los indios y indias y rescatar con ellos las cosas que tuvieren de valor y sus comidas.

Es necesario una gran partida de hierro y acero para labrar y calzar todas las herramientas que se deberá fabricar de todas suertes, sementeras, plantas, minas y llevarse hechas algunas para luego servirse de ellas.

Son menester cuatro instrumentos de cobre con sus fogones y hornos de hierro para sacar agua dulce de la salada en la mar, y en la tierra para sacar vino de palmas y para hacerse otros provechos, y juntamente ollas, calderas para azúcar, añil, peroles, sartenes, embudos para hacer aguada, hornos de pan para suplir faltas y a enfermos, y otras piezas de cobre que son bien menester cuando se vuelve a navegar.

Es necesario artillería para fuertes, versos para descubrir, mosquetes, arcabuces, pólvora, plomo, cuerdas, hierros de picas, rodelas y otras armas y una buena botica.

Advierto a V.M. que comprándose en España las cosas que della van al Pirú y allí se han de comprar para la jornada, y esto al crédito de lo que V.M. mande se gaste, y comprándose en los vales de Trujillo, Santa, Ica, Sierra y otras partes las cosas de la tierra necesarias a mi despacho, apresto y provisión, que se ahorrará a buen juzgar más de 100 mil ducados, y con sólo 15 mil se pueden llevar las personas que pido aquí, conque, parece que la obra irá bien encaminada y asegurada en su principio, medio y fin.

Señor, todas las partidas referidas, así las de despacho principal como las de respeto, los navíos, aparejos dellos, paga de gente, con toas las otras cosas que he de llevar de Lima, que sería largo decirlas, no han de costar más de solos 500 mil ducados por una vez, allá y acá, sin que entre en mi poder un solo maravedí, siendo los precios que los vea yo hacer, y los géneros, y todo el despacho a mi satisfacción, y este trabajo yo le quiero armar a trueque de que V.M. sea mejor servido y el Virrey se descuide; y debe creerse de mí que quiero llevar buena gente, buenos navíos, buenos bastimentos, buenas armas, buenas instrucciones, buenos resguardos, salir a tiempo del puerto y dar buena cuenta de mí a Dios y a V.M. en cuanto me tocare.

Advierto que cuando fui a descubrir se gastaron 184 mil ducados, con 130 personas, y

que agora me ofrezco llevar 1.000 hombres, las familias de los casados y los aventureros (!) con solos los 500 mil ducados referidos. También se debe creer que me duelo tanto de la hacienda de V.M. cuanto lo mostré en que no quise recibir mi sueldo y en que no lo pido agora, y que celo tanto los bienes espirituales y temporales de aquellas gentes, cuanto lo tengo importunado y bien mostrado, pues de mí mismo no me duelo, atreque de que la obra no padezca y perezca.

Por todo lo cual vuelvo a suplicar a V.M. me sirva de concederme la merced que pido, por ser conveniente y forzosa, y me anime en acertar en este grande servicio de Dios y de V.M.

#### MEMORIAL 38

Muy Poderoso Señor.

El Capitán Pedro Fernández de Quirós. Digo que ha dos meses que vino despachada mi consulta para que se me diesen aquí los despachos a mi satisfacción, para que el Virrey del Pirú me dé lo que fuere menester para proseguir mi empresa, y en todo este tiempo no se me ha dado.

También se me conceden 6 mil ducados de ayuda de costa para desempeñarme de lo que debo en esta Corte y así es fuerza que se me libren aquí para pagar y aviarme.

Más se me ha concedido el hierro que tengo pedido, moderándome con pequeña partida como 6 mil quintales, para lo mucho que es menester para la población, fábrica de fuertes, navíos, labrar la tierra y minas, considerando al no hacer gran gasto, y tampoco no se me da hasta agora ningún despacho.

Pido y suplico a V.M. sea servido de mandar se me dé el despacho conforme al decreto, y mi ayuda de costa para pagar lo mucho que debo y aviarme en esta Corte, y los 6 mil quintales de hierro como lo tengo pedido y justicia Vuestra.

#### MEMORIAL 39

Señor.

El Capitán Pedro Fernández de Quirós. Lo que a V.M. ofrezco son reinos por desnatar de sus riquezas y no veo otras que puedan desempeñar a España sino son ellas. Lo que me costaron de descubrir lo sabe Dios y se puede ver en mis escritos, con más lo que dije a palabra; lo que prometo para su mayor bien de ellos son cosas tan claras, tan necesarias, tan factibles y tan provechosas cuanto ellas mismas lo dicen. En suma, Señor, lo que doy es todo cuanto lo que Dios me ha dado. Lo que me queda es lo que siempre tuve:

fidelidad, lealtad, tosudez y grandes deseos de servir a V.M. en esta mayor de las empresas. Lo que pido para mí son peligros y son trabajos continuos; lo que me dejan son infinitos cuidados y desvelos de dar buena cuenta de mí en esta y en la otra vida; lo que se me debe es cuanto pude haber ganado si me dejaran obrar, con más el premio (que no pido merecido a proporción de lo que valen mis servicios, a que me remito, y no me vendo a lo que resta). Lo que debo son 39500 ducados gastados (sin lo que es mi hacienda) en suplir y sustentar esta causa de V.M. Lo que me dieron son momentos de muchos géneros; lo que tengo son enemigos secretos y declarados porque defendiendo esta justa, pía y perseguida causa; lo que me duele no es lo que padecí sino es lo que se ha perdido y está perdiendo, de gran valor; lo que nuestro es todo lo que conviene en España, en las Indias y en la Australia, sometiéndome a que vea quitado y añadido lo que pareciere sea justo, si no me dan instrucciones para saber lo que debo y puedo hacer en este caso. Lo que me niegan es lo que se había de buscar a grandes costas, en especial, las personas eclesiásticas y seculares que se ofrecen a ir tan lejos. Lo que no se admite es lo que se había de estimar, saber pedir lo necesario.

Lo que V.M. mandó al Consejo de Indias es, Señor, que me dé despachos a mi satisfacción, y sólo quiero que se encamine y... esta obra desde aquí. El que recibí el año pasado fue, Señor, con un punto que le quitó todas las fuerzas; el que de presente me dieron tiene tres menos (y esto tiene misterio): las contradicciones, desvíos y largas todas me dan a entender que primero me alcanzará la muerte que yo pueda alcanzar la merced singular que V.M. me hace.

Lo que tengo que decir es cuanto se deja entender; dejo las quejas, mis deseos, mis deseos no tienen fin y lo que me espera de aprestos, navegaciones y obrar parece inacabable, según los casos a que se va; lo que a V.M. pido y suplico en pago de mis servicios y ofrendas es, Señor, que esta obra no se deje en el estado en que está, ni se dilate una hora, ni se yerre en su principio y licencia para decir que si buscara dineros después que la tuve en práctica, que ya los hubiera ganado para poderla rescatar, aunque fuera de limosna, y también más para Dios que tengo derecho a mis trabajos, como los que me contradicen lo tienen a lo que poseen, y que aquellas gentes lo tienen a lo que poseen, y que aquellas gentes lo tienen a la salvación de sus almas.

V. Magd., por lo que debe a Dios y a quien es, se sirva despacharme como lo tiene concedido y yo pedido, y que realmente conviene, a pena de que V. Mamd. no ha de ser bien servido en lo propuesto, y porque en todo tiempo han de ser vistas mis justas, advertidas y prevenidas peticiones, y lo que se me negó o concedió en razón de ellas, y las grandes ganancias o pérdidas que desto han de resultar.

Diez y seis son los años de mi penar y porfiar porque V. Magd. doble y asegure su Monarquía.

#### MEMORIAL 40

Señor.

El capitán Pedro Fernández de Quirós. V.M. ordena y manda a su Consejo de Indias que me dé despachos a su satisfacción, para que el Virrey del Perú me dé lo que fuere menester a la población de las Tierras Australes, a donde V.M. se sirve mandarme ir. Siempre tuve por cierto que clamores de las gentes descubiertas y por descubrir, mi buena fe, con mis justas peticiones, habían de herir los piadosos oídos y mover el ánimo cristiano de V.M. a las grandezas de estas dos grandes y liberales mercedes, que acepto con toda la humildad a mí posible, y por ellas doy infinitas gracias a Dios y a V.M., y prometo dar la vida con el amor y verdad que hasta aquí lo he hecho, sirviendo a esta grande empresa. Señor, sus mayores bienes o mayores males de aquellas tierras y gentes están en este su bueno o mal principio; por esto debo representar de nuevo dos memoriales: núm. 8 y núm. 16 de los 50 que en el transcurso de tres años de esta mi pretensión en esta Corte di a V.M., a fin de que V.M. los tenga por testigos vivos de mi buena voluntad y de lo que puede haber obrado y se me debe por no haberme ayudado, y porque si yo faltare, sirvan a V.M. de despertador y de guía a los que hubieren de continuar este gran caso.

El primero contiene las grandezas y riquezas de las tierras de que trato, con todas las relaciones que a V.M. se han dado, y en razón dellas muestro a V.M. pintado el mundo, reducido a tres puntos: lo que es dorado representa todas las tierras sabidas; lo azul, los mares ya navegados; lo negro, la parte incógnita y en ésta lo que se va descubriendo. Señor, no hay más que un Mundo, y después que trato de descubrir lo que del falta, he pintado más de 200 de muchas formas y de muchos tamaños.

En el segundo digo los peligros que aquellas tierras corren, con sus gentes, y juntamente las Indias; el cuanto conviene gastar V.M. su hacienda por una vez; cuántos bienes de ambos géneros este empleo ha de montar y asegurar en todos tiempos; digo lo que se debe hacer en llegando, muestro la planta de la ciudad y como en ella no haya pleitos civiles, y el modo en los criminales; muestro como los naturales han de ser adoctrinados, enseñados, hacendados, defendidos y sustentados en paz y justicia, y también parte del demás gobierno para con ellos y los nuestros, y otros muchos avisos importantísimos y muy fructuosos que, todos ellos, con seiscientas hojas de papel que tengo escritas, y otras muchas que por solicitar esta obra dejé de escribir, los reduzco a dos puntos: el primero, que V.M. se sirva darme instrucciones de lo que deseo y puedo hacer en este servicio de Dios y de V.M., con seguridad de mi conciencia; el segundo, un tal despacho y personas eclesiásticas y seculares que con ellas V.M. pueda encaminar y asegurar todo cuanto pretende, espiritual y temporal, de aquella parte del Mundo, en cuyo nombre y en pago de mis servicios, suplico a V.M. eficazmente se digne de leer y considerar estos escritos y poner remedio en cuanto suenan.

La grandeza de las tierras descubiertas, juzgado por lo que vi y por lo que Luis Vaez de Torres, almirante de mi cargo, escribió a V.M. y a mi, como adelante se verá, da buena razón; su longitud es tanta como la de toda Europa y la Asia Menor hasta el Caspio, con todas las islas del Mediterráneo y Océano (Atlántico) que en su contorno se le arriman. Aquella parte oculta es cuarta del globo y tan capaz que puede haber en ella doblados reinos de los que V.M. al presente es señor, y esto sin avecindar con turcos, ni moros, ni

con otras de las naciones que suelen inquietar y perturbar las ajenas. Todas las tierras vistas caen dentro de la tórrida zona y hay partes dellas que tocan a la equinoccial, cuya latitud puede ser de 90 grados, y otras de poco menos, y si suben, como prometen, habrá tierras que sean antípodas de lo mejor de la Africa y Asia Mayor, y de toda la Europa y la Florida, y debe de esperarse que pues las tierras que vi en 15 grados son mucho mejores que las de España (como luego se verá), que las otras que se opusieren a todas las referidas deben de ser en su tanto un paraíso terrenal.

Los naturales son muchos; sus colores blancos, negros, loros, mulatos, indios y mezclas de unos y otros. Los cabellos de los unos son negros, crecidos y sueltos, y de los otros frisados y crespos, y de otros rubios y delgados, cuyas diferencias son indios de grandes comercios y concursos. Por esto, y por la bondad de las tierras, y porque hasta ahora no hemos entrado allí a darles prisa que labren minas de plata y que trabajen para nosotros, y por otras muchas razones, es de creer ser muchísima esta gente, a la cual no se le conoce arte mayor ni menor, muros ni fuerzas, rey poderoso, ley ni secta que seguir, ni son más que unos simples gentiles divididos en parcialidades y poco amigos entre sí. Sus armas son arcos y flechas sin yerba, macanas, bastones, lanzas y dardos de palo.

Es gente racional, cubre partes, es limpia, alegre y tan grata como le he experimentado; por todo lo cual, delante la confianza en Dios y siguiendo medios suaves, debe creerse que han de ser facilísimos de pacificar, doctrinar y contentar, que son tres cosas bien necesarias en los principios, para después encaminar las otras a los santos fines que deben ser pretendidos en lo más y en lo menos, con todas las veras de las veras. Sus casas son de madera y dos vertientes, cubiertas de hojas de palmas. Usan ollas de barro; tienen telares, trasmallos y otras redes; labran piedra mármol, atambores y flautas; tienen las haciendas tan cerca de palizadas y sus oratorios y entierros; aprovechanse mucho de las conchas de nácar y dellas hacen escoplos, gubias, formones, sierras, anzuelos, patenas mayores y menores que traen colgadas de los cuellos. No conocen las riquezas que tienen y estiman mucho las cosas de nuestro rescate como son cuchillos, cascabeles, espejos y cosas tales; tienen sus embarcaciones bien obradas, bastantes para navegar de unas a otras tierras a vista o al tino, de uno a dos días, y todo juto es cierto indicio de gente de más policía.

El pan que tienen son tres diferencias de raíces que siembran, de que hay gran suma, y es pan tan sin trabajo que no tiene más beneficio que usarlas o cocerlas; son gustosas, sanas, de buen sustento y mucha dura, y las hay de vara de largo y media de grueso. Las frutas son muchas y buenos plátanos de seis géneros, grande número de almendras de cuatro suertes y otras casi del tamaño y sabor de melocotones; muchas nueces de la tierra, naranjas y limones que no los comen los indios, y otra extremada y grande fruta de que hacen mucha cuenta, y otras frutas no menos buenas que se vieron y comieron, con muchas y grandes cañas dulces y noticia de manzanas. Hay infinitas palmas, de las cuales se puede sacar tuba, de que se hace vino, vinagre, miel y sueros; los palmitos son muy grandes y muy buenos. Estas mismas palmas, el fruto que se dan son cocos; cuando verdes sirven de cardos, y el meollo como natas; cuando maduros es comida y bebida, en mar y tierra; cuando viejos dan aceite para alumbrar y curar tan bien como con el

bálsamo; y para comer cuando nuevos. Sus cascotes son buenos vasos y frascos; los capullos son estopa para calafatear los naos y para hacer todos los cables y jarcias y las cuerdas ordinarias y de arcabuz la mayor; de las hojas se hacen velas para embarcaciones pequeñas y esteras finas y petates que aforran y cubren casas, que se arman con los troncos que son derechos y altos y dellos se sacan tablas y lanzas y otros géneros de armas y remos, con otras muchas cosas buenas para el servicio ordinario. Es de notar que estos palmares es viña, que sin beneficio alguno todo el año se disfruta y se vendimia.

Las carnes son muchos puercos mansos, como los nuestros; hay gallinas y capones, perdices de la tierra, patos reales, tórtolas y muchas y grandes palomas torcaces, y cabras que vió el otro capitán, y los indios dieron noticia de vacas o de búfalos. Los pescados son pargos, peces reyes, lisas, lenguados, salmonetes, sábalos, macavies, casones, pámpanos, sardinas, rayas, palometas, chitas, viejas, anguilas, pecespuercos, chapines, rubias, almejas, camarones y otros géneros de que no me acuerdo el nombre, y debe de haber muchos más, pues todos los referidos se pescaron junto a las naos.

Y si bien se considera lo escrito, hallarse ha que se puede luego entrar gozando mazapanes y conservas de muchas suertes, sin llevarse nada de fuera, y que para matalotajes no faltarán buenos perniles y tocinos, ni botijas de manteca y de lo demás que de grandes puercos se saca, sin faltar agro, ni especias, y debe advertirse que muchos de los dichos géneros son semejantes a los nuestros y que puede haber mucho más, y que en esto muestra la tierra ser propia para criar todas las otras que se cogen en Europa.

Las riquezas son plata y perlas que yo vi, y oro que vió el otro capitán, como lo dice en la relación que envió a V.M., que són los tres géneros más ricos que naturaleza crió. Hay muchísima nuez especie, massa, pimienta y gengibre que habemos visto los dos; hay noticia de canelay puede ser haber clavo pues hay las otras especias; y también más porque son aquellas tierras paralelas, con poquita diferencia, con Tidore y Terrenate. Hay más allí conque se puede criar seda, hacer pita, azúcar, añil; hay buen ébano y infinitas maderas para poder fabricar todas cuantas naos se quisieren, con todas sus velas y jarcias de tres géneros, el uno parecido a nuestro cáñamo; y con el aceite de los cocos se puede hacer la galagala y excusar pez. Viose cierta resina conque los indios brean sus piraguas. Y pues hay cabras y noticia de vacas, habrá cordobanes, corambre, sebo y carne en abundancia; y de una abeja que se vio, también habrá miel y cera, conque demás de todas estas riquezas aseguraban de otras muchas las noticias y el sitio y disposición de las tierras, que juntadas con las muchas que dará la industria, habiendo como hay tanto aparejo, así de las cosas suyas como para criarse las nuestras que pretendo luego llevar, con más todas las otras mejores y más provechosas que se crían en el Pirú y en la Nueva España, parece que todo junto hará tan rica la tierra que sola ella baste no sólo a sustentarse a sí y a la América, sino a engrandecer y enriquecer a España.

Y en razón de lo que se ha visto por ser orillas del mar, digo, Señor, que se debe esperar del corazón de las tierras tales grandezas y riquezas y cosas buenas cuales van siendo las nuestras.

Debe advertirse que mi principal intento fue buscar tan grandes tierras como hallé, y que



por mis enfer-medades y otras causas que callo, no pude ver cuantas quise, y que todo cuanto deseé no se pudo ver en un mes, teniendo 12 un año, que muestren las calidades y los frutos que producen todas las tierras, y que los indios de aquellas no deben ser juzgados por nuestras necesidades, sabores, cudicias y estimación de las cosas, sino por hombres que pretenden con el menos trabajo que pueden, pasar, como pasan, la vida sin cansarse en lo que acá nos cansamos.

La comodidad y gustosa vida será tanta cuanto se ve en una cultivada, alegre y fresca tierra negra y grasa y de grande migajón, con barriales para luego se poder hacer losa, tejas, ladrillos y lo demás que de barro se hace; y en aquellas, muchas y cerca canteras de piedra, mármoles y tosca para poderse levantar suntuosas y curiosos edificios, y en aquellas, muchas y muy a propósito maderas para todos estos menesteres; y en aquel sitio de llanos, valles lo más, quebradas y sierras altas y redobladas; y en aquellos ríos, churritos y manantiales a donde cómodamente pueden haber cantidad de molinos, azeñas y otros ingenios necesarios, y en los esteros, salinas, y en aquellos cañaverales, testigos de la fertilidad de la tierra, cuyos cañutos los hay de 5 y 6 palmos, más y menos, el grueso a proporción, el canto duro y delgado y lisa la tez.

La bahía de San Felipe y Santiago tiene 20 leguas de orilla, es toda limpia y libre para poder entrar y salir a todas horas; tiene a su redonda muchas poblaciones y en ellas y más lejos se veían de día muchos humos y de noche muchos fuegos. Su puerto de la Vera Cruz

es tan capaz que pueden caber en él más de mil naos; su fondo es limpio y de arena negra, no se vió broma y se puede surgir en las brazas que quisiere, de 40 hasta media, entre dos ríos, el uno tan grande como el Guadalquivir en Sevilla, con barra de más de brazas de fondo, por donde pueden entrar buenas fragatas y pataches, y en el otro entraban francas nuestras barcas y Bellas se cogía el agua, que es lindísima en cualquiera parte de las muchas en que la hay. El desembarcadero es una playa de tres leguas, lo más della un guijarral negro, menudo y pesado, bonísimo para lastrar los navíos. La playa, por no tener quiebras ni ruinas y estar verdes las yerbas de su orillas se entendía no ser batida de mares, y porque los árboles que tiene estaban todos derechos y sin azotes ni desgajes, se juzgó desto no haber grandes temporales.

Este puerto, demás de ser tan airoso, tiene otra excelencia para lo que es recreación, que desde que rompía el alba se oía por todo el cercano bosque una armonía muy grande de millares de diversos pájaros, algunos al parecer ruiseñores, mirlos, calandrias, jilgueros y infinitas golondrinas, periquitos, y un papagayo se ha visto, y sin estos, otros muchos géneros de aves, y hasta chillar las chicharras y los grillos; y se gozaba todas las mañanas y tardes de los suaves olores despedidos de los géneros de flores, entrando el del azahar y albahaca; y por estos y los otros buenos efectos se entendió ser allí clemente el cielo y que guarda su orden naturaleza.

A esta bahía y su puerto los hacen más excelentes la cercanía de muchas y buenas islas, en especial de siete que bogan 200 leguas; la una tiene 50 y dista 12, es muy poblada y muy fértil. En suma digo, Señor, que en esta bahía y su puerto y un tercio de elevación de

polo Antártico, se puede edificar una muy grande y populosa ciudad, y que la gente que la habitare gozará las riquezas y comodidades apuntadas y de las otras que no puede mostrar mi poco ingenio, y de las que ha de mostrar el tiempo, y que se puede comunicar con las provincias de Chile, Pirú, Panamá, Nicaragua, Guatemala, Nueva España, Malucas y Filipinas; de todas las cuales tierras V.M. es señor, y que si V.M. lo fuere destas otras que ofrezco, las tengo por tan importantes que demás de ser como llaves de todas las referidas, entiendo vendrán a ser en lo que es trato de cosas curiosas y provechosas (dejo grandeza) otras Chinas y Japonés y más provincias de aquella costa de la Asia con sus islas. Y según siento, quedo corto, si me alargo en decir que pueden luego recibir, acomodar y sustentar en bienes grandes 200 mil españoles. En suma, Señor, aquel es el Mundo de que España va siendo el centro, y en lo que es el cuerpo es la uña, y nótese bien este punto.

El temperamento y la bondad del aire es tal que se ve en todo lo dicho, y en que siendo los nuestros ex-tranjeros, ninguno cayó enfermo con tan ordinario trabajar, sudar y mojarse, sin guardarse de beber agua en ayunas y a deshoras, ni de comer frutas y lo demás que la tierra cría, ni del sereno, luna y sol, que no era muy ardiente de día y de media noche abajo pedía y se sufría muy bien ropa de lana; y conque los naturales en común son corpulentos y de grandes fuerzas, y algunos dellos muy viejos, y que viven en casas terreras, claro indicio de la mucha sanidad de la tierra, porque a ser enfermas las levantarían del suelo, como lo hacen en Filipinas y en otras partes que yo vi, y porque el pescado y la carne duraban sanos por salar dos y más días, y porque las frutas que de allí se trujeron, como se puede ver en dos que aquí tengo, están sanísimas, con ser cogidas de los árboles sin sazón, y porque no se han visto arenales, ningún género de cardones ni árboles espinosos, ni nieve en las tierras más altas, ni cocodrilos en los ríos, ni en las montañas sabandijas ponzoñosas, ni hormigas, que suelen ser muy dañosas en los frutos y en las casas ni garrapatas, ni niguas, ni mosquitos de ninguno de los tres géneros; que son todas excelencias para nuestra pretensión y tan dignas de estimarse que hay muchas partes en las Indias del Occidente que por sólo estas plagas no se pueden habitar, y otras donde se padece tanto por ellas cuanto yo soy buen testigo, y también arguye la bondad de aquellas regiones haberse muerto los dos indios que dellos traje a la Nueva España, como sacados de buena tierra y traídos a otra no tal.

Señor, estas son las grandezas y bondad de las tierras que descubrí a honra y gloria de Dios que me llevó y trajo a la presencia de V.M., a donde estoy con la misma voluntad que siempre tuve a esta causa, que por su gran merecimiento la amo infinitamente.

Bien creo del prudente consejo, grandeza de ánimo y piedad cristiana de V.M., el mucho cuidado que dará saber tan cierto cuanto conviene la población de tanta y tan importantes tierras, siendo la causa más principal que debe obligar a no las dejar desiertas, ser este el medio para que en todas ellas sea Dios nuestro Señor conocido, oído, creído, adorado y servido, siéndolo allí tanto al demonio, y porque ha de ser la puerta por donde a tantos millones de gentes, todas del cargo de V.M., les ha de entrar todo su bien y remedio, y los muchos más cuidados que daría si a ellas fuesen enemigos de la Iglesia Romana a sembrar sus falsas doctrinas y a convertir todos los bienes que represento en males mayores, y llamarse señores de Indias. También creo que V.M. estará bien advertido que

un daño tan pernicioso cuanto lo es el que suena, o otro cualquier desmán si lo hubiere al presente o adelante, que ha de costar millones de oro y millares de hombres el dudoso remedio de él. Gane V.M., pues puede con poca plata gastada en el Pirú por una vez, ganar el cielo, fama eterna y aquel Nuevo Mundo con todo lo que promete, y pues no hay quien a V.M. pida albricias de una tan grande y extremada merced que Dios hace a V.M. y porque V.M. se debe tener por felicísimo, yo, Señor, las pido y por ellas mi despacho, que están prestos y de partida los galeones y es mucho lo que tengo que aprestar, navegar y obrar, y muchísimo espiritual y temporal que cada hora se pierde, que jamás se ha de cobrar.

Si a Cristóbal Colón sus sospechas lo hicieron porfiado, a mí hace importuno, lo que vi y lo que ofrezco y lo que deseo y pretendo, en todo lo cual suplico a V.M. mande que de los muchos medios que hay, se dé uno para que yo pueda conseguir lo propuesto, y en todo me hallarán muy reducido a la razón y daré toda cuanta satisfacción se me pidiere.

Señor, grande obra es ésta, pues el demonio le hace tan mortal guerra y no es bien que pueda tanto, siendo V.M. defensor della.

Los indios de la isla de Taumaco dieron noticia de más de 60 islas mayores y menores, pobladas de gentes negras y blancas, con cabellos largos y muy rubios, y de mulatos y de indios, gentes todas como los que ahora vimos; y a buena cuenta en aquellas partes hay quince islas que tienen pescas de perlas, cuyas conchas de nácar fueron vistas este y el otro viaje, y también algunas perlas, y es de creer que no se criaron solas, ni solos aquellos hombres, ni sola aquella tierra, ni sola aquella plata, ni las demás cosas que vi. También dijeron que había tierra firme y se entiende ser la misma que allí vimos. El indio Pedro, que traje de aquellas partes, después que supo darse a entender en nuestra lengua, conformó con todo lo dicho y dió noticia de plata y de muy grandes perlas y de grandes conchas capaces dellas y de mujeres blancas muy hermosas. También dió noticias de islas y de aquella grande tierra, de un buen puerto en ella, de grandes ríos, de muy altas sierras, de muchas gentes, de muchas comidas y gran suma de nueces moscadas y de otras que contiene su declaración. Yo digo que aunque Pedro y los otros indios no hubieran dado la tal noticia, que de necesidad había de haber muchas y muy grandes tierras pobladas al Oriente y Poniente de las que vi, y que hay de parte incógnita más de cinco mil leguas de longitud, y en parte 80 y más grados de latitud en suma, que es la cuarta de todo el globo que allí está por descubrir. En todo me remito a papeles y a una junta de matemáticos y personas prácticas, porque sin lo dicho hay mucho más que decir y notar y allí se puede averiguar.

Adviértase que la experiencia ha mostrado que en las tierras de poca altura, así al Norte como al Sur, se han hallado las riquezas de todos géneros, y que estas mismas se pueden y deben esperar de las tierras de que trato, así por lo visto como por noticias y claros indicios, y más también por ser aquel paraje paralelo del Perú, con tan buena disposición de aquellas sus tan altas y dobladas serranías.

Miguel Rojo de Brito, de nación portugués, salió del Maluco y llevó en su compañía al rey de Bayseo, con gente, en 12 de sus embarcaciones, y de isla en isla fue a dar en una

que estaba despoblada a causa de una serpiente que se comía los naturales, y por remate fue a la Nueva Guinea, a la cual sus moradores llaman Botan, que quiere decir tierra firme. Dice que los naturales son negros y tienen oro que traen en las orejas y el cuello, que son mercaderes y hacen una gran feria en un pueblo de una provincia que se llama Segat, a donde se compran muchos esclavos que se llevan a vender a una isla rica que se dice Cerdeña, y que hay persona allí que tiene mil esclavos. Dice de otra provincia que se llama Hugar, con fama de mucho oro, y de otra que se llama Sufia, con negros y gente mulata. Que le dijeron que en algunas islas de aquella comarca hay gente blanca y pecosa con cabellos rubios. Dice de otra provincia que se llama Apaa, sus naturales andan desnudos y algunos principales cubiertos con mantas negras y coloradas, y que estos no hacen caso del oro y dan por razón que es mejor el hierro, por mayor y más provechoso. Dice que en toda la costa hay muchos ríos y que la tierra es muy templada, sana y fértil, con mucho arroz, landa, cocos, miel, puercos, cabras, búfalos, gallinas, y que vió muchas conchas de nácar, sándalo, ciertas campanas y muchas embarcaciones y gente que tiene por armas dardos y flechas sin yerba, y se usan embijar. Que les dieron noticias de tres españoles que estaban casados en aquella tierra que dicen firme, y que eran más y se murieron, y que de aquí se volvieron a una isla que se llama Noton, a donde supo como en ciertas islas del Nordeste, y cerca de la isla de Jeue, los naturales dellas se alumbran de noche con unas piedras que tienen en la frente unos animales como gatos, y que los de Baisco, tienen por dioses a sus pasados y cuando navegan llevan los huesos dellos en unas casas, y unos palos para desviar el viento contrario o furioso.

Dice que la tierra donde está la bahía de San Felipe y Santiago, la fue costeano al Poniente a donde halló otras bahías pequeñas y muy grandes ríos, y que las serranías que yo digo vi, son todas una cosa. Dice que halló una grande tierra en 11 grados y medio y que la fue corriendo al Oeste, cuarta del Noroeste, y que a 2, 4 y 6 leguas apartado della hay un grande arrecife con canal y muchas islas y llámala Tierra Firme. Dice que hay en ella muy grandes puertos y bahías y que en casi toda la costa se puede dar fondo en partes de mucho abrigo y que halló allí una bahía de poco menos de 100 leguas con boca a tiro de arcabuz y grande fuerza al vaciar de la marea, y dentro en ella muchas islas, y que es mucho lo que tiene que decir desta y de todas las otras bahías.

Dice que fue navegando hasta 7 grados y medio y halló un placel de 3 a 9 brazas de fondo con muchas islas en él, por el cual anduvo 400 días, y que destes 7 y medio asta los 11 grados atrás es todo un archipiélago; y dice desta manera de las islas sin número ni cuento, grandes y pequeñas, las más pobladas de gente negra, al doble más corpulenta que la gente de la bahía de San Felipe y Santiago, cuyas armas dice que son de gigantes, y que armas y gentes son diferentes de las de la Tierra Firme, y que le dieron noticias de otras tierras y de otras gentes.

Dice que volvió a dar en la misma costa de 7 grados y medio y que esta costa se va corriendo al Nordeste, haciendo una gran rinconada llamada Cambaru, y que ésta con la tierra de los Papúas, y con otras muchas islas y bajos, pareciendo toas una tierra, van corriendo hasta remate en un grado y medio cerca de las Malucas, y que la banda del Sur dejó siempre muchas islas, unas grandes y otras menores, y que esta postrera gente y la gente de las Malucas es la más ruin de todas las que vió y que la tierra es de mucho oro,

pero que él no gozó de ninguno por cierta orden que llevó. Dice que allí fue a Terrenate a donde dejó la zabra con 20 hombres para servicio de aquella plaza, y de Terrenate a la ciudad de Manila, en Filipinas, de donde envió a V.M. relación que tiene el Consejo de Estado, a que él se remite, y yo me remito a ella y a la relación que envió el Maestre de Campo de Terrenate, Esquivel, y la Audiencia de Manila al Consejo de Indias; y remata conque dejó la costa de aquella tierra 50 leguas de las Malucas y que en diez años no se acabara de ver lo que vió.

Por manera que según la relación confusa que hace, la tierra continuada que dice, discurriendo por las alturas y derrotas que muestra más de 800 leguas sin la multitud de las islas de muchos tamaños.

Es de advertirse que los indios de Taumaco dijeron por señas, y lo que Pedro el indio dijo, y lo que digo yo por mis discursos, como se ve en primero y segundo memorial viene bien con lo que dice esta carta, de Tierra Firme y muchas islas, hombres de diversos colores y grandezas, y por esto y lo demás se debe esperar será verdad lo que los indios han dicho de las perlas y de la plata, y así lo demás.

Por todo lo cual digo, Señor, que es menester estar en aquellas partes ya pobladas para poder andar y ver tantas tierras y saber lo que cada una contiene, porque de otro modo nunca se podrá saber bien ni salir de este cuidado, ni hacerse las muchas y grandes ganancias de los bienes de ambos géneros que prometen tantas tierras descubiertas y las que se han de descubrir.

Dice que de la Nueva Guinea vinieron a Tidore muchas embarcaciones con gente de color tostado, cabellos sueltos, ojos hermosos, disposición común a la nuestra, y le dijeron que hay allí una gran tierra y millares de islas grandes y pequeñas pobladas de gente como son ellos, y algunos muy blancos y rubios, y que él tuvo una muchacha de aquellas partes, blanca y rubia como lo es una flamenca; y que aquella es tierra de mucho oro, de que los naturales hacen cadenas, que él tuvo muchas, y manillas que las mujeres traen al cuello y en los brazos, y los hombres los pomos de sus espadas; que tienen plata y no la estiman, y perlas de que no hacen caso, sino de la carne de las ostras que asan y comen, y que las hay tan grandes como rodela, que llaman vías, de cuya carne pueden comer tres hombres todo un día; y que hay ámbar y algalia, mas que no la saben sacar de los gatos, y que los matan para comerlos.

Que hay hierro, cobre, estaño, plomo, azufre; que hay muchas gallinas, puercos, ovejas de lana larga, cabras, búfalos y vacas tan grandes como las del Andalucía; que hay conejos y otros animales que tienen el rostro como de zorra; que hay cierta casta de gatos que tienen alas desde los hombros hasta los pechos, conque vuelan un gran trecho; que hay tantos elefantes que con sus colmillos hacen corrales para encerrar el ganado menudo; que hay brea blanca, miel, cera, arroz y según, que es cierto bizcocho de buen sustento y duración; que hay iñames y otras raíces que son de comer, y plátanos de muchas castas y muchos cocos y cañas dulces, mas que no saben hacer azúcar; que hay sal, ajos, cebollas y unos árboles grandes que sus cogollos sirven de coles y lechugas; que

hay pimienta, canela, gengibre, nuez moscada y masa, que los indios no estiman; que hay infinitas almendras de la tierra, naranjas, limas, cidras y muchas otras suertes de frutas, muchos géneros de peces y las conchas de carey, que es mercadería de valor; que hay vino que hacen de ciertas palmas y de sus hojas esteras conque cubren las casas y embarcaciones; que hay una cierta yerba que llaman gamuto, de que hacen jarcias y cables que no los pudre el sol ni lluvia; que hay muchos papagayos colorados y blancos, grandes palomas torcaces y perdices y otros muchos géneros de aves, así grandes como pequeñas, y ciertos pájaros que no se sabe de donde vienen, ni los han visto vivos y los hallan muertos, sus plumas de diversos y hermosos colores que traen los indios por penachos; que hay sándalo, ébano, grandes cañas y buenas maderas y que de todos los géneros referidos hay muy grandes cantidades, y que allí no hay mosquitos ni animales ponzoñosos sino unas culebras grandes y bobas, y que se tiene noticia de una isla al Nordeste a donde hay animales con una piedra en la frente que alumbra.

Dice que aquella es gente de verdad y buen trato, reconocida grata, liberal y buena de contentar, que sienten mucho si les ponen las manos en las cabezas y si les quitan sus mujeres, y que venían como mercaderes trayendo esclavos, oro, ámbar, marfil, cera, hierro y otras muchas de las dichas cosas, las de más valor que trocaban por ropas de algodón azules, coloradas y otras, que estimaban mucho cuentas de vidrio, espejos, tijeras, peines, cascabeles y cosas de esta manera y que tal vez hizo rescate que, por ciertas cosillas de precio de 50 reales le dieron otras de valor de 1.800 ducados y que si estuviera advertido le valiera 5 ó 6 mil.

Dice que de las Malucas hasta la Nueva Guinea hay muchas islas grandes y pequeñas, cada una con su rey, sin reconocer a otro, y que no hay ninguno poderoso, cuyos naturales son de color pardo, bien agestados los más de ellos, de cabello largo, andan desnudos y algunos vestidos de ropas que hacen de cierta yerba y de las que llevan de las Malucas; son gentiles, vive cada uno como quiere, no tienen santuarios ni adoran a nada; sus armas son flechas y dardos de cañas con puntas de palo, espadas, crises y rodela; son briosos y (con) sus embarcaciones de vela y remo son grandes pescadores y músicos a su modo; tienen muchas redes, telares y ollas de barro y viven de lo que les da la tierra.

Adviértase que la Nueva Guinea es el remate de la Tierra Austral de que yo trato y que gentes y costumbres son todo lo demás referido simbolizan. Adviértase que aquellos indios, cuanto más se fueren alejando de las Filipinas a donde se estima el oro y las demás cosas que tenemos por de valor, menos conocerán las que tienen.

Por manera que quitadas treinta y tres islas que descubrió el Adelantado Alvaro de Mendaña, es una mancha, a las cuales llamó islas de Salomón (1567) con más la isla de Santa Cruz y las cuatro Marquesas de Mendoza que descubrió el segundo viaje en que yo me hallé (1595/96) y quitando más 300 leguas de costa de la Nueva Guinea, descubiertas de atrás, vale lo que ahora se descubrió (1605/06) 500 leguas de tierra firme y el mucho número de islas referidas, y es mi tema las muchas más tierras que promete se han de hallar en aquella gran parte oculta, porque 700 leguas a Levante de la bahía de San Felipe y Santiago vi buena gente en las islas, altura de diez y diez y ocho grados, y ésta no pueden estar allí sin vecindad de otras.

Con ésta son ocho las relaciones que están dadas de las grandezas y riquezas de aquella parte Austral en diversos tiempos y parajes, como lo muestra lo escrito. Es aquí de notar el mucho cuidado que Dios Nuestro Señor tiene de aquellas sus criaturas, pues cuanto más se dilata el socorro dellas, más lo apresura la Magestad Divina con nuevas y verdaderas relaciones, haciendo más ciertas, aunque cortas, las primeras; y por estas y otras razones que muchas veces di, se deben esperar de aquellas partes, doblados y redoblados bienes espirituales, y principalmente por aquella de que parece y aún fue necesario guardarse Dios en razón de su estado y providencia, para descubrirse a la postre las mejores de las tierras, para con la grandeza inclinar y vencer los ánimos de los que han de ir a la población dellas, de lo cual se ha de seguir la conversión de todos sus naturales y a Dios más honra y gloria, y a V.M. lo propuesto.

En razón del caso, que ha más de un año y medio propuse a V.M. sobre que tengo presentados con éste 16 memoriales y dado muchos recuerdos, digo que por cumplir con lo que debo a Dios y a V.M. y con lo mucho que me tiene costado traerle a su buen estado presente, y con el grande amor y deseo que tengo de verle un fin muy dichoso y muy felice, que V.M. fue servido mandarme descubrir tierras incógnitas, y que Dios las mostró tan grandes, ricas y fértiles como las he significado, cuyos naturales son gentiles: recuerdo la eternidad de la pena que les espera, y que son todos del cargo de V.M., cuya piedad cristiana me asegura, tiene muy obligado a V.M. a oír sus lastimosos clamores y reclamos, y mi tan continuos y humildes ruegos, y a hacerme la merced que hoy espero de mi despacho, para con medios eficaces ir en nombre de V.M. al socorro de todas ellas, con protesto que pretendo obrar allí como quien cree que le está mirando Dios, y que hay muerte, juicio, infierno y gloria para quien hace bien o mal al género humano, y juntamente como si V.M. estuviera mirándome con el premio o con el castigo en la mano.

Lo primero, por el peligro que corren aquellas tierras y gentes, es bien de advertir y de temer lo que podrá ser con brazo de rey poderoso, o sin él, pues se pueden juntar los piratas que quisieren, que andan por todos los mares buscando navíos que robar, con los muchos gastos, trabajos y riesgos que se sabe, y con ellos mismos buscar las partes que no hallan, donde poblar, y irse a aquella bahía de San Felipe y Santiago y poblar de muy asiento en ella, con recuerdo que ya se sabe en todo el mundo que está descubierta y que es muy (?) para codiciar y acomodar.

Allí, Señor, representarán a todas aquellas gentes cuantos males y daños han tenido y tienen hoy los indios de todas las Indias, a fin de que no nos admitan y crean, y para que los reciban y crean entrarán dándoles y no haciéndoles fuerzas ni agravios, que en otras partes se suelen, y también pregonando la vida ancha y larga, y midiéndose muy al justo al gusto dellos, y destos y de otros peores modos que sabrán muy bien buscar, dispondrán aquellos ánimos para oír, recibir y seguir la predicación de sus errores, pues lo que más se debe sentir y juntamente, los enseñarán a navegar y pelear a nuestro modo, y les darán armas de toda defensa y ofensa, y por ser muchos y muy briosos parecen causas bastantes, sin las que más puede haber, para que en ningún tiempo se les pueda predicar el Evangelio por orden de V.M., a cuyo cargo están; con que si se condenan como gentiles se condenarán como herejes; y demás desta gran pérdida de almas perderá V.M.

aquellas tan grandes tierras y los muchos millones de oro que prometen con su larga duración, y los enemigos podrán muy bien desde allí hacer muy grandes estragos en todas las otras provincias de que V.M. es Señor en su contorno, para cuyo remedio V.M. se obligará a hacer fuertes en todos los puertos del mar del Sur, y a guarnecer y sustentar sus presidios con muy crecidos gastos de hacienda, o cuando poco no pueda V.M. excusar tal armada que baste a defender las costas, y esta quizás será tan costosa como el Pirú de provecho, con pena de que no podrán navegar navíos amigos, seguros de ser robados, y con esto se perderá el trajín y V.M. los derechos, los vasallos, las haciendas, y las provincias su mayor comodidad; ni menos estos navíos pueden estar en los puertos, seguros de ser tomados, o para aprovecharse dellos, o para echarlos a fondo y con esto poder hacerse señores del mar, y luego pretender la tierra, y la bahía quedará siendo para ellos una Rochela y ladronera para entrar y salir cuando querrán.

Debe advertirse que como Cortés y Pizarro con poca gente y pocas armas dieron principio a la monarquía de América, que estos otros, pues el año de 1600 han entrado por el estrecho de Magallanes catorce urcas, que por no tener puerto sabido donde descansar y reformarse y hacer alto y perpetuarse, pasaron de largo; también podrán entrar 100 y 200 y si hay estrecho de Aman tan buscado de ellas, entrarán mil o ganarán aquel paso, y para poder quitárselo ya se ve lo que esto suena y los daños que de allí podrán hacer en todos los reinos de las Indias del Oriente y del Poniente, y en todas las tierras que descubrí que están con aquel estrecho, Norte, Sur, y los vientos muy favorables para poder ir y venir. Y demás desto, pueden por allí contratarse con la China, Japón, Catayo y demás provincias de la Asia, con sus islas, y quitar a España todo lo que su comercio o gran parte.

Y por estas y otras razones, digo, Señor, que conviene ser sabido si aquel estrecho le hay, o para poner en él remedio o para desengañarse que por allí pueden recibir las Indias los daños aquí referidos y los otros que de presente no se alcanzan; y si conviene que aquel estrecho sea descubierto, yo me ofrezco hacerle descubrir desde la parte Austral, sin que V.M. me dé los 20 mil ducados de renta perpetua que se pidieron por descubrirle, con más el gasto de 60 mil ducados que había de costar el despacho de gente y navíos. También se debe advertir que ya no hay navegación que se haga difícil, ni trabajos a las naciones que buscan riquezas, o la mejor comodidad, y que las septentrionales no ignoran el buen modo de navegar, m son para menos que otros, y que así como van a las Indias a sólo cargar de sal en las salinas de Araya, mejor irán a ganar aquel Nuevo Mundo y a robar y dañar el viejo; y los unos y los otros darán principio a otra nueva monarquía para sí. Y allá tienen mujeres blancas y hermosas o de los colores que querrán, con quien se pueden casar.

Señor, la grandeza destes y de todos los otros daños representados, de necesidad han de obligar al remedio, o sea de los estrechos o de las costas de América o de las nuevas tierras que no se pueden intentar sin gasto de muchos millones de oro y millares de hombres, conque la victoria será dudosa y dudosa la reducción de aquellos naturales, por las razones apuntadas; y este remedio, cuanto más se dilatare, será mayor la resistencia, y por esto mucho mayores gastos y las pérdidas y gastos de entrambos géneros y partes muertas. También se debe advertir que de ida y vuelta, pues ha de ser siempre por tierras



de V.M. y puertos sin fuerzas, pueden estos enemigos hacer otros tantos daños que juntados a los demás que recibirá España faltando la plata de Indias, parecen ser incontables, y muchos más lo serán haciéndose ricos y poderosos y empobreciendo a todos los reinos de V.M., a quien suplico cuantas veces debo y puedo, sea servido de considerar todo lo aquí referido; y juntamente que la vecindad de gentes que viven en libertad de conciencia y de presas y que pretenden lo sabido y lo secreto, así de presente como adelante, no le está bien a las Indias, a donde sus tan mal tratados naturales desean salir de sujeción, y el grande número de esclavos su libertad, y a donde son tan sobrados y briosos los mulatos y tanta la gente blanca perdida, y muchos que cantan agravios y malos premios, y otros poco obligados, y algunos que desean que las riquezas nunca salgan de la tierra.

En suma, Señor, a donde el trabajo amarga y se busca con modo astuto y injusto, quien are y cave, y huel-guen las tierras y lloren los que vinieren; quiero decir que a donde hay grande y amada ociosidad, bien habrá quien diga las novedades que amenazan y puede haber.

Si mucho he dicho, mucho más queda que decir y todo lo debe y puede V.M. remediar, sin que se pierda más tiempo conque aquella bahía sea poblada, pues no ha de costar más de los 500 mil ducados gastados por una vez en el Pirú, a donde se ha de armar la jornada que es para aquella tierra un gran beneficio y muy buena la otra a donde se ha de sembrar para coger todo cuanto Dios dará en ella en todos tiempos.

Bien parece que muestra este discurso ser fuerza que V.M. adquiera todos los reinos que ofrezco, para poder conservar los que tiene.

Lo segundo, a V.M. le importa muchísimo hacer aquella población, pacificación, conversión, enseñanza y seguridad de tantos y tan altos bienes a costa de 500 mil ducados gastados por una vez, advirtiéndole que si de una vez se tratara de apaciguar el reino de Chile, no hubiera necesidad de haber en él un presidio con gasto de 250 mil pesos cada un año, ni tantos españoles consumidos y ocupados, ni tantos otros daños recibidos y temidos, ni tanta inquietud de aquel reino y cuidados de este. Señor, pues hay dinero para Chile y ha habido para otras partes mínimas millones de oro que gastar y millares de hombres que emplear. Suplico a V.M. sea servido de mostrar para con aquellas tan grandes y ricas tierras, que con tantos mis trabajos descubrí por mandado, en nombre y en tiempo de V.M., un poco del mucho amor, otro poco de tanto dinero y unos pocos de los muchos hombres que hay sobrados en el Pirú, conque se dará principio a muchas ciudades de gobierno concertado.

Poblarse han muchas y muy grandes islas ya descubiertas, descubrirse han de nuevo otras tierras, para que de todas ellas se cojan y gocen perpetuamente todas las riquezas que tienen y las comodidades y seguridades que prometen a todos los reinos de V.M. Y créase de mí que sólo el gastar V.M. su hacienda ha de ser la cal y canto conque la obra se ha de levantar, lucir, durar, henchir y satisfacer el cristiano celo de V.M., y lo que ha de dar la más honra y gloria pretendida y esperada en esta y en la otra vida. Y juntamente que el persuadir a este gasto es el mayor de mis servicios, y que si yo buscara honra,

provecho o descanso, o de otro cualquier género algún don, así en las ocasiones que tuve en aquellas partes, como en esta Corte, pidiendo a V.M. para mí grandes mercedes y papeles para otros, y con ellos fuera al Pirú o a la Nueva España, a donde no me habían de faltar personas con quien juntarme para hacer lo que dice el capítulo siguiente.

Cuando en semejantes empresas se ofrece gastar y ir suelto un particular, diga el mismo lo que le mueve, que yo digo que no sueldan bien las obras divinas con las que he visto humanas, forjadas en un corazón de carne sin espíritu, y que no sé si se repara en sanos medios, ni en la duración de la obra, sino que sólo se atiende a propios bienes, y que estos males se buscan y quieren aunque sea con rabia ajena, escándalos de reinos y pérdida dellos. Demás desto, como no puede suplir la costa con su bolsa, ayúdase de las ajenas, y de este y de otros peores modos se arma una mala compañía de parejas intenciones y todos juntos buscan otros que no caben a donde salen por causas que ya se entienden, y tales obreros pocas veces aseguran la esperanza de que han de hacer lo que deben, a donde una sola insolencia suena y alborota un reino y disipa muy grandes obras, y para volver a componer los desconciertos que ha hecho, son menester los milagros de San Pedro.

Demás desto esle fuerza al que gobierna sufrir cosas y disimular otras en que la malicia se esmera, y junta-mente la representación de los gastos, las comodidades y grandezas que dejaron, la calidad de sus personas, los peligros a que están puestos, lo mucho que son de importancia, los grandes hechos que hicieron, los grandes premios que piden y lo poco que merecen, y como son muchos los quejosos, todos de un caso, son fáciles de ligar en una misma voluntad, conque sobra para haber mil desconciertos por este cuerpo compuesto por muchas cabezas diversas en pareceres y sabores, y parejas en querer que sea la suya la suprema, o a lo menos que la que lo es no se atreva a castigar, refrenar, descomponer ni aún dar el más ligero disgusto; más antes, por sólo mal conservarse, mejore, abone, sustente y defienda aquellos que con esto y lo demás toman licencia para preguntar (como suelen) "

Yo digo que si un hombre no conocido de otro le dice coma una cosa que nunca ha visto, aunque más le signifique los bienes que le han de venir por ella, y él dice, hágala salva quien se la da, y ve que no quiere, que no es mucho que dude o no la quiera comer. Y también digo a los que dicen que los indios tienen faltas, que acá no somos santos, teniendo más obligaciones a vivir bien, y que si los daños que se dice que ellos hacen cuando pueden a los nuestros, fueran primero que los millares dellos, de todos los géneros, que los nuestros les han hecho y hacen, que en cierta manera parece que se les podía dar alguna culpa, como se la dió a un indio (según me dijo) el gobernador de Santa Marta, Mancio de Contreras, diciéndole: "¿Cómo siendo vos principal habéis quebrantado la paz y nos dais guerra?"; respondiolo que entre los suyos no eran palabras ni paces quebrantadas, habiéndoles a ellos tantas veces faltado de nuestra parte. Y dicen los pocos indios que vienen a España que no hayan en ella la honra, riquezas, descanso y lo demás que en sus tierras tienen los españoles que van a ellas; y al menos que no hallan quien les dé pan.

Yo digo que todo lo dicho es a fin de que sea visto, que aquellos indios no son tan

ignorantes como los ha-cen y que si los hubieran honrado, hacendado, enseñado y descansado, que supieran ver y rever, finar y refinar, decir y hacer tan gustoso como provechoso. Y también digo que muchas bien apretadas cédulas que en su favor V.M. tiene dadas, que les aprovechan muy poco y que el remedio pide priesa.

Mas, Señor, todas las jornadas que se han hecho en las Indias a costa ajena o fueron tan mal plantadas como se ve, o no tuvieron efecto, ni se excusaron de olvido, daños y pérdidas, y la mayor, del tiempo. Es ejemplo, dejando atrás muchos. Si V.M. mandara hacer la jornada que hizo el Adelantado Alvaro de Mendaña (en que yo me hallé, año de 95) a costa de la Hacienda Real, no se hubieran perdido desde atrás hasta el presente treinta y ocho años de beneficio espiritual y temporal de todas las gentes y tierras incógnitas, que ha sido tan gran pérdida como suena; ni yo hubiera trabajado ni padecido tantos años por las librar del olvido, que no fue pequeña pérdida para ellas y para V.M. y para mí. Mas, al fin, el buen Adelantado gastó su hacienda, hizo todo cuanto pudo y remató con dar la vida. Yo voy dando la mía, habiendo gastado la hacienda; lo demás callo con decir que se aprueba el prevenir las cosas que pueden ser y se han visto, mayormente en sus principios. Quiero decir cuánto puede el bien saber guiar las cosas, y para la ejecución buscar y obligar hombres de bien.

Para ser bien entendido lo que pueden valer los bienes de ambos géneros de que aquí vamos tratando, hago ejemplo y digo que si la desorden consumió los muchos millones de indios referidos en un Memorial que presenté, en razón de las Indias del Occidente, que con una orden buena había de ser hoy una gran suma de millones dellos; y cuando sólo fueran los dichos sería una ganancia tan grande para el cielo cuanto suena, y para la tierra. Digo que si con menos de dos millones que hoy viven, han venido y vienen cada un año a España de ocho para catorce millones de oro de V.M. y particulares, que a su respeto de tantos millones de indios, como están dichos, vendrían 150 millones de oro. Esto pudo ser y si no, sea la mitad, y de esta mitad la mitad. Falta saber quien ha de pagar a Dios y a los indios y a V.M. todos los daños pasados, con más los que ha de haber hasta que el mundo se acabe, que vienen a ser los daños tan incontables que asombran a quien los considera; y si abúndase un poco más piérdese el ritmo y la cuenta, y paga por tan infinitos daños cuantos allí se puede hacer, por no haber prevenido, que no tengo hombros para llevarla, ni soy de parecer que otros la carguen, y estos discursos y avisos obligan a V.M. a gastar su hacienda por una vez con mano larga, para que después no haya de que arrepentir ni que pagar.

Doy a V.M. las muestras de mis cuidados, deseos y mis prevenciones para con la población y buen gobierno de las tierras Australes, a donde V.M. se sirve mandarme ir, y voy con ánimo determinado de que con el favor de Dios introducir entre los nuestros toda buena disciplina cristiana, política y militar; y para esto buscar cuanto V.M. me ayudare y a mí fuere posible, las más personas de ciencia, experiencia y conciencia que hallare en España, digo, pues en España se podrán hallar fácilmente cuáles conviene para aconsejarme con ellos, y acordar como quien tiene el caso presente lo que se debe hacer vivamente ara que a aquellas gentes, en lo espiritual y temporal, res luzca nuestra ida a su tierra y vayan siempre subiendo de unos bienes grandes a otros bienes mayores; y esto lo confiesen ellos y lo canten todas las naciones del mundo; y juntamente otras personas de

guerra, mar y negocios para repartir trabajos y ser ayudado de ellos en los casos que lo piden, así a la vista como en ausencia, siendo como serán todos importantísimos. Y más, pido artistas y oficiales de todos los oficios, bien menesterosos allí, para con los unos y otros dar principio a la primera ciudad, que ha de ser como dechado de todas las que ha de haber en aquellas partes, porque no vengan a ser ciudades de bahareques y repúblicas de desconcierto, y que por estos haya después allí muchos y muy grandes males y daños en los bienes de ambos géneros, sin remedio. El número de las personas referidas, así eclesiásticos como seculares, es de 80. Ya he mostrado a V.M. cómo se pueden llevar estas piedras fundamentales para aquel grande edificio, desde España, sin que cueste más dinero de que V.M. mandare se gaste.

Los mil hombres que pedí son los menos que piden tan grandes y lejas tierras, a donde hay mucho con que sustentarlos, acomodarlos y repartirlos, es a saber en fuertes, fábricas de navíos, ingenios de azúcar, añil, en las minas de plata y oro y pesca de perlas, sementeras, crías y guardar lo dicho, en hacer descubrimientos por mar y tierra, enviar avisos y naos de tratos, fundar la primera ciudad, hacer segunda y más poblaciones, y por los que pueden enfermar, faltar o envolverlos a enviar por incorrectos y porque muchos han de ser oficiales, por lo que importa ganar tiempo, con protesto que este poder no lo pido para matar ni maltratar los naturales, a quien deseo y he de pretender se les haga so juicio riguroso, el mismo trato que para mí quiero y no quiero, sino porque el poder es un medio eficaz para ejecutar cómoda y brevemente el intento.

Es la razón porque cuando nos vean con fuerzas no se atreverán a dar ocasión, y no la dando no recibirán daño en la necesaria defensa; quiero decir que aquellas gentes no pueden luego saber nuestras lenguas ni adivinar nuestros intentos ni todos los misterios de la fe que le van a pregonar, y que es cierto que no han de tener por buenas las malas obras que les harán, sean por la razón que fuere, y que las buenas son las que los han de desengañar, obligar, asegurar y hacer que nos amen y crean, y con esto los religiosos podrán muy bien disponer las cosas de su ministerio, y cuando así no sea, en cualquier caso o juntas de las que el demonio les hará hacer por destruirles su bien, nos podremos defender sin ofenderlos, y para defenderlos de sus enemigos, si los tuvieren, y para amparar los que ya fueren cristianos o lo quisieren ser, habiendo quien se lo impida, y para defender la tierra de los enemigos de la iglesia de Dios y de V.M. que allí aportaren, y para defendernos de nosotros mismos, y todo esto lo ha de hacer el poder, con pena que no se ha de hacer cosa buena, salvo si lo fuera por milagro.

Advierto a V.M. que un muy bueno, muy cumplido y muy a tiempo despacho es muy forzoso para dar principio a este tan gran caso, y que el socorro cierto asegurará lo hecho, y que con leyes justas y santas ins-trucciones se puede abrir un muy breve y muy seguro camino para hacer en aquellas tierras una República que se pueda decir concertada, y esta tal se ha de armar sobre hombres que lo sean de veras y muy substanciales, y para que a los tales se les levanten los pensamientos y quieran dejar acá lo seguro poseído por ir a poblar, pacificar, defender y sustentar tierras para V.M., son necesarias grandes mercedes de honras, franquezas y libertades para inclinar y aficionar personas de quienes se puede esperar grandes efectos, y con las unas y otras mercedes V.M. ganará los ánimos de todos, así españoles como indios, de tal manera que se pueda desde luego decir que por

este tan pequeño precio se compró tan grande parte del mundo y se aseguran tanto sus bienes espirituales y temporales cuantos hay y ha de haber en este caso, en que hay tanto que decir y considerar y bien mandar, con pena de lo contrario.

Esta empresa es la mayor que tiene el tiempo presente y venidero. Advierto a V.M. que temo mucho se acabe antes que tenga principio, quiero decir que de su principio pende poderse después contar que la grandeza de V.M. será ella tanto mayor cuanto V.M. fuere señor de muchas más gentes bien adquiridas, gobernadas y sustentadas en paz y justicia. Aviso que todos los que saben dicen que la baja de las Indias Occidentales procedió, la mayor parte, de repartir los indios entre personas no bien miradas, pues se dieron tan gran priesa al desfrutar y apurarlos. También recuerdo que si hubiera habido orden, que las riquezas presentes serían muy redobladas, y que estarían seguras las venideras tan necesarias; y que hoy se dice en las Indias que "si quieren indios, que no hay plata, y que si quieren plata, que no hay indios para veinte años", y plata y oro no son las mayores pérdidas pues ha habido otras que no tuvieron número, y ahora las hay que no tienen precio, y lo porvenir que Dios lo remedie.

Los hermanos de Juan de Dios que pedí son para que todos cuantos hospitales se fueren fundando les sean luego entregados con buenos propios, y poder curar en ellos con buena comodidad a todos los naturales, para que con este gran beneficio les obliguen a que nos amen, y por esto nos crean y sigan, y juntamente para curar los nuestros de todas cuantas enfermedades tuvieren los unos y otros, en cuartos aparte. En suma, si pareciere para poder cumplir todas las catorce obras de misericordia a cuyo cargo pueden estar como personas que profesan caridad, quedando inferiores al Cabildo que les pueda tomar cuenta, ir a la mano en cosas de esta materia y suplir cuanto les faltare. En cada uno de estos hospitales ha de haber cuatro o más sacerdotes, en cuarto aparte, para sacramentar los enfermos, sepultar los muertos, decir las misas, y por sus cuartos velen, consuelen y ayuden a los que están muriendo, así en los hospitales como en las ciudades, por ser esta obra muy necesaria y meritorio.

Tendrase cuidado conque no se lleven del Pirú para soldados, hombres de mucha edad, ni enfermos, ni de mala vida y fama, ni aquellos que todo su derecho fundan en la presunción y arrogancia, y que les parezca que todo es poco para ellos, ni menos aquellos que sólo muestran llevar puestos los ojos en su interés, ni de los que dicen que nunca Dios dé paz. Y se procurará que los oficiales sean prácticos y tengan mucho cuidado en procurar la modestia y destreza de sus soldados; y también se procurará que sean marineros y artilleros, huyendo siempre de que no haya soldados que digan lo que dijo uno usado a robar y matar a indios, que después de muerto pondría el alma sobre un cerro, y que quien fuese su dueño viniese por ella.

Si Dios me hiciera merced de darme a escoger las personas que a mi alcanzar conviene para empresa de tanta honra y gloria suya, suplicarle la fuese servido enviar a todo su Colegio Apostólico, y si el Pontífice Romano me dijera hoy: "pide mucho, que tu demanda es justa" (como me dilo Clemente VIII, de felice recordación), le pediría los sacerdotes y religiosos que están haciendo milagros, y si V.M. me preguntara qué personas serían más a propósito para dar principio a esta obra que a V.M. tanto conviene

e importa, yo dijera: "envíe V.M. a todo su Consejo de Estado, que es muy cristiano, sabio y prudente", y cuanto a mí, de tres cosas aseguro, es a saber: grande amor, grandes deseos de acertar en todos casos deste caso, gran cuidado, diligencia y vigilancia a buscar los medios, que dará Dios cuales convienen para la conversión de tan gran número de gentes.

Note V.M. que dije que si mi persona no era a propósito para esta obra, V.M. enviase otra que lo fuera, porque los muchos millones de almas presentes y venideras de aquellas gentes no perdiese todos sus bienes por mi poco merecimiento, o otro mi particular, y que si fuese necesario le iría sirviendo de lo que quisiese mandarme, y la dería firmado de mi nombre, con que alcanzaría los tres títulos que pretendo, de que ya tengo los dos, es a saber: testigo de vista, solicitador desta causa y guía de los que hubieren de ir a encaminar a todas aquellas gentes.

Las razones que doy para que esta jornada se arme en la Ciudad de los Reyes del Pirú, son, por tener a dos leguas el puerto del Callao, a donde hay muchos navíos de todas partes, y muchos marineros con todo lo menesteroso para navegarse, y porque hay mucho bizcocho, harina, legumbres, vino, aceite, carne, pescado, sal, con todos los demás bastimentos, cuya duración tengo bien experimentado, y porque desde allí a la bahía de San Felipe y Santiago he conocido los vientos, los tiempos y el camino, porque todos los doce meses del año he estado en los mares de aquellas partes, y porque soy muy conocido y práctico en aquella ciudad y su comarca, y por la mucha gente honrada sobrada que hay en todo aquel reino, y por la facilidad que hay de ir de Lima al Callao a embarcarse las familias con todo lo que se ha de llevar.

Siendo Dios servido que haya llegado a la dicha bahía a donde se ha de ir a hacer alto, se han de hacer las cosas siguientes:

Lo primero un fuerte, el que pareciere bastar para acomodar y asegurar las personas así de los naturales como de algunos enemigos que allí aportaren.

Lo segundo, haráse una sementera de trigo, arroz, maíz y de todas las semillas nuestras y de las raíces de la tierra, que es sementera que no se puede talar ni quemar con la facilidad que otras; guardaráse el bizcocho, a harina, vino, aceite con los demás bastimentos que se llevarán de respeto, así para de tornaviajes como para que la gente se sustente en cuanto se siembre y se coge; y se buscará de comer en la tierra por medio de las cosas de rescate que se han de llevar para este fin y para contentar los indios, y rescatar con ellos lo que tuvieren de valor, que aunque la tierra es fertilísima, no es acertado que se entre en ella con falta de comida, porque ésta o sufre dilación de un día ni es justo que por fuerza se quite a los indios la que tienen, pues será escandalizarlos y cortar el hilo al intento que se lleva.

Lo tercero, haráse las más fragatas pequeñas y bergantines que se pudieren, que sirvan a vela y remo, para luego descubrir y trajinar.

Lo cuarto, háse de procurar con vivas obras ganar la voluntad de los mayores por facilitar

los medios para atraer los menores, y juntamente que de las provincias vecinas y lejas, y de las islas comarcanas, se traigan por modos suaves a nuestra compañía todos los indios que pudieren haber para (que), bien tratados y vestidos, enviarlos unos a sus tierras para desengaño de otros, quedando algunos, así por prendas como para enseñar sus lenguas, desprender la nuestra y servir della, dar noticias y avisos de cuanto se les preguntare, y en habiéndolos asegurado, y de nuestra parte un trato amoroso, fiel, reportado y duradero, tengo por cierto (según lo que dellos conocí) que se acabará con todos lo que se desea y pretende, para atraerlos al conocimiento de Dios, obediencia de la Santa Sede Apostólica y de V.M.

Lo quinto, háse de tomar el pulso a los tiempos, calar las tierras, desentrañar las grandezas y secretos, entender todo el modo de vivir de sus naturales, correr las costas al Oriente y Poniente, y las islas de cerca y lejos; y luego que se haya tomado la razón, lo más que fuere posible, se hará la descripción y relación y con ella ya las noticias que dieren los naturales, el estado presente, con lugar a donde se hubiere poblado, y la forma que se va dando en el gobierno, y todas cuantas riquezas se hallaren buscadas con gran diligencia. Y al unos de aquellos naturales, muchachos, mozos y hombres, por lo que podrán ser útiles acá y allá; cuando vuelvan se despacharán en avisos en tiempos diferentes a Lima, a México, para que V.M. sea de todo informado y se sirva conceder, añadir o quitar lo que pareciendo convenir para que aquella obra se encamine de tal modo que lo presente sea bonísimo y se espere de lo venidero gran mejoría. En fin, Señor, yo deseo ver allí, bien plantadas y perpetuadas tres cosas, es a saber, cómo se desterrará la ociosidad, peste del mundo, y habrá para con ella muy riguroso juicio; cómo las puertas estarán abiertas y francas a la virtud, con grandes premios; y cómo la caridad será fervorosamente ejercitada.

Lo sexto, los religiosos darán a entender a los soldados la grandeza de la ofensa que harán a Dios matando los cuerpos y almas de aquellas gentes que tendrán ya dentro de su tierra, y a las puertas de sus casas los pregoneros del Evangelio, a quienes oír, creer y seguir; y la grandeza de la ofensa que harán a nuestra Santa Madre Iglesia Romana en perturbar su santo intento, y los triunfos que tendrán, con gloria eterna, de que aquellas gentes sean bien encaminadas, y lo que Dios estimará que se le tenga este respeto y que se fíe más de su poder y providencia que de nuestras armas y industria. En suma, decirles han que se trate allí puramente del servicio de la Magestad Divina, en quien y por quien lucen los trabajos y están ciertos los premios, y que de este modo no se podrá decir en ningún tiempo que nosotros, en nombre de Dios, vamos a quitar a aquellas gentes todo cuanto el mismo Dios les tiene dado, y al menos que si es mucho y muy bueno lo que les vamos a enseñar, que se lo vendemos muy caro, y que sin tasa nos paguemos de nuestras manos y dejamos para otros poco o nada. V.M. esté cierto de que no ha de ser allí bien servido si no se procura que Dios Nuestro Señor sea servido con todas veras, y siendo así, los que no hubieren servido tendrán por premios millones de bienes espirituales y temporales en cielo y tierra, que es todo lo que se puede buscar, y al contrario, por tan graves delitos grandes castigos en ambas vidas.

Reforzar los pusilánimes de la guerra que sus cuidados las harán, y para abrir los ojos a

noveles o de poco alcance, que aunque tienen presente las grandezas y bienes grandes de que les ha de caber grande parte, no sé si todos los ven y así dañan como si vieran.

Se ha de hacer una plática a toda la gente junta, representándoles, para del todo obligarles, los estandartes y banderas de que los otros pobladores españoles levantaron y mantienen en tantas partes del mundo, no todas de la bondad y esperanza de aquellas, con los numerosos triunfos y bienes que se han cogido para las dos magestades de cielo y tierra; la honra y fama que ganaron venciendo dificultades, despreciando peligros, atropellando trabajos y lo demás que pudieran hacer perder a ellos sus premios y el grande nombre de la patria, España, por quien se debe más que por la vida, y que pues Dios les ha llevado a aquellas tan buenas tierras, a donde con grandes ventajas pueden ganar lo que otros no han podido, que no se olviden de la poca estimación que merece el que, puesto en ocasión, se muestre menos hombre que otro, y más en parte a donde la honra, provecho y fama ha de costar tan barato el adquirirlos.

Lo octavo, procurarse ha de toda buena disciplina de la gente, harase buen tratamiento habiendo palabras o quiebras, hacer las paces, estorbar juntas, bandos y desafíos, desterrando y acabando las leyes del duelo, conque el que hiciere la afrenta, ése sea el afrentado y castigado por hombre que se quitó la honra a sí mismo, y así habrá reportación y se excusarán los grandes males que hacen leyes tan contrarias a la de Dios, y vivirse ha con cuidado y lo demás que bien se deja entender.

Lo nono, por remate, se acordará lo que a todos toca en general: un Dios, un Mundo, un Adán, un pecado, una redención, una Iglesia, un pastor, un rey, un bien, un mal, un premio, un castigo, una muerte, un juicio, una gloria, un infierno y una eternidad.

Luego se tratará de dar principio a la fundación de la ciudad, su sitio (a) orilla del río y del mar, como está dicho; a sus cuadras y calles que han de ser a nivel se les darán los pasos de ancho y largo que allá pareciere; las plazas serán cinco, en las cuatro habrán cuatro conventos, sin arrimarles casas, y estarán con buena comodidad y autoridad; en la del medio, de la cual han de salir doce calles, estará la iglesia mayor, las casas de V.M. y las del Cabildo; en las otras cuatro placetas, como se ve en la planta, estarán cuatro parroquias, y todas nueve plazas a iguales distancias, las cinco grandes en cruz. De este modo todos los moradores de aquella ciudad tendrán cerca iglesia y plaza.

De las casas se acordará la forma, conforme a estados y oficios, y porque las paredes de todos los cuatro lados sean iguales, y las calles que atraviesen sean como principales, estarán los jardines o corrales hacia los centros de las cuadras. Los castillos se harán en los lugares que pareciere estarán mejor para defensa de la ciudad y del puerto, y todas las obras se harán de una vez, porque después no haya que remendar ni que mudar la ciudad, como desean México a sus altas y Lima a su puerto. Todo esto y mucho más se puede hacer allí cómodamente, así por el mucho aparejo de materiales, como por el buen ánimo de pobladores, no digo en un día ni en un mes, sino que se dé buena forma al gobierno y se tracen y encaminen las obras desta ciudad, cuerda y acertadamente, y que se acabará cuando Dios fuere servido, de cuyo poder y querer se ha de fiar, y esperar todo favor y ayuda, así en lo referio como en todo lo demás que se pretende.



Si a V.M. le parece, sería conveniente hacer en aquellas partes, brevemente, tres poblaciones: la una en la dicha bahía, la otra lo más que fuere posible (a) llegada al Pirú, y la otra acercándose a Filipinas, para que todas estas provincias se puedan comunicar cómodamente unas con otras, y aquellas partes consigo mismas, recibiendo lo que les traen y distribuyéndolo entre sí, y dando lo que tienen por retorno; y para que los naturales, general y más brevemente, reciban su mayor beneficio, que ninguna ciudad sea de menos que de cuatrocientos vecinos, porque importa muchísimo, así para la conservación y aumento de los nuestros como de los naturales.

Si fuese conveniente agregar los indios a pueblos, será primero enseñándoles y ayudándoles a hacer sus casas de piedra o de ladrillo, con sobrados, corral, cocina, lecho, mesas, sillas, cajas, con lo demás necesario para vivir, dándoles a entender despacio cuán bien les está lo dicho, pidiéndoles su consentimiento y no de otro modo, porque sería matarlos quitándolos por fuerza de sus querencias y llevándolos a hacer casas por sí mismos a donde primero que puedan hacerlas, y sembrar y coger, se mueran de pena y faltas y de sobra de trabajos.

Haránse luego seminarios, a donde con consentimiento de los padres se recogerán, doctrinarán y enseñarán a los hijos, y esto con el cuidado celoso que lo sabrán bien hacer los religiosos que allí fueren; y si este modo no bastare se buscarán otros muchos para descubrir los sujetos y guiarlos a lo que cada uno mostrare ser inclinado, y aquellos que más esperanzas dieren se encaminarán al sacerdocio, y ordenados se enviarán a todas partes a predicar a sus padres y naturales, de lo cual entiendo (así por saber las lenguas como por otras firmes razones, y las daré si luego se quieren saber) que se han de sacar deste modo muchos y muy grandes efectos en las almas, pues se debe creer que el hijo o padre que sabe que el padre o hijo se condena, le obligará el amor al dolor, y los dos a hacer sin cansarse muchas más que las ordinarias diligencias, y que de todos en general serán bien oídos y mejor creídos; ejemplos en las lágrimas y porfía, testigos vivos del amor dolor de Santa Mónica, con recuerdo de que acá no oramos ni sudamos, ni aún cuidamos.

Es de advertir que en aquellas tierras se han de hallar viejos, mozos, niños y por nacer, y que haciendo todos poderíos por reducirlos a nuestra Santa Fee Catholica, si no se pudiese acabar con los viejos, será con los mozos, y si no con los niños, y cuando estos vengan a ser hombres, los que están por nacer serán mozos enseñados en los dichos Seminarios, y los viejos estarán ya fuera del mundo, conque a media edad se introducirá la fee christianísima, cuanto más que no hay por qué dudar en la conversión de gentiles bien tratados y doctrinados con ejemplo. En suma, Señor, todo se reduce a bien sembrar, bien beneficiar, a la diligencia de bien coger, guardar, conservar, acrecentar todo cuanto se pudiere, y a no contentarse con poco bien, pues sólo en el bien obrar parecen bien los excesos, como la templanza en todas las otras cosas.

Pruébese, Señor, cuanto digo, que no es razón que sin probarse se pregunte, andando el

tiempo, la causa por qué en las Indias del Occidente no ha habido ni hay indios clérigos, ni frailes ni indias monjas, y que ellos mismos respondan: "no nos quieren para clérigos, ni para frailes sino para esclavos disfrazados, ni para monjas sino para llevar cojines a las iglesias y hacer cosas semejantes". Yo digo, en razón de lo poco que han medrado en la fe aquellos indios y indias, que no sé cuál crea, si fue falta suya o la fue nuestra, y que se haga con los otros cuya conversión pretendo, lo debido de nuestra parte a su necesidad y a nuestro oficio, que Dios dará cuanto es bien que tengan aquellas sus criaturas gentiles; digo con recuerdo que gentiles, y aún más fueron todos los christianos y que serlo lo debemos a aquellos grandes doce celadores que tuvieron y tenemos por maestros.

Pretendo más; pues, para conocer, creer, amar y servir a Dios y pedirle con fe, y esperar de su gran bondad todo lo justo que se le pide, es menester que sea desterrada la ignorancia de aquellas gentes, y esto es posible y factible habiendo buena voluntad de nuestra parte y grande confianza en Dios, que será servido darnos vida a la memoria, luz al entendimiento, filos a las voluntades, y a saber que todo un reino, todo un pueblo, todo un linaje no se pueden jugar por el bien o mal de un indio, y que tales serán los discípulos cuales fueron los maestros. Dárse luego orden que haya escuelas, porque sepan leer, escribir y contar, universidades muy fundadas a donde se lean todas las artes y ciencias permitidas (!) y juntamente todos los oficios forzosos de que he de llevar insignes maestros.

Procurarse ha, digo con veras, que levanten casas, camas y mesas, que vistan y calcen y del todo olviden su usada vida, traje y lengua; que planten de todos sus frutales y nuestros, siembren todas nuestras semillas y suyas, críen de todos ganados y bestiamas, y con esto habrá grandes diezmos; que beneficien minas a su buen paso, pesquen perlas, sean contratantes, y que con esto habrá grandes quintos y derechos; conozcan bien qué cosa es honra y vergüenza, y es fuerza que conociendo estas dos joyas las han de estimar como merecen; y por esto y lo demás, vestir y gastar de todas las cosas que pueden ir de España, en tanto mayores flotas cuanto hay de ir para cuatro o diez mil españoles, o para millones de indios ya políticos que tienen oro, plata, perlas y las muchas otras cosas de valor ya referidas, con todas las demás que les dará la industria, habiendo como hay en la tierra tanto aparejo, y de mi parte tanta codicia de que vengan a saber, y de la suya tan buena disposición para que sepan y de parte de la razón, la fuerza que a esto obliga.

Es de advertir que cada uno de los géneros referidos basta a hacer rico un reino, y cada uno de los provechos apuntados hará rico a V.M., y que mar y tierra, que en sus orillas han dado tan buenas muestras, no siendo sus naturales codiciosos que prometen en lo interior y vecindad grandes riquezas, y que éstas les aseguran mejor la disposición y el sitio, y mucho más siendo como es fértil y sana y de tan buenas comodidades para se vivir en ella y contratarse con los más ricos reinos del mundo, cuyos provechos y derechos todos juntos, los primeros años serán tantos y tan crecidos, y con el buen gobierno lo serán tanto más andando el tiempo, cuanto se deja bien entender, y todo esto se verá si Dios y V.M. me ayudan. Advierto que por la mayor parte, todos los naturales que he visto en las tierras apartadas desta, de riguroso temperamento, la necesidad les ha obligado a buscar de qué vestirse, y los naturales de las tierras secas, flacas y pobres se

valen del beneficio y industria a su modo, para se poder sustentar con alguna comodidad, y con muy poca están contentos; y al contrario, los naturales de tierras donde no hay inclemencias, no curan de se vestir, y siendo las tierras fértiles no tratan de trabajar, sino sólo de desfrutar lo que tan barato les da naturaleza.

También es de advertir que vale más poca tierra buena que mucha mala, y que muchas gentes con mal trato se acaban presto, y que las pocas bien tratadas crecen mucho en poco tiempo. Aquellas son grandes y buenas tierras y muchas y buenas sus gentes; el vacío tan grande como la cuarta del mundo, sin saberse lo que más se hallará en toda ella; y si al respecto corresponde no hay más que desear en este caso, así en grandeza como en riquezas, las gentes de la China, tenidas en cuenta de sabias por el modo de su gobierno, industria y letras.

Digo que, o sea por noticia de la aspereza de tratos que en otras partes se han hecho, por temor de que les quiten sus tierras y haciendas, o por no querer nuevas costumbres y leyes, o sea por lo que fuere, su saber les daña tanto cuanto es no fiarse de ninguna nación extraña, a cuya causa los religiosos españoles no hallan camino por donde irles a predicar el Evangelio, que es la mayor de sus pérdidas, y lo que a estos y a muchos de la Asia que viven políticamente les vale la sabiduría, es sólo trocar sus ropas y drogas por barras de plata y reales, que todos se quedan por allá.

Esta otra gente, por su simpleza y docilidad, será fácil de pacificar, y por su razón, de doctrinar y enseñar y contentar, sin darles plata; mas, digo, que entre gentes tan ignorantes como son aquellos, no esa propósito factoría sino una población muy fundada con todo lo referido, y mucho mayor aparato si es posible para que el bien se extienda a prisa por todas aquellas tierras, y no quede a las orillas, y se entienda que no sólo se va allí con ánimo de hacer la hacienda temporal, sino con deseos vivos de buscar modos eficaces cómo aquellas gentes saldrán, brevísimamente, de la ceguedad en que viven sin la divina luz del Santo Evangelio, y cómo a la entrada de este mar de misericordias no se ahogarán, sino que vayan navegando el viento a popa y prósperamente, hasta surgir en una tal vida y muerte que rece dellos la Iglesia; y como les han de asegurar su parte temporal de tal manera que siempre jamás sea suya; y como a un buen paso los han de enseñar a trabajar, y que no holguemos nosotros, ni se pueda después decir que andamos buscando a quien vender o desterrar o afligir, y cansar por descansar; y como no se morirán ni de pena por mal trato, ni de la prisa que les puede dar nuestra codicia; en suma, como saldrán a prisa, a prisa de la vida bestial a la política y del peligro que sus almas corren.

Señor, deseo que haya allí quien gritando diga: vivamos todos, pues a todos nos crió Dios, y hay para todos habiendo moderación, y que V.M. se honre y glorie de lo hecho en su Real nombre.

Estos indios tienen mucha y buena tierra de que no se aprovechan, y juntamente todo lo dicho en el capítulo antes de éste: deseo saber si nuestras gentes, sin hacer fuerzas ni agravios se pueden aprovechar lícitamente de todos aquellos sus baldíos y si pueden dar de feudo o por vía de conveniencia, y cómo allá en la junta, en que ha de haber letras

sagradas y humanas, pareciere se puede encaminar a su más bien dellos, servicio de Dios, de V.M. y seguridad de conciencias ajenas y de la mía, que soy el que persuado 4, 6 o 10 cada un año, enseñándolos a ganar 100, 200 o más, como está dicho.

Es de advertir que estos indios, por si solos, en ningún tiempo pueden arribar a su bien más principal, sin que V.M. como su protector los ayude con enviar allí bastantemente predicadores, navíos, gente, armas y todo lo demás que conviene para asegurar esta obra, sin el cual medio, y la buena correspondencia de su parte y de la nuestra, no se puede dar forma ni asiento en este caso, que yo sepa, sino es que de potencia lo haga Dios, y si puede ser así digo que este tal dinero ha de entrar en una caja que ha de haber con tres llaves, el cual se dividirá, en tres artes: la una para las personas a quien se le va a dar; la otra de encomiendas de oposición a quien las mereciere; la otra quedará siempre salva para suplir con ella lo que toca a fábricas de iglesias, conventos, hospitales, su culto y todas las necesidades comunes, como lo muestran estos discursos y el que abajo se dice. Adviértanse bien los dos puntos movibles, porque son muy necesarios de observarse, pues el uno es dejar para que haya adelante personas que quieran ganar y merecer honra y provecho, y el otro para suplir todas las faltas, que es fuerza las haya de haber andando el tiempo.

Mírese con atención a la Ciudad de los Reyes, y a la de México, de las cuales se dice tener en sí más de 150 mil criaturas, entrando los naturales, advirtiendo que estos naturales ya se pueden llamar forasteros; y se note que los 10 o 12 mil españoles, los unos son ricos y los otros pueden bien o razonablemente pasar sus vidas; y luego se considere como quedan 130 mil, o los que fueren, sin tener de qué asirse, ni quién los guíe; por manera que bien se puede preguntar por cuya cuenta corren los peligros que tienen tantas gentes sin haciendas y sin riendas, a cuyas faltas van las unas y las otras corriendo, y es fuerza que o han de parar o estrellarse en alguna dura pared; si no fuere hoy, será mañana, y esto o en la vida viciosa o en la vida falta, o en la vida enferma, a donde todos han de aventurar a perder o las almas o el tino del vivir, y a ganar el padecer o morir a puras faltas, y por éstas damnificar la salud y juntamente en otros daños que afean la República, nacidos de la desorden, pudiendo ser muchos menos, y muchos los bienes que aquí vamos buscando por medio de una nueva orden .

Cada una de las cuadras que se dice en la planta de la ciudad, o será solar de uno, o dividido en dos o en cuatro como allá pareciere. De las tierras baldías se le dará a cada uno la parte para hacer sus haciendas, con obligaciones que plante, siembre y críe la cantidad que pareciere convenir, acomodando las cosas más propias a s tierras y que sean siempre los mejores géneros, porque se cojan mejores frutos. En la dicha cala se señalará la cantidad de dinero que ha de haber y se pagará todo junto o por tercios, y demás de lo dicho podrá el tal encomendero hacer otros provechos, o sea por minas de oro y plata y de otros metales, perlas, crías, plantas, sementeras, o por contratos de mar y tierra, para sólo vender por junto o por cualquiera otra vía, como sea honesta y sin daño del común, y no podrán vender por menudo sino las cosas que fueren de su cosecha.

Todo esto se entiende sin que los nuestros hayan de ser señores de los indios, con lo cual quedarán bien libres del servicio personal forzado y de ser aperreados como se suele

hacer; y los religiosos no tendrán con quien tener diferencias en la defensa, ni quien los inquiete ni perturbe en lo que deben hacer fielmente; y los indios, con la libertad que tendrán, serán señores del tiempo, y con los bienes poseídos podrán con sosiego y gusto estudiar y aprender todo cuanto se les enseñare.

En suma, Señor, ningún maestro ha de tener absoluta potestad sobre los indios, ni parece justo que tan grandes bienes de almas y cuerpos de tanto número de gentes se fíen de solo un hombre, sin saberse muy de atrás los grados de su celo, caridad y desnudez, y que este tal, por sólo su particular, destruya o ayude a destruir un bien tan general, sin poderlo remediar las personas a quien duele y a quien toca, aunque más lo procuren, gasten y porfíen en aplicar los medios a su parecer más propios, como ahora se ve en las Indias, sino que esta confianza se haga de muchos que puede haber encadenados y obligados de tal manera que aunque no quieran, todos defienden los indios en lo más y en lo menos. Y cuando, Señor, no fuera por más que por no perder el provecho presente, y que el esperado adelante vaya a más y no venga a menos, se puede tener por cierto será así lo digo; y deste y de otros modos que dará Dios, podrán bien aquellas gentes adquirir los tres bienes que propuse, es a saber: el conocimiento de la Magestad Divina, la vida política y muy grandes riquezas, y los nuestros podrán vivir entre ellos con toda comodidad (teniéndoles tiasas las riendas de la razón) y si quieren (y que sí querrán) servirse de los sobrados que es fuerza los haya de haber como en Europa, queriendo ellos, obligarlos han los nuestros con buena paga y mejor trato, y excusarse ha el malo que todo lo desbarata y asuela, con recuerdo ejemplar en lo de Indias, y de que los mismos interesados y los que dellos descenden son los que tienen los daños que han de llevar a los hombros aunque más pesados son, pues fueron la causa dellos y después tener que pagar.

Señor, al práctico no le es posible mostrar lo que ha de obrar; cuando se hallará en las ocasiones, ayúdeme V.M. en esta su obra, que es demasiadamente grande, y por ser de tanta honra y gloria de Dios, y a V.M. tan importante, es bien que V.M. la levante de una vez y muy de prisa, que la arte es larga, las vidas breves, la práctica muy difícil de adquirir, y mucho más los ánimos de conocer, y sin remedio los daños, de perderse las buenas ocasiones y el tiempo.

Pretendo se dé tal orden, que aunque andando el tiempo aquellas tierras se extendiesen tanto que para su conservación tuviesen necesidad de doblados ministros de gobierno, justicia, guerra y hacienda, como tiene hoy la América, V.M. no les dé salario alguno. Es de notar este punto porque demás de los muchos millones que ahorrará, se encamina a tan altos, cristianos y seguros fines, que en solo él está cifrado todo el bien, con duración de aquellas tierras, de las cuales V.M. está muy lejos y yo pretendo que todas las personas que allí fueren y se hallaren tengan a V.M. muy presente, y es posible.

Y así con esta orden, que luego puedo mostrar de retórica y práctica y oposición, no habrá persona colocada en dignidad, oficio real ni público, ni que goce encomienda, que no sea muy por sus cabales merecidos, y como la justicia ha de andar tan secreta y vigilante en inquirir las vidas, y tan rigurosa en castigar delitos y en hacer pagar las

deudas, y que todos se ajusten a la razón, y que en degenerando han de ser privados de todo lo que tuviesen, todos mirarán cómo viven.

Siendo, Señor, los republicanos como están representados, teniendo como han de tener lo necesario cuya falta hace de decir, promete que será la república concertada y que como en otras sobran ignorantes, viciosos y ociosos, que en esta sobran muchos sabios virtuosos y trabajadores que cuiden de aprovechar tanto cuanto los primeros cuidan de dañar. Debe advertirse que el que llevare la cosa cuando las oposiciones, dejará los otros tales que cada uno pueda gobernar sabia y prudentemente aquellas provincias en que se criaron y practicaron, y las amen, y las deban querer conservar y no destruir: estos tales por no perder segunda vez procurarán refinarse viendo que sólo les ha de valer trabajos para saber y vivir para merecer, con lo cual habrá quienes se animen a ser hombres de bien y de provecho: los unos no harán cuenta de que les baste sólo arrimarse a quien los saque a buen puerto, y los otros por ver claramente que su estudio, sus trabajos y sus buenas partes les han de valer.

Pretendo, Señor, obligar a que sea creído mi ánimo con recordar que apenas se puede bien gobernar una casa presente siendo prácticos della, cuanto más un mundo ausente, no visto ni andado, ni experimentado, y que en las cosas que no se ven ni se saben no se puede dar acertado parecer, por más fina que sea la voluntad, y que de quien sabe mucho de bienes y males se puede fiar mucho de Dios y de V.M., a quien suplico no permita me sea cortado el hilo a la verdad celosa de mis intentos. En suma, para darse principio a un nuevo mundo donde ha de saber un gobierno cristiano y político, y ambos subidos de punto, algo más pide que de ordinario; póngase a la margen lo en que se duda, que yo confío en Dios de responder por mí.

Haráse una relación universal de todas las cosas naturales con sus nombres, y de todas las artificiales con distinciones, y de todas las personas insignes, y de todos los casos y cosas más notables, de que es bien se tenga noticia, para que en las escuelas los muchachos la lean, estudien, sepan y salgan dellas con los ojos desvendados, con que por sí solos podrá cada uno elegir lo que será bien seguir conforme a su natural. Modo es éste del cual se deja bien entender la diferencia que habrá de leer estas verdades y estudiar cosas tan útiles, a leer procesos de pleitos, libros dañosos y al menos ficciones.

Y para que los encomenderos sirvan de mucho, serán nombrados dos cada un año para que sean jueces en su calle o en su barrio, para oír los pleitos que se pueden ofrecer, por no ocurrir al registro que abajo se dice, cencertar las partes, partir diferencias, acabar cosas semejantes, todas en pié, y desembarazar el pueblo de menudencias, y juntamente para inquirir y saber cómo viven sus vecinos, las enemistades que tienen, las necesidades en que están, cuáles son pobres, enfermos, viudas, huérfanos, y cuales hay mal casados o no lo son, y lo demás que bien se sepa para dar cuenta al mayor tribunal de las cosas que son mayores y ponerse remedio en todo.

En las casas reales del Cabildo de cada ciudad o villa habrá una buena sala con aposento aparte, a donde en una de sus paredes se harán unos grandes y fuertes armarios con tres cerraduras, las llaves de las cuales tendrán los dos alcaldes, y la otra la persona que abajo

se dirá. En estos armarios se han de guardar todos los libros de registros que allí ha de haber, con sus abecedarios, y todos numerados y rubricados, como cosa que tanto conviene y importa al buen gobierno que se pretende de aquella república, paz y concordia della.

Será buscada una persona de cuya cristiandad y desnudez se tenga muy grande satisfacción, y aunque no lo sea no importa nada, como abajo se verá. Este tal se ha de llamar el Legal, que es lo mismo que nombre de hombre, que ha de ministrar el oficio más fiel que allí ha de haber, pues de su verdad se ha de fiar la seguridad de la vida, honras, haciendas y todos los bienes de las gentes que viven y han de vivir en aquella parte Austral, y éste tendrá la tercera llave y será obligado a asistir en la sala tres horas por la mañana y tres por la tarde, habiéndose abierto y cerrado los armarios, sacado y vuelto los libros a ellos, llevando las llaves quien les toca.

Ha de haber en aquella sala los ayudantes y oficiales mayores y menores, con uno o dos alguaciles y los demás que pareciere serán necesarios para el buen despacho, y al Legal se le dará una buena renta y a los demás tan bastante salario que no tengan necesidad de cosa alguna conforme a sus estados, y todos ellos serán obligados a no detener despacho una hora, y a lo más un día, so graves penas, y la mayor la privación de sus oficios, ni menos han de llevar derechos a ninguna persona, sea la que fuere, ni recibir cohechos de mucha ni poca cantidad, y si hiciere falsedad, por ligera que sea, pena de muerte (!).

En esta sala han de asistir los dos alcaldes cada añeros, y si pareciere, otros dos regidores, para que más bien se cumpla lo referido, y para hallarse presente a cuanto allí se asentare como testigos de vista fidedignos, a los cuales se ha de dar entero crédito; y como los alcaldes habían de oír los pleitos, estarán allí para excusarlos.

Ha de haber una ley firme que ninguna persona o personas de cualquier calidad o condición que sean no puedan hacer venta, compra, donación, empréstito, fianzas ni otro cualquier contrato de poca ni mucha cantidad, si no fuera ante el dicho Legal y en presencia de los alcaldes, con pena de que no pueda pedir en juicio lo que hubiere de otro modo contratado con otros, y que el asiento hecho valga y se cumpla precisamente sin más ni menos de lo que sonare a buena fe.

La forma del asiento en el libro de registros ha de ser: tal año, mes y día, fulano o fulanos se concertaron en razón de tal cosa y ambos o todos confiesan para plazo de tal día, mes y año, y el Legal lo leerá en alta voz que lo oigan los contratantes y los dos alcaldes, y habiendo prestado consentimiento los tratantes lo firmarán, y juntamente los alcaldes y regidores y el Legal, y a cada una de las partes se le dará la copia del asiento y el folio, y sólo darán un real de limosna que se echará en una caja que ha de haber allí cerrada, para las ánimas del purgatorio, de quien soy devoto, por lo que sé que cuesta esperar penando, y cumplido el plazo pagará quien debiere y si no quisiere será luego ejecutado en sus bienes si los tuviere, o si no presa la persona hasta que pague o se componga con la parte, para lo cual se buscarán medios que estarán bien a los dos o los que fueren; y cada uno mirará lo que hace y creo que más papel se gastará en pleito ordinario que en diez años destos asientos.

Excusarse han de este modo los tratos dobles, los logros, las ignorancias, engaños, enemistades, venganzas, gastos de haciendas y tiempos, y los embelecocos de tan número de gentes ocupadas en pleitos y que viven Bellos; y es la mayor de las lástimas que para averiguar una verdad entre cristianos sea necesario lo que se ve de imposibles y confusiones; y de aquí salen papeles, de acuyá otros hechos por los rincones y al cabo acaecer tener la sentencia favorable los que no tienen justicia, pues ésta parece que está hoy más en maña que en derecho. En suma, se excusarán todos los daños que se siguen de pleitos, y las muchas y grandes ofensas de Dios que se hacen a causa dellos. Advierta V.M. que si Su Magestad el Rey Nuestro Señor (que está en el cielo) prometió grandes premios a quien hallase modo de abreviar pleitos, que yo he hallado como no los puede haber en aquellas partes, y aún en éstas, salvo los pendientes, y que no pido por premio más de solo que V.M. le admita y le mande poner en obra.

Y porque también los pleitos proceden de las descendencias para las herencias que suelen probarse dificultosamente, y también más las ausencias, habrá en la dicha sala otro libro con abecedario, número y rúbricas, a donde han de ser escritos todos los nombres de los hombres solteros, casados y que se fueren casando, los de sus mujeres, hijos y los demás que Dios les fuere dando, para que no se reciba engaño en esta parte, y cuando alguna persona saliere de la tierra será obligada a registrarse por quien es o cuyo hijo, con el color de rostro, cabello señales de heridas, lunares, la edad que tiene, pues en el registro se halla, y dársele ha la copia del asiento firmada de los dos alcaldes y del Legal, con día, mes y año, de modo que haga fe; y si la tal persona por alguna causa o se pudiere registrar, lo hará quien le tocare, y si unos ni otros no lo hicieren, corran los daños que de aquí les pueden venir por su cuenta Bellos, pues no es justo que por sus descuidos, y de los otros que se han dicho en el capítulo antes deste, se revuelva la república.

Ha de haber más otro libro a donde se han de escribir todos los hechos virtuosos y provechosos que se hicieren, y por primero los nombres de todas las personas que fueren a vivir a aquellas tierras, y en degenerando alguno, la pena común, será borrarle del libro y desterrarlo al Pirú, advirtiendo bien el capítulo siguiente.

Todos los buenos hechos de los hombres pasados no aprovechan en los tiempos presentes, ni sus bienes alcanzan hoy a todas las partes del mundo, bien necesitadas dellos, ni estos tiempos dejan de necesitar de buenos hechos, ni los hombres que hoy viven se deben contentar con lo que hicieron los muertos, ni por los muertos se les debe el triunfo, lauro y palma, porque ellos los tuvieron, ni los presentes ni venideros se desobligan de hacer las maravillas porque ellos merecieron, ni los que hiciesen los grandes y buenos hechos han de perder el debido premio dellos por segundos o más veces; y así la nobleza no se fundará allí en la vanidad sino en la pura virtud, y no tendrán lugar la riqueza, el favor ni desfavor, ni otro género de pasión (para) ahogar a la virtud y la nobleza. Esto y lo demás que fuere justicia se ha de observar allí entera y puntualmente, con la gracia que dará la magestad de Dios, cuya es la honra y gloria y a quien se debe amar, servir y alabar siempre jamás.

Supuesto que el cabildo ha de levantar los templos, sustentar los religiosos, encaminar y



ayudar las gentes y suplicarles todas las necesidades, serán obligados todos los que se murieren, a dejar el mismo cabildo por su albacea, con que se cumplirán breve y seguramente las últimas voluntades, y se distribuirán las mandas y limosnas en partes que sean justas, y las haciendas se encomendarán a personas ricas y fieles para que miren por ellas, y los dineros los entrarán en una caja o se los emplearán sin correr riesgos, de modo que o le crezcan a los menores sus haciendas o a lo menos se las conserven; y a ellos los harán doctrinar y enseñar en los seminarios, y de allí a su tiempo los encaminarán seguramente; y si el difunto no testare, entraré el cabildo poniendo cobros en la mujer, hijos y hacienda, y todo el bien que pareciere convenir se hará por el alma del difunto.

Quitándose, como está dicho, las leyes del duelo y los pleitos y el juego de dados y naipes y otras muchas cosas desconcertadas que aquí no muestro y puedo mostrar, y habiendo en la justicia la vigilancia apuntada, es cierto que ha de haber menos casos criminales, y en los que habrá, los testigos a deponer ante los jueces, que han de preguntar con el interrogatorio en las manos y ver lo que se va escribiendo, sin admitir hombres de mala vida y fama, indios ni negros bozales, porque éstos a todo cuanto les preguntan dicen sí; los cuales testigos serán examinados con ánimo sano, con grande reportación, con mucha atención y diligencia, y si fuere necesario con maña cristiana para averiguar la verdad, recordándose que lo que se escribe a solas, en pié, en la rodilla y aprieta, se hace firmar a un ignorante, y al otro que no sabe leer ni repara en lo que dice; no vale menos que la honra, la vida y la hacienda de uno o de muchos hombres, y si el juez que ha de dar la sentencia se arrima sin más ni más escrito, bien debe ver el peligro que esto tiene, y bien sabe que no le disculpa la negligencia ni la confianza si condenó al inocente, y que aunque le castiguen por aquel que murió o padeció injustamente, no remedia ni satisface un tal daño, ni se excusa dar cuenta con pago en ambas vidas. Mas allí, Señor, los jueces ordinarios sólo podrán procesar y dar sentencia, pero no ejecutarla sin el mayor tribunal a donde se ha de ver el proceso y hacer justicia con clemencia, esto se entiende aunque las partes no apelen, y si los jueces ejecutaren la tal sentencia, pague como fuere el daño, o con la vida o con la hacienda o con ambas.

Es mucho lo que hay que decir en razón desto, y de tormentos, pues muchas veces acaece, para buscar un culpado, atormentar cien inocentes, y uno destes culpar cuatro y cuatro a ciento, y si más lo aprietan culparán a todo un reino. Remítome a lo que tengo escrito en razón desto.

Porque las parroquias no estarán atendidas a un solo cura, ni tan pobres ni mal servidas como las vemos en muchas partes; se harán moradas de casas con toda comodidad, en lo que sobrare dela cuadra en que se han de hacer las iglesias parroquiales, para poder vivir en ellas de valde doce clérigos prebendados, que ha de haber en toda una dellas, con los frutos de los diezmos de sus parroquianos, con cierta parte obispal, a la cual deben reconocer como a su cabeza; y así estarán juntos y la iglesia con más autoridad, y como habiendo primero sido doctrinantes para que hayan merecido, y las prebendas se han de llevar por oposición.

Habrà en cada parroquia predicadores, confesores, más misas, coro y música, y los mismos acompañarán al Santísimo Sacramento, conque irá con más brevedad y decencia,

pues el mismo Dios y Señor nuestro es el que está en la más pobre parroquia, que en la catedral más rica, y del mismo ser y valor las almas de los feligreses de entrambas iglesias; y podrán hacer su cabildo sobre las cosas del gobierno de su iglesia y remedio de sus feligreses; y si pareciere, será cada un mes uno de los sacerdotes, porque los trabajos se repartan, y se acordará en esto lo que más convenga.

Cada parroquia será obligada a dar mortaja y sepultura, decir cuatro misas y hacer las obsequias a todos los pobres muertos, y así se excusará estar a las puertas de las iglesias pidiendo limosna para sepultar un pobre.

No se permita llevar dinero ni otra cosa por ninguno de los sacramentos, ora sea por derechos, ora por costumbre, ora por limosnas. Advierto los ejemplos que puedo dar en razón desto.

Habrà propios en cada parroquia conque poder cumplir sobradamente y suplir todo el gasto de cera y aceite para alumbrar el Santísimo Sacramento y las imágenes, conque no habrá necesidad de andar por las calles de día y de noche pidiendo a gritos limosnas para este fin. No falta quienes dicen que con estos modos no habrá pobres ni personas necesitadas; pregunto si quieren ellos ser pobres o si quieren que haya ciento que padezcan para que ellos merezcan, dándolos un ochavo o cuarto por caridad. Y también digo que al parecer las muestras que hay de impiedad han hecho resfriar la caridad y que cuando se ofrezca algún caso lastimoso, lo sentirán por extremo los que no están usados a verlos y ayudarán mejor con lo que puedan, y prometo a los tales temerosos de que no tendrán donde poder ejecutar la caridad, de darles en que poderla mostrar, tanto que sus obras no lleguen a mis deseos por más y más que se abrasen; y parece que lo demás es desatado, y sin remedio las muchas y grandes necesidades de las cuales suelen nacer muchísimas ofensas de Dios, pérdidas de honras y vidas y, aún, almas, y al menos, de grandes peligros dellas.

Habrà orden como ninguno de los clérigos sueltos tenga extremada pobreza, pues ésta no es para todos y suele hacer desdecir a muchos que fueran más ejemplares si sólo tuvieran pan. Este es un cierto género afrentoso que entre cristianos anden estos ministros de Dios con el bonete en las manos, acompañando mujeres y Pidiendo limosna por las calles, y mucho más lo es que muchos no se lo quiten ni hagan desto caso, ni de verlos con mal traje y con mal trato, y por todo lo demás que bien se deja entender, a falta de comodidad.

Los religiosos ejemplares son eficaces sermones, y las buenas obras de seglares han de ser el sello de lo que religiosos predicán, y los seglares han de honrar y reverenciar a los religiosos, para que los indios hagan lo mismo y para lo que es el sustento les estará librado a cuenta del tercio de propios en una mano, a donde lo han de enviar a pedir de limosna cada un día, y todo lo demás que no pueden excusar.

Cuando con licencia los religiosos caminaren o navegaren, se les dará bastantemente lo que hubieren menester, librado esto o en los maestros de las naos o en los pueblos por donde han de ir, o a donde se han de parar, siendo todo cuanto gastaren a cuenta del cabildo que lo ha de pagar con sus cédulas, porque deste modo ni los buscarán por otras

vías ni irán atendidos a personas que les pierdan el respeto y los desestimen, como yo lo he visto hacer muchas veces.

Demás desto, los religiosos no tendrán necesidad de agradar a hombres particulares, ni esperar que se muevan para que les dejen el solar al cabo de años desta pretensión, ni menos para que busquen otros que edifiquen todo o parte, y otros para que les de lo necesario o les

dejen haciendo para poder sustentarse. Ni menos los religiosos andarán por tribunales averiguando derechos, ni esparcidos por lugares buscando lo ordinario, y para acomodar sus personas de vestir y caminar; en suma, que a nuestro modo de hablar no sea Dios el más pobre entre nosotros ni sus casas santas paguen censos a hombres (como lo he visto en algunas partes). Y finalmente digo que pues estos religiosos se dedican a Dios tengan todo el tiempo por suyo para poder hacer con toda comodidad, y juntamente puedan enseñar a los naturales y otros en los seminarios que tendrán en sus conventos cuarto aparte, y podrán predicar, confesar y comulgar y lo demás de sus obligaciones.

Por lo que uno dice, pide, obra, gasta, padece y persevera es conocido su intento y por esto mismo debe ser creído el mío, tantos veces forzado a representarle. En Roma me preguntó el cardenal Pedro Aldrovandino qué era lo que pretendía. Respondíle que descubrir un nuevo mundo que fuese nuevo en todo; y monseñor Peña, auditor de Rota, me dijo ¿qué lenguaje sabía para darme a entender con aquellas gentes? Yo le dije la sabía general, que es hacerles siempre bien y nunca mal, y para entendernos con los nuestros, cuyo lenguaje es más extraño y remoto de todos cuantos he visto, digo que, robarles los corazones a buenas y continuas obras, y que me valdré más de otros modos que el tiempo me enseñó; y si es mucho a lo que me obligo, mucho más puede hacer Dios por este y por otros medios menores.

Es tanta la razón que tengo de quejarme, como a V.M. me quejo, de obligado de verme aquí en Madrid gastando muy mal la vida que bien deseo emplear en poblar las tierras que descubrí y descubrir las que faltan, y ponerlas toas cuanto me fuere posible en razón; y es tanto lo que tengo que decir en cada cosa de las muchas que esta causa contiene, y de mis deseos para con ella, que no sé cómo mostrar todo ni parte, sino con decir gritando que mi ánimo no puede ya sufrir los infinitos bienes de ambos géneros que se han perdido y se pierden en todas aquellas tierras; y gritando digo que las tome V.M. pues Dios se las da por medio de mis trabajos y porfía, antes que otros las tomen y dañen con las otras de sus contornos, en cuyo cobro o defensa no se pueden dejar de hacer las costosas armadas referidas, ni yo dejar de buscar todos los modos que puedan obligar así a que sea creída esta verdad, como todas las otras que tantas veces he dicho, en suma: gritar para que me dejen obrar.

Señor, no veo razón alguna que haga fuerza a V.M. para dejar perder todo cuanto está apuntado, cuya duración ha de ser para en cuanto el mundo durare, y después eterna. justifique V.M. esta causa por lo que debe a Dios, y así mismo hónrese V.M. de hacer a tan gran Señor tan gran servicio, y de ser parte para que la Iglesia Cathólica triunfe con toda gloria en este tiempo que tan combatida está de tantos sus mortales enemigos.

Defienda V.M. con las demás aquellas grandes tierras y gentes dellas, por el peligro que corren, que todo lo ayudará Dios y pagará a mil por uno, en esta y en la otra vida. Y crea V.M. que si yo pudiera, que muy de atrás las hubiera ganado a todas para darlas a V.M., y que tengo ánimo para más y más y más. Estime V.M. la merced que Dios le hace y los servicios que yo le hice y lo que soy para servir, y los deseos que tengo de servir fielmente la vida toda de valde. Unos dicen que cuesta Flandes a V.M. 244 millones de oro y 300 mil hombres; yo digo que si hay revolución que se han de gastar otros muchos millones y hombres, y que la parte no puede recompensar lo gastado, cuanto más lo que se gastare. Gaste V.M. un solo medio en aquellas tierras, que pueden dar por retorno el desempeño de España y ayudaría contra los enemigos que tiene, y también más en la conversión de aquellos innumerables gentiles que no saben contradecir la verdad de nuestra santa fe cathólica; y fíe V.M. algo de mí que yo fío de Dios, que pues son dos las veces que me llevó y me trajo se ha de servir de ayudarme de tal manera que me diga: a las tres fue la vencida.

Parte de estos capítulos di al confesor de V.M., el padre maestro fray Luis de Aliaga, y añadí el capítulo siguiente:

Cuando luego entré en esta parte me fue dicho ¿qué derecho tenemos a aquellas tierras? Yo dije que el que hay para poseer las otras y que S.M. le debe tener bien mirado pues me envió a descubrirlas, en conformidad de los breves que me dio y tengo del pontífice romano Clemente VIII, y que Cristo redentor nuestro manda que su sagrado Evangelio se predique a toda humana criatura y esto es lo que yo pido. V.P. reverendísima es juez de la conciencia de V.M. y por esta razón es juez que ha de dar la sentencia de la perdición o salvación de aquellos millones de gentiles, nacidos y por nacer, en cuyo nombre suplico a V.P. reverendísima que no sufra que S.M. se descuide tanto en poner cobro en lo que tanto le importa la brevedad, ni menos que solicitando yo tan a mi costa esta causa de la honra de Dios, pierda la mía. Acuda V.P. reverendísima al remedio y gane aprisa, a prisa, la gloria que se da en esta y en la otra vida a quien es fiel a su Dios, a las almas, a su rey y a su patria. En suma, el juez que es propicio a la parte que pide, como yo pido justicia para esta causa, en cuyo favor Dios Nuestro Señor ha humillado las más dañadas voluntades, y por esto, con lo demás, no tengo por qué temer su ruina y mucho menos sabiendo (como es cierto) el cristiano celo de V.P. reverendísima para con la causa y las mercedes que recibo en ello y en mí, que las tengo de servir toda mi vida. Los bienes siguientes sólo han de costar mandar.

Como en todas las Indias se han dado y han de dar a Pedro y a otros a quienes no se les deben, los 10 mil pesos más y menos de renta de indios que dicen vacos, apliquen destos y de otros que yo diré, la copia que será menester para que en Salamanca o a donde fuese más a propósito, se funde un seminario con la renta (hacienda, digo, de los indios) necesaria para poder sustentarse, y luego de cada una provincia y frontera, y de los que son de guerra se traigan cuatro muchachos que serán allí doctrinados y enseñados en todas buenas disciplinas, que es cierto aprenderán, así por la distancia y larga ausencia de patrias y costumbres dellos, como por su poca edad y mucha continuación; y conocidos los sujetos, aquellos de más esperanzas los harán estudiar hasta que sean teólogos, y los de más satisfacción serán ordenados sacerdotes y enviados (con una

instrucción cual conviene) a predicar a sus padres y a todos sus naturales en lengua propia. Y bien se deja entender el fruto que estos harán por todas aquellas Indias, así en la policía divina como en la humana. V.M. no crea todo lo que se dijere contra esta gente y fíe poco de la vida ordinaria que en los principios se tuvo en su conservación y enseñanza: (es) testigo de esta verdad el estado en que los vemos y la noticia que tenemos de los tiempos pasados.

Señor, ahora no hay aquellos doce apóstoles sagrados y celosos, y hay las mismas necesidades de su tiempo en muchas partes del mundo, y la hay de que se guarde la orden que ellos guardaron, para que se vea, como vemos, los frutos que ellos hicieron. Que Dios tan poderoso es ahora como lo fue entonces. Yo creo que si como los han obligado a trabajar para otros los hubieran obligado a plantar, sembrar, criar y labrar minas para sí, y enseñándoles artes y oficios, y a tratar y contratar por tierra y mar como mercaderes, que cuando ricos habían de ser buscados a donde quiera que estuvieran, de gente que ya los hubieran levantado, bien tratados y acomodados, no uno sino muchos seminarios, a donde la buena crianza y la doctrina habrían hecho tan buen oficio que los indios de aquellas Indias saldrían como salen otros desta Europa a volar hasta el cielo; y no es mucho que no vuelen los que no son enseñados a volar de veras, digo. Lo demás remito a un discurso que tengo escrito en razón de indios.

De los muchos negros que traen de Guinea a España, luego que hayan llegado se busquen los muchachos de todas las lenguas, que sembrados por conventos, colegios y seminarios, o si no en el dicho seminario de los indios, los crien, doctrinen y enseñen con el amor que a los blancos, y los de más esperanzas los harán estudiar hasta que sean teólogos, y ordenados y dada la instrucción (como está dicho de los indios) serán enviados en los navíos del contrato de Guinea a predicar a sus padres y naturales de quien entiendo han de ser bien recibidos y mejor creídos y muy presto aprovechados en los bienes de ambos géneros de que carecen. Esto digo por el buen concepto que tengo desta gente morena, nacido de cursos largos. Es ejemplo en los etíopes del señorío del Preste Juan, de los cuales se dice que desde el tiempo que San Mateo les predicó se conservan en la fe; y los de Congo, a donde con firmeza siguen la Santa Iglesia romana porque les fue predicada; y en otros muchos deste color en letras grandes varones y no menores en virtud ni malos para las armas; y lo mismo se debe y puede esperar de todos ellos, habiendo el cuidado dicho, pues para acabar muy aprisa obras, por grandes que sean, es amor muy poderoso, cuando no faltan los medios, como no faltan aquí. Lo demás remito a un discurso que tengo escrito en razón desta gente morena.

El condestable me dijo la grande falta que tiene España de pilotos; por esto muestro a V.M. como todas las cosas siguientes son necesarias a la navegación.

Conocer y remediar con arte, cada un día y noche, la variación de la aguja, que pide suma verdad, por ser la que guía la nao y la que más puede engañar, como engaña sin ser sentida o tenerla fila.

Conocer la longitud mediante la cual, y la latitud que ya se sabe, podrá el piloto con certeza decir el lugar a donde tiene su nao, lo que sin ella no puede por ser cuenta estimativa y llena de tantos contrarios cuantos se siguen.

Punto en la navegación llama el piloto el lugar a donde le parece estar su nao; su fin es saber cierto la distancia que hay de donde salió a donde se halla, y lo que le falta por andar, y de lo que se debe guardar. Digo le parece porque según latitud el tal punto es conocido mediante el astrolabio cuadrante, y vallestilla con sus reglas y certificado por ellas; señala este punto en su carta y le llama punto por el altura, y la derrota que siguió, o punto por escuadría.

Para determinarlo según la longitud, no hay polos al oriente y poniente, ni instrumentos que navegando puedan mostrar este punto. Suple esta falta de estimación, que se puede llamar confusión del navegante, por ser negocio de verdad muy lejos y muy cercano a los peligros y daños en que caen muchas veces, dando con la nao' en bajos o en tierra, y pensando estar cerca della hallarse muchas leguas atrás. Singladura es una jornada entera de un día natural andada por un navío; el piloto, como puede, juzga las leguas que le parece haber caminado toda o parte, y éstas, reguladas por el rumbo que siguió, tiene por el punto de su nao y por tal le señala en su carta y le llama de fantasía.

En contra de las dos, salvo el altura, hay siempre vivos los siguientes inconvenientes, conque según longitud se hace este punto imposible: razón es esta, porque puedo decir con ella que la mitad de la navegación solamente está sabida.

Los vientos son desiguales en fuerza, por ser unas veces mucha y otras menos; sonlo en tiempo, porque dura una hora, dos o tres, o un día, dos o más; sonlo en favor, porque unas veces esa popa y otras por la cuadra pasaril, o la bolina, y otras del todo contrarios y hacen dar vueltas perdidas a la nao; también hay calmas.

Las velas unas veces, las forzosas, las lleva un navío todas, o ayudadas de bonetes, cuchillas y joanetes, y todas a topar izadas, y éstas aseguradas al medio tercio y más partes de los árboles o menos; las otras, o son de mucho o poco entenal, de más o de menos guinda, son ralas o son tupidas o dobladas; están secas o mojadas por lluvia o por rocío, y llevan escotas largas o muy casadas, o cogidas todas las velas corriendo a árbol seco o de dar al través la nao.

Rilleros, que son ríos de agua en la mar venidos a pocos ratos; aguajes, que son más golpe y más tardos; corrientes, que son continuos abatimientos de olas y viento causado por su furia de los dos, las guiñadas del timón o ambas partes; saber si el navío decae o si se tiene poco al viento.

La ligereza de un navío o si es pesado en navegar, si está cargado de popa a proa, de babor o de estribor, si quiere o no, qué vela carga así o de medianía, si va metido en agua o menos carga, boyante o lo mucho que le importa o daña, cuánto cada día va lijando.

Si está limpio o con limo o caramujo, está de quilla o costado sucio, si sufre o no sufre vela, si espera em-balsa o surte bien, si descompasado, descompaso, o al contrario; o si solo está de árboles y jarcias, si abre de amura o es emparedado, si es chato o por delgado pesca mucha agua, si ésta la entra mucha o poca, y si tarda o no tarda en entrar a la bomba.

El daño o el provecho que hace la quietud o inquietud de la gente, el ponerse a barlovento o sotavento, si un navío es tardo o es breve en acudir a do le llaman, con otras muchas mañas que es cierto tiene en favor y disfavor.

Al parecerle a un piloto, no siendo en la equinoccial, que navega por menor círculo, o lo que ha de torcer con enmendarse; la incerteza de los asientos de los lugares representados en la carta su forma plana, por qué se rije y gobierna tan contraria a la redonda, por dónde realmente su navío va navegando, y saber de todos estos y otros engaños causados por instrumentos mal fabricados o descompuestos; las cantidades por horas, días, semanas o más tiempo, o rata por cantidad, cada cosa por lo que le toca, cómo crece o cómo mengua, que todos juntos hacen un gran montón de daño y cada uno de por sí daña su parte, y mucho desto puede ser en su favor y ser juzgado por daños o al contrario; con lo cual no sé yo qué juicio será bastante para ser a cuanto está dicho, justa medida, para que obliguen a un piloto que diga el cierto lugar de su navío, y con esto está bien probado que cuando se hacen juntas navegando o se piden pareceres a pilotos, que jamás será posible conformar, ni el que va solo bien atinar así en punto de fantasía por cualquiera rumbo que fuere, aunque sea el de norte sur, como en el camino que se hace del este oeste o por las otras derrotas aunque sea por altura.

Navegar por globo o saber por plano reducir esta forma a la redonda, porque realmente el navío anda me-nos camino del que en la carta se muestra, por ser los meridianos paralelos, que hacen a todos los paralelos de la misma largueza de la equinoccial, y el piloto cree lo que ve mostrado y muchos no entienden lo que para la verdad les falta.

Poder pasar el sol a cualquier hora y punto del día, porque el medio se suele cubrir de nubes, y sin ésta hay otras muchas razones que obligan a que sea sabida de los polos su altura, para determinarse en cosas.

Saber la hora y minuto que es, mediante lo cual se podrán usar reglas matemáticas y necesarias a la nave-gación, cuando la necesidad obliga.

Conocer muchas estrellas para poder de noche observar su altura dellas, porque impedimentos y menes-teres no se miden con las necesidades de los pilotos.

Poner otra en lugar de la vallestilla usada, por tener ésta en su fábrica y usos muchos engañosos secretos y notorios.

Saber si el sol pesado o estrella es cierto, porque movimientos del navío no dan lugar al piloto de poderse certificar y queda siendo este uso con un poco más o menos.

Saber para qué parte van las corrientes, porque el piloto a esta falta no puede elegir lo cierto, por cuya causa es muchas veces notablemente engañado, y también para acometer si pudiere o entretenerse para mejor ocasión. Saber la orden que las marcas guarden en todas partes y costas para entrar en barras y canales, y no quedar surtos en puertos a donde, por la mucha baja mar, se quede en seco el navío, y para saber cuándo los puede pasar más a su salvo.

Poder desde el navío con una sola observación medir distancias, para que viendo dos puertos, acometer el más cercano, y con la aguja conocer cómo se corren las costas, cabos, puntas y islas, sin llegar a ellas, que puede haber bajos, vientos de travesía forzosos, venirse la noche, no perder tiempo y camino y para las describir en nuevos descubrimientos, y en los viejos enmendarlas, y para saber viendo navíos cuál o cuáles están más cerca y lejos, y para jugar el artillería propia y no ponerse a tiro de la ajena.

Para derrotas cortas o para de noche o para cuando hay oscuridades a donde la estimativa es fuerza, y mucho más cuando se mudan brevemente los vientos, o cuando se hallan cerca de tierra o entre islas y bajos, un traslado de la aguja en la tapadera de la bitácora, con doce agujeros, y un número en cada uno de sus rumbos para poder ser apuntadas cuantas ampolletas se han navegado por ellos, y de este modo venir en conocimiento lo más que fuere posible del verdadero punto de la nao para acometer o reparar.

Un derrotero certísimo de los viajes, vientos, tiempos, sondas y señas de tierra, a tres, cuatro vistas y rumbos, y con relación copiosa y más los avisos.

Dar a la bomba con otro modo de sacar más agua que el usado, porque uno o dos marineros excusan a quince y a todos, que muchas veces, por no poder agotarla ni suplir se van navíos a fondo.

Sacar agua dulce de la salada, que por esta falta ha padecido y muerto mucha gente con gran miseria, y con la misma está siempre amenazando.

Poner a los navíos la galagala, porque asegura de entrar agua y daños della, y de escupir y podrir la estopa y tablas, y de carcoma, broma y bomba, y un aderezo suyo dura mucho, y más el navío.

Si fuese posible hacer andar un navío sin viento, es cosa que importaría, habiendo calmas, no dar a la costa, poder montar un cabo o punta, salvar bajos de los dos géneros, entrar en puertos o canales, ganar el barlovento a casos, huir a más fuerza y alcanzar a menos, socorrer a compañeros, no decaer por corrientes, no perder ocasión y tiempo, y si fuese necesario, ayudar a andar con las velas. Esto digo porque como se han hallado otras cosas que han parecido imposibles, podrá ser que se halle ésta.

Entender a fabricar, examinar y usar con certeza todos los instrumentos forzosos al navegar, con sus reglas, por dos razones: la primera por las muchas veces que por el mundo se ofrece necesidad dellos, y la segunda porque tienen algunos yerros, todos



engañan; y si esto debe saber mandar fabricar navíos y lo demás conque siempre se ha navegado. En suma que merezca como piloto resolver y dispensar, como maestro distribuir y guardar y como capitán gobernar y defender.

Que los pilotos cuando salgan a navegar, junto sus instrumentos vayan con tanta puntualidad examinados, que se pueda decir ser todos los semejantes uno, porque si no hay esta igualdad no se puede navegando conocer a donde están tantos yerros, cuántos se hallan, y le queda siendo imposible juntando esto a lo demás poder decir a donde está engolfado.

Las cartas de navegar de que hoy se usa están descritas por sólo noticia que los pilotos dieron; los unos son más sabios que otros, los sabios no lo ven todo y mucho se pasa de noche; las observaciones que hicieron fueron con instrumentos, no todos ciertos, y con declinaciones del sol más conformes. El que avisa no dice en duda y el que describe por relaciones no puede saber si de los verdaderos asientos de los lugares según Longitud, latitud y forma; y suelen, al río de diez o veinte pasos, darle dos y más leguas de boca, y lo mismo a a punta o cabo; y en costa del este oeste la crecen en muchas leguas. Pruebo estas dos incertidumbres conque si cuatro pilotos, aunque sean en tierra, observan la altura del sol o estrellas con un mismo instrumento, hallan más y menos, y pocas veces parejan, y volviendo a requerir hallan nueva diferencia, y conque todas las cartas de las costas de que ellos mismos son prácticos las hallan erradas en alturas y derrotas.

En suma, digo, Señor, que las cartas todas son falsas y lo serán en cuanto V.M. no mandare que una persona de ciencia y experiencia, con instrumentos ciertos observe y describa todo cuanto se navega, y reducido a un ser muy reformado éste sigan los pilotos, por globo digo; porque sin esta verdad no puede haber la buscada y queda cierta la confusión que hay y ha de haber en largos tiempos; y con toda ésta los pilotos que son de continuo murmurados, se pueden llamar grandes sabios en su arte, bien mostrado en todos los mares del mundo que tantas veces han surcado, supliendo con su destreza tantas faltas y tantas sobras, tantos inconvenientes y estorbos y cosas del todo imposibles que ponen asombro a quien las entiende, y más parecen hechos milagrosos los siguientes, que posibles a medios tan cortos.

Manifiesta cosa es los muchos y muy comunes provechos que en el tiempo presente, más que en los tiempos pasados, por el arte de navegación se están gozando, y de esta verdad es buen testigo nuestra España, pues de la Orientales y Occidentales Indias y sus anexos, ha tantos años que cada uno entra en ella y recibe en sí tantas y tan continuas armadas y flotas de gruesas naos y tantos otros navíos de todos portes, que por ser de tanto precio parecen increíbles los tesoros de oro, plata, piedras preciosas, perlas, drogas, bálsamos, olores y ropa en tan gran suma, y de otras tantas cosas extrañas y curiosas, y todas tan menesterosas para las gentes vivir, que las excuso; y así se llena de tantos bienes cuantos tiene, y se hace tan conocida y temida, envidiada y buscada, pues con frecuencia vienen a ella, y tan ordinario, naos, que todas cargan para tantas provincias extranjeras de las cosas suyas della, y las que son suyas dellos traen y dejan en ella por el tueque, y así queda nuestra España (aunque tan chupada de Europa), siendo la más rica, próspera ya

abundante provincia del mundo, como lo es hoy y lo será en cuanto durare, mediante el poder de Dios.

Razón es ésta porque puedo decir con ella que apenas hay ciudad en lo sabido, ni lugar por chico que sea, ni casa de viviente, por sola y emboscada que en lo más escondido de la tierra esté, que no le quepa su partecilla de los frutos del arte de la navegación, conque se ayuda a defender la patria y se busca en su casa al enemigo, y ponen riendas dobladas a sus codiciosos intentos. Ella es quien ha hallado a largas distancias las grandes ocultas provincias y las pequeñas islas en los golfos más confusos y remotos, y la que llevó, lleva y ha de llevar los pregoneros de la palabra de Dios que en ellas se ha manifestado y se ha de manifestar en las que faltan. Ella es la que a tantas gentes transportó de unos a otros reinos remotísimos, a donde se van y se vienen las cuatro, seis y diez mil leguas, fiados (después de Dios) en solo el arte de navegación, por cuyo medio se ven nuevas obras del Señor y sus maravillas, y lo es para que sea de sus criaturas más bien conocido y servido.

Todas estas grandezas y riquezas comunicadas a los cuatro quicios del mundo se siguen de navegar un piloto y no es conocida su importancia, agradecidas sus vigiliass ni sus trabajos pagados, pues para serlo bastaba sólo querer serlo, y el ánimo con que en un flaco navío cargado de ajenas vidas y la suya, tanto se engolfa y aleja, y se pone a pelear, la muerte siempre a la vista, con dos tan poderosos y tan valientes contrarios como lo son el viento y el mar cuando se enojan, y no menores el hambre y sed ordinaria; y cuando con enemigos la más presente de las personas es la suya. Dejo la ausencia de patria, los sobresaltos y asombros, las infinitas molestias, las cosas y casos, cuya gravedad de todo junto, añadiendo la poca estimación de personas que se pueden decir valerosas, y la falta de premio por ser éste quien todo lo facilita y espolea; unos se contentan hablando generalmente con lo poco que saben, otros no tienen quien los enseñe, otros dejan de seguir su arte, y otros, huyendo del, buscan aquel modo que con más certeza y seguridad les premie el pasaje desta vida.

Y esta, Señor, es la razón porque nuestra España no tiene muy sobrados, muchos y muy singulares pilotos, y si V.M. estima esta ciencia como merece, pues es una de las tres columnas desta monarquía: letras, armas y navegación, tendrá V.M. muchos más pilotos que pudiendo ser deben de serlo, que sirvan a V.M. como conviene para ser Señor del Mar, pues tanto importa el ser lo; y yo, mi parte, cuanto alcanzaren mis fuerzas, los ojos solos en lo que debo, y lo demás remito a una instrucción y tratado de navegación que tengo escrito.

Y estos son los pilotos que deseo haya en aquellas partes, y los puede haber fácilmente con los modos que hallé.

Porque cierta persona de fría voluntad...//... al punto me concedió todo cuanto le pedía.

Vuelvo a suplicar a V.M. con todo encarecimiento a mí posible, sea servido de considerar todo cuanto en este memorial represento y prometo, a fin de que esta obra se encamine y salve de tan grandes males y daños como veo la amenazan, y hoy los tienen las Indias por falta de un buen principio.

Señor, este buen principio pido para aquella postrera parte del mundo, con recuerdo de que si en ella se yerra, no queda otra de importancia a donde poder acertar, y que después no vale arrepentimiento, sino ahora el remedio, y este remedio está en la merced que V.M. hace a ella y a mí, que es mandar me sean dados aquí los despachos a mi entera satisfacción para que el virrey del Pirú me dé lo que fuere menester a la empresa.

Advierto a V.M. que la satisfacción que quiero es que esta obra se asegure en sus bienes, y para que sea así conviene que V.M. se sirva mandar al virrey gaste 500 mil ducados de la caja de la Ciudad de los Reyes, sin excusa ni dilación, y que me dé mil hombres, los más que pudieren ser casados, y los navíos que bastaren para llevarlos con bastimentos, armas, municiones, respeto, rescates y todo lo demás necesario para un buen despacho, y que cada cosa, de por sí, vaya en la cédula expresada, clara y firme, para que el virrey entienda bien la voluntad de V.M., conque no exceda el gasto dicho; y también que yo sepa por qué voy y a qué voy; quiero decir que V.M. se sirva de darme el título (que no puedo excusar) y instrucciones de lo que debo hacer, y una cédula que hable generalmente con todos sus ministros, para que me ayuden, y ninguno me impida, ni a las personas que se pueden ofrecer por el camino, y en Lima; y otra cédula para que, si yo muriere, pueda nombrar la persona que hubiere mostrado el tiempo que conviene ocupar aquel lugar, y juntamente en que V.M. me concede las ochenta personas eclesiásticas y seculares que pido de aquí de España, conocidas y de satisfacción; y aunque no sea por más que porque sea vista la estimación que V.M. hace deste causa, y de mi buena voluntad, debe V.M. hacer esta merced a ella y a mí, y también más, porque al Japón y a otras partes de las Indias se conceden a cuarentena los religiosos, y las compañías enteras de soldados para Filipinas, y juntamente por ser tan grande la parte Austral y tantas sus necesidades, pues carece de todo bien por lo caro que ha costado comenzar grandes empresas con pocas fuerzas y poco orden, que yo ofrezco para ayuda de llevar estas personas, 3 mil ducados de los 6 mil que V.M. me hace merced de ayuda de costa, y ofreciera los otros 3 mil si no los hubiera menester para pagar parte de mis deudas y aviarme, y con todo los daré si V.M. se sirve dello.

Las personas que pido son como sigue: seis clérigos, el uno es don Mancio de Ureña, canónigo y tesorero de la santa iglesia de Astorga; doce religiosos capuchinos españoles de quienes tengo 102 cartas; son doctos y, aunque no lo fueran, ahora importará más el ejemplo con los naturales que no letras, pero siempre necesarias son letras y virtud. Mucho deseo su ida, así por el fervor que les veo como por la devoción que tengo a la orden de San Francisco, y por lo que ayudarán a templar los nuestros.

Siento movimiento en la orden de Santo Domingo y fray Bernardino está firme en su buen propósito, y lo mismo fray Andrés de Almeyda; suplico a V.M. me los conceda, que los pido para grandes cosas; dos hermanos de Juan de Dios, seis capitanes de guerra y mar que se ofrecen y seis alféreces, doce personas bien entendidas de negocios para repartir cuidados y trabajos y para con todos asegurar la parte de V.M. Maestros de arcabuces, herreros, canteros, albañiles, carpinteros de lo blanco y de ribera, calafates, aserradores, cordoneros de jarcias, toneleros, botijeros, ollereros, fundidor, arquitecto, pintor, escultor, platero, matemático para observar, describir y enseñar, ingeniero y

médico, cirujano, boticario y todos los otros oficios que no se pueden excusar para dar principio a un nuevo mundo. Es de advertir que todas estas personas han de entrar en el número de las concedidas, y que más costará sacar del Pirú las diez, con estar en duda si las habrá, que llevar de allí las 80 tan forzosas y importantes como suena, y que éstas irán como se han de llevar soldados, y lo serán cuando sea menester. También se debe advertir que no han de hacer más costa del dinero concedido, como lo tengo mostrado por el arbitrio del yerro y por los que abajo se siguen.

Recuerdo a V.M. que demás del despacho principal es menester llevar de respeto para poder mantener y conservar el caso, una gran partida de bizcocho, harina, vino, aceite, vinagre y otros géneros para sustentar la gente; y para vueltas de viaje es menester, para navíos nuevos y despachar los viejos, una buena partida de velas, jarcias, brea, sebo, estopa, copei, clavazón, estoperoles, plomo en plancha, áncoras, resones y achotes para faroles.

Es menester para aviar soldados una buena partida de cordellates, cañamazos, ruan o camisas, sombreros, alpargatas, espadas, cuchillos, hachas de una mano y machetes para romper montes y abrir caminos cuando marchen.

Es necesario para la Iglesia una imagen del Salvador, otra de la Virgen María, un dosel, un palio, una custodia, cálices, ornamentos, cera labrada, campanas, una colgadura de tafetanes o de guarda macies, órganos y música con todo lo demás que se debe al culto divino. su decencia y autoridad para aficionar a los indios, y juntamente el vestuario para los religiosos. Es necesario una buena partida de vestidos, de tafetanes y de ropas de algodón de colores, monteras, calzados, espejos, peines, tijeras, cuchillos, cascabeles, trompas, chaquiras y otras cosas de vidrio de buena vista, y las demás de rescate para contentar los indios y indias y rescatar con ellos las cosas que tuvieren de valor y sus comidas. Es necesario una gran partida de hierro y acero para labrar y calzar todas las herramientas que se deben a fábricas de todas suertes, sementeras, plantas y minas, y llevarse hechas algunas para luego servirse dellas. Son menester cuatro instrumentos de cobre con sus fogones y hornos de hierro para sacar agua dulce de la salada en la mar, y en la tierra para sacar vino de palmas y para hacerse otros provechos, y juntamente ollas, calderas para azúcar y añil, peroles, sartenes, embudos para hacer aguada, hornos de pan para suplir faltas y a enfermos, y otras piezas de cobre que son bien menester cuando se vuelve a navegar.

Es necesario artillería para el fuerte, versos para descubrir, mosquetes, arcabuces, pólvora, plomo, cuerda, hierros de picas, rodela y otras armas y una buena botica.

Advierto a V.M. que comprándose en España las cosas que della van al Pirú y allí se han de comprar para la jornada, y esto al crédito, de lo que V.M. mande se gaste, y que comprándose en los valles de Trujillo, Saña, Ica, Sierra y otras partes, las cosas de la tierra necesarias a mi apresto y provisión, que se ahorrará a buen juzgar más de 100 mil ducados, y que con sólo 15 mil se pueden llevar las personas que pido de aquí, conque parece que la obra irá bien encaminada y asegurada en su principio, medio y fin.

Señor, todas las partidas referidas, así las del despacho principal como las de respeto, los navíos, aparejos dellos, paga de gente, con todas las otras cosas que he de llevar de Lima, que sería largo decirlas, no han de costar más de solos 500 mil ducados por una vez, allá y acá, sin que entre en mi poder un solo maravedí, siendo los precios que los vea yo hacer y los géneros y todo el despacho a mi satisfacción. Y este trabajo yo lo quiero tomar a trueque de que V.M. sea mejor servido y el virrey se descuide; y debe creerse de mí que quiero llevar buena gente, buenos navíos, buenos bastimentos, buenas armas, buenas municiones, buenos resguardos, salir a tiempo del puerto y dar buena cuenta de mí a Dios y a V.M. en cuanto me tocare.

Advierto que cuando fui a descubrir se gastaron 184 mil ducados con 130 personas, y que ahora me ofrezco llevar mil hombres, las familias de los casados y los aventureros con solo los 500 mil ducados referidos. También se debe creer que me duelo tanto de la hacienda de V.M. cuanto lo mostré en que no quise recibir mi sueldo, y en que no lo pido ahora, y que celo tanto los bienes espirituales y temporales de aquellas gentes, cuanto lo tengo importunado y bien mostrado, pues de mi mismo no me duelo, a trueque de que la obra no padezca y perezca.

Por todo lo cual vuelvo a suplicar a V.M. se sirva de concederme la merced que pido, por ser conveniente y forzosa y mi ánimo de acertar en este grande servicio de Dios y de V.M.

Finalmente digo, Señor, que si muchos millones de personas de gran valor han muerto en seguimiento en empresas mínimas, que no es mucho que yo, que no valgo nada, gaste la vida padeciendo y porfiando por sacar del todo a luz y de peligro esta mayor de las empresas, cuya mi muerte ha de ser por ella, o en ella; que muchos años ha, Señor, que se la tengo ofrecida sin reparar en el por qué, ni en el cuándo, ni el modo, ni en que parte ha de ser.

Todo será como V.M. mandare. Año de 1610. Todo se reduce a obras.

#### MEMORIAL 41

Porque cierta persona de fría voluntad para con mi causa y para conmigo, quiso aquí atropellarme y abatirme, y que los trabajos y cuidados de Colón fuesen mucho mayores y muy más aceptos que los míos, ordené el memorial que se sigue, a fin de ver si le podía inclinar a mirar la causa, y a mí, con ojos píos, y nunca pude, como él no pudo, con cuantos desfavores me hizo, acabarme la voluntad, ni la esperanza puesta en Dios y en V.M.

La porfía de un varón tan valeroso cuanto lo fue Cristóbal Colón, a cuya memoria debía estar levantada una grande estatua de oro pues se ve sobre sus huesos haberse armado el Real Consejo de Indias, de donde han salido y salen criados y despachados, un Patriarca, muchos Arzobispos, Obispos, Dignidades y personas eclesiásticas, y de los seculares los

Virreyes, Audiencias, Gobernadores de provincias, con tantos otros ministros necesarios, a unos tan grandes reinos y tantas las gentes sobradas que todos en ellos caben, cuyo retorno de solo el cerro Potosí (se dice) que pasa de mil millones, debe notarse que todas estas grandezas y riquezas pasadas, presentes y venideras, y las otras que allí están y han venido sin ser vistas en número tan crecido, las compró el buen Colón desde la isla de la Madera, a donde tuvo la noticia que le dió el piloto lusitano Ruy Falero, a quien por fuerza mostró el viento aquellas ocultas tierras por tiempo de ocho años y meses, y por caminos de tres mil leguas, cuando vino a dar la cuenta de las primeras tierras que vio (como yo ahora vine), y será justo que se entienda (como de obligado a decir), que yo fui desde el Pirú a la parte incógnita, y de la parte incógnita a Filipinas, y de Filipinas a proponer mi intento a la Ciudad de los Reyes, y de la Ciudad de los Reyes a la de Roma, y desde Roma vine derecho a esta Corte, y de esta Corte a la parte incógnita, y della a la Nueva España, y la atravesé de mar a mar, y de allí vine aquí a donde estoy, pudiendo con verdad decir que no debo a mi causa un día y que mi porfía monta casi diez y seis años, y las leguas son veinte mil las que he andado, y he dejado en Indias muchas cosas que no son fáciles de navegar por lo mucho que cuestan de adquirir, y pido que sean juzgadas las contradicciones, desvíos, amenazas, pleitos, trabajos, miserias, la desnudez, justificación, el rogar y asistir siempre a mi Rey, sin variar, con lo demás que remito a ambas historias y a todas mis peticiones, y a un asomo que adelante se verá juntamente con la importancia de casos. Y digo a los que dicen ser su pretensión más oscura, el tiempo pobre y de guerra, que por la misma razón ha sido mayor mi contienda, siendo demanda más clara, el tiempo, de paz, y rico el Pirú, a donde se cuentan los dineros por millones y por millones los hombres sobrados en él, con todo lo necesario para conseguir el intento.

Colón, para hacer su viaje, fue despachado en Moguer, cuyos gritos desde ahí casi los pudieron oír los reyes, y de vuelta se desembarcó en España, sin tener más barrancos que saltar, y en ella fue con amor recibido y brevemente despachado con gruesa armada de naos y gente, y las provisiones necesarias, cuya grande estimación es causa de gusto grande y el mayor de los premios, y lanceta de voluntades. Y házeme de confesar que cuando fui y cuando vine por el mar del norte y del sur, pasé por siete gobiernos, que es lo mismo que siete reinos, lejos deste, y que fui recibido tan mal que puedo decir con verdad que mi amor es ya de prueba, pues hasta ahora no le ha muerto un tan grande desamor.

A Colón yo le confieso aquellos dos grandes y ricas provincias de América, con recuerdo que todo lo que resta della, por estar casi rodeada y cruzada por muchas partes, será detrás de alguna sierra, algunos valles, y debe notarse que todo el oro y plata que ha tributado España, que ha sido como si nunca lo hubiera habido. Y si no, diga España cuántos millones de oro le sobran, y digan los indios cuántos millones de sus naturales faltan, que yo digo que los que están por pacificar, o retirados, están ya tan escaldados del mal trato que se ha hecho y hace a sus vecinos, que por esto ni nos quieren creer ni sujetarse, antes morir peleando como lo hacen los de Chile y de otras partes, y lo han hecho Chichimecos, y que hay algunos para los cuales son menester otros tantos de los nuestros.

Y nótese bien estos puntos, que si reducimos la América a tierra de buena o razonable comodidad para poderse vivir, hallarse ha que en muchas de sus partes es destemplada por mucho calor y humedad, y en otras en extremo fría por muchas nieves y páramos, y que tiene muy extendidos desiertos, largos arenales, muchas y muy cerradas montañas, anegadizos, pantanos, pedregales, sierras y partes a donde por no llover, y llover tanto; juntando esto a lo demás es mucha la tierra inútil y enferma, y que tienen muchos mosquitos y caimanes, yerbas y animales ponzoñosos, y salvando pocas provincias digo que si hay cuatro y diez leguas continuadas que sean de buena tierra, que en partes hay 100 a 500 casi del todo desaprovechadas, y que han vivido y ahora viven muchos indios a donde no cabe un español con cuatro reses y un arado, y que quitadas todas las mermas referidas, es poca tierra la buena, a respecto de su gran cuerpo de América, cuyos naturales son demasiadamente salvajes y crueles, andan del todo desnudos, comen carne humano, culebras, lagartijas, piojos, usan mucho la hechicería y la beodez, de que proceden grandes males, y en lo que es ser cristianos, lo digan los sacerdotes, pues que los han doctrinado, que yo entiendo (hablando en general) que tantas faltas como tienen son nacidas de haber sido muy de atrás obedientes discípulos de Satanás, y que a esta causa, en el principio, obligaba a nuestra parte a más piedad y cuidado del que en todo para con ellos ha habido y que ahora no desobliga.

En suma digo, Señor, que lo restante destas gentes, y aún todas, han sido de muy poco ser, y las que hay de presente no está como se debe a Dios, a ellas y a V.M.; y entiendo que si las fuere preguntado, que darán causa y más la razón porque de las minas que tienen no sacan oro y plata y se visten, engrandecen y levantan casas que muchos dellos no tienen, y lo por qué dicen ¿para qué tantos trabajos pues al fin de todo se lo han de quitar?

Las gentes que descubrí son por la mayor parte dispuestos, de buenos talles y facciones, y las blancas, muchas dellas, muy hermosas; son briosos y valientes, y basta serlo para entenderse que han de ser hombres de bien y piadosos. A todos los que comuniqué y traje los hallé de mucha razón, tratables, reconocidos, gratos y, sobre todo, de verdad y de vergüenza, y con otros de buenos respetos; por donde se ha de esperar que han de recibir bien la fe y perpetuarse en ella si se hace de nuestra parte el deber. Allí se hallaron conmigo toda nación de españoles y otras muchas que han andado lo descubierto del mundo, y todos dijeron a una ser las gentes mejores que las de América, y las tierras las mejores de todas cuantas han visto, y también lo digo yo de cuanto vi, así de gentes como de tierras, y que si éstas no fueran como lo son, tan grandes, pobladas, fértiles, sanas y ricas y de tantas comodidades para se vivir en ellas, como las he representado, que aunque más diligencias hiciese y más porfiase, no podría aficionar los ánimos de las personas que conviene llevarse a su población.

Es de notar las cosas siguientes.

La primera, la bondad y grandeza de las tierras que descubrí. La segunda, que su gobierno está sin principio y pretendo que sea regular. La tercera, que sus mudos naturales están vivos y todos se pueden instruir en la fe por excelencia, así por la disposición de su parte como por la advertencia de la nuestra, medios propuestos y celo

de ministros de Dios. La cuarta, porque la mar y tierras están todavía por desnatar de las riquezas que tienen, y no veo otras que puedan desempeñar y descansar a España si no son ellas. La quinta, que gracias a Dios estoy vivo, algo práctico y mucho desengañado y con los mismos filos que siempre tuve para servir esta otra, con los que dejó a Dios y al tiempo, que todas son cosas sin precio, y no de menos haber durado tantos años estando tan maltratado; y hay quien a ciegas juega y dice que el descubrimiento hecho es de muy poca importancia y yo de menos; mas yo digo: ¡terrible golpe de la ignorancia o de la envidia o del diablo, que tales los sabe dar como éste!

Y para reparar mejor digo, Señor, que entren en cuenta de mis leguas y de mis años otros dos, para que sean los tres más insignes navegantes, Colón, Gama y Magallanes. Esto digo de sus primeras idas y venidas, y que si juntamos en cuenta de leguas y tiempo a Cortés y Pizarro, caben y sobran. Y si fuese menester estender más los cinco puntos, lo puedo hacer largamente; y si yo fuera ayudado entiendo habría hecho tan grandes cosas como suenan y pretendo con la ayuda de Dios y la conquista de solo los corazones.

Parece pues, Señor, que guardó Dios para descubrirse a la postre las mejores de las tierras, y aunque ha sido providencia suya, y que esta verdad se averiguase tan despacio, y casi, casi, la mostrase Dios de milagro.

Y pido que todo lo dicho en éste y otros escritos se reduzca a peso o a número, y que se reste de lo que Colón halló que le ayudaron una reina, un cardenal, un religioso, un secretario real y dos hermanos, con quien repartió sus trabajos, y que todo cuanto padeció y porfió, y aquella su prisión y grillos, y lo que valió cuanto hizo, y lo que para sí pretendió con su premio, y su final, todo está visto; y lo que yo pretendo, no para mí sino para otros, no es creído, ni menos se sabe lo que más he de obrar, si soy admirado y vivo, ni lo que más he de padecer, ni el fin que he de tener.

Dejo el premio, porque de Dios le espero, y digo que sólo ha faltado a los dos que somos los que babemos rogado y perseverado, ser uno juez del otro; yo lo fuera de toda la entereza de su buena voluntad del gran Colón, y de hasta donde llegó con sus tres carabelas, y él lo fuera no del gran tesón de la mía, ni de a donde fui y surgí con tres navichuelos. Y con esto creo que está bien probado que Colón quedará siendo primero, más yo sólo la honra y gloria de Dios que todo es suyo y nada mío, a cuya magestad divina doy gracias infinitas, pues así como fue servido de mostrar por el medio de Colón tan gran parte del mundo, también por su gran bondad fue servido de encaminar a mí (aunque indigno) lo restante, a buen juzgar no menos grane y útil, a buena suerte de V.M., y sólo me falta saber si alguno de los interesados se acordó de decir por el alma de Colón una sola Ave María, para desengaño mío.

Si a Colón, cuando iba navegando, le quisieron echar a la mar sus soldados y marineros, yo callo, por horna de las dos mis señoras madres, la Romana y la España, lo que conmigo pasó en el discurso deste viaje, en mar y tierra, y las causas, y quienes y cuantos son aquellos de quien vi y de quien sé la fineza de las obras y deseos, mostrados y prometidos, y de cuán poquito se espantan y cuán sin razón se quejan, y que no vino bien con lo que en Lima decían al tiempo de la partida, que sólo querían por premio morir en



aquella jornada, ganando el Santo Jubileo que se había concedido. Mas, yo sospecho (y creo que no me engaño) que lo que ellos querían no eran ganancias de almas, sino hallar luego en las playas montes de oro, plata y perlas, sin acabar de querer ver que éstas y las otras riquezas se hallan todas en las entrañas de tierra y mar, y que Sevilla no se fundó en un día, ni menos México y Lima, ni los ingenios que tienen las minas de sus provincias, ni en dos días aquellos indios habían de saber nuestra lengua, ni adivinar los intentos, ni cuanto se lee en París; ni en tres días habían de dar cuanto Dios les ha dado entrando la libertad; ni en cuatro era posible verse cada uno en España tan rico como sonaba.

Que espacio piden estas cosas, y manos a la labor, con cuenta y peso, pues no con menos se concedieron los bienes a los cuerdos que los tienen por dar principio a los reinos; o a lo menos quisiera ser cada uno un gran señor de todo lo descubierto, o segundo en el gobierno y primero en las plazas marítimas y militares, sin reparo que cada uno se debe dar a sólo un hombre que realmente la merezca, y no al que lo ignora y presume, o su edad no lo sufre por ser menos, o quisieran haber hallado a cada cincuenta leguas una grande provisión y mesas puestas, siendo éste uno solo criado y necesario para todos, y en habiendo de costar un solo día falta de agua o trabajoso de algo; excuso lo peligroso porque asombra y descubre la falta de ánimo y el poco amor a la obra no les cuadra ni quieren tan caro cielo, honra, provecho ni fama, y sólo quieren que otros muchos trabajen para que ellos descansen; pues ellos, para que otros los gocen (aunque sean sus hilos) no tantos afanes que amargan, juzgados por meses y años, y ser las vidas brevísimas que con artificio pasan; y sufre mal quien los entiende sabiendo proceder contrario y no dejarse conquistar de los mayores rigores.

Y por estas y otras razones no puedo dejar de decir que sabe poco quien no sabe sufrir mucho y que sabe mucho quien sabe hacer lo que debe, y que casi no saben aquellos a quienes vencen pasiones, y mucho menos si se apasionan sin causa y pretenden la venganza, o sea con causa o sin ella; y que hubo algunos que en cuanto duró el viaje no fueron útiles dos días, y tal hubo que no fue dos horas de provecho y siempre en todo de embarazo; los más servidos y mejor librados más mal contentos sin poderse fiar dellos un cuarto de vela o de ronda; mas de roña bien le pegaron a muchos de la compañía y bien lo pagó la jornada y yo lo pago. Y con ser estas verdades y otras muchas que callo, han dicho que han hecho grandes servicios a Dios y a V.M., y mercedes a mí que tanto les he sufrido, pudiendo bien excusarlo, y les hice cuantos beneficios pude y un trato de propio hermano. Dejo aparte materia de ingratitud tan vista allí, pues quien la tiene no sé qué males no hará, y pido que muestren los desconciertos que hice o los avisos que me dieron o qué agravios o fuerzas les hice yo, o ellos qué continuadas diligencias y finezas que fuesen de celadores, o qué pruebas de atrás en este o en otros casos, porque deban ser creídos contra mí que tengo la intención bien probada, ni yo creyera que tales hombres había, si tanto no los probara; mas pudo ser que convino que fuesen a aquel viaje, porque cuando allá se vuelva se mire bien quién se lleva, aunque más santos se finjan, pues éstos son a lo menos los que lleva Satanás a jornadas semejantes para cojer sus sembrados, y advierto que por sólo hacer bien a ciertos hombres los llevé y que allá, por dolerme de sus honras y de sus vidas, no hice lo que quizás otros hicieran, y diciéndose que corrían riesgo las mías; y digo que si piedad con la cuenta y razón que yo la tuve merece grande

castigo, que aquí estoy muy presto para recibirlo y para recordar qué buenos han sido y serán los edificios que sobre piedad se fundará y se fundaron.

Todas estas cosas son fáciles de entender, y para Juzgar ser imposible a un hombre contentar a todos cuantos gobierna, aunque más se desvele y a grandes costas lo procure. También digo que si el que gobierna diere licencia a los que quisieren vivir desenfrenadamente, que será de la lengua destos tales muchas veces bueno, y que si les detiene las riendas, él será malo y bien malo, y que si Diógenes no halló un hombre sabio, prudente, valiente, sufrido y perseverante, no es mucho que yo no haya hallado a los muchos que con cuidado busqué, en especial de muy honrados pensamientos, ni es poco que algunos de la jornada hayan dicho que habían de guiar (como guiaron) cuanto de nuevo pretendo para remate desta obra; de tal manera que la menor de mis pérdidas fuese el juicio que no tengo, que a tenerlo por otras causas siniestras ya lo hubiera perdido, aunque fuera seis doblado. No digo sólo juicio, sino que si yo sintiera ha mucho que estuviera muerto, y muerto pareciera bien a los ojos de las personas que saben que quien no siente no ama, y que quien ama las cosas grandes y honrosas y ve su perdición, no tiene gran obligación de sentir porporcionado.

Todo esto y mucho más ha de sufrir, disimular, reparar y componer un hombre que sabe amar, y tantas veces cuantas se ha ofrecido allá, acá y siempre con tan celoso cuidado de que se acaben las grandes cosas que trata o, al menos, no se marañen y se alarguen.

Esto, Señor, es de mi parte y ajenas; digo que no sé arte mayor no menor con qué forzar voluntades, y más siendo lo más cierto de la condición humana variedades; y debe creerse de mí que por no dejar mi porfía he sufrido compañías que sólo el cuerpo o con el alma las pudieran mantener.

También es bien que se entienda que hay personas venidas de la jornada que les pesa de no haber tenido en ella avenidas de trabajos para que en ellas mostrasen lo valeroso de sus ánimos, y el cómo los sabrían bien curtir y espantar, y que de nuevo los están desafiando y despreciando y amando los peligros y la muerte por el servicio de su Dios y de su Rey, de su patria, y por el bien de las gentes de todos aquellos países a quien toca la obra de que se trata, y para que con verdad puedan decir que nacieron para algo y no sólo para mostrarse cansados de viaje tan dichoso y tan feliz como ha sido el de que vienen.

Todo lo repetido aquí es pura necesidad de defender mi causa y parte, pues me veo obligado a imposibles y a decir que soy solo y bien contradicho de personas que me deben ayudar; y a preguntar qué es lo que de una vez había de descubrir más de lo dicho, para que por una vez se gaste un poco de plata, esperándose por un real gastado recibir las ganancias de mil almas y de dos mil bienes de ambos géneros que Dios dará de retorno; o qué es lo que de una vez había de hacer más de lo hecho para que mis obras parezcan sólo razonables a tantos cuantos las muerden, pues he hecho cuanto he dicho y he servido sin salario y hasta ahora sin provecho, ni se hallará que jamás lo apunté sino que todo cuanto puedo me esfuerzo, y doy cuanto Dios me ha dado por librar de olvido y de peligro de presente y de futuro, todas las tierras y gentes que descubrí, y las que están por descubrir, como lo muestran mis escritos, mis peticiones, mi asistencia, mi porfía y

mi paciencia (aunque ésta no agrada), debiendo ya de tener fin las ocasiones que me dan de sentir y resistirme y de quejarme, pues voy viendo que primero me han de matar que despacharme.

Y digo a los que hacen mis obras chicas que muestren las suyas grandes, y a los que dicen voy errado, que me enseñen cómo acierte, por ser esto lo que busco; y a los que dudan de mi intento, si quieren mostrar su celo, váyanse todos conmigo, que yo me ofrezco de mostrarles con el dedo millones de gentes perdidas de muchos siglos atrás, esperando las misericordias de Dios que sean con todas ellas, que es lo que realmente importa, y no las palabras que oigan, y si lo dicho no les cuadra, acepten de mi liberalidad todas las ganancias que dicen que yo hice, al precio de cómo está hecho el empleo, añadiendo a once meses deste viaje los seis en cama, y los cinco ya cayendo, ya levantando, sin médico, con apliques al revés y otras faltas de cosas menesterosas y sobra de muchas penas, y en todo junto el discurso de veintidós peligros muy notables de la vida, sin los ordinarios, y los de enemigos; o si no tomen lo que resta al costo, que yo ofrezco, habiéndome confesado, que para errar basta y sobra quienquiera, y creer, que yo creo, que con tener como tengo desta causa tan gran manejo, mucho desvelo, largo estudio y deseos vivos de saber, que ignoro las tres cuartas partes.

Señor, tantas cosas forzosas pueden juntarse (como están juntas) y tantas pueden faltarme (como me faltan) que no basta toda mi buena voluntad practicada a la continua para poner en este gran edificio una muy pequeña piedra, y tantos pueden ser los pesos y sobrepesos que no me dejen dar paso adelante, como ya pasa muy de atrás, o den conmigo en el suelo sin que me pueda levantar, salvo si esto con lo demás es lo que menos dolerá, en pago de la buena fe conque tanto he trabajado y me ofrezco a trabajar en esta pía y santa causa, en cuyo nombre suplica a V.M. eficazmente sea servido de no permitir que ella y yo seamos menos aventurosos que lo fue Colón y la suya, pues la mía no es menos principal y importante ni menos el amor y costa conque la libré de olvido con grandes socorros de Dios.

Pregunto cuánto vale un Colón y también pido la razón por qué mi causa pierde por mí, o la por qué yo pierdo por ella.

Alejandro y Ulisis, griegos, los fenicios, cartagineses y romanos y los otros que en aquellos tiempos pasados merecieron lauros, triunfos, estatuas y eternizados sus nombres por alargarse en caminos, entiendo que no pasaron del Indo o Ganges al oriente, ni de Hibernia al occidente, ni del Tanais al septentrión, y poco de la isla Meroe, en el Nilo, al mediodía, y esto con toda comodidad. Excuso los blancos a que tiraron y la diferencia de causas y de fuerzas, y digo que vi caminando por España y por Italia, solo y arrimado a una caña, siguiendo mi pretensión y comiendo por principal frutas verdes y silvestres, y mojo y otras yerbas del campo, y muchas veces sin tenerlas en estas y otras partes, y la causa sin principio y sin valedor, y tantas las dificultades halladas tras cada paso, que se hace increíble entender que contra ellos porfié y se vencieron (gracias a Dios).

Callo los tres años desta Corte a donde es verdad que entré sin un solo maravedí, obligado a sustentar esta gran causa; y por cifrar lo que me cuesta y los aprietos es que

por ella me vi y me veo por no la desamparar, digo, Señor, que soy testigo del poder de Dios como quien tan bien le tiene experimentado, y lo soy del celo grande de V.M. para con almas de todas aquellas gentes, pues por solo su conversión gasta V.M. su hacienda; soylo de cuanto daño hace al mundo creerse los que gobiernan de hombres interesados, apasionados, confiados o mal inclinados, y lo soy de muchísimas voluntades, por ser esta mi demanda gran descubridora dellas.

Acuérdome que cuando en Roma pretendí lo que a la Iglesia tocaba, dije que había de justificar tanto mi causa y mi parte que a no negárseme la verdad no se me negase la demanda, y me fue dicho diese ejemplo; yo dije que diesen otro que hubiese hecho lo que hice, y si fuera ahora dijera que ofrezco a V.M. reinos, riquezas y gloria; muestro los modos y medios justificados del valor que todos sueñan; doy arbitrios, advertencias y avisos que valen millones de oro, sin por los unos ni otros, ni por dar la vida, pedir nada para mí sino para sus mayores bienes desta causa, que siempre fue una, una la obligación de ayudarme y tres mi verdad, importancia y desnudez para servirla.

Esta, Señor, ha sido siempre mi justicia; ésta pido, tres años ha, ésta se me debe dar, ésta espero recibir de V.M. con toda la brevedad para continuar mis servicios.

Advierta V.M. que se le debe todo cuanto pudiera haber ganado en este caso, y que es muchísimo, y que a la obra y a aquellas gentes se les debe todo el beneficio que han perdido, y a mí se debe todo cuanto pude haber obrado, que es sin precio, y cuanto más me detuvieren tanto más deberán, y todo lo uno y lo otro me lo han de pagar, vean con qué, las personas a quien toca.

También me acuerdo que viéndome en Roma apurado pedí licencia a la Beatitud de Clemente VIII para leerle un papel; oyolo y me preguntó qué quería; dítele que de tres cosas la una; la primera que oyese mi causa como yo la ofrecía mostrar, para saber su valor; la segunda, que yo fuese creído en cuanto decía y pedía en razón della; la tercera, que si no se quería lo uno ni lo otro, que fuese luego despedido; y al punto me concedió todo cuanto le pedía.

## MEMORIAL 42

El Capan. Po. fernz. de quirós.

Señor.

El Capitán Pedro Fernández de Quirós. Por lo que debo a Dios y a V.M., digo, Señor, que estando yo en la ciudad de los Reyes del Pirú, año de noventa y cuatro, entraron en ella presos por don Beltrán de Castro y de la Cueva, ciertos ingleses de la compañía de un capitán Richarte Aquines. El uno dellos que era geógrafo, de quien quise saber el discurso de su viaje, como abajo diré.

Lo más notable del, me dijo, que otro capitán de su nación llamado Thomas Candi, que es

el que en la boca de la California robó a la nao Santa Ana que venía de Filipinas a México cargada de sedas y oro; se fue con esta presa a su tierra y que en ella armó treinta naos, con las cuales y siete mil hombres en ellas, dejando asentado con su Reina los socorros que le había de dar y la orden que habían de tener en corresponderse, siendo de edad de veinte y tantos años, llevando hecha una corona de oro partió de Londres con ánimo de entrar segunda vez por el Estrecho de Magallanes y hacer pié en Chiluey o en Osorno y desde allí enviar buena parte de su armada a robar y quemar todos los navíos que se hallasen por la costa del Pirú, salvando los mejores para sí a fin de hallarse, señor del mar, y que volviendo su armada había de ir a desembarcar su gente en el río Valdivia o en el puerto que se dice del Carnero, para juntarse con los indios araucanos y pregonar desde allí libertad de conciencia, libertad a todos los indios y negros de la América, acogimiento a retraídos y perdidos, y a todos cuanto lo quisiesen seguridad de vidas, honras y haciendas, buena compañía y esperanzas y por remate soltar presos; y que habiendo juntado un grueso ejército se volvería a embarcar para la ciudad de Lima, donde se había de hacer coronar por Rey del Pirú, y luego dar títulos de más y menos y hacer grandes (ilegible) a todos cuantos le siguiesen, y que por morir a la entrada del Estrecho, y sus capitanes desavenidos se volvieron a sus tierras, no tuvo efecto el intento.

V.M. considere que si este inglés consiguiera los muchos y grandes daños que hiciera en los bienes de ambos géneros, con tales bulas pregonadas en tierras a donde en tiempos pasados ha habido revoluciones y alzamientos declarados, y en mi tiempo centellas que apagan en cinco partes, y a donde oí decir cuando las alcabalas se entablaron y las otras impusiciones y compusiciones de tierras y hombres que hubo en ellas:

Dese buena prisa S.M. en hacernos pelar, que bien parece se hace cuenta le han de durar poco estos Reynos. Yo digo que la seguridad de todos ellos, y aún de los de todo el mundo, está en los corazones de sus moradores y que estos se roban con buenas obras.

Es aquí de notar tres cosas que por allá se platican comunmente. La primera es lo poco que las Indias costaron de adquirir, la segunda, las muchas riquezas que han tributado a Hespaña; la tercera, el poco beneficio que reciben della. Yo digo otras tres. La primera, que si la desorden de los pocos españoles que han entrado en las Indias bastó a consumir los muchos millones de sus naturales, que siendo como son hoy pocos los españoles, muchos la codicia doblada, el tratamiento el mismo que siempre ha sido, se puede esperar que con presteza del todo se acabarán aquellas gentes si V.M. no las remedia; este remedio está en que no haya españoles en las Indias; esto es imposible y así queda sin remedio este punto, más no sin reparo, como lo mostré a V.M. en un memorial a que me remito. La segunda, no echan dellas los que llaman extranjeros, que son los trabajadores en tierra, y más los que saben artes y otras cosas que resultan en bien común y hacen la parte de V.M. más firme, y porque no se si parecerá bien a los ojos de Dios y de los hombres, por lo que este punto tiene de impiedad y porque el (ilegible) del agravio que dicen se les hace no les haga hacer el mal que pueden, por ser muchos soldados, marineros y artilleros, y los hay de levantados pensamientos, más antes, Señor, me parecía cierto que allá los traten bien, porque los tratan muy mal y que no los dejen venir aunque quiera, no habiendo las causas legítimas, y por otras que ofrezco dar en razón desto, recordando los muchos millones de pérdidas y de daños que hizo Francisco Draque

en venganza de un navío que en Cádiz tomaron a su padre, y cuanta inquietud causó a España y a las Indias y cómo abrió camino a los de Inglaterra y Holanda que han navegado y n... en ofensa de vasallos de V.M.

En suma recuerdo lo que costó y costará lo deste... La tercera se puede temer que en Inglaterra habrá otro Tomás Candi a donde creo está su intento en la memoria de muchos pues yo lo vine a saber en el Pirú esto entendía.

Digo, Señor, que embiando V.M. conmigo a la población de aquellas tierras Australes a extranjeros de las Indias y de los españoles sobrados en ellas, y al socorro y más viajes mismos se irán así por saber las riquezas y comodidades dellas, como por lo mucho que Pirú se afana para solo sustentarse, que con esto se aseguran unos reinos y se ganan otros no menos grandes y buenos.

Suplico a V.M. lo considere juntamente con mucho que conviene favorecer las Indias, porque si faltan sus riquezas de golpe como va faltando mucho a mucho, España está obre, los enemigos ricos y con grandes filos de... y vengarse. V.M. con poca armada en sus mares, teniendo gran necesidad de tenerla muy bastante a enflaquecer contrarios, cuando de sus tierras van y vienen a las dos Indias y a todas las otras partes fuera y dentro del Estrecho de Gibraltar, y con esto se pueden excusar los grandes gastos de los Presidios de Indias que a esta... hay en ellas y otras partes, porque tratar de fortificarlas y guarnecer así las del Oriente como las del Occidente por ambos mares, y traer en ellas gruesas armadas es imposible, al parecer.

En suma, Señor, tomarles cuenta cuando salen de sus tierras y vuelven a ellas. Las puertas de España de lo cual ha de nacer su flaqueza y nuestra fuerza.

Lo que prometí del geógrafo es, Señor, que habiendo salido del Río de la Plata en demanda del Estrecho de Magallanes, dando resguardo a aquella costa por ser de muchos arrecifes y bajíos, navegaron derecho al sur y que en altura de cincuenta y un grados y medio hallaron una tierra de buena vista y poblada, por cuya costa anduvieron más de cien leguas.

Es de advertir que se suele decir que el Estrecho de Magallanes no es solo, y también se dice que la tierra de la otra banda del es una isla y que por fuera della hay mar abierto por donde se puede pasar del a otra mar. Yo digo que puede ser que sea así lo que se dice; más que lo creeré cuando sea visto por vasallos de V.M. enviados al efecto como se puede enviar en dos barcos con treinta hombres desde Chile en principio de noviembre, pues puede ser que la voz de muchos estrechos y de mar abierto la hayan hecho ingleses a fin de que no se les cierre el paso como lo intentó la Magestad del Señor que está en los cielos, o despoblarlo ellos como y cuando les esté bien, que en aquellas partes les falta para poder invernar, descansar y prepararse para entrar y salir de verano, o sea a robar en las costas de todo aquel Mar del Sur, o a poblar las tierras que descubrí, o a otro cualquier que a ellos estará bien y mal a otros.

Debe notarse que las cien leguas de costa referida puedan ser que sea tierra continua con

la que causa el Estrecho, y si es así, el Estrecho será uno, y si se hallaren muchos será acertado decir siempre que es solo.

Cuando me paro a considerar todo lo dicho, y los grandes gastos, los nuevos trabajos y continuos peligros con ingleses y holandeses (que) han surcado los mares del uno y otro polo, y que de levante a poniente han taladrado el mundo, buscando como buscan hoy por todo lo raudo del donde poblar y contratar, navíos que despojar, islas y puertos que saquear, y cómo se eternizar, y que Francisco Draque, Thomas Candi, Richarte Aquines y otros han entrado en el Mar del Sur, en cuyas costas se hicieron contra ellos costosas armadas, sin ser parte para que dejen de hacer las dos grandes que hicieron, y que en seguimiento de los otros se perdió don Juan de Velasco y quinientas personas en la mejor nao del Perú, con setenta piezas gruesas de artillería, que fue para aquella tierra una gran pérdida, y cuando oigo decir que otros capitanes ingleses y holandeses han buscado por cinco partes septentrionales y bien rigurosa el Estrecho de Aman, para entrar en todas aquellas manos y que hoy están con los mismos filos de continuar su porfía apartándose de todas tierras, diciendo ser junto a ellas helado el mar a falta de su movimiento y sobra del agua dulce de los ríos que allí descargan sus corrientes, y que llegan a tanto que dicen quieren ir a la Nueva Zembla y estar en ella todo un año para tomar el pulso a los tiempos y saber con fundamento lo que pasa por todos aquellos parajes, para proseguir sus intentos, y que tienen clavados los ojos en la isla llamada Ricadeoro, al levante del Japón, y que ya van al Japón, y tienen escala en la isla Cisne junto a la de Madagascar, y que van al Sunda y están poblando en Terrenate, Maquien, Mutiel y Amboyana, que tienen contrato con factorías en Banda, y que dieron principio a la entrada en aquellas partes con solo cuatro navíos, y que van escuadras de catorce, y que cebados del interés o picados de los daños recibidos, avisados de nuestras fuerzas, necesitados de mayores, puede ser y se puede temer que pues tienen millares de naos, no salgan algunas bandadas de ellas como lo hicieron los godos, y aunque resulte decir tienen el socorro lejos, yo digo me parece lo tienen cerca, pues a donde quiera que van tratan con los buenos tratos que hacen de ganar las voluntades y hacérnos las tengan malas.

En suma, muy grandes males tuvieron pequeños principios y crecieron tanto cuanto a descuido y la negligencia les dieron lugar, y al contrario, muy grandes bienes hemos visto tener principios pequeños y crecer tanto cuanto los fomentó el celo y la presteza de pies y manos, y no en balde estas naciones no dejaron en las Indias del oriente y occidente con sus islas, cavopuerto, playa y caleta, que no exploten, demarquen y sonden, ni nación con quien no se comuniquen y con quienes no tengan toda buena correspondencia.

Hallo, en suma, que se debe creer que todas estas costosas diligencias las hacen a solo fin de dar grande apretón con grandes escuadras de naos, por la una y otra mar, y ser señores de unas y otras Indias. Con recuerdo que tienen bien mostrado lo que saben, lo que pueden y lo que pretenden, y que los muchos que están sembrados por España a sus contratos bien ven el dinero que tiene, el que sacan y el que le queda, y todo cuanto pase en ella.

Cuando, Señor, considero la grandeza de las tierras que descubrí, por mandado de V.M.,

con la vista y noticia de sus muchas riquezas de muchos géneros, sus grandes comodidades, con todas las otras comunientes y forzosas que muchas veces representé, advertí y recordé, y el cuanto las naciones contrarias se desvelan en todo lo apuntado y como van a Guinea, al Brasil, al Dorado y a muchas otras partes de las Indias, en suma de naos a cargar de sal en Araya y con haciendas a rescatar tabaco y cueros y otras cosas deste son, y que por no haber desde el Brasil salta la Florida, tierra de Satanás, ni puertos de importancia ni toda del Mar del Sur salvo a Chile, y este ya Candi lo intentaba, han poblado la Virginia que está cerca de San Agustín, presidio de V.M. en la Florida, poco fuerte y mal guarnecido a la salida de Bahamas, dejando atrás La Habana que poco importa ser como lo es tan fuerte y estar hoy guarnecida para (mancha de tinta) en navíos, si por aquella garganta de la canal de Bahama pasan todos a España cargados con las riquezas que las Indias dan, y cuando sólo detengan su venida será por tanto extremo dañoso como costoso, si lo ganan quitárselos de las manos, y impedirles que no asalten las flotas armadas y todos los navíos sueltos que vana Tierra Firme y a México, esperándolos en las islas de Barlovento, que es fuerza las vayan a reconocer o para hacer aguada en ellas o sus derechos viajes o en otras de las muchas partes por demás han de pasar, y demás desto pueden bien correr todas las costas y puertos hasta volver al mismo puesto; y cuando oigo decir que estas naciones guardan los pases en cuanto bien les estuviere, y que cuando más las dilataren, más ricos, más poderosos y más prácticos se harán; y veo que van a poblar las tierras que descubrí; hallo que Dios Nuestro Señor las quiere muchísimo pues ciega a gentes que tanto las pueden dañar de muchos modos. Su Magestad Divina se sirva de que siempre sea así.

Esto recuerdo y recordaré en cuanto mi vida durase y juntamente las costosas armadas que desde España V.M. suele mandar para desbaratar intentos ajenos, temiendo que hartos menores no vengan a ser mayores si no se les corta el hilo, sirviéndoles de aviso para vivir más recatados y armados.

También recuerdo que si esos enemigos ponen pié en todas aquellas tierras Australes, que no sé si han de bastar gruesas y costosas armadas a echarlos dellas, ni a remediar, no digo todo sino parte de los muchos y grandes males, daños y pérdidas espirituales y temporales que allí y desde allí pueden hacer hasta aquí por levante y por poniente en tierras de V.M.

Lo demás remito a un capítulo del memorial grande, impreso, que presenté en razón desto, y lo que digo en éste no lo dije allí por no hacer público lo que pide secreto, aunque creo que los enemigos no ignoran nada de lo dicho y que saben más de lo que digo, y que más importa el remedio que no el temor de que no sepan lo que nos enseñan con lo que dicen y con lo que escriben más ante, si no me engaño, me parece es bien que entiendan que V.M. los entiende los pensamientos y tiene vasallos que les cuentan los pasos y avisan Bellos, y que en todas partes se previene contra ellos.

Y cuando veo, Señor, que con solo 500 mil ducados gastados en el Pirú por una vez puede V.M. remediar todo o gran parte de lo que está referido, y de retorno ganar reinos, riquezas, fama y gloria, en esta y en la otra vida, y que hay quien impida esta mi misericordia que Dios hace a V.M. y lo porfía. Confieso que cuando considero esto y



siento la fuerza que aquellas tierras me hacen, y oigo los gritos que sus naturales me dan a la continua para que portunamente diga los peligros que han corrido y están corriendo, por la dilación del socorro que se debe dar a ellos y dellos, y me veo en esta Corte ladrando tres años ha porque V.M. doble y asegure su Monarquía y dé fin a esta obra a que V.M. dió principio, y motivo a la pluma que cante que sólo a V.M. fue concedido quitar de las uñas de Sathanas la posesión antigua y la adoración continua que tiene en todas aquellas tierras ocultas y descubiertas, dar la gloria a Jesucristo cuya es encaminar a S.M. Divina, no digo, Señor, un alma, como de celoso dijo en Roma el Duque de Sessa, sino los muchos millones dellas presentes y venideras, y abrir puertas a otros bienes de bienes innumerables, y cortarlas (?) a grandes males de males sin remedio. Confieso que cuando considero esto y veo esta pía y santa causa perseguida de amigos y enemigos en público y en secreto, y aún por ella en tierra y mar, hallo que la culpa sólo la tienen mis pecados, y tanto, que pedir a Dios cuanto S.M. Divina lo remedie, a quien suplico defienda y guíe su causa como sabe le conviene.

Y cuando, Señor, me acuerdo que no puedo contar aquí los nuevos grandes servicios que pude haber hecho a Dios, a V.M. y a aquellas gentes, con todos los otros útiles, comunes y generales que este gran caso encierra en sí, ni las andadas a que pude haber dado principio en nombre de V.M., ni los frutos que dellas se hubieran cogido, y me acuerdo lo que viví, y que no sé lo que viviré para recobrar lo perdido, y que en pago de lo que serví, que ofrezco, y de lo que me desvelo.

Advierto y aviso me tratan mucho peor que sabré significar. Confieso que cuando considero esto y me veo engolfado en otros muchos discursos que hacen a este propósito, que pierdo el tino que dos veces no perdí por mares nunca navegados, más no la esperanza que tengo puesta en Dios y en V.M. de dar fin a todo lo que pretendo.

Cuando, Señor, mido y cuento por mayor y por menor todo cuanto tengo hecho y sufrido solo, a fin de librar de olvido y peligro las tierras y gentes que descubrí, y veo, Señor, que no puedo y me acuerdo de otros millares de cosas tan terribles como penosas, tan insufribles como increíbles, y que todas juntas y la grandeza y fuerza de mis agravios no han sido ni será parte a que deje mi justa posición y mi porfía, hallo las señaladas misericordias que Nuestro Señor me hace, porque, a ser de otra manera fuera imposible, según el conocimiento y sentimiento, que pudiese soportar, no digo dieciseis años continuos de mal trato, sino el menor de los demás que me han dado y amenazas que me hacen cuando más me justifico.

otro

Los peligros que de nuevo se me ofrecen que advertir, y corren de presente y de futuro las gentes y tierras Australes, cuyo cobro y población pretendo con presteza, tomando para principio dellos la vecindad y cercanía de cincuenta leguas que hay del remate dellas a las islas Molucas, a donde holandeses están poblados y a donde van y vienen por la vía oriental con la facilidad que se sabe, sin pasar el Estrecho de Magallanes y sin buscar el de Anián, son los siguientes:

V.M., por quitar a los holandeses el comercio de Terrenate, hizo una armada con la cual se ganó el fuerte de aquella isla y en él se puso el presidio que hoy tiene. Los holandeses hicieron otro en la misma, a donde están, y si V.M. los quiere echar de allí ha de hacer otro mayor por... que son muchos más en tierra y mar y están sobre aviso.

Prosúpóngase que son forzados a dejar aquellas islas y que se van como pueden ir sin que nadie se lo impida, en dos días, a poblar la tierra firme Austral y que en ella se fortifican y hacen grande alianza con los naturales della y se aprovechan de todas las riquezas y demás cosas así vistas como de las que hay noticia, y que lo pueden hacer con tanto secreto que primero que se entienda todas aquellas tierras sean suyas, habiéndolas V.M. descubierto, y no se me puede negar que pueden armar allí una Rochela y hacer un salto en la plata que baja del Pirú a Panamá; otro en los navíos que no levan poca, de Lima a México; otro en los que de Acapulco van a Filipinas, y otro en los que della vienen a México. Unos y otros bien ricos. Y que como Draque y Candi supieron desde Inglaterra medir el tiempo y elegir puertos para las presas que hicieron, conque intentaron otras mayores, que los que allí vivieron podrán con facilidad y comodidad ponerse en los tres casos desiertos, es a saber, el de San Francisco en el Pirú, de San Lucas, en la Nueva España, del Espíritu Santo en las Filipinas, y en la isla de Guahan en Los Ladrones, que son puestos por donde forzosamente han de pasar todos los dichos navíos; y cuando por alguna vía se ha sabido que hay holandeses en aquellos parajes, o en otra cualquier parte de aquel mar, es cierto que se perderá el trajín en cuanto no hubiere armadas que aseguren y fuerzas con presidios en los puertos, y que la plata del Pirú no vendrá por aquel año o añosa España, conque se perderán derechos de flotas y se recibirá daños de cambios y otros muchos que bien se dejan entender; y cuando en Lima y México lo quieran remediar será tarde, por no ser posible menos, y quizás después de haber hecho presas y retirádose a aquellas tierras sin saber los nuestros a donde los iban a buscar, se habrá hecho jornada vana; y si acaso aciertan de encontrar con ellos, no por eso esta cierta la victoria, ni los peligros inciertos, ni excusados los gastos, ni remediados los daños; y si es tanto para temerse lo que pueden hacer con pocas fuerzas, cuanto más lo será teniendo muchas conque pueden dañar por mayor y por menor en las dos Indias o dos columnas sobre que España sustenta toda su grandeza y poder. Suplico a V.M. lo considere juntamente con lo demás que advertí en otros memoriales a que me remito y que el remedio en lo que pido sea antes que para echar enemigos de las nuevas tierras, sea necesario el gasto de millones de oro y de millares de hombres, a pena de perderlas todas y de que holandeses derrotaran a sus naturales, que no saben la verdad catholica ni tienen ministros de Dios que los alumbren. Ejemplo, cuando Martín Lutero dio principio a sus falsas doctrinas, estaba a la mira un pontífice romano, un Colegio de Cardenales, la vecindad de obispos y prelados doctos, un emperador abuelo de V.M. con un poderoso ejército amenazando un grande número de cathólicos, repugnando y defendiendo, y muchos príncipes cristianos ayudando, sin ser todos estos medios parte ni cuantos modos se buscaron para que se dejase de introducir la perdición que hoy se ve tan cara de remediar, cuidándose tanto ella y procurándose por tantas vías, quiero decir que Dios guarde aquellos inocentes gentiles de los doblados males que temen sin falta, si antes que vayan holandeses a ser sus maestros, V.M. no los ampara y les envía predicadores del Evangelio que les enseñen el camino de la salvación de sus almas.

Si bien se mira hallarse lo que el menor gasto, pérdida o daño de los apuntados, vale muchas veces más que el dinero que suplico a V.M. gaste por única vez en poblar las tierras descubiertas, de las cuales no se sabe lo que más se extienden hacia levante y poniente, ni cuanto es el ancho que tienen, pudiendo ser tanto los dos, cuanto a V.M. lo he mostrado en un mapa, y cuando, Señor, sea la mitad, tercio o cuarto, será un muy grande imperio, siendo lo visto más que Europa, de largo, sin el mucho número de islas otras veces dicho; y cuando este gran caso no tuviera encerrado en grandes e infinitos bienes de los dos géneros, y no fuera por más que, por V.M. sabe lo que Dios creó en todas aquellas partes, y tener en ellas vasallos que resistan, diviertan, espíen, testifiquen y avisen de los designios de los enemigos que fueron, si ya no están en ellas; esto bastaría y basta, Señor, que será un cebo de la piedad cristiana y grandeza del ánimo real de V.M., digno de eterna fama y gloria en esta y en la otra vida.

#### MEMORIAL 43F

Ya he representado de cuanta importancia es en aquellas partes 6 mil quintales de fierro y debe advertirse cuánto puede tardar el socorro del que más será menester; y de que en el Pirú no hay mosquetes ni arcabuces y que es fuerza los he de llevar de España y una partida de acero y algunas herramientas labradas.

Dénseme 40 quintales de hierro bruto y los dos mil que quedan conviértanse con ayudar lo demás que fuera necesario en 500 mosquetes y mil arcabuces, el acero y las herramientas labradas que pareciere convenir.

#### MEMORIAL 44

Señor.

El Capitán Pedro Fernández de Quirós. V.M. ordenó al Consejo de Indias me diere despachos a mi satisfacción, en orden a la población de las tierras Australes, a donde V.M. se sirve mandarme.

El secretario Pedro de Ledesma me entregó una cédula, cuya copia va con éste, tan falta de claridad y fuerza, cuanto es fuerza las lleve, para que el Virrey del Pirú entienda bien lo que V.M. manda (234). En razón del decreto de V.M. se me ofrecen dos puntos que advertir. El primero, que, pues, de los cabos que pedí, y el Consejo de Estado consultó, V.M. sólo niega la lleva de la gente de España y limita el hierro. El cierto que todos los demás cabos me tiene V.M. concedidos y éstos no se me han dado. El segundo, que la cédula que recibí no es a mi satisfacción, y la satisfacción que quiero es sólo que esta obra se encamine bien y asegure desde aquí.

Digo, pues, Señor, que falta en la cédula mandar al virrey que sin réplica a cosas que se le pueden ofrecer, y sin embargo de contrario alguno, y con toda brevedad, gaste en

despacharme 500 ducados de lo más bien parado de la hacienda real a mi satisfacción, para ver así la voluntad de V.M., y que avise del breve y buen despacho que me ha dado.

Falta una sobre cédula o carta de V.M. al virrey en confirmación de lo que V.M. le ordena.

Falta una cédula que hable generalmente con todos los ministros de V.M. para que me ayuden y ninguno impida a las personas que por el camino y en Lima se pueden ofrecer y yo buscar por necesarios a la obra.

Fáltame el título de Gobernador y Capitán General que no puedo excusar, que si pudiera ir sin él no lo pidiera.

Falta una cédula para que si yo muriese pueda nombrar la persona que hubiese mostrado el tiempo, que merece ocupar aquel lugar.

Fáltame saber lo que debo y puedo hacer en aquellas partes y falta a los naturales dellas todo el bien que ha muchos siglos esperan: falta a V.M. ser protector de nuevas Indias, ganar las riquezas dellas con la fama y gloria de haber dado principio, medio y fin a esta mayor de las empresas. Suplico a V.M. no dilate más tan grandes pérdidas.

Sólo tengo dos cédulas: la una de 3 mil quintales de hierro y la otra de ayuda de costa.

Advierto a V.M. que cuando fui a descubrir llevé cédulas todo lo que pudo ser, apretadas, claras y firmes, y que con serlo, tuve tanto que averiguar en Lima, cuanto lo puedo mostrar luego, y que ha tres años que aquí a los ojos de V.M. pleiteo con tradiciones porque V.M. no pierda esta merced que nuestro Señor le hace.

Suplico a V.M. considere que todo cuanto pido es debido a este gran caso y conforme a lo que V.M. me tiene concedido.

#### MEMORIAL 45

Señor.

El Capitán Pedro Fernández de Quirós. V.M. mandó al Consejo de Indias me diera despachos a mi satisfacción, para que el virrey del Pirú me dé lo que fuera menester a la población de las tierras Australes, a donde V.M. se sirve mandarme ir.

El secretario Pedro de Ledesma me entregó unas cédulas tan faltas de claridad y fuerza, cuanto es fuerza las lleve para que el virrey entienda bien la voluntad de V.M. y yo consiga la merced que V.M. tiene hecha a la causa y a mí en bien de tantos.

Suplico a V.M. se sirva de despacharme de su real mano, o mandar al Consejo de Estado me despache como sabe que conviene, y porque le toca adquirir y conservar los reinos y

dar principio seguro al gobierno de ellos, y porque creó esta causa y me despachó la vez primera.

Si V.M. no manda que se ponga más calor en la ejecución desta su causa, las contradicciones, desvíos y largas la han de acabar aquí y a mí con ella.

#### MEMORIAL 46

Señor.

El Capitán Pedro Fernández de Quirós. Por lo que debo a Dios y a V.M. digo, Señor, que estando yo en la Ciudad de los Reyes del Pirú, año de 94, entraron en ella presos por don Beltrán de Castro y de la Cueva, ciertos ingleses de la compañía de un Richarte, de quienes el uno de ellos que era geógrafo, de quien quise saber el discurso de su viaje, como abajo dije lo más notable del, me dijo que otro capitán de su nación llamado Thomas Candi, que es el que en la boca de la California robó a la nao Santa Ana que venía de Filipinas a México cargada de sedas y oro; se fue con esta presa a su tierra y que en ella armó treinta naos con las cuales, y siete mil hombres, dejando asentado con la Reina los socorros que le habían de dar, y la orden que habían de tener en corresponderse; siendo de edad de 25 años, llevando hecha una corona de oro, partió de Londres con ánimo de entrar segunda vez por el Estrecho de Magallanes y hacer pié en Chiloé o en Osorno y desde allí enviar buena parte de su armada a robar y quemar todos los navíos que hallasen por la costa del Pirú, salvando los mejores para sí, a fin de hacerse Señor del mar, o que volviendo su armada había de ir a desembarcar su gente en el río de Valdivia, o en el puerto que se dice del Carnero, para juntarse con los indios araucanos y pregonar desde allí libertad de conciencia, libertad a todos los indios y negros de la América, acogimiento a retraídos y perdidos, y a todos cuantos la quisiesen, seguridad de vidas, honras y haciendas, buena compañía y esperanzas, y por remate soltar presos; y que habiendo juntado un grueso ejército se volvería a embarcar para la ciudad de Lima, a donde se había de hacer coronar por Rey del Pirú, y luego dar títulos de más y menos y hacer grandes mercedes a todos cuantos le siguiesen, y que por morir a la entrada del Estrecho, y sus capitanes desavenidos, volvieron a sus tierras (y) no tuvo efecto su intento.

V.M. considere que si este inglés lo consiguiera, los muchos y grandes daños que hiciera en los bienes de ambos géneros con tales bulas, pregonadas en tierras a donde en tiempos pasados ha habido revoluciones y alzamientos declarados, y en mi tiempo centellas que apagar en cinco partes, y a donde oí decir cuando las alcabalas se entablaron y las otras imposiciones y composiciones de tierras y hombres que hubo en ellas.

Dése buena prisa, S.M. en hacerse pelar que bien parece se hace le han de durar poco estos reinos. Le digo que la seguridad de todos ellos, y aún de los de todo el mundo está en los corazones de sus moradores y que éstos se roban con buenas obras.

Es aquí de notar tres cosas que por allá se platica comunmente. La primera es lo poco que

las Indias costaron de adquirir. La segunda, las muchas riquezas que han tributado a España. La tercera el poco beneficio que reciben de ella. Le digo otras tres. La primera es que si la desorden de los pocos españoles que han entrado en las Indias bastó a consumir los muchos millones de sus naturales, que siendo como son hoy, pocos, y los españoles muchos, la codicia doblada, el tratamiento el mismo que siempre ha sido, que se puede esperar que con presteza del todo se acabarán aquellas gentes, si V.M. no las remedia. Este remedio está en que no haya españoles en las Indias; esto es imposible, y así queda sin remedio este punto. La segunda, no echar dellas los que llaman extranjeros, que son los trabajadores en tierra y mar, los que saben artes y otras cosas que resultan en bien común y hacen la parte de V.M., y porque no sé si parecerá bien a los ojos de Dios y de los hombres, por lo que este punto tiene de impiedad y porque el sentimiento del agravio que dicen que se les hace no les haga hacer el mal que pueden por ver muchos marineros; antes, Señor, parece sería acierto que no les dejen venir aunque quieran, no habiendo causa legítima, y por otras que ofrezco dar con razón desto. La tercera, que se puede temer, que en Inglaterra habrá otros Thomas Candis, a donde creo que estará en la memoria de muchos el intento que tuvo el otro, pues yo lo vine a saber en el Pirú.

Esto entendido, digo, Señor, que enviando V.M. conmigo a la población de aquellas tierras Australes los extranjeros de las Indias y de los españoles sobrados en ellas, y al socorro y más viajes ellos mismos se irán, así por saber las riquezas y comodidades de las nuevas tierras, como por lo mucho que en el Pirú se trabaja para sólo sustentarse, que con esto se aseguran unos reinos y se ganan otros no menos grandes y buenos.

Suplico a V.M. lo considere y lo mucho que conviene favorecer las Indias, porque si faltan sus riquezas de golpe, como van faltando mucho a mucho, España está pobre, los enemigos, ricos y con grandes filos de robar y de vengarse, V.M. con poca armada en sus mares, teniendo gran necesidad de tenerla muy bastante a enflaquecer contrarios, cuando de sus tierras van y vienen a las dos Indias y a todas las otras partes fuera y dentro del estrecho de Gibraltar.

Lo que prometí del inglés geógrafo es que habiendo salido del Río de la Plata en demanda del Estrecho de Magallanes, dando resguardo a aquella costa por ser de muchos arrecifes y bajíos, navegaron derechos al sur y que en altura de 51 grados por medio hallaron una tierra de buena vista y poblada, por cuya costa anduvieron más de 100 leguas.

Es de advertir que se suele decir que el Estrecho de Magallanes no es solo, y también se dice que la tierra de la otra banda del sur es una isla y que por fuera della hay mar abierto por donde se puede pasar de uno a otro mar. Lo digo que puede ser que sea así lo que se dice, mas, que lo creeré cuando sea visto por vasallos de V.M. enviados al efecto, como se puede enviar en dos barcos con 30 hombres desde Chile en principio de noviembre, pues puede ser que la voz de muchos estrechos y de mar abierto la hallan echado los ingleses a fin de que no se les cierre aquel paso, como lo intentó la Magestad del Rey nuestro Señor, padre de V.M., que está en el cielo, o de poblar ellos como y cuando les esté bien, que es sólo lo que en aquellas partes les falta para poder invernar y descansar,

entrar y salir de verano, o sea a robar en las costas de todo aquel mar, o a poblar las tierras que descubrí, o a otro cualquier intento que a ellos estará bien y a otros mal.

Debe notarse que aquellas cien leguas de costa puede ser que sea tierra continua con la que causa el Estrecho, y si es así el Estrecho será uno, y si se hallaren muchas será acertado decir siempre que es solo.

Cuando me paro a considerar todo lo dicho y los grandes gastos, los muchos trabajos y continuos peligros conque ingleses y holandeses han cruzado los mares del uno y otro polo, y que de levante a poniente han taladrado el mundo buscando, como buscan hoy, por todo lo sabido por donde poblar y contratar, navíos que despojar, islas y puertos que saquear y cómo se eternizar, y que Francisco Draque, Thomas Candi, Richarte, Aquines y otros han entrado en el mar del Sur, en cuyas costas se hicieron contra ellos costosas armadas, sin ser parte para que dejasen de hacer las dos grandes presas que hicieron, y que en seguimiento dellos se perdió don Juan de Velasco y 500 personas en la mejor nao del Pirú con 60 piezas gruesas de artillería, que fue para aquella tierra una gran pérdida; y cuando oigo decir que otros capitanes de aquellas naciones han buscado por cinco partes septentrionales y bien rigurosas el Estrecho de Amián para entrar en todos aquellos mares, y que hoy están con los mismos filos de continuar su porfía apartándose de todas tierras, diciendo ver junto a ellas helado el mar a falta de su movimiento y sobra del agua dulce de los ríos que allí descargan sus corrientes, y que llega a tanto su intento que tienen clavados los ojos en la isla llamada Rica de oro, al levante del Japón, que tienen escala en la isla Cisne, junto a la de Madagascar, que va al Sunda y están poblados en Terrenate, Maquien y Amboyna, que tienen contrato con factoría en Uanda, sin quedar en todas las Indias del oriente y occidente, con sus islas, cabo, puerto, playa y caleta que no exploren, demarquen y sonden, ni nación con quien no se comuniquen y con quien o tengan toda buena correspondencia, hallo que se debe creer que todas estas costosas diligencias las hacen a solo fin de ser señores en unas y otras Indias, con recuerdo que tienen bien mostrado al mundo lo que saben, lo que pueden y lo que pretenden, y que los muchos que tienen y están sembrados por España a sus tratos bien ven el dinero que tiene, el que sacan y el que le queda; en suma, todo cuanto pasa en ella.

Cuando, Señor, considero la grandeza de las tierras que descubrí por mandado de V.M., con la vista y noticia de sus muchas riquezas de muchos géneros, sus grandes comodidades con todas las otras partes consentes(?) y forzosas, que muchas veces he representado, advertido y recordado, y el cuanto las naciones contrarias se desvelan en todo lo apuntado, y cómo van a Guines al Brasil, al Dorado y a otras muchas partes de las Indias en muchas naos, a cargar de sal, y con haciendas a rescatar tabaco y cueros y otras cosas deste son; y que han poblado la Virginea que está cerca de San Agustín, presidio de V.M., en la Florida, poco fuerte y mal guarnecido en la garganta de la canal de Bahama, por donde pasan a España las riquezas que dan las Indias, y cuando oigo decir que estas naciones guardarán las paces en cuanto bien les estuviere y que cuanto más las dilataren, más ricos, más poderosos y más prácticos se harán. Cuando esto y más considero y veo que no van a poblar las tierras que descubrí, hallo que Dios nuestro Señor las quiere

muchísimo pues ciega a gentes que tanto las pueden dañar de muchos modos. Su Magestad divina se sirva de que siempre sea así.

Esto recuerdo y recordaré en cuanto viviere, y juntamente las costosas armadas que desde España V.M. suele mandar para desbaratar intentos agenos temiendo que daños menores no vengan a ser mayores sino se les corta el hilo. También recuerdo que si enemigos ponen pié en aquellas tierras australes, que no sé si han de bastar gruesas y costosas armadas a echarlos de ellas, ni a remediar, no digo todo, sino parte de los muchos y grandes males, daños y pérdidas espirituales y temporales que allí y desde allí pueden hacer hasta aquí, por Levante y por Oriente, en tierras de V.M.; y cuando veo, Señor, que son solos 500 mil ducados gastados en el Pirú por una vez puede V.M. remediar todo, o gran parte de lo que está referido, y de retorno ganar reinos, riquezas, fama y gloria en esta vida y en la otra, y que hay quien pida esta merced que Dios hace a V.M. y lo porfíe. Confieso que cuando considero esto y siento la fuerza que aquellas tierras me hacen, y oigo los gritos que sus naturales me dan a la continua para que importunamente diga los peligros que han corrido y están corriendo por la dilación del socorro que debe dar a ellas y a ellos, y me veo en esta corte ladrando tres años y un mes ha porque V.M. doble y asegure su monarquía y dé fin esta obra a que V.M. dió principio, y motivo a la pluma que cante, que sólo a V.M. fue concedido quitar de las uñas de Satanás la posesión antigua y la adoración continua que tiene en todas aquellas ocultas tierras y descubiertas, dar la gloria a Cristo, cuya es, encaminar a Su Magestad Divina, no digo, Señor, una alma, como en Roma dijo el Duque de Sesa, sino los muchos millones dellas, presentes y venideras, y abrir puertas a otros bienes de bienes innumerables, y cerrarlas a grandes males de males sin remedio; confieso que cuando considero esto y veo esta pía y santa causa perseguida de amigos y enemigos, en público y en secreto, hallo que la culpa sólo la tienen mis pecados, y tanto que pedir a Dios cuanto su Magestad Divina lo remedie, a quien suplico defienda y guíe su causa como save le conviene.

Y cuando veo, Señor, que no puedo contar aquí los muchos grandes servicios que pude haber hecho a Dios, a V.M. y a aquellas gentes, con todos los otros útiles comunes y generales que este gran caso encierra en sí, ni las ciudades a que pude haber dado principio en nombre de V.M., ni los frutos que dellas se hubieran cogido, y me acuerdo lo que viví y que no sé lo que viviré para recobrar lo perdido, y que en pago de lo que serví y de lo que ofrezco, y de lo que me desvelo, advierto y aviso, me tratan mucho peor que sabré significar; confieso que cuando considero esto y me veo engolfado en otros muchos discursos que hacen a este propósito, que pierdo el tino que dos veces no perdí por mares nunca navegados, más no la esperanza que tengo puesta en Dios y en V.M. de dar fin a todo lo que pretendo.

Cuando me paro a considerar por mayor y por menor todo cuanto tengo hecho y sufrido, solo, a fin de librar de olvido y peligro las tierras y gentes que descubrí, y veo, Señor, que no puedo y me acuerdo de otros millares de cosas tan terribles como penosas, tan insufribles como increíbles, y que todas juntas, y la grandeza y fuerza de mis agravios no han sido ni serán parte a que deje mi justa petición y mi porfía, hallo las señaladas mercedes que Nuestro Señor me hace, porque a ser de otra manera fuera imposible según el conocimiento y sentimiento, que pudiere soportar no digo 16 años continuos de mal



trato, sino el menor de los desdenes que han dado y amenazas que me hacen cuando más me justifico.

#### MEMORIAL 47

Señor.

El Capitán Pedro Fernández de Quirós. Cincuenta meses ha que estoy en esta corte suplicando a V.M. se sirva manar me vaya a poblar las tierras que V.M. me mandó descubrir. Dije las grandezas dellas, sus muchas y diversas gentes y riquezas de muchos géneros, bien necesarias a España, y como la parte es capaz de poder haber en ella dentro de las dos zonas tórrida y templada (dejo la frígida), muchas más tierras, gentes y riquezas de lo que al parecer se alcanza y lo prometen las muestras, las noticias y los discursos.

Mostré los peligros que corren de presente y de futuro, así en lo que toca a la doctrina evangélica como a la parte de V.M. Advertí que si los enemigos que con escuadras de doce y más naos van y vienen a Terrenate, distancia cincuenta leguas del remate dellas, pueblan primero que V.M., o los ha de echar dellas, o dejar en ellas, y que lo uno ha de costar gran suma de barras de plata y hombres, y lo otro la pérdida de todas ellas.

Dije que con sólo quinientos mil ducados gastados por una vez en el Pirú, V.M. ganará y asegurará todos los bienes de ambos géneros que contiene este gran caso, y excusará todos los males, daños, pérdidas y escándalos que en el mismo puede haber y del pueden proceder y extenderse por las dos Indias del Oriente y del Occidente, y llegar hasta España, y durar muy largos tiempos y quizás siempre, todo o parte.

Dije lo mucho que importa hacerse aquella población con toda presteza, y a costa de Hacienda Real y no de ajena. Di por razón que la persona que gastare quinientos mil ducados tomará para sí un millón de renta y dará principio a cien millones de males sin remedio, y que si este gasto le hicieren cuatro, o más, cada uno querrá tomar otro tanto, y quizás todos obligarán a V.M. gaste en templar codicias y crueldades, en humillarlos, digo, mudas veces más dinero y hombres que pido se gaste por una vez en toda la obra.

Dije que aunque aquellas tierras se extiendan tanto como prometen, V.M. no de, en ellas, como da en las Indias, salario alguno a ministro de gobierno espiritual y temporal, ni de justicia, hacienda y guerra, ni a soldados ni marineros, ni a otros a quien V.M. lo suele dar; y el cómo no se gaste Hacienda Real en fundar, levantar ni adornar iglesias, conventos, colegios, seminarios, hospitales, casas reales y castillos, ni en el sustento de todos cuantos los habitaren y sirvieren, y como todas estas y otras fábricas de tierra y mar de la obligación de V.M. serán muchas, bien obradas y más presto hechas, y lo mismo las del común.

Dije que con los oficios públicos V.M. premiará grandes servicios y los ocuparán

personas de quien por razón del buen modo que se tendrá en la elección, renta bastante que se ha de dar para sustentarse sin llevar derechos, cuidado secreto en saber las vidas, castigo cierto y presto a los que usaren mal dellos, se deba creer que no sólo serán sabios en su ejercicio, sino que guardarán la fidelidad y diligencia tan necesaria; y demás desto se excusará la venta dellos, que es de los mayores males que pueden tener los reinos y uno de los mayores beneficios que pueden recibir, sin que en esto V.M. pierda nada, más antes se ganará tanto generosamente cuanto puedo mostrar luego.

Mostré como en aquellas tierras, en las Indias, en España y en todos los Estados de V.M., y aún en todo el mundo, no haya pleitos civiles, de ninguno de los géneros, porque suele haberlos, y como serán menos los criminales, con modo de su averiguación, porque la verdad se halle cuanto es posible, y por su falta no padezcan ni perezcan inocentes, ni se escandalicen las gentes por ver la facilidad con que se quitan vidas, honras, libertad, haciendas y se atormentan los hombres, cosa muy contraria a la piedad de V.M., así por lo que son en sí, como por las muchas, grandes y continuas ofensas que se hacen a Dios y a los pobres. Cierta persona me dijo que suvertía la máquina de todo el derecho civil y el canónico; yo digo que hallé modo como los derechos estarán derechos, sin que los puedan reclinar, ni torcer, y como las gentes tendrán segura su parte y se excusarán las trampas y los males que dellas nacen y vemos de que muy pocos escapan.

Dije como en aquellas tierras serán castigados los delitos y los vicios, mayormente la ociosidad, sin reservar, ni respetar y como la virtud tendrá gran premio, y como se suplirán todas las necesidades comunes y se encaminarán y ayudarán las gentes, por cuya falta se pierden y damnifican infinitas; en suma, cómo la caridad será general y fervorosamente ejercitada por partes iguales.

Dije, conviene vayan de España personas eclesiásticas y seglares (lo primero de conciencia, lo segundo de ciencia, y experiencia de guerra, mar y negocios), con quien pueda justamente aconsejarme y a quien pueda encomendar sin recelo los cargos primeros y los casos y cosas que en el discurso se han de ofrecer, de tanta consideración e importancia como se dará a entender, y por si yo faltare, quede la obra afirmada sobre tan buenas columnas que la puedan sustentar en paz y justicia, hasta que V.M. mande otra cosa, siendo ésta bien digna de prevenir y repararla, pues en sólo ella está cifrado su mayor bien de aquellas partes, y por su falta los mayores males; añadiendo la leva de artistas y oficiales, los más necesarios

Advertí que por ser aquellas tierras tan fértiles, sanas y ricas, temo los vicios y cito a la virtud, cuchillo de ellos, y busco para después de yo muerto, el bien para otros, quier se crea o no se crea.

Dije el gran beneficio que recibiría el Pirú con la saca de la gente sobrada, y como en él no pude escoger las cabezas que levé cuando fui a descubrir, y lo muy caro que esto costará si Dios no lo remediara, que valió mucho no ser la gente de una sola nación.

Dije la suma de naos de todos portes que se pueden hacer en aquellas tierras, para trajín de sí mismas y comercio de todas las del Mar del Sur, con grandes comodidades,

aprovechamiento, defensa y seguridad de todas ellas, y como pretendo que puede ser, haber allí muchos y muy insignes pilotos, a quien por ser su arte ingeniosa y sutil, y de mucho trabajo y provecho, se debe de justicia, honra y premio, y este punto a V.M. le importa mucho.

Ofrecí que desde aquellas tierras haré que con todo secreto se descubra al estrecho de Anián, porque si le hay se ponga remedio, y si no le hay, saberse cierto que por aquella parte no pueden recibir las Indias los daños que en ellas harán los enemigos que le han buscado cinco veces, y esto será sin que cueste los veinte mil ducados de renta perpetua que pidieron a V.M. por descubrirle, con cuatro navíos del todo aprestados y armados y gente pagada por tiempo largo. En suma, sin que a V.M. le cueste nada.

. Mostré que si los pobladores de las Indias acertaran a encaminar el gobierno dellas tan bien como pudo ser, V.M. tuviera hoy más de ciento y cincuenta millones de renta y se gozaran en ellos y por ellas otros infinitos bienes para el cielo, y que cuando para V.M. fuera sólo la octava parta de la renta, que pudo ser, era más de la que al presente tiene V.M. de todos los reinos de aquellas partes y destas; punto bien digno de notar y considerar y aún de llorar, y no menos de escarmentar.

Mostré cómo se podrán reformar las Indias fácilmente, sin que cueste a V.M. un solo peso, y cómo se dará principio a un servicio de Dios, inestimable, y a grandes acrecentamientos de hacienda, y cómo los indios vendrán a ser buenos cristianos, políticos y ricos; cosa y cosas muy convenientes y forzosas, así porque no se acaben, como para que puedan por sí mismos valerse y rocurarse los mayores bienes que no tienen, y los mudos que han de resultar generalmente de que España ha de llevar muy grande parte. También mostré cómo este bien se puede encaminar y extender por Guinea y mostraré lo que tengo escrito acerca desto y de negros para con las Indias.

Dije y digo que todo lo dicho conviene a aquellas Indias Australes, y porque han de ser llaves, alivio y reparo de las Orientales y Occidentales y todas tres estribos de España, que es la más firme columna que tiene la Iglesia Católica, y esto hasta y juntamente que de ellas vengan a V.M., líquidos y limpios, por justos medios, todos sus quintos y derechos reales, y mostré cómo serán muchos y duraderos.

En suma, Señor, mostré que V.M. tiene necesidad precisa de adquirir aquellos reinos para poder conservar los poseídos o pena de los peligros representados, advertidos y recordados.

Mostré que V.M. es el más rico y poderoso rey y señor del mundo, y lo probé, y esto porque oía y oigo decir tanta pobreza, que si no supiera como sé cierto, lo contrario, bastará sólo este sonido a desanimarme del todo, y para dejar caer esta gran carga que ha diecisiete años la sustento a mis flacos hombros; y también más, por el crédito necesario con amigos y enemigos, y por otras muchas causas que conviene yo las diga y V.M. las oiga.

Otras muchas cosas mostré y otras puedo mostrar, que cada una, de por sí, no tiene

precio. Y pregunto, ¿cuánto valen todas juntas? Dije y digo que toas las pude y puedo poner en obra, por haberme dado Dios, a buena suerte de V.M., empresa proporcionada, y que si muy de atrás me hubieran ayudado, y en esta Corte dado el despacho que muchas veces pedí y V.M. mandó, ya aquellas gentes estuvieran gozando las misericordias de Dios, España de un gran retorno, yo quieto, las tierras aseguradas, V.M. sin los grandes cuidados que deben dar sus peligros, y si no, vaya a ellas un solo navío enemigo (si ya no están muchos en ellas o cerca dellas), conque veo los alborotos, pérdidas, daños y gastos grandes de todas aquellas partes y destas, y todos los ha de pagar quien fue la causa.

Finalmente dije y digo que ha de ser lo que V.M. ordenare y mandare y que soy vasallo de V.M., rey y señor deste vasallo.

La sistancia desta causa, su justificación y la mía, en general y particular, remito a los muchos memoriales y recuerdos que di, a las relaciones que tengo, a toda la historia escrita, a lo que puedo decir de palabra, a las informaciones y certificaciones auténticas cartas de ministros, cédulas de V.M., breves del Pontífice Romano, a lo que dicen las gentes en común, a las mercedes que al descubierto hizo Dios a la causa y a mí en especial, aquí, a una junta de matemáticos y de pilotos y de personas prácticas, y a todo lo demás que se mandare y se pidiere y se quisiere.

Esto digo porque todo lo que en abono y para mayores bienes desta obra se juntó, poco a poco y mucho a mucho, no fue bastante para que la deixasen ir corriendo su carrera, y bastó, no sé quien se atrevió (sin rastro de amor, temor ni dolor de aquellas almas que se pierden) a hacer que pare, sin por qué, asegurando que si por qué le hubiera (yo) no viniera a esta Corte (y), ya que vine, no me detuviera en ella no digo cincuenta meses de continuo padecer, sino un día, pues en éste conocí los filos que estaban dados contra mí y no temió mi verdad, a cuya cuenta y de la empresa que vale la fundación de muchas ciudades de gobierno cristiano y político, un continuo ejercicio de caridad que llega desde la conversión de infinitas almas hasta socorro de las que están en purgatorio. En suma, a honra y gloria de Dios y triunfo de su Santa Iglesia, hice lo que se ha visto y se ve y se verá en la justa defensa della.

En esta conformidad di a V.M. los dichos memoriales, y las copias dellos a ministros y a religiosos, a fin de que encomendasen a Dios esta causa y le pidiesen la sacasen de la confusión y peligro en que estaba y en que está, y por otras razones que conviene que yo las diga y V.M. las oiga.

V.M. mandó me fuesen dados despachos a mi satisfacción y lo que siempre quise y quiero es sólo que la obra se encamine bien y asegure desde aquí. Los depachos que me dieron son dos cédulas faltas de la claridad y fuerza necesarias para que la voluntad de V.M. tenga efecto real, y la obra le tenga tal cual le merece y conviene.

Repliqué y me fue dicho de parte de V.M. que esperase más otro año, a cuya causa y por otras que me hacen fuerza ordené éste, que será el penúltimo memorial que doy a V.M., y juntamente el mapa universal que va aquí y le hice para que V.M. se sirva mandar se ponga en parte (en) que la vista de su cuarta oculta clame y reclame en nombre de la

perdición de las almas de todos sus naturales, criadas y por criar, y de recordar que en tiempo que se dice reclinar esta monarquía, como otras muchas lo han hecho, muestra Dios cómo V.M. pueda doblar su Santa Iglesia, y asegurarla de los grandes daños que por allí le amenazan; punto bastante para V.M. dejarse obligar de sí mismo y conceder el despacho que no han podido alcanzar mis humildes y importunos ruegos. Suplico a V.M. note y considere bien que unos pensamientos de un rey sin par, un acometimiento de un ánimo real, unas obras de mayor grandeza como son éstas, unos provechos tan ciertos y que llegan de lo más de la tierra al cielo impireo, y acocean el infierno, cuando se compraran por todas las riquezas del mundo fueran de valde, cuanto más que el dinero de este dichoso empleo se podrá decir prestado por uno o cuando más por dos años, el retorno de muchos millones de bienes y oro y la duración de siglos.

En suma, con los olvidados de la casa real de V.M. y, aún, con las migajas de su real mesa, se pueden comprar y sobrar, y V.M. eternizarse con doble honra y gloria y dolado imperio. Vuelvo a suplicar a V.M. infinitas veces gane con Dios y la gente, temporal y eternamente, lo que se da en cielo y tierra a los celosos de la honra del Señor altísimo y del bien de las almas, y que se duela ya siquiera de su mismo servicio y de lo que aventura perder de lo ganado, con recuerdo que yo, por apresurar a aquellas gentes el bien que tanto les tarda, no me dolí ni duelo de mí, ni sola es mía la obligación, y no solo esto sino que ofrecí perder todo mi derecho y ir sirviendo de valde, de lo que quisiese mandarme la persona que V.M. enviase por dueño de mis trabajos, que es envite jamás hecho que yo sepa, que doy por prueba de mi gran fe con esta obra, y sin preguntar lo que se me había de dar por lo que daba, y nunca pedí sino lo que no pude excusar para obrar, con saber cierto que a los descubrimientos pasados no se negó lo mucho que pidieron para sí, me emplearon a otros en lo que ellos trabajaron. Y es verdad que en trabajos y en fidelidad no les quedo inferior, y que no pretendo otro premio que los trabajos que me niegan, y que solo estos trabajos me pueden satisfacer; y certifico que si supiera otros modos de obligar, usara dellos, o causa de más cuantía que representar.

V.M. se sirva de estimar de mí lo que ya di de muy buena voluntad, que no fue media capa sino toda la hacienda que tuve, con desprecio de lo que pude ganar de mis trabajos, caminos de veinte mil leguas, tiempo de diez y siete años, todo a fin de librar de olvido y de peligro las tierras y gentes que descubrí, cuyo rescate le pleitee cinco veces y defendí millares dellas, siendo la que está presente la más cara y que más conviene vencerse. Y pregunto, como obligado de todas juntas ¿por ventura mis obras valen poco, por ser yo quien las hice? o que me olvido de lo caro que las unas me costaron y pueden costar las otras? o es porque las doy de gracia, ruego e importuno con ellas, sufro y callo? o presúmase que no me estimo por hombre a quien Dios hizo mercedes tales, que hasta cada una dellas a levantar, engrandecer y eternizar, no digo casas, linajes y patrias, sino provincias, reinos e imperios? Y no es fábula ni sueño, y bien se sabe que es verdad, y la mucha razón que tengo y la justicia clara y firme, que muy de atrás se me debe y no se me da, y que no es justo que pierda por leal y por dar todo cuanto Dios me ha dado.

V.M. se sirva de no despreciar de mí lo que de nuevo ofrezco, que no es menos que la protección de un nuevo mundo poblado, rico y con toda su flor; es la seguridad de todos los reinos que tiene V.M., es mi industria, mi solicitud, mis pensamientos, que no son

cortos ni mal fundados, y por remate, mi vida, que es lo que puedo dar, y si pareciere poco, daré más, la mitad de la parte que puedo merecer con Dios, y toda entera la dare, y por remate me venderé, por siquiera con el postrero dinero mío se compre un poco de barro, conque se haga un ladrillo y una teja que se ponga ee aquel piadoso edificio, y si más puedo, más ofrezco.

Suplico a V.M. reciba de mí estos cohechos, que bien se pueden llevar sin escrúpulo. Yo con razón decir no sé para perder tal empresa, ni hombre que tal sabe dar y ofrecer y recordar que no merecen aquellos ricos inocentes la avaricia, ni el descuido, ni la desconfianza que veo, ni los grandes males que tienen, sino beneficios vivos de piedad y de un socorro apriesa, que se condenan y no lo entienden.

Todo lo dicho en éste y en todos mis escritos o es o no es verdad, o se ha de hacer bien o mal, temprano o tarde, y si V.M. nunca mandare que se haga suplico a V.M. que me desengañe, pues es justicia que pido, para ser ajeno o ser mío. Y si lo que pretendo se ha de hacer digo, Señor, que ha de ser presto y bien, pues para mal, mejor es no comenzarlo, y para más mal, mucho ha estuviera hecho. Mas no permita Dios que yo sea homicida de las infinitas muertes de vidas y almas, y de todos los otros innumerables bienes temporales y eternos que es certísimo dará un mal principio, ni que mi alma deba y pague a proporción de tan gran culpa, tan gran pena y tan gran daño, pues no ignoro los remedios que para hacerme bien son necesarios, ni es esto lo que busco por remate de tormentos de muchos géneros.

En suma digo, Señor, lo que dijo Augusto César: "quien ha de hacer bien, hágalo presto ¿qué espera?", y más ofreciendo yo que solo quinientos mil ducados gastados por una vez en el Pirú, sin que entre en mi poder un maravedí, armar y proseguir esta gran máquina, así y de la manera que lo he representado; y también más, porque hallé y mostré modos y medios cómo en todas aquellas tierras sea el gobierno tal, mediante el poder de Dios, que asegure cuanto es posible toda la parte espiritual de sus naturales con ventajas grandes, y como V.M., por mayor y por menor gane en ellas todo cuanto en las Indias se perdió, que es infinito.

Suplico a V.M. note y considere bien este servicio, que no vale menos que todo cuanto puede valer la parte Austral en general y en particular, y en perpetuidad, y juntamente los millones de oro y bienes que vale cada uno de los otros referidos, y que en premio de todos ellos pido y suplico a V.M. mande llamar a las personas de quien diré los nombres, para que estando ellas y yo en la presencia real de V.M. digan por qué trataron tan mal (¿lo?) que yo digo, que si en mí no estuviere vivo el conocimiento del gran valor de esta gran obra, y el amor, con los deseos de procurarle un grande y firme principio, un buen medio y mejor fin, costase lo que costase, yo estuviera muerto y sepultado, yo olvidado y V.M. mal servido, y juntamente para que den las causas se les mueve a no darme el despacho que V.M. manó se me diese a mi satisfacción justificada y conveniente, y para que respondan, y yo responda a las preguntas que les hiciere y ellos a mí, conque se sabrá la verdad, y V.M. se desengañará, yo seré desengañado, o castigado quien lo mereciere.

Vuelvo a suplicar a V.M. reciba yo esta merced, siquiera porque no pueda decir, como ya

digo, con el sentimiento que es justo, ¿dequé habrá servido mi buen ánimo, tantos trabajos continuos, tantos cuidados y vigiliias, una lealtad a prueba, una verdad tan lisa, unas finezas, tan vistas, tanto sufrir y porfiar, con todas las otras cosas usadas, adquiridas, representadas y deseadas, si todo se acaba aquí, y la obra se desampara, de cuya parte está Dios, que no lo ha de permitir, su Iglesia santa que no ha de consentir aquellas almas que claman y reclaman, V.M. que manda y manda, el Consejo de Estado que brama, defiende y ampara, el de conciencia que muerde y pica, la voz de todo el pueblo que grita, el bien común que se pierde, el celo de religiosos que labran, los sabios y prácticos que se asombran, las conveniencias tan grandes, y la fuerza que todos hacen, y juntamente mi justicia, que no es la menor parte? En suma digo, Señor, que yo no comencé tan de veras para acabar de burlas.

Vuelvo a suplicar a V.M. se sirva de ayudarme para que lleve adelante esta obra a que V.M. dio principio, y vuelva a Dios lo que me dio antes que acabe la vida en pretensiones.

Ayúdeme V.M. en estos millares de obras de piedad y de misericordia y no permita que yo pierda todas estas y otras grandes mercedes que Dios por su gran bondad me hizo, en especial lo que puedo merecer siendo parte en la conversión de aquellas infinitas almas; porque yo digo, con el acatamiento que debo, que no las quiero perder, sino pedir, como pido a V.M. justicia de quien me la quita e impide este mayor servicio de Dios y de V.M. que hay ni puede haber en el mundo.

Don Manuel, Rey de Portugal, hizo descubrir por tierra la India Oriental, y por la mar la costa de Africa hasta el Cabo de Buena Esperanza, y después armó naos, buscó, rogó y prometió las grandes mercedes que cumplió a Vasco de Gama, porque fuere a acabarla de descubrir. Yo, Señor, no sé lo que Gama sabía de aquel menester, mas sé muy bien que tengo diez y siete años continuos de experiencias vivas de solo en el caso de que trato, y que ruego mucho con el fruto de las potencias de mi alma, y de los trabajos corporales, y me detienen, y no se diga no me quieren, y puede ser para comprarse la voluntad de un hombre, si lo hay, de quien se tenga la satisfacción que se debe tener de mí, cueste tan caro, como me vendo barato, no siendo ofensa que hiciera a la razón ni a la justicia, pedir lo mucho que se me debe por lo obrado y venderme por lo que valgo a lo que resta, y si no le hay y la empresa viene a manos de quien la ignore, y no (1)a ame más que a sí, no puede ser cosa más cara ni más perjudicial y dañosa, ni que más arrepentimiento engendrará sin remedio; y si yo falto, no sé si V.M. hallará otro yo por muchos millones de oro.

Cuando los Reyes Católicos trataron de descubrir las Indias había en España guerra, y tanta pobreza que fue necesario pedir prestado el dinero conque Colón fue despachado en aventura de si había las tierras de su sospecha. Y es de notar y de recordar los infinitos bienes del uno y del otro género que de esta determinación resultaron, y también más, la mucha paz de presente, y las riquezas del Pirú, y que con poca parte dellas puede V.M. llevar adelante esta obra a que V.M. dió principio, en cuyo nombre y de la parte que en ella tiene Dios.

Suplico a V.M. se sirva de decirme qué ha de hacer de ella y de mí, para que pueda decir con verdad que soy tan fiel a Dios como lo soy a V.M., pues mirando a la obligación que V.M. tiene a la del cielo y a la que tengo al servicio de V.M., no hice lo que pude, buscando en la carrera de Filipinas como otros muchos han buscado en dos viajes (pudiendo yo haber hecho doce), el dinero que bastara para redimir parte o todo que fuera para V.M. y poco para mí deseo.

En suma digo, Señor, que yo di lo que tuve, hice lo que pude, ofrezco la vida en sacrificio, y no puedo pasar de aquí. V.M. mire sus obligaciones, aquellas almas, los enemigos, mi justicia, y que este caso no promete menos que doblar la Iglesia de Dios, a V.M. la Monarquía, y asegurar a las dos. Por todo lo cual, y lo que las gentes dirán de presente y venidero, V.M. debe resolverlo por sí mismo, y despacharme por su propia autoridad como está concedido y yo pedido, medido con la razón.

Y finalmente quisiera se advirtiera que tan bien pudiera dar mal principio a esta obra, como deseo dársele bueno, y se supiera que el menor de los servicios que en ella retendo hacer a Dios estimo más que si fueran más toas las riquezas de la tierra y se acordaran de cuántos son los que me deben y deberán y pagarán, y de buscar el con qué las personas que desvían y retardan la ejecución de mi intento.

La flota de Tierra firme parte por diciembre, lo que se ha de aprestar, navegar y obrar es muchísimo; las vidas breves más y lo que se ha perdido y perderá es incontable y nunca jamás se cobrará.

Esta es mi justicia, ésta pido a V.M. cincuenta meses ha.

## MEMORIAL 48

Señor.

1. El Capitán Pedro Fernández de Quirós. La parte incógnita Austral es justamente la cuarta del globo, sin saberse si es tierra o si es agua, o que partes tiene de las dos. Para agua parece mucho, y desproporción para buena forma. Es capaz de caber en ella, dentro de as dos zonas habitables, diez Europas, y cuando sea de tierra la mitad, tercio o cuarto, serán cinco o tres, y un tercio o dos y media. Y si no fueren más tierras que las vistas, tienen de largo como desde aquí al mar Caspio, a donde caben un Pontífice Romano, el Emperador de Alemania, V.M. con todos sus Estados, la Serenísima Casa de Austria y reinos de Hungría, Bohemia, caben los Reyes de Francia, Inglaterra, Dinamarca, Polonia, Noruega y el Gran Ducado de Moscovia; cabe el gran Turco con todo cuanto posee y la Señoría de Venecia y todos los otros Príncipes y Repúblicas que contiene de infinitas naciones, hasta Tártaros Precopenses.

En suma, las tierras nuevamente descubiertas, con sus islas de quince grados hasta medio, ya no pueden dejar de ser tanto como la Europa, o de seis o siete Españas, y puede ser



que sean veinte, cincuenta y más de setenta, como lo mostré a V.M., a quien suplico eficazmente se sirva de estimar la merced singular que Nuestro Señor le hace y considerar la que fue servido hacerme, pues teniendo el mundo lleno de siervos suyos, y de varones sabios y prácticos, prudentes y ricos, fío de mi solicitud, o de mis nada, todo el valor de tan grande obra, por la cual hice y hago todo cuanto pude y puedo, y digo lo que tengo dicho muchas veces, y por mayor lo siguiente en este último memorial que prometí.

2. Ya es pasado el año que V.M. me mandó esperar, y deste el medio, y no veo se trata de despacharme, ni siquiera aseguran mi esperanza de que lo he de ser algún día.

3. Si V.M. se sirve darme (como lo debe a Dios y a su persona real) despacho conveniente y a tiempo que pueda, ya que no fui en los galeones de los años pasados y presente, aprestarme para ir en los del año que viene y concederme las personas eclesiásticas y seculares que pido aquí tan necesarias para fundamento cierto y firme de aquel grande edificio; falta por llegar a Lima y en ella buscar y escoger gentes, aparejar navíos, llevar de respeto las cosas que han de ayudar a la salud, vestir y sustento, armas para la defensa, municiones, herramientas, hierro y cobre, con todos los adherentes para volverse a navegar. En suma, todo cuanto es menester para el culto divino, adquirir y conservar cristiana y prudentemente y rescatar con los indios y contentarlos.

4. Es necesario salir a tiempo que sea propio para aquella navegación, en la cual y en todo el discurso desde aquí no se descuidará Satanás, que Dios vencerá y será servido se llegue dichosamente al puerto de la Veracruz, en la bahía de San Felipe y Santiago (novecientas leguas menos y de más seguro viaje de ida y vuelta que hay de México a Filipinas) a donde luego son menester hornos de cal, ladrillo y tejas, romper peñas, cortar árboles, aserrar maderas, hacer un fuerte que lo sea y tenerle bien artillado y guarnecido, para poder defenderse de enemigos de Europa o de la tierra y de los que más se pueden ofrecer.

5. Conviene criar, plantar, sembrar, cojer y buscar de comer, que es un enemigo común continuo que no se puede matar sino con pan y semejante.

6. Fabricar bajeles pequeños para que a vela y remo se pueda comodamente descubrir y trajinar por entre islas y bajíos, y también navíos de más y de menos porte, con todas sus jarcias y velas, botas de madera y barro, bastimentos, con lo demás necesario a los viajes que se han de hacer a Filipinas, Lima y México, en que se cifra el comercio de que tanto provecho resultará, y seguridad de aquellas mareas y estos con los muchos galeones que allá se pueden hacer.

7. Buscar minas de oro, que ya se ha visto, y de plata que yo vi. Para su beneficio hacer ingenios, tener buzos y rastrillos para la pesca de perlas, de que se tiene noticia en quince partes y visto en dos, y tratar luego de todas las otras cosas preciosas, naturales y de artificio; en suma de las que da la industria, que es quien enriquece el mundo y, después de Dios, le sustenta.

8. Dar muy de veras principio a una ciudad que ha de ser la cabeza y el dechado de todas las que ha de haber en aquellas partes, y que los templos de Dios, la hermosura, adorno y servicio dellos sean tales que arrebaten y oficionen a los gentiles, y de tal manera la caridad ejercitada y el gobierno espiritual y temporal, que después no haya por qué arrepentir, ni qué reformar, ni qué deber y pagar, sino ganar y más ganar.

9. Por todo lo apuntado arriba y por lo que abajo se dice, se ve a lo claro ser necesario llenar número bastante de artistas y de otras personas prácticas de todos otros menesteres, y tales otras de quien se pueda formar un buen Consejo que es el que después de Dios salva peligros, excusa males y daños, hace en suma que se gane justamente lo posible; y otras que disciplinen la gente de guerra y mar, como pretendo y conviene; y otras para bien doctrinar y enseñar a todos en general y concordarlos; y otras a quien luego se pueda encomendar entradas la tierra adentro, que entienda bien cómo se han de haber con los naturales, sabia, animosa y piadosamente; y otras para descubrir, sabiendo observar por sol y estrellas, demarcar las tierras, sondar los mares, adquirir noticias, describir y escribir, y aún pintar lo sucedido y contenido en cuanto vieren, porque de una vez se haga bien lo que de muchas no se hizo en otros descubrimientos; y otras a quien se pueda encargar la segunda y tercera poblaciones y darles otras de ciencia y conciencia para que ayuden su parte y den buena cuenta dellas; y otras inteligentes y diligentes que enviar a esta Corte a dar cuenta a V.M. de todo lo sucedido y acordado, y del estado presente y esperado, y para que fielmente asienten lo debido a aquellas tierras, qué es lo que a ellas, a sus naturales, al servicio de Dios, al de V.M., al bien de vasallos y al universal importa el todo, a pena de lo contrario, y de quienes se puede fiar las primicias del provecho que se enviará a V.M. con muy buena voluntad, procurando que sea mucho; y unos capitanes que sepan darse a entender y tengan más otras partes bien necesarias para ir a México y a Lima con gasto de la propia Austral, a levantar la gente del socorro forzoso para llevar adelante la obra, sabiendo el camino de ida y vuelta y gobernarse en tierra y mar como estará bien a todos. Demás desto no se sabe si los indios han de recibirnos sin armas, admitirnos amigablemente, fiarse luego de nosotros, entender cuanto en romance y en latín de cielo y tierra se les dijere, ni si lo han de creer y aprender presto, y nosotros la lengua suya, y ellos la nuestra, ni menos si los soldados han de vivir como se debe a Dios, a V.M. y naturales. En suma digo, Señor, que todo esto y lo demás que se ha de tratar en aquel resto del mundo, de presente y venidero, ha menester dinero, tiempo, gente de buenas intenciones y un hombre de ánimo y maña bastante a reparar, componer y contentar allá y acá todo cuanto se ha de ofrecer; y todo se puede hacer mediante Dios con el poco gasto que digo. Y según se dice, costó Ostende muchos millones de oro y 100 mil hombres de ambas partes que compradas a este precio una a una las plazas de los países rebelados, no hay gente en Europa, ni oro y plata en las dos Indias que baste, ni después de todos ellos ganados, seguros y costeados valdrán a España en 300 años lo que prometen las Australes en uno. Esto digo porque veo hace claro poblar con solos mil hombres, habiendo en Madrid 250 mil sobrados y 500 mil ducados, siendo tan rico el Pirú, a donde se ha de dar los grandes reinos descubiertos y descubrir los ocultos, y hacer en todos ellos grandes servicios a Dios y grandes a V.M., y gozarse de sus riquezas durante el mundo y de mil comodidades y conveniencias, perdiéndose cada mes a 2 mil por uno, y si más se tarda a 10 mil, y si más y más se tardare, todo se ha de perder y todo

lo debe pagar a Dios, a aquellas almas, a V.M. y a miles personas que de tales perdiciones son la causa; y debo advertir que cuando fui a descubrir no pude (y más hallándome enfermo y solo y con ciertas malas correspondencias al servicio de V.M., y otros contrarios que vencer y apaciguar) hacer que las riquezas que están en partes diferentes debajo de la tierra y agua, se manifestasen en un punto y todas juntas viniesen a Madrid en solo un mes, pues en dos ya fuera tarde, según aquí lo entendí y lo han dilatado años y años.

10. Lo representado ha sido para que sea visto el tamaño y la importancia desta empresa, y lo mucho que hay que aprestar, navegar y obrar en ella, y por dar prisa al espacio conque se va caminando, y por recuerdo de la brevedad de las vidas y mostrar cuanto conviene darle un bien acordado y prevenido principio, en que consisten todos sus mayores y duraderos bienes; y al contrario si fuere el principio malo. Con esto y refrescar la memoria con las razones siguientes, tengo por imposible que V.M. dilate mi despacho un solo día.

11. Si por grandeza, cuál mayor que poblar de cristianos tantas y tan buenas tierras descubiertas, y saberse cuántas son las muchas más que promete la parte, y qué es lo que Dios crió en todas ellas?

12. Si se dejan, porque se dice que V.M. no las podrá sustentar, yo digo que ellas son las que han de sustentar a sí, y tener en pié todas las de que V.M. es señor en aquellas partes y en éstas; y que para poder conservar las unas, conviene adquirir a las otras, como lo tengo mostrado, y estas obras más se deben fiar de la sabiduría y poder de Dios, porque no de juicios y fuerzas humanas.

13. Si por riquezas, cuáles más que las que prometen estando por desnatar en tierra y mar? y tal cosa puede haber en aquellas tierras, vistas paralelas de Monomotapa y de Potosí, que son los dos sitios más ricos de oro y plata que se saben en el mundo, que sólo ella baste a desempeñar y descansar a España, que tiene necesidad de nuevos reinos y mayores rentas, pues es cierto que las que al presente tiene no la han de acomodar ni asegurar tan bien como lo ha bien menester.

14. Si por beneficio público, cuál más universal ni de más géneros?

15. Si por fama y gloria, cuál con más razón ni más eterna?

16. Si por gozar de una buena ocasión, cuál como ésta? pues fui y vi y sé adonde están las tierras que descubrí y pido su cobro a V.M. que es rey y señor poderoso y tiene la obligación.

17. Si por obrero barato, daré firmado de mi nombre, no quiero nada por lo obrado y por obrar, a fin de que la obra se haga menos costosa y toda mi parte se convierta en sus mayores bienes della y de los que en ella hubieren de trabajar.

18. Si por celo, puedo afirmar con verdad que para con Dios deseo que allí se cumpla su

voluntad santísima, para con V.M. todo cuanto ordenare y me mandare, para con los naturales, que uno solo no sea ofendido en la menor de sus cosas, y todos ellos sean bien doctrinados, enseñados y asegurados en su justicia para con los nuestros, que yo y ellos nos ajustemos a la razón, valiéndome para ser así de los medios más propios que el tiempo ha de mostrar, o por mejor decir, Dios los dará.

19. Si por ocupar la gente buena que hay sobrada en el Pirú cuál aparejo mejor ni parte que más se pueda ganar con ella, m mayor alivio de aquellos reinos, bien necesario en ellos por dos causas? la una toca a los indios y la otra a V.M.

20. Si por tiempo, cuál como éste que parece el de la paz de Octaviano para V.M., que está sin guerra?

21. Si por debido a la honra y gloria de Dios, cuyo es todo, y por cuyo amor se debe gastar y aventurar haciendas, honras y vida, cuál mayor ni más lucido servicio que quitar al demonio la adoración que tiene de todas aquellas gentes y atraer su infinito número al conocimiento de su Creador y Redentor? Y si todas juntas, Señor, estuvieran hoy arrodilladas en la presencia de V.M., representando su perdición, alegando su derecho, pidiendo con lágrimas y por justicia el remedio que V.M. da a otras, y recordando lo que sonará en el mundo de presente y de futuro, el sí o no en que está la salvación o condenación de sus almas, bien creo de la grandeza del ánimo real y piedad cristiana de V.M. lo mucho que se lastimaría dellas y la presteza conque mandaría darme un despacho tan bueno, tan claro y tan firme como lo pido y conviene a necesidades tan vivas y a socorro tan justo.

22. Si por seguridad de todos los bienes espirituales y temporales que encierra en sí esta gran causa, cuál más firme que ganar por la mano en poblar? y si acaso viniese nueva que los enemigos de nuestra Santa Madre Iglesia han poblado aquellas tierras de que están cerca (advirtiendo bien que cuanto más lejos de España, más cuenta se debe tener con ellas, como ya lo he mostrado) y que sembraron en ellas (lo que Dios no permita) las sectas de Martín Lutero y Calvino, y que han hecho una muy grande cosecha para el infierno de almas del cargo de V.M. que pudieran estar embarcadas para surgir en el cielo, por cuántos millones de oro quisiera V.M. no haber dilatado tanto el cobro dellas, ni que se diga, de presente y venidero, que en las tierras que V.M. descubrió se predicaron primero las herejías que el Santo Evangelio? Cierto estoy por ser V.M. el Rey Católico, el defensor de la fe, el que sustenta la Iglesia en muchas y diversas partes, y a cuyo cargo están las de que trato, que lo había de sentir por todo extremo.

23. Todas las causas que dí y las razones que doy para que V.M. siembre (pues quien no siembra y beneficia no coje) son tan fijas que la menor dellas obliga al gasto de muchas veces más dinero, y he notado que no se repara en lo mucho que se me debe, y no pido, ni en lo que valgo, y no quiero, ni en el precio de toda la obra que es infinito, ni en lo que ofrezco ganar y excusar demás de lo ordinario a la hacienda de V.M., valiendo cada uno destos y de otros servicios que hice y pretendo, muchos millones de oro, y sólo medio es el que pido gaste V.M. de una vez, por Dios, por reinos y por asegurar lo poseído.

24. Deseo saber qué es lo menos que se me había de dar por lo servido, si lo pidiera hoy, y lo menos que se me debe dar por lo que ofrezco servir, si lo pidiese mañana, pudiendo valerme de muchos ejemplos pasados y presentes y decir con razón y con razones que si aquellos premios fueron dados con justicia, que justicia es la mía de más de cuatro quilates.

25. Lo porque tantas veces repetí el dicho gasto ha sido porque cierto ministro me dijo que los mil hombres que pedí bien despachados de todo lo necesario costaran millón y medio, y mucho más en el Pirú, por los grandes sueldos y carestía de aprestos; y dijo bien si este gasto se hiciese por la vía ordinaria y no siendo yo el distribuidor, comprador y veedor, sin entrar en mi poder un solo maravedí, más no porque tal empresa no pida mucho mayor cantidad. Y vuelvo, Señor, con solos 500 mil ducados la armaré y levantaré tan bien como está representada, con la ayuda de Dios.

26. Si parece mucho este dinero puedo V.M. mandar se gaste menos, y mucho menos, y mucho menos lo que fuere servido, que de cualquier manera obedeceré como debo y serviré como hasta aquí.

27. Si no le hay, bien se puede tomar prestado por poco tiempo, del que tienen los indios del Pirú en sus casas que llaman de comunidad, de que no se aprovechan, o con interés, o pedirlo prestado a aquellos reinos, o a estos, o a personas particulares destes, o de aquellos, o con algún partido, o tomarlo a cambio, pues todo será deber medio más con los enteros, o que en Segovia se labren los maravedíes de cobre que bastarán para redimir aquellas infinitas gentes inocentes y sus tierras, de quienes se debe fiar pagarán sin apremio y darán retorno de 1 mil 100 por uno, en oro, plata, perlas y en todas las otras riquezas que se han visto y de las que se tiene noticias, puede ser que juntamente en diamantes, rubíes y otras piedras preciosas que Dios sabe dar a quien por su amor sabe empeñarse en las obras que son, o prometen ser de su más honra y gloria Ejemplo cuando los Reyes Católicos se determinaron a descubrir las Indias, estaban ocupados en guerra y tan pobres que les fue necesario pedir prestado el dinero que bastó para despachar a Cristóbal Colón, el porfiado, y no para poblar 3 mil 500 leguas de tierras, que ya no pueden dejar de ser las de que trato, sin las muchas más que promete aquella cuarta parte del globo, sino en duda de si había las que sospechaba, y esto ayudado de aquella grande Señora Reina doña Isabel, que para un tal fin supo vender sus vestidos (!). Notable resolución de amor y notable merced de un nuevo mundo que Nuestro Señor les dió, y para desempeñarse, tantas armadas cargadas de oro, plata, perlas, esmeraldas y las otras muchas riquezas y todo lo que con ellos obró hasta el presente y lo que se ha de seguir en cuanto Dios lo quisiere, porque también sabe quitar! Y es cierto que no será menos notable el amor que V.M. mostrará, ni menores las mercedes que se puede prometer y esperar del mismo Señor, ejecutando a prisa, a prisa, que la celeridad no sufre espacio y menos aquellos muchos necesitados del uso della.

28. Sírvase vuestra Majestad mandar que veinte y cuatro religiosos de la Orden de San Francisco, los doce Capuchinos (de quienes tengo doscientas y cincuenta cartas, sin conocer a ninguno, sino que los mueve Dios) pidan limosna en España y en las Indias,

como la piden los Trinitarios y Mercedarios para rescatar cautivos de moros, y son las gentes Australes innumerables cuyo rescate pretendo, cautivas de los demonios. Por esto, cuando en el Pirú se hubieran secado todas las minas de oro y plata, y en él no hubiera navíos ni tantos hombres sobrados, y lo demás menesteroso al intento, fuera justo, según es de piadoso y grandioso, echar el resto desde España, pues se sabe que con lo que costó siete leguas que bojea la isla de Terrenate, de dinero y hombres de seis años a esta parte, habría hecho yo siete veces la población que pretendo en aquellos reinos, prósperos, ricos y con su flor, que V.M. mandó descubrir, como mandose tomase a Terrenate, que no ha dado ni puede dar en mil años lo que las Australes en uno, gastándose en dos en su presidio, lo con que poblara aquella cuarta del mundo, y se hubiera poblado treinta y más veces con lo gastado en cosas mínimas después que estoy en esta Corte, a donde vi la mucha cuanta que se hizo de la California y su Contracosta, y la estimación de la persona que fue a ella con la bondad y la brevedad de su despacho, y lo poco que se tiene, lo mucho que se gastó, según lo poco que promete lo que no es mucho ni puede serlo. Más quisiera decir y lo callo porque no se me pueda negar la reportación de que algunas veces a la contra fui acusado, como si lo que digo con dolor, y lo que hice y hago con amor, y lo que persuado con temor, no de hombres, y deseo ejecutar con valor, no fuera todo vía recta, encaminado a un servicio de Dios y de V.M. inestimable, y sin comparación, sin pretender para mí honra, provecho ni descanso, sino unos inmensos trabajos sobre los muchos pasados, y unos continuos cuidados y desuelos, y los peligros que veo desde aquí y los pido de merced y lo será para mí.

29. La dicha limosna la pueden dar los Cabildos de las ciudades y villas, los de las catedrales, los arzobispos y obispos, las abadías, los conventos ricos y personas grandes y aún las más chicas y pobres darán con alegría su parte para obra tan meritoria; yo doy mi industria y vida y tres mil ducados de los seis que V.M. me hace merced, porque los otros tres son para pagar mis deudas, y si todo seis son menester, los daré de muy buena voluntad y me compondré con las partes advirtiendo bien que estará a la obra, en caso que no haya otro remedio, fundarse sobre limosna, y creo que en solo Madrid se sacará mucha mayor cantidad que la que dicen que no hay, y deste modo lo habrá, que la bolsa de Dios es muy grande, su Majestad Divina providente y nunca jamás faltó ni faltará a quien fía de su infinita bondad y tan experimentado lo tengo que digo: testigo y cronista soy del poder de Dios.

30. Vuesta Majestad, si fuere servido, puede ayudar con dos o tres navíos, artillería, armas, municiones y otras cosas que hay sobradas en el puerto del Callao, donde se ha de armar la jornada.

31. Si V.M. se ha de servir de despacharme en ninguna de las dichas formas, o en otra más justa, más barata y más segura, si la hay, sírvase V.M. darme papeles los que bastaren, y yo advertiré para buscar en España y en las Indias, entre vasallos de V.M., cómo den principio a la obra antes que ella de fin de mí, y con esto haré cuanto pudiere por ella, porque no se pierda toda.

32. Las bajas que hago, y los partidos que ofrezco es a más no poder, más no porque al servicio de Dios, ni al de V.M., estarán bien gastar con mano escasa en tal empresa, ni

que se diga en todos tiempos que por falta de tan poco dinero paró con ella el mayor y más poderoso y más rico monarca que hay ni ha habido en la tierra, como ya lo he mostrado, o que por papeles se compró un nuevo mundo de bienes, que no serán sino males. Ejemplo, en las Indias, ni es justo que haya quienes quieran que sólo para un reparo universal, a V.M., tan provechoso, a infinitas gentes necesario, y debido a la honra de Dios, no haya dinero ni valgan medios, pudiendo decir mucho más, y mucho más. Y por descargo de mi conciencia ninguna cosa será más firme y duradera ni más honrosa y lucida, ni más digna de lauro y palma, y cierto premio en las dos vidas, que gastar V.M. su hacienda de la caja de la Ciudad de los Reyes, de lo más bien parado della, de lo que hay para comer allá y acá, por las razones que ya di y por otras que puedo dar, todas fortísimas, siendo el mayor servicio que se puede hacer a V.M. tratar de presente cómo asegurar lo venidero, y no consumir lo segundo como lo primero.

33. En suma, cierre V.M. con sus vasallos aquellas puertas abiertas a los enemigos de la verdad católica, adquiera para Dios más honra y gloria a donde los demonios que tanta repugnancia hacen y de tantos medios se ayudan y tan ayudados se hallan, son adorados y se llevan las almas a millones, que si la cuenta se hace bien, hallarse ha que no sale el rescate de cada un cierto dellas a dos maravedíes, y la compra de cada isla a tres, y la de cada un reino a cuatro, prestados por un año, para sacar de retorno millones de oro en tiempo breve y duración perpetua. No sé cómo signifique un tal dolor ni cómo manifestar lo que siento desta obra que si bien se considera, después de la de nuestra redención es la mayor de las obras, si no con decir gritando: Mire V.M. que se le quitan de las manos, con la fama eterna que le están ofreciendo empresa y pluma. Goce V.M. de su felicidad y mire adelante la mucha plata y hombres que han de ser bien necesarios o para recobrarla una vez perdida o en la defensa de los reinos que desde aquellos pueden los enemigos acometer y robar tierras y mares y perturbar los comercios de unas y otras, y hacerse señores dellas, o de gran parte, de que se han de seguir tan grandes pérdidas y daños, males y escándalos cuantos mostrará el tiempo, que es quien ha de desengañar de cuanto he dicho, advertido, avisado, demostrado, recordado muchas veces con celo sano. Verdades son de que hago testigo a Dios y a don Luis de Velasco, Presidente de Indias, Virrey que fue del Pirú, primer ministro de V.M. a quien propuse este negocio y dirá, si queriéndome entretener en Lima en cuanto enviaba a saber la voluntad de V.M. le dije (?) no quería fiar de mi ausencia (una) empresa de tanta importancia y lo cuánto estimo mi determinación? y más dirá de su buena voluntad y de la mía.

34. Deme V.M. licencia para preguntar a las personas que contradicen o desvían o retardan el despacho que V.M. por dos veces mandó me fuese dado, la segunda a mi satisfacción, o por mejor decir a la de V.M., a quien importa no se yerre, qué es lo que les parece toda esta obra y este hombre? pues a sus solas, sin más ni más juzgan della y de mí, digan si pierde por ser pequeña, o si se deja por grande, siendo debido en las grandes, y tan grande como es esta, mostrarse los grandes ánimos y la fineza del celo? o yo por pequeño y flaco, habiéndola Dios traído cargada sobre mis hombros 211 meses? digan que sienten de lo que pido y pretendo? o si se les hace caro el gran barato que hago de mi industria y mi vida con todo lo demás de mi parte? digan de mi lealtad probada a puras finezas? o si tengo a que deba satisfacer? habiéndome claro que yo no sé adivinar y tener luz con qué buscar algún medio que haga fuerza a mirar con ojos píos toda esta causa y

sus lástimas. Y creo, si no me engaño, que deben hacer por ella lo que hago, lo que hice y lo que pretendo, o dejar que lo haga yo, pues todas las ganancias tuyas son de cosas tan preciosas que no es justo que su Majestad las pierda teniendo buenos vasallos, ni que Dios pierda aquellas almas que crió, ama y quiere, aunque hay quienes, dicen, no es llegada su hora, y son pasados 1612, muy buenos años. Quisiera ser un San Pablo para saber bien lo que digo y obligar con lo que pudiera decir más.

35. No falta quien dice que pues Dios no mueve las voluntades de las personas a quien toca despacharme, salvo a V.M. y al Consejo de Estado, que quizás no quiere su divina Majestad que sea yo el que haga aquel grande servicio suyo. A esto digo, y valga por siempre jamás, que no sólo no soy merecedor de acabar aquella obra en que se tuviera por bien ocupado todo el Colegio de Cristo, sino que nunca lo fui de comenzarla, y que soy del todo indigno, no digo sólo de poner las manos en ella, sino los ojos y lengua. También digo, ya merezco un gran castigo, porque vivo y ella muere, pues Dios la fió de mí hasta aquí, debiendo juzgar muy de atrás su divina voluntad, no en otras sino en la mía que dura; y podrá ser que no mover Dios las tuyas sea porque no merezcan lo que pudieran merecer si fuera las que deben ser para tal obra. Yo no puedo, Señor, sufrir se diga que quizás no quiere Dios, porque veo que ellos son los que no quieren, y si no, quieran y verán si quiere Dios, que así lo hice yo sin esperar que enviase un Angel a revelar, ni que primero me diese millares, que gastase el maravedí que tenía. En suma, yo di lo que tuve y di de mano a ganancias, hice empleo de dudas y acometí los rigores y las grandes dificultades que Dios venció, que no yo.

36. A las personas que dicen que si esta obra es de Dios, ella se hará, digo yo que por de Dios la he seguido, y en esta cuenta la tengo y la tiene todo el mundo, y en la misma la tendré y por tal la seguiré hasta por ella morir; y también que la más mala señal que veo es que no duele nada, y por esto no se quejan como yo me quejo a Dios y me querello a V.M., a quien humildemente suplico no permita, ni consienta, ni sufra tan incontables pérdidas de bienes de cielo y tierra, ni que yo pierda la parte que me puede tocar de la ganancia de todas las almas que se pueden salvar desde el tiempo presente hasta el día del juicio, ni que sea el más desgraciado hijo de España, no siendo el de menores pensamientos y deseos, ni el que menos he padecido y porfiado por librar del olvido y peligro la obra que me ocupo en suerte comenzarla.

37. Con este último memorial parece habré cumplido con lo que debo, por haber Dios encaminado a mi esta su causa, mostrado aquellas gentes, fiado el remedio dellas, de mi solicitud y verdad esta trato. Lo que pido es justicia, sumada en un buen despacho, o en un liso desengaño. Lo uno o lo otro, V.M. me lo debe dar en conciencia, que ha diecisiete años y medio, y Bellos falta poco para cinco, que estoy en esta Corte esperando y deseando que Dios se sirva (que) aquellas almas se ganen, y V.M. no pierda lo precioso que muchas veces representé y recordé. Y si no he de recibir ninguna de las mercedes referidas, o porque mi demanda no es tenida por quien es y ha de ser de la grandeza que digo, aunque más la cercenen, o porque mi persona, a quien no pueden negar la fidelidad, ni quitar lo hecho, ni el derecho, ni matar los deseos, ni abatir el ánimo, ni los pensamientos que Dios me dió, y empresa a proporción a donde poder mostrarlos, no esa propósito para ella, o sea por lo que fuere, pues haciendo mis discursos no topé cosa



(como lo muestra este papel) conque persuadirme, que por falta de tan poco dinero se deje de proseguir una empresa tan importante y ne cesaria a toda la cristiandad. En suma, pues ella y yo valemos poco o nada, suplico a V.M. con todo lo que es y puede serme lastimoso, me dé licencia para salir deste purgatorio a donde vanamente estoy penando sin certeza de salir del, y irme como San Pedro a una cueva, no porque negué a V.M., que bien manifiesto es lo mucho que le serví con amor y sin interés en cosas de muchas mayor cuantía, y lo que ofrecí y rogué, y los medios de que me valí porque V.M. doblase y asegurase la Iglesia santa y la monarquía propia, y no perdiese todos los otros infinitos bienes de cielo y tierra que Dios le encaminó por medio mío, en cuyo premio y de millares de cosas tan costosas como penosas me atormentaron aquí famosamente, y trataron tan mal como lo callo, y dejaron navegar a puro remo contra el viento y consumir en suspensiones y dilaciones; y se sufre (que si fuera en la Sierra Morena procurara defender mi capa y la honra que gané como debe ser ganada) me despojen della a los ojos de V.M. y de todas las otras grandes mercedes que Nuestro Señor me hizo, ofreciéndolas yo todas de valde y que se gocen los enemigos de Dios y se venguen los de V.M., y triunfen los que tengo, porque defendí y definiendo causa justa de bienes universales y por otras mil razones que nunca se han querido saber, por más que las apunté, y por más claro que pedí me careasen con las personas que dijese o sintiesen otra cosa contraria de lo que dije y de lo que siento. No sé, Señor, que misterio tiene hacérseme esta merced, y estimarse cosas mínimas, y despreciarse esta tan grande que tantos trabajos me cuesta. Vuelvo a la cueva y digo que será mi vida a ella a llorar aquellas infinitas almas condenadas a la muerte eterna por 500 mil ducados, gastándose mucho más en levantarse una casa; que si yo, Señor, tuviera millones de oro todos los diera por la salvación de una sola, con el mismo amor que ofrezco la vida por todas ellas y con el propio que hice tan continuas diligencias sin nunca las poder valer, válgalas Dios y válgame Dios que estoy por decir a gritos, pues no hay quien grite, lo que dejo por el amor suyo dellas. Mire V.M. lo que se pierde, y lo que se pierde, y que no es justo que yo pierda lo que suena este y todos los otros mis escritos, a que me remito. Mire V.M. cuánto y cuánto me debe satisfacer por lo obrado y por lo que me quitaron de obrar, y que el menor de los servicios que pretendo hacer a Dios en lo propuesto es de más valor para mí que todas las riquezas terrenales. Mire V.M. que es mi rey para defenderme, mi señor a quien serví, mi juez para darme mi justicia y quien todo lo debe y puede remediar. Con esto remato, como engañoso ni como ingrato, que bien se sabe cuan claro he sido y que por mi parte no se pierde aquella nueva viña de Dios, en cuyas manos la dejo por plantar y por beneficiar y por cercar y por guardar y por disfrutar, y a todos los vaivenes y peligros en que está, porque quieren que lo esté, y me postro a los pies santísimos, tan pequeño y solo como soy visto, cargado como estoy, y de agravios los mayores que se han hecho, porque hice a bien juzgar mucho más de lo que pude por mi rey y por mi patria en la mayor obra del mundo.

38. Todo cuanto me fue posible justifiqué esta causa de Dios, la parte de su San Iglesia, la de las almas de todas aquellas gentes nacidas y por nacer, la de V.M., la de mi patria, la general de todas las personas que en ella pueden merecer y tener parte, y juntamente la mía.

## MEMORIAL 49

Señor.

Capitán Pedro Fernández de Quirós. V.M. me mandó despachar dos veces, la segunda a mi satisfacción, juntamente esperar un año y son pasados casi dos.

Dos cosas deseo recordar a V. Mag., dignísimas de memoria viva y de llorarse eternamente, por la poca estimación que se hace dellas. La primera es que lo que tantas veces representé y se detiene no vale menos que dar principio a muchos reinos de gobierno concertado, fundar ciudades, abrir comercios, comunicar riquezas, acomodar vasallos, asegurar Estados, descubrir las tierras que faltan, enseñar a sus infinitas gentes a salir de la vida bestial a la política, con otros muy grandes útiles, todo para V.M., nada para mí, salvo los trabajos que pasaré con alegría doblada, por lo que dice el capítulo siguiente que es la segunda cosa prometida en que represento mi justicia y recuerdo mi obediencia.

Mi justicia tiene por principios fortísimos y firmísimos la honra de Dios nuestro Señor que pretendo, en esto la fundo y en que su Iglesia santa extienda por lo restante del mundo, y en los gloriosos triunfos que se le han de seguir de los efectos católicos en la conversión de infinitas gentes que la esperan, con el derecho que tienen a la redención universal, y en la salvación de las almas que se condenan, en los muchos merecimientos de todas las personas eclesiásticas y seglares destas partes y de aquellas, que por medio alguno en general y en particular las han de favorecer y ayudar a salir de su miserable y lastimoso estado, predicarles el Santo Evangelio, exaltar la fe católica o morir mártires por ella en las centenas de templos, conventos, seminarios, colegios y hospitales que se han de fundar y dedicar a Dios, Señor de los cielos, tierra y mar, y de los hombres de que se han de llenar y vivir en ellos, cada uno a su ministerio, entrando los naturales a la parte que de justicia se les debe; y en los continuos servicios de diversos géneros que los unos y todos juntos han de hacer al mismo Señor en los millares de altares que se han de levantar y en los millones de misas que se han de celebrar, siendo como son los sacrificios más aceptos a su Majestad divina en el uso de los siete santos sacramentos, y en todos los frutos dellos, en los oficios divinos, alabanzas y gracias dadas a Dios por ser quien es, y por todos los beneficios recibidos y esperados de su bondad y providencia, y en las oraciones, peticiones, rogatinas, procesiones, fiestas solemnes y dobles que se han de hacer a honra y gloria de Cristo, Dios y hombre Salvador nuestro, de su Madre Santísima la Virgen María, Señora nuestra, y de todos los ángeles y santos de la corte celestial, en todos los modos de penitencias, jubileos y sufragios a las almas del purgatorio, y en todas las limosnas y obras de bondad, piedad, misericordia, caridad y de justicia, y en todos los otros actos de virtud que generalmente y en infinito han de ser ejercitados en todas aquellas tierras, y en desterrar dellas la posesión antigua y la adoración continua que sus simples gentes del cargo de V.M. dan al demonio (miseria, la mayor de las miserias) porque no tienen quien les de a conocer a su Cristo y Redentor, a quien deben adorar, servir y amar todas sus vidas, con todas sus fuerzas, y en diez y ocho años míos de muy grandes trabajos y porfía, y en los deseos que tengo de que todo lo

representado sea así y no pare allí sino que pase adelante y más adelante, de mejoría en mejoría, hasta la perfección posible y el fin del mundo. Esta, Señor, es mi justicia.

Mi justicia está en todo lo dicho y en lo que no sé decir, que vale y valiere toda la parte Austral, descubierta e incógnita temporal y eternamente, para Dios y para los hombres; por ésta gasté mi pobreza y desprecié ganancias, por ésta navegué y caminé veinte mil leguas, por ésta aventuré mi vida y honra muchas veces y por ésta padecí lo que dejó a Dios. Mire V.M. si es buena esta mi justicia o si se me puede negar su verdad y claridad, o si es razón que yo la pierda siendo vasallo de V.M., porque yo digo hablando con el acatamiento que debo, que no la quiero perder. Vuelvo, Señor, a decir que no quiero perder tan altas mercedes que nuestro Señor fue servido hacerme, y en que tanto me ayudó, como nadie quiere perder las que dicen que Dios les hizo, no digo todas las mías, ni sus grandezas, sino la menor partecilla y todas juntas las ofrezco a V.M. con tan grande amor que por sí solo bastaba para que V.M. no las desprecie.

En suma, mi justicia es la caridad para con toda esta obra, con voto solemne hecho a Dios eterno de representarla y de pedirla todas cuantas veces pudiere, y de cuantos modos supiere, y a donde quier que V.M. se hallare, hasta que V. Magestad me diga un sí o no, digo que a tanto callar las piedras han de gritar.

Justicia pido y recuerdo porque lo que ya se me debe no se me puede satisfacer, y si no mírese con atención lo referido y de extremo a extremo se pase la vista por los diez y ocho años que gasté en pleitear su remedio, sin deberle un día y pocas horas, y verase que si los gastara todos, o si quier los doce en su beneficio, los frutos que para el cielo y para la tierra hubieran producido mis trabajos, cuya perdición represento por un tormento continuo, sin alivio ni remedio.

V.M. debe en conciencia ejecutar esta empresa por su cuenta y con presteza decirme que yo la procure conseguir por cuenta de Dios, cuya divina providencia tengo empeñada. V.M. debe despacharme en alguna forma, con dinero o sin dinero, o desengañarme. Mire V.M. que ha sesenta y dos meses que estoy en esta Corte, hilando como el gusano de la seda, a quien envidia lo que su trabajo aprovecha y resplandece. Mire V.M. que vanamente estoy penando, porfiando y esperando, y que hasta esperanzas me niegan. Mire V.M. que se pierde toda esta obra y que la menor parte suya es sin precio y que si se le quiere dar remedio lo tiene tan fácil como lo nuestro en lo siguiente.

Siempre tuve firme en la persuasión que muchas veces hice, dando causas bastantísimas para que V.M. gastase por una vez quinientos mil ducados en toda esta obra, siendo pocos dos millones para poderse armar, así como la he representado, y conviene a pena de grandes males, daños y pérdidas, y no menores gastos de hacienda y de hombres si se ha de acudir al remedio. Y porque el dinero que para este fin V. Magestad mandó dar no se ha dado, y el bien de aquellas gentes que lo esperan tarda y retarda, me pareció debo dar prisa con un arbitrio cierto, breve, sin daño de partes, sin costa de un maravedí de hacienda V. Magestad, de buen crédito, porque fuera que V. Magestad gasta y puede gastar, y no deja perder tan alta empresa a que V. Magestad dió principio, por falta de tan poco dinero. En suma, es sin excusa y sin disculpa para con Dios y con V.M. y las gentes.

En la Ciudad de los Reyes del Perú hay cobre traído de Chile; si fuere poco se puede enviar por todo lo que bastara.

Junto a la dicha ciudad hay muchas minas deste metal, descubiertas por un Jerez natural della.

Hay en ella Casa de Moneda vacante; puédese hacer otra al modo de la de Segovia, y para esto hay río junto a las casas y acequia copiosa de agua dentro y fuera de la ciudad.

V.M. puede, si fuere servido, mandar se labren setecientos o más mil ducados de cuartos, los ciento para la compra de cobre, otros ciento para todos gastos y la labor de los cuartos, y los quinientos mil restantes para despacharme.

Por más brevedad se pueden llevar de España doscientos y cincuenta o ciento y veinticinco mil ducados de cuartos viejos o nuevos, con una contramarca, y doblando y redoblando su valor serán los quinientos mil necesitados al despacho, advirtiéndole que doblar y redoblar este precio lo sufre bien aquella ciudad, porque en ella un real es lo mismo que en España un cuarto, y así los ocho maravedís de aquí serán allí treinta y dos, conque se librará mucho menos cantidad, o sea allá o acá, y según buena cuenta, si se llevan de España no costará de principal y costas veinte mil ducados aquel nuevo mundo, y si se labran en el Pirú, no costará más de un pliego de papel .

Estos cuartos no han de correr más de en aquella ciudad a donde son bien necesarios para los trueques de hortalizas y semejantes que venden las indias y las morenas, en cuyas manos andarán y estarán como en depósito, hasta que de las tierras Australes se envíe con a presteza posible, de la primera plata, oro o perlas los dichos setecientos mil ducados, o los que fueren, para recogerle todos los cuartos y con esto cesará el uso Bellos, y V. Magestad sin gasto de su hacienda, ni de ajena, librar de olvido y de peligro el servicio de Dios, el propio, aquellas grandes tierras, a sus infinitas gentes, y al fin ellas mismas se rescataran. Suplico a V.M. no les niegue este breve, barato y cierto remedio, ni a mí esta merced, en premio de mis servicios y deseos de más servir.

Creo de aquellos ciudadanos que han de admitir los dichos cuartos con muy buena voluntad, así por ver a lo claro el singular servicio que harán a Dios y a V. Magestad, a fin que les cueste nada, como por la gloria de ser parte principal del principio que se dará a obra de tanta grandeza en nuevas tierras, y por las grandes comodidades y provechos que se le han de recrecer de su comercio, y porque saben cierto por lo experimentado en sí mismos que pueden enviar a sus hijos sin dotes a casar y a vivir en ellas, y porque cuanto con mayor presteza se ejecutare esta empresa, mayores serán los bienes que les promete; y porque los cuartos serán quitados a dos años, y por otros buenos respetos que puedo mostrar, vuelvo a decir que son tantos los beneficios y los intereses que les ha de resultar desta buena obra, que entiendo que si para ella se les pidiere prestada la dicha y mayor cantidad, la darán luego, y aunque le tomaran a su cargo y armaran por su cuenta, más yo soy de parecer que V. Magestad gaste su hacienda, y ésta cuanto más y más

presto y con mejor voluntad se gastare, más prestos, ciertos, seguros y más cuantiosos serán los retornos.

Suplico a V.M. se sirva admitir algunos destes arbitrios o el otro de que los religiosos de San Francisco y Capuchinos pidan limosna en España y en las Indias para lo mismo, o darme papeles con poderes los que bastaren para buscar en las Indias y en España vasallos de V.M. con quienes pueda hacer tan honrada y necesaria jornada, y a V.M. tan provechosa, y de estimar mis cuidados, liberalidad y desnudez y el ánimo con que quiero aventurarme a peligros que no ignoro, y a los trabajos que son ciertos y a otros millares de cosas inoportables porque V.M. doble y asegure su imperio y goce seguramente todo lo que le prometen las Australes.

Y cuando para despacharme fuera necesario vender las fuentes, blandones, braseros y vasos, no digo los de oro y plata que no sirven, sino los de latón, estaño y cobre, las rejas y aldabas de hierro, la mitad de las campanas y, aún más, pareciera bonísimamente a los ojos de Dios y de celosos, y si a todo faltar se acuñaran los pedernales de Madrid o se hiciera dinero de plomo o de suelas al quitar, como se hizo en otras ocasiones de mucha mayor pobreza y más aprieto, y no para poner cobro en la cuarta parte del mundo, sería éste un hecho digno de ser alabado y celebrado de generación en generaciones hasta su fin de todas.

Si V.M. no se sirve de gastar mucho ni poco dinero, ni de admitir alguno de los dichos arbitrios, o con los unos ayudar los otros, o hacer de todos uno, ni menos de señalarme tiempo cierto, con cierta certeza, de que seré despachado para ir en los galeones de marzo, es certísimo que V.M. no quiere la empresa Austral, cosa que admirará y asombrará al mundo, así por su gran dignidad y gran valor, como porque nuestro como V.M. la consiga a costa de un pliego de papel. Y también es certísimo que V.M. no quiere mi persona para el servicio della, por lo que V.M. debe darme la licencia que le pedí y le pido para salir desta Corte. Basta, Señor, una tal represa a mis deseos, basta tanto padecer de mil maneras, bastan y sobran tantas deudas por sustentar el servicio de V.M., y tanto sufrir por ellas, y basta lo demás que callo, y que tengo ánimo para dar a V.M. todo cuanto trabajo y acaudale toda mi vida y para ofrecerle de valde el resto della y la protección de un nuevo mundo, poblado, rico y con su flor, y otras cosas, inestimable la menor, y que hay quien no la tiene para dejarlas recibir todas a V.M., que tal sabe perder y yo sufrir.

Todos estos grandes pesos dejo a los hombros de la real conciencia de V.M., advirtiéndole que el mejor de mis servicios es hablar a V.M. verdades claras y lisas, y que el mayor que puedo hacer a esta empresa inestimable es muerte en ella o por ella.

## MEMORIAL 50

Señor.

El Capitán Quirós. V.M. manda yo diga lo que de nuevo se me ofrece en razón de la

empresa del Austro, y modere y facilite de manera que pueda encaminarse mejor.

El gasto pedí fuese de quinientos mil ducados; di causas y por principal la seguridad de tan grande obra.

Al moderar dije y digo que si parecen muchos, siendo pocos, sean menos, todos los que V.M. mandare, o nada, dándome cédulas con fuerzas para que pueda buscar como armar con vasallos de V.M., aunque no soy de este parecer por las razones que di y estar certísimo de muy dañosos yerros. Ejemplo en las Indias y escarmiento en las causas de sus males; por lo que tengo prevenidas las contrarias. En suma, unas obras sufren moderación y esta no, cuyos grandes bienes o grandes males están en su bueno o mal principio.

V.M. tiene en los magacenes de Sevilla y Cádiz, en los de Cartagena, Puertobelo y Panamá, por donde he de pasar, y en los de Lima y su puerto, a donde me he de aprestar, muchas armas, municiones y otras cosas que allí no sirven. Puédeseme dar por grande ayuda de costa para la obra, conque se excusará la mucha cantidad de dinero que todas ellas habían de costar. Juntamente algún navío o navíos en España y en Lima y los aparejos de ellos.

Por manera que con las dichas cosas y trescientos mil ducados en Lima y una cédula para que a cuenta de ellos pueda comprar en España las forzosas que en el Perú han de costar doblado, y quizás mucho más, y con otra cédula para poderme ayudar de las personas que para este fin quisieren gastar su hacienda desde aquí y por el camino, y en las Indias supliré lo menos que de la real se gastare, y será razonable mi despacho y puede ser que bonísimo.

Aviso, advierto y recuerdo millares y millones la grandeza y la importancia de esta empresa, y que con poco dinero no se puede llevar mucha gente, sino poca, y no tal como conviene, en especial de España las cabezas: oficiales, artistas, clérigos y frailes, y que con poca gente, aunque sea muy buena, serán pocas y tardas las obras de los dos géneros. En suma, que todo lo gastado y pretendido se aventura por lo que me parece no encaminarse mejor como se me manda. Gaste V.M. con mano liberal que Dios dará para todo lo de allá y lo de acá.

Tengo mucho que aprestar, el tiempo a la flota es poco. Suplico a V.M. la bondad, claridad, firmeza y brevedad de mi despacho, y a mi satisfacción, y que me lo dé el Consejo de Estado, creador y defensor de esta empresa. Así de la manera que me lo dió cuando fui a descubrir, y también porque al Estado le toca dar principio al nuevo imperio.

Un año de presteza puede valer de retorno mucho más que costará el cobro de aquellas tierras a donde ya se ha visto oro, plata, perlas y otras muchas cosas de valor, y otras que han de acomodar y aprovechar mucho mejor que lo están las dos provincias del Perú y México, y todas tres a España.

El memorial presentado de atrás va con éste; contiene todo lo que al despacho conviene; si es necesario daré por escrito los géneros y números, pero ha de ser sabiendo la cantidad del dinero que V.M. manda gastar.

Sin que en mi poder entre un solo real, yo me ofrezco desde aquí a los cuidados, a la disposición y a los trabajos de todo el despacho, y con esto se facilita.

De nuevo no se me ofrece más de lo dicho, a que me remito, juntamente a lo que V.M. fuere servido mandarme.

## MEMORIAL 51

Señor.

El Capitán Quirós. Bien sabe el mundo que V.M. es fiel a Dios, celosísimo de su honra y muy deseoso de dilatar su Iglesia Santa por toda la redondez de la tierra. Sabe que con grandes gastos de hacienda propia envía copias de ministros del Evangelio a predicar a las gentes más remotas. Sabe cuánto V.M. se precia de los títulos de Rey Cathólico y Defensor de la Fe, y en suma sabe que son éstos los renombres de que V.M. más se gloria.

Bien sé yo los oficios de piedad cristiana y los valerosos que hizo y hace el Consejo de Estado por asegurar el derecho que las gentes del Austro, o nacidas y por nacer, tienen al cielo, y también lo de justicia para conmigo que ha setenta y cuatro meses que estoy en esta Corte, pidiendo por despacho un sí o no, y doscientos y veinte y ocho que porfío porque se ganen y no se pierdan aquellos bienes generales que tantas veces representé, advertí y recordé.

Si tal es éste, o tal empresa hubiera de costar muchos millones de oro y muchos millares de hombres, como algunas que son su sombra, y no hiciera señas ciertas con millones de tesoros para el cielo, y un retorno de muy crecidas riquezas para la tierra, parece que en caso tal se pudiera buscar el achaque que no se decida de hallar para dejar infinitas almas de gentiles a las puertas del infierno, a donde están clamando a Dios por su remedio.

Esta razón es tan pía y las otras conveniencias son tantas, y tantas las obligaciones valientes, que ponen el puñal a los pechos de la conciencia, de la reputación, de la seguridad, de los provechos y de la excusa de cuidados y gastos de mil millones de géneros que vuelvo a decir que no sé había de hallar ni causa más o menos eficaz.

Confieso que en estos profundos mares me anego tantas veces cuantas por ellos navego, considerando un tal modo de ofrecer y no quererse recibir la protección de un nuevo Mundo poblado, rico; su beneficio me lo niegan; no sé quien es tan poderoso ni por qué lo ha de ser no siendo suyo, que es de Dios, y de V.M. el querer y el poder, conque es razón doblada me despache en la forma que más le agradare, o me despida con presteza.

Mire V.M., que debe saber si me quejo de las mercedes que me hizo o de los agravios que me hacen. Debe hacerme justicia muy certera por ser este su real oficio. Debe sacar a luz la honra de Dios que pleiteo y conversión que pretendo. Debe para este fin darme licencia que busque quien me ayude antes que muera. Debe creer de mí que no es falta de paciencia sino sobra de celoso sentimiento y debe advertir que a ser menos fuera infidelidad y crueldad que usara con todos aquellos inocentes y conmigo y aún con la misma piedad.

Si valen obras buenas, son las que hice, y mejores las que deseo, y las prometo si me ayudan de veras. En suma, fiado en Dios.

## MEMORIAL 52

Señor.

El Capitán Pedro Fernández de Quirós. Bien sabe el mundo que V.M. es fiel a Dios, celosísimo de su honra y muy deseoso de dilatar su Iglesia Santa por toda la redondez de la tierra. Sabe que con grandes gastos de hacienda propia envía copia de ministros del Evangelio a predicar a las gentes más remotas. Sabe cuánto V.M. se precia de los títulos de Rey Cathólico y defensor de la fé. En suma, sabe que son estas las obras y los renombres de que V.M. más se gloria.

Bien sé yo los oficios de piedad cristiana y los del valor que hizo y hace el prudente Consejo de Estado, por asegurar el derecho que todas las gentes del Austro, nacidas y por nacer, tienen al cielo; y también los de justicia para conmigo, que ha setenta y siete meses que estoy en esta Corte pidiendo despacho de un sí o un no, y doscientos y veinte y nueve que porfío porque aquellas almas no se pierdan y se ganen todos los otros infinitos bienes que tantas veces representé, advertí y recordé.

Si tal rescate o tal empresa hubiera de costar muchos millones de oro, y muchos millares de hombres, como algunas que son su sombra, y no hiciera señas ciertas con millones de tesoros para el cielo, y un retorno de muy crecidas riquezas para la tierra, parece que en caso tal vez pudiera buscar el achaque que no se había de hallar para dejar tantas almas a las puertas del infierno, a donde están y estarán clamando a Dios por su remedio, y pidiéndole venganza de quien se lo niega o retarda.

Son tan pías, tan terribles y tan firmes éstas y las otras razones que dí, y las que más puedo dar, y las conveniencias son tantas, y tantas las obligaciones valientes que ya ponen el puñal a los pechos de la conciencia, de la reputación, de la seguridad, de los provechos, de la escuela de cuidado, y gastos de dinero, y gente, y tan poco lo que pido a tal potencia, que no puedo persuadirme a que V.M. no dará a aquellas almas, de caridad, mi despacho, para ir a socorrerlas en tiempos y en nombre de V.M., cuya ha de ser la honra, gloria y fama, y los trabajos mi premio.



V.M. debe saber lo mucho que perdí y pierdo, porque V.M. o pierda lo menos de lo que se deje entender, y mis obras en esta obra, y las que deseo y prometo en confianza de Dios. Debe estimar mis avisos y la impotencia de ellos y el celo conque los di. Debe querer oír si me quejo de las mercedes que me hizo o de los agravios que me hacen. Debe hacerme justicia muy entera por ser éste su real oficio. Debe salvar de peligro la honra de Dios, que pleiteo, y librar de olvido la conversión que pretendo, y de los dichos y hechos de enemigos de la verdad católica. Debe para este fin darme licencia que busque quien me ayude antes que muera. Debe creer de mí que no es falta de paciencia sino sobra de celoso sentimiento. Debe advertir que a ser menos fuera infidelidad y crueldad que cesara con todos aquellos inocentes, y conmigo, y aún con la misma piedad. Debe tener memoria de lo mucho que padecí y padezco vanamente en su defensa y dolerse de celos, que se condenan, y de mí en la guerra que mis deseos me hacen, y es tan cierto que nada me satisfará sino despacho para ir en esta flota, o desengaño claro y liso. Debe leer y considerar muchas veces todo lo de este capítulo y dar el remedio que digo, con no baja voz sino a gritos.

Confieso que en estos profundos mares me anego tantas veces cuantas por ellos navego, considerando parte por parte la grandeza e importancia de esta empresa y tales modos de ofrecer y justificar, y tal no quererse admitir la protección de muchos muy grandes reinos poblados y ricos y con su flor, que trae Dios por medio mío; y tantas más cuantas veo que pidiendo sin dinero su beneficio me lo niegan. No sé yo quien es tan poderoso ni por qué lo ha de ser no siendo suyo ese mundo, que es (de) Dios, ni aquellas almas, que son de su creador, y de V.M. el querer y el poder, conque es razón doblada me despache en la forma que más le agradare o me despida con presteza.

Mire V.M. que en el mundo hay reyes y príncipes, y muchos, y muy santos, sabios, prudentes, valientes, prácticos, valerosos y ricos hombres a quienes Dios quisiera pudiera encaminar esta causa, y en ella ayudarlos hasta aquí y hasta el fin, y que con ser esto así fue servido de encaminarla a mí, sin merecer lo mínimo della; por lo que debo no contentarme con menos que con toda buena correspondencia, cuéstemelo lo que me costare. También sé que hay infinitos varones de las referidas calidades y partes, que por no tener en qué emplearse gastan la vida en deseos y en esperanzas, y mueren en ellas o en casas muy desiguales a sus grandes merecimientos.

También sé que no es mucho que yo que no valgo nada, gaste y acabe la vida en la mayor obra que hubo, ni hay, ni habrá de este género, como ya lo demostré y de nuevo me ofrezco a demostrarlo. Mire V.M. que sé muy bien las muchas obligaciones ajenas para con ella, y para conmigo, que digo y vuelvo a decir que la justicia que pido, y me niegan, vale para cinco imperios: el del cielo, el del Austro, el de Oriente, el de Occidente y éste de Europa; conque está visto y revisto con infinito valor unos daños infinitos y unas infinitas ofensas hechas a Dios y a V.M., y a todos los interesados en general, y porque mejor se vea y no se pueda alegar ignorancia en cosa alguna, nuestro aquí sola mi parte, salvo la que tengo obrada, y hablo con mis contrarios, o por mejor decir, de esta obra, y digo a todos digan que de tierras y gentes incógnitas hubiera ya descubierto si me ayudaran de veras, y aunque fuera de burlas o me dejaran buscar quien me ayudare a

cuantas ciudades de gobierno concertado se habría dado principio, qué de fábricas y haciendas estarían hechas y gozados los frutos de ellas, qué de comercios por la mar, qué de concursos por tierra, qué de secretos sabidos, qué de cosas entendidas, qué de provechos conseguidos para mí si estos me llevaran..., qué de honra y fama ganada si la buscara, qué de grandiosos y lucidos servicios hechos a Dios por muy pocas personas y por la mía que estimara en más el menor de ellos que toda la tierra y mar con sus riquezas, qué de conversiones, qué de almas salvas, qué de obras de misericordia y de caridad ejecutadas muy de atrás, y quizás muchos milagros y mártires para más esplendor de nuestra Santa Madre Iglesia, y más firmeza del Austro y de sus gentes que me deben y deberán de cosas tan justas como piadosas, y que poca pena les da este su tan grande empeño, sabiendo que no me pueden satisfacer la menor parte, y que todo junto lo han de pagar a Dios y a V.M., a quien quitan de las manos un nuevo Mundo de bienes, y a mí que nada me diera no verlos en cien mil años si lo que suena aquí no estuviera de por medio Dios, principal, y las almas, quiero decir que una sola hora no lo sufriera, cuanto más ciento y sesenta y seis mil (!) que ha que duro penando por mares y por tierras, por cortes, patios, corredores y puertas de tribunales y ministros con grandes descomodidades; digo sufriendo y contantando a hombres, y conquistando sin dinero y sin poder y sin favor sus voluntades, siendo algunas muy peores que de demonios de los infiernos.

Y porque me dijeron que ciertos religiosos dicen que la conversión del Austro debe ser hecha a lo apostólico y mandármeme escriba mi parecer; en razón de esto digo sean ellos los primeros que se ofrezcan a ir sin perder tiempo, que yo me ofrezco a guiarlos con presteza y bonísima voluntad, y brindarles acá y allá cuanto alcanzaren mis fuerzas hasta morir, a donde y como ellos murieren, conque los unos y otros abandonaremos nuestros dichos y probaremos la intención.

A los que han estado en Indias del Occidente y dicen lo mismo, digo que muestren puesto en altar diciendo misa, o subido en púlpito predicando, o en escuelas enseñando o disputando o Papa o Cardenal o Arzobispo o menor Prelado o mártir o confesor canonizado por la Iglesia Romana, un solo indio de los muchos que en ciento y veinte y dos años doctrinaron y enseñaron en tierra de paz o de guerra, o hechas por ellos otras finezas cristianas, en suma, que la vida de uno sea digna de envidiarse, o por política, o por añosa o por ejemplar, o algo menos que yo los mostraré a todos faltos de estas excelencias y sobrados de consumadas miserias, y de gemir y llorar noches y días todas sus vidas, cuyo remedio he mostrado fácil y sin costa alguna, si lo quieren admitir, y a los que dicen no son capaces, digo lo dicho en otros muchos mis escritos, a que me remito, y más diré si quieren que nos veamos.

La conversión por armas no la pretendo, pero son muy necesarias para representar poder, que es un medio tan eficaz, cuanto lo he bien mostrado. Esto, para detener el ímpetu de la multitud de aquellos gentiles a quienes dijo el demonio, antes que fuésemos a descubrirles se defendiesen de nosotros que los íbamos a matar, y para amparar a los que de ellos fueren cristianos y defender a nosotros y a ellos de cualquier enemigo de la tierra, suyos o nuestros, o de Inglaterra o Holanda que aportaren a ella. Este, pues, me

parece el camino real que debe ser seguido para poderse conseguir copiosa y seguramente todo lo que allí se pretende sembrar y coger, así espiritual como temporal.

Aquellas tierras son muy grandes, sus gentes muchísimas, y todas las que están en las orillas, y las de más adentro y las más remotas, tienen una misma necesidad y corren un mismo peligro y caen en un mismo daño, cual es la perdición de sus almas, cuyo socorro no sufre dilación de un día ni de un momento. Demás de esto, no hay en ellas universidades, ni imprentas, ni los otros instrumentos y medios con que la ignorancia se destierra y se alcanzan las artes y las ciencias que son las raíces, troncos, ramas, flores y frutos de la divina y humana policía y de su duración; quiero decir que aquel edificio es grandísimo y que de pocos obreros, sin todos los aparejos, serán pocas y tardas las obras de los géneros, y que si mueren serán menos, y que todo lo edificado se caerá, no habiendo quien lo sustente, y esto lo ha de hacer el comercio.

Para tal conversión eran más necesarios los doce apóstoles de Cristo Nuestro Redentor, que el mismo Señor escogió y doctrinó y enseñó y animó y les dijo lo que había de suceder y lo que habían de hacer. El Espíritu Santo descendió sobre ellos, llenólos de su gracia, confirmólos en ella, dióles don de lenguas, abrasólos en su divino amor y de los hombres y al fin hizo Dios por medio dellos muchos y muy grandes milagros y otras obras maravillosas que hoy vemos.

Lo que pretendo, soy un muy grande ignorante y mayor pecador; soy sólo, y sólo abrasado a la fe; los clérigos y los capuchinos y los otros religiosos de S. Francisco, y otras órdenes que quieren ir a aquellas gentes, tienen letras y virtud; los seglares son personas de mucha satisfacción y a propósito, y lo son los hermanos de Juan de Dios. Yo fío que la Magestad Divina los ayudará a todos: ayúdenos V.M. como puede, pues esto y mucho más debe hacer por Nuestro Señor, que tantas mercedes hace, y confiar en su divina providencia y de los modos suaves y eficaces que tengo prevenidos y demostrados, muchas veces, con pretexto de que allá al pié de la obra y con las manos en ella se ha de ver y considerar y acordar y ejecutar cristiana y prudentemente cuanto fuere posible de nuestra parte.

Mire V.M. la obligación que tiene de mandar se haga la tal conversión por su cuenta, o dejármela procurar por cuenta de Dios, cuya honra roba el demonio con ganancia de todas aquellas almas. Mire V.M. que como Dios sustenta diez mil conventos con trescientos mil y más frailes de San Francisco, también me dará y sustentará los pocos obreros que busco para la Viña del Austro, que no es menos suya ni le va menos en ella, y ella por sí sola es muy bastante a sustentar millones de ellos.

Mire V.M. que lo que Dios ha de estimar, y los hombres alabar, y a V.M. lucir y aprovechar y durar, es el dinero que de buena voluntad y presteza gastare en esta Santa jornada, y aquí está el merecer. Mire V.M. que tal empresa no promete menos que doblar la Iglesia Católica y la monarquía propia y asegurar a las dos. Mire V.M. que la protección de un nuevo Mundo, y el disfrutarlo es muy barato por quinientos mil ducados, y que si por gastarse menos quieren aventurar, lo más de ella, sean cuatrocientos

o trescientos o doscientos o ciento o nada, que es todo cuanto barato puede ser, y no es caro de valde; un hombre práctico que casti... desea que en todas aquellas tierras se sirva Dios, así como lo manda y quiere y se salven las almas de todos sus naturales y las nuestras no se condenen.

Mire V.M. que por no desamparar tal Santa obra estoy aquí penando cuanto Dios sabe, y las gentes parte. Mire V.M. que lo que pido son las mercedes que Dios me hizo, son mis trabajos, es mi justicia, es desengaño o desecho, con juramento que si al cielo pudiera ir, al cielo fuera a pedirlo a Dios, ya que en la tierra no puede, ni puedo hacer más a ley de fiel cristiano y de leal vasallo, que ir de mi Rey, de quien tengo diez firmas, a quien por ella pido su palabra real, a mi Pontífice de quien tengo cuatro breves, y de mi Pontífice a mi Rey, a quien serví y quiero servir con la verdad que hasta aquí.

¿Hasta cuándo he de esperar? ¿O cuándo se ha de cantar esta dichosa victoria y gloriosamente triunfar del enemigo común que tan ayudado se halla y tan triunfante lo veo, y tan señor y apoderado está de aquellas almas del cargo de V.M.? A quien suplico por el valor de todas juntas y por lo mucho que Dios las ama y obró por ellas, las rescate con el dinero, o sin dinero, presto, presto, presto.

Para lo que rogué, sufrí, asistí (dejo la ingratitud) bien han sido necesarias las consideraciones cristianas y los discursos que hice envueltos en el amor de la Patria y servicio de V.M., a quien suplico me despache bien o mal.

O en el Austro o por el Austro.

### MEMORIAL 53

Señor.

El Capn. Pedro Fernz. de Quirós. El Secretario Juan de Ciriza me leyó y dio un papel que dice lo resuelto por Su Mag. en los particulares del Capitán Quirós, que en cosa tan grande es menester ir con mucha seguridad y saber de cierto lo que es, y Su Mag. holgar de que le ayuden a descubrir lo que Quirós desea, y para esto vuelva al Pirú y siga las órdenes que el Virrey le diere, asignándole que se le hará merced como si él solo lo descubriese.

A lo que digo, Señor, volviendo por mi honra, que si esta seguridad se dice por la poca que de mi persona se tiene, que formaré con razón una gran queja, porque mi fidelidad y lealtad es tan conocida que no se puede negar ni dudar dellas.

Y si por las grandezas, digo, Señor, que son tan grandes aquellas tierras que pueden bien caber en ellas millares de enemigos de la Iglesia Católica, y de V.M., defensor della, que saben están descubiertas y podrán ir a ellas (si ya no están en ellas) y en ellas y en todas las de su contorno hacer tantos y tan grandes males, y daños en lo espiritual y temporal, como los he significado muchas veces. Por lo que se ve a lo claro que la seguridad de

estas obras no está en la confianza, ni en la desconfianza, ni en las tardanzas, sino en la presteza, dinero y gente, siendo la cabeza de España y el cuerpo del Pirú.

Y si se dice por las trazas y por los modos conque se debe plantar, levantar y perpetuar cosas tan grandes, digo que buenos son los que tengo prevenidos y publicados y demostrado tantas y tantas veces.

Más si se dice por el más o menos gasto, digo, Señor, que con V.M., sírvanse darme la empresa en papeles y autoridad, que con esto se excusará todo lo que decirse puede en razón dellos.

Y quanto al saberse de cierto lo que es digo, Señor, que me suena a no ser creída la verdad que dije, digo y diré y las ofrecí mostrar con las probanzas en la mano, que ministros no quisieron recibir diciendo estar V.M. muy cierto, yo la traje (?) y ser la empresa del Austro de mucho mayor grandeza que la he representado. Y también digo que a V.M. misma lo mostré y que V.M. me hizo merced de poner los ojos en ellas, y ahora me ofrezco a mostrarlas y a dar la satisfacción que debo, aunque a mi parecer es ya muy tarde para las dudas, que no caben, confesando las grandezas de las cosas.

Y cuando a lo que dice y S.M. holgará de que le ayuden a descubrir lo que Quirós desea, digo, Señor, que nunca me ofrecí a descubrir porque tengo descubierto un Paraíso terrenal que deseo poblar de Angeles y de santos, y con ellos desde allí acabar de descubrir y saber de cierto lo que es todo aquel resto del mundo, sin lo conocido del que es tanto como la Europa. Debo advertir aquí que para saberse lo que es una sola isla, o sea grande o pequeña, es necesario reconocerla, demarcarla, observarla y sondar lo que es mar, y atravesar la tierra buscando, viendo y notando, e informarse de los naturales della, si es que no la defienden, y conque el tiempo favorezca y todo suceda bien son menester días, meses y quizás año.

Mas digo que el descubrir de nuevo sin primero haber poblado para tener la retirada y el recurso cierto es aventurar todo. De más desto, porque con el gasto del descubrir se puede hacer la población y ganar tiempo, honra, provecho, seguridad, y por otras mil legítimas razones que di, doy y daré, no conviene ni menos acabarme la vida en esto, y porque después que aquí estoy pude ir y venir del Austro dos y tres veces, y ganarse muchos millones de almas y muchos millones de oro, y todos ellos se han perdido porque no me despacharon luego que entré en la Corte, y porque el mundo está a la mira por ver qué despacho me dan.

Fáltame saber quién o quiénes son las personas que han de ayudarme. Suplico a V.M. se sirva mandar se me diga, o si yo las he de buscar.

Y quanto a lo que dice: que para esto vuelva al Pirú y siga las órdenes que el Virrey le diere, suplico a V.M. que sin despacharse muchas veces bien y muy claro y firme, no me envíe al Pirú. No digo esto sin causa. Las órdenes ya las pedía V.M. por lo más importante destas obras, y las pido por lo más seguro dellas, y es razón y aún justicia yo las vea y las entienda y sepa cuándo he de ir, cómo he de ir y para qué voy, y a qué voy

con juramento, que a V.M. ya la obra, y a mí, estará muchas veces mal, que sin esta claridad y seguridad salga yo de la presencia real de V.M. y en esto hay muchísimo más que decir. Suplico a V.M. lo quiera saber de mí.

Digo más; que para dar principio a una fábrica grande o pequeña, junta el dueño dellas por orden de su artífice todos los materiales, y se los muestra para que los vea toque primero que ponga manos en ella. Yo que he de ir a fundar ciudades y castillos y casas reales, y otra gran suma de fábricas en tantas tierras y mares, no veo todo ni parte de los materiales y aprestos conque debo comenzar, ni me los quieren mostrar ni decir lo que son. Pero yo digo: los muchos engaños y falsedades y lo demás de que Satanás se ha valido y vale para desbaratar obra tan pía, al menos por detenerla, que cuando se trate della sea como él la tiene trazada, y para esto halla muy grandes ayudas de costa.

Y cuanto a lo que dice: asegurándole que se le hará merced como si él solo lo descubriese, digo, Señor, que juzgo por el sonido de las palabras me quieren dar ayudante, y que si le hay tan práctico, tan diligente, tan celoso y tan desnudo y a propósito como la obra pide a gritos, que vaya muy enhorabuena, no uno sino centenas, pues cuantos más, tanto mayores ganancias y más descanso para mí.

Mas si es para enseñarme y aprender, conviene que nos veamos para tratar de las materias, saber cuál de cuál es bien que sea el maestro (!).

Y si como se dice, me lo dan para testigo, digo Señor, cuán buenos son los muchos testigos, eclesiásticos y seglares, que de cuatro, cinco y más años, con firmeza y gastos de sus haciendas, esperan esta jornada para emplear en ella el talento que Dios les ha dado, y de quienes y de mí se debe y puede fiar, que obraremos con lealtad y diremos la verdad.

¡Señor, Señor! en esta obra ya no trato de intereses sino de la honra de Dios, salvación de infinitas almas, servicio de V.M., con todo lo demás que vale el caso temporal y eternamente; y cuando el interés me llamara servicios y cohecho, yo, por los cuales se me debe de justicia el grande premio que no pido, cuanto más esperar el que está por merecer y me lo ofrecen.

Suplico a V.M. no permita se perturben ni detengan mis intentos, ni todos los bienes que generalmente pretendo me los pongan a peligro, o los conviertan en males, y que me valgo tener también probada mi intención, y mostrada mi suficiencia y estar sabido de mí cuán celoso y receloso he sido y soy desta obra, de la cual si doy buena cuenta, o mala, no he de ganar o perder menos que el cielo, y en la tierra, la vida, honra y lo demás; quiero decir que en este particular no reciba yo menos mercedes que las que se hizo a Colón, con todo cuanto varió.

Finalmente digo, Señor, que en el último memorial que presenté y va con éste, muestro lo mucho que pude haber obrado en las tierras del Austro y que su ejecución no ha quedado por mí; junta merced las obligaciones de V.M. para con las gentes dellas, cuya conversión no se puede retardar día ni hora, muestro la firmeza de mi voluntad para

defender su parte y la de V.M., a quien suplico con toda humildad y confianza se sirva darme un despacho liso, o sea de más o menos o de nada; quiero decir que V.M. se digne de tomar esta empresa a su cuenta para gastar en ella cinco, cuatro, tres, dos o uno, o dejarla a la mía, que yo espero en Dios la dará un muy dichoso fin con vasallos de V.M. de España e Indias, mas no soy deste parecer, y lo soy de que V.M. gaste de una vez lo que bastare para coger pacífica y seguramente los tesoros que, para cielo y tierra, ofrece el Austro, y remato con decir que menos desto no conviene a la grandeza real de V.M., ni en razón de Estado Christiano y Político.

#### MEMORIAL 54

Señor.

El Capitán Quirós. Obligado estoy en conciencia a recordar a V. Magd. que me envió a descubrir las tierras del Austro, cuyo remate dista cincuenta leguas de las islas Malucas, a donde holandeses tienen sus escalas, comercio, presidios y, a buen juzgar, intento de perpetuarse y pasar muy adelante. Quiero decir que si estos enemigos disimulados y declarados abren los ojos y ven la diferencia grande que hay de aquellas islas pequeñas, enfermas, pobres y de quienes tanta cuenta hacen, a la inmensidad de las tierras Australes pobladas de un brioso gentío, fértiles, sanas, cómodas, ricas de mil géneros de cosas por desnatar, y entran en ellas, si ya no entran en ellas; que S. Magd. o los ha de echar dellas, o dejar en ellas, y es cierto que lo primero ha de costar millones de oro y millares de hombres, en duda de buen suceso, y lo segundo perderlas todas con todo cuanto contienen. Y también lo es que, con lo uno y lo otro, serán más ricas y poderosas, para con mucha su comodidad quitar a V. Magd. cuanto pudiesen y quizás cuanto quisiesen, y de camino se llevarán la honra y fama, a su modo de que en ellas primero predicaron sus errores que la verdad evangélica.

También recuerdo que para la población dellas V. Magd. mandó dos veces me despachasen, la segunda a mi satisfacción, y no lo quisieron cumplir, y también más, que yo esperara un año, y son pasados casi cuatro.

Es posible, Señor, que sabiendo V. Magd. que todo cuanto persuado y pretendo vale la honra de Dios, la salvación de infinitas almas, la protección de la cuarta parte del mundo, la quietud y la seguridad de todo lo poseído, la excusa de tantos males, daños y pérdidas espirituales y temporales, como se ve en mis escritos, y que siendo todo esto verdad no se acabe de tomar resolución al cabo de siete años? y más teniendo en mí para ejecutor, un vasallo fiel a quien se debe lo obrado y lo estorbado, y que por remate quiero dar la vida por la resurrección de tal obra nuestra.

Es posible, Señor, que estando de su parte della la piedad cristiana y la grandeza del ánimo real de V. Magd., la justa defensa del Consejo de Estado, los favores del cielo que se han visto, los clamores de almas que se condenan, el derecho de todos a la redención de Cristo, los sufragios de la Iglesia Católica, el dolor y la claridad de muchos siervos de Dios, que los unos piden a S. Magd. Divina haya misericordia dellas, y los otros quieren

ir volando a socorrerlas; ninguna destas ni de otras ayudas de costa, ni mis trabajos, justificación y porfía les valen? Pues, válgalas Dios y válgame Dios y válganos V. Magd. a los dos.

Consuélanme con decirme que cuando en esta Corte menospreciaron a Colón, buscó en Francia, Inglaterra y otras partes un príncipe que le ayudase a pasar el golfo de sus cuidados al parecer sin fundamentos.

Canto y con razón pues puedo decir con verdad que Colón buscó reyes sin reinos, y lloro y debo llorar lágrimas de sangre porque yo con reinos, larga práctica y un buen ánimo, busqué solo a V. Magd. que es mi rey y Señor natural, con quien ninguna fineza me vale, para que V. Magd. se sirva de tomar a su cuenta aquel rescate de almas, o lo deje a la mía; quiero decir a la de Dios que los crió y redimió y los quiere para su gloria.

Hay personas, y no de las ordinarias, que dicen a esto que ahí está cerca Africa y otras provincias más lejos a cuya gente se puede ir a predicar y a convertirlas. Yo digo que se cansen ya de perseguir las del Austro so color del celo que no practican ni con las unas ni con las otras, y vayan presto o volando a socorrerlas a todas, y harán hechos píos y famosos y dignos de grandes premios en esta vida y en la otra.

Y también digo que las leyes de dar a quien justamente se debe son dar mucho con buena voluntad y gran presteza, y sin esperanza haya evocado ya en muchos la línea de desafectos por impulsos de infidelidad, sino por estímulo de desabrimiento. No sirve bien, Señor, a V. Magd. en las presentes circunstancias quien sencilla y sinceramente no le representa lo que pasa, y así yo juzgo servir a V.M. en lo que voy a representar, aunque lo hago con gran dolor. He pasado por muchas provincias de Francia y con todos los grandes pesos y grande opresión conque aquel rey tiene sus vasallos, no he hallado ninguno, ni noble ni plebeyo, que no le aplauda y exalte hasta las estrellas, y no se muestre dispuesto a servirle con hijos, con hacienda, con todo cuanto tiene.

Y por el contrario, he entrado en España y apenas he hallado quien, con gran descaro y exasperación no murmure de la conducta de V.M., diciendo que todo va en ruina, por su flojedad, desaplicación, perplejidad, tolerancia y falta de resolución, que nada le contribuyen de buena gana porque saben que en gran parte se ha de emplear en mal, que todos obran como quieren, porque no hay justicia, y sucede lo que Dios quisiere, que no podrían estar peor de lo que están.

Yo bien conozco que estos desatinos salen más de la boca que del corazón, pues no me persuado que haya algún vasallo tan pérfido que no ame tan entrañablemente a V.M., que tanto a todos ama; mas, sin embargo, estas y otras expresiones, que he oído, son indicios de exasperación, y esta no es disposición ventajosa para el reparo de las presentes calamidades, en las cuales sería necesario que supliesen grande amor y satisfacción de los vasallos lo que falta de fuerza y dicha a V.M.

Esta desazón de los vasallos entiendo que no procede solamente de la monarquía, sino es también de la planta poco regular del gobierno, en quien principalmente la refunden, y



como ven que por una parte, con la conducta que se lleva al presente van las cosas de mal en peor, y por otra, que, sin embargo, de esta manifiesta experiencia no se muda ni se mejora esta planta y conducta, crece en todos la exasperación, porque creen que no se hace todo lo que se podría y debería hacer para reparar todos los desconciertos que se padecen, y cabe, Señor (aunque injustamente), la pública y principal censura en V.M., porque sus ministros se descargan de ella diciendo que cumplen con los que les toca y lo que V.M. les manda, y consultan a V.M. lo que más conviene, pero que lo demás no está en su mano, que más depende de V.M. lo que inclinado a oír sobre cada cosa, ministros de encontrados dictámenes, queda perplejo en discurrir la mayor conveniencia desto que le aconsejan, y así omite o retarda las resoluciones o providencias que pedían más pronta expedición; esto, hacen ver, ser necesario que V.M. mude de estilo y señale conductos propios y fijos para el curso y ejecución de los negocios y materias, que no los detengan, para que los interesados sepan en todo a quien fijamente han de acudir y V.M. (que por sí mismo no es posible que dé cobro a todo) tenga a quien pedir cuenta de cada cosa y haya quien deba dársela, y si se falta a la expedición, sean otros el objeto de las públicas y privadas quejas, y no de V.M. como lo es ahora.

Por fin, Señor, es menester considerar que una salud extragada de largo tiempo y de males complicados y envejecidos, cual es la de esta monarquía, no puede recobrase sin remedios fuertes y amargos, y una incansable aplicación de sabios y de buenos médicos, ni muchas ni profundas llagas se pueden bien curar sin cortar y aún sin cauterizar la carne que no quisiere cortarse, pero es doctrina de Cristo y de su sagrada y segura política, que para salvar lo que más importa se debe despreciar la mano y pié, y aún el hijo, a los cuales tan natural afecto tenemos, y aunque habla el Salvador de Rey y vida más superior, no deja de poderse congruamente adaptar su enseñanza al presente caso, porque si los reyes no hacen lo que pueden y deben para la conservación y buen gobierno de los dominios que Dios les ha encomendado, nadie podrá dejar de confesar que tienen la eterna salud muy arriesgada, si bien que V.M. desea cumplir con esta grande y estrecha obligación y no posponerla a ningún humano afecto o respectos, y así espero que Dios, el cual ha dado esta santísima y católica intención, no dejará de favorecerla con su divina luz y asistencia, mayormente si hiciera V.M. lo que esté de su parte. Yo he creído cumplir con lo de fiel vasallo de V.M., ofreciendo a su soberana comprensión estas sencillas reflexiones en que no tuvo parte humano fin, o estímulo ajeno, sino un sincero celo de contribuir a la mayor gloria y servicio de V.M. con el pobre caudal que Dios me ha dado. Si fue sobrada temeridad la mía, excediendo en la sencillez de estas expresiones, espero que la real clemencia de V.M. me perdonará el error, por la bondad de la causa que fue sin duda un verdadero celo.

De todo cuanto llevo referido (temo, Señor, si no hay mutación en el modo de gobernar nuestra España) que se ha de experimentar algún flagelo pues aunque Dios consiente por algún tiempo, tanta puede sea nuestra insensibilidad y protervidad que V.M. se explique haciéndose sentir en toda la monarquía, como sabemos muy bien que lo ha hecho muchas veces, pues está llena la Sagrada Escritura de casos bien memorables, sin que sea necesario nuevamente hacer mención cuando llevamos ya citados algunos y en nuestra España visto muchos.

